

CONTROL POLÍTICO Y OPOSICIÓN

ARGUMENTOS PARA EL LIBRO BLANCO

EUGENIO PRIETO SOTO
RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ

CONTROL POLÍTICO Y OPOSICIÓN
ARGUMENTOS PARA EL LIBRO BLANCO



INSTITUTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL

364.1323

P949

Prieto Soto, Eugenio

Control político y oposición : argumentos para el Libro Blanco / Eugenio Prieto Soto, Ramón Elejalde Arbeláez; Simón Gaviria, prólogo .— Bogotá: Instituto de Pensamiento Liberal, 2012
400 p.

ISBN: 978-958-8366-37-1

- I. 1. CORRUPCIÓN POLÍTICA
2. PODER (CIENCIAS SOCIALES)
3. FUNCIONARIOS PÚBLICOS
4. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA - COLOMBIA

II. Prieto Soto, Eugenio

CONTROL POLÍTICO Y OPOSICIÓN

Eugenio Prieto Soto
Ramón Elejalde Arbeláez

Primera edición: abril 2012
ISBN: 978-958-8366-37-1
Hechos todos los depósitos legales

© Eugenio Prieto Soto
© Ramón Elejalde Arbeláez

Edición
INSTITUTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL

Diseño y diagramación
LUCÍA INÉS VALENCIA

Diseño carátula
LEONARDO SÁNCHEZ PEREA

Hecho en Medellín - Colombia

Instituto del Pensamiento Liberal
Avenida Caracas No. 36-01 | Teléfonos: (1) 593 4500 - Bogotá - Colombia
webmaster@partidoliberal.org.co

Lo único que se necesita para que triunfe el mal
es que los hombres buenos no hagan nada

Edmund Burke

PRÓLOGO

Los otros escenarios de la política

Estamos –sin duda– en una etapa de transición. Colombia ha sufrido procesos sociales y políticos singulares, si se le compara con el resto de América Latina. Baste decir que es el único país del hemisferio que aún soporta un conflicto armado, que si bien parece llegar a su fin, ha dejado millones de víctimas. Nuestro país ha tenido que soportar la enorme y destructora influencia del narcotráfico que ha permeado diversas instancias de la sociedad. Esas dos fuerzas juntas tenían que producir un efecto en la dinámica de la política.

Los partidos políticos en Colombia, de profunda raigambre social desde el siglo XIX, perdieron su base, a tal punto que llegamos a una situación en la que la actividad política suele ser un estigma que se usa, incluso, para deslegitimar un debate. Cuando se quiere desvalorizar un argumento se dice que tiene propósitos políticos, como si esa finalidad fuera espuria. La historia es larga, y no es el momento de describirla. Lo cierto es que estamos en un momento nuevo.

La Política, escrita así en mayúsculas, ha ido buscando nuevos espacios y los actores políticos que la ejercen con pulcritud han encontrado esos nuevos espacios y han sabido sobreaguar en medio de la tormenta para mantener el candil encendido. El contenido de este libro es prueba de ello.

El ex representante a la Cámara por Antioquia, Ramón Elejalde, y el senador Eugenio Prieto, ambos liberales, construyeron sus propias trincheras para ejercer ese derecho primordial en la democracia, de controlar a quienes ejercen el poder. En últimas, la esencia del Estado Liberal clásico es esa. El ejercicio del control se hace institucionalmente desde los cuerpos colegiados, pero también se ejerce en la controversia diaria, en los nuevos espacios de participación ciudadana y, de manera privilegiada, desde los medios de comunicación. Finalmente, la libertad de expresión ha sido considerada desde los fundadores del sistema democrático como una de las más preciadas libertades políticas.

Elejalde y Prieto eligieron ejercer el control. También la oposición, que tiene el enorme valor de mostrar la otra perspectiva de evitar el unanimismo, de abrir el debate, en fin, de impedir que el gobernante abuse de la mayoría transitoria que lo llevó al gobierno.

El Acto Legislativo 01 de 2007 modificó el artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, referido a las facultades del Congreso para aplicar mecanismos de control político a los funcionarios del Estado. Mediante esta potestad, los congresistas pueden indagar, de manera permanente, sobre las acciones y omisiones de los empleados públicos, y conseguir información importante de su gestión. Este mandato del Congreso de la República tiene como fin primordial fungir de mecanismo de control político de la rama legislativa sobre la ejecutiva.

El valor de cumplir a cabalidad ese derecho-deber de los congresistas no es todavía suficientemente valorado. Incluso los electores, en ocasiones los propios, consideran mezquino su ejercicio. El nivel de desconfianza que hay en la política lleva a que se considere como una retaliación por razones electorales, o porque no fueron posibles los acuerdos burocráticos. Por ello, asumirlo como lo asumieron los autores de lo que aquí se publica tiene el mérito adicional de estar dispuesto a correr los riesgos políticos implícitos en la actividad.

En el contexto local no es preponderante la figura de la oposición, aunque existan voces aisladas que la ejercen, como en el caso que nos ocupa ahora, del senador Eugenio Prieto Soto y del ex representante a la Cámara Ramón Elejalde Arbeláez. Curioso, porque el sentido de pertenencia del ciudadano ante lo regional es preponderante. Es su entorno más inmediato.

Prensa y control político, desde lo legislativo o cualquier otra instancia, forman una correspondencia precisa para la fiscalización de la burocracia estatal. Ya lo dijo Catalina Botero, reportera para la libertad de información del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el mejor auxiliar de la justicia es la libertad de información. La información abierta, veraz, constatable, debe primar en el ejercicio del poder político.

Periodismo y política han estado estrechamente unidos durante los doscientos años de vida civil en Colombia. Nuestros presidentes han salido, en su mayoría, de los periódicos, cuando no de la práctica de hacer versos pareados y oscuros, como en la época de Valencia y Marroquín. Casi que no hay excepción en la historia presidencial nuestra. Lo recuerda con exactitud el historiador Jorge Orlando Melo, en una de sus charlas magistrales: “En el siglo XIX y el siglo XX, el poder político surgió, ante todo, de la prensa. El primer director de un periódico en 1810, Jorge Tadeo Lozano, fue elegido presidente tan pronto se aprobó en 1811 la primera constitución, y fue derribado por el pueblo a los pocos meses, después de una breve campaña, en su contra, promovida por Antonio Nariño, director *La Bagatela*, el primer periódico de oposición: el director del periódico asumió la presidencia”.

Por eso, en Colombia es necesario fortalecer la tarea política con una enjundiosa actividad de ilustración, a la manera como lo hicieron los pensadores e intelectuales que forjaron la construcción del estado moderno, del estado social de derecho, las concepciones seculares y laicas del ciudadano y de ciudadanía, de la conciencia colectiva y la responsabilidad social, de la igual-

dad ante la ley que trasciende abolengos y dinastías. El siglo XVIII, solo a punta de imprentas, pequeñas editoriales, rudimentarios periódicos, fue un siglo memorable y perdurable por las ideas; mismas que alentaron revoluciones desde Francia hasta la joven América.

Acercar al ciudadano al debate por sus derechos; a los hechos como fueron, y no como se los maquillaron, es una tarea conducente a la ilustración; sin duda, al remozamiento del discurso y la práctica liberal.

Los medios de comunicación son un escenario natural de la controversia política, pero son la herramienta fundamental para ejercer el control político y el control social de la acción de los gobernantes.

Esta compilación de artículos de prensa es una buena muestra de cómo abordar los temas de vigilancia cívica y de control político sobre los mandatarios. Las denuncias valerosas de Prieto y Elejalde, durante casi cuatro años, dicen de esa apropiación con la que los colombianos empezamos a ejercer la democracia liberal y el significado del empleo juicioso de la oposición. Desde sus columnas dominicales, en el periódico *El Mundo*, de Medellín, mantuvieron la lupa activa, el dedo acusador, la alarma encendida para denunciar el abuso o pedir el castigo del responsable.

La tarea que emprendieron los autores no ha sido en vano. Ya produjo un efecto, el más importante quizás, el de una ciudadanía más activa, el del rechazo social al abuso de lo público, el del castigo electoral a los responsables. Esa era la tarea de Prieto y Elejalde, y la cumplieron a cabalidad. La otra, la de la justicia, llegará –desafortunadamente tarde– para dar su dictamen final, el que todos estamos obligados a acoger. Las libertades liberales deberán desplegarse para no castigar inocentes, o absolver responsables, pero especialmente para defender el derecho colectivo a la moralidad pública.

La acción de los autores reivindica el nuevo papel de los partidos, de la prensa, de las Asambleas departamentales, de los Concejos municipales y, por supuesto, del Congreso en su propósito renovador, del ciudadano desvelado en su calidad de responsable del bien público. Como Director del Partido Liberal, celebro el ejercicio realizado por los doctores Eugenio Prieto y Ramón Elejalde. Aquí hay una mirada responsable, informada, valiente de una etapa de la historia de Antioquia que los ciudadanos, la justicia y la historia valoraran.

Prieto y Elejalde, además de paisanos, y de su pasión por el ejercicio de la política, coinciden en su carácter liberal para aceptar la vida, pese a los riesgos que corren en una sociedad conservadora, egoísta y acrítica. Por eso, para el Partido Liberal es estimulante poder participar en la coedición de este texto, a través del Instituto del Pensamiento Liberal. Hacemos honor al carácter deliberante, crítico del espíritu liberal.

SIMÓN GAVIRIA
Bogotá, abril de 2012

Introducción

Eugenio Prieto Soto y Ramón Elejalde Arbeláez comparten amistad sincera, profunda convicción en el ideario liberal socialdemócrata y decidido compromiso con el proyecto ético político de “Una Antioquia Nueva”, promovido y defendido desde la Concertación de Matices Liberales – CML, que en Antioquia integra a diferentes tendencias del Partido Liberal Colombiano. Comparten, además, espacios en las páginas de opinión del periódico *El Mundo*, en el cual publican, desde hace más de diez años, las columnas “Persé” y “Contracorriente”.

Con su ejercicio semanal de columnistas no pretenden, como ellos mismos lo aseguran, convertirse en tratadistas de ciencia política o de administración pública. En el caso del libro *Control político y oposición*, sólo esperan conformar un sencillo epítome, una respetuosa recopilación de artículos sobre el Gobierno de Antioquia 2008-2011, de Luis Alfredo Ramos Botero. Conscientes de que no son jueces para juzgar, sí ciudadanos y protagonistas, con derecho a opinar y a ejercer control político y oposición, expresan su opinión con argumentos y denuncias soportadas, de las cuales aún se esperan pronunciamientos de los organismos competentes.

Al reconocerse como actores y protagonistas de un proyecto político, lo hacen asumiendo las responsabilidades con un ideario, en la estructuración de sus propuestas, en su ejecución y control desde el Gobierno, y en su defensa, desde el ejercicio

de la fiscalización política. En tal sentido, ambos han participado activamente en las campañas y los gobiernos de “Una Antioquia nueva” y “Una Antioquia nueva, un hogar para la vida”, con los gobernadores Guillermo Gaviria Correa (q.e.p.d.) y Aníbal Gaviria Correa [períodos 2001-2003 y 2004-2007, respectivamente].

Ante el atroz secuestro de Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri, por las FARC, el 21 de abril de 2002, en la marcha por la Reconciliación con Caicedo, por voluntad de Guillermo Gaviria, Eugenio Prieto asumió como Gobernador (e) de Antioquia: “Mi voluntad por tanto, en caso de un secuestro es que el país no acepte hacer ningún tipo de concesión como contraprestación a mis captores por mi liberación. Durante mi ausencia temporal, deberá asumir la Gobernación, como encargado, el doctor Eugenio Prieto Soto”, dejó escrito el gobernador Guillermo Gaviria. Lamentablemente, su ausencia no fue temporal. Durante un intento de rescate, Guillermo y Gilberto fueron asesinados por las FARC, el 5 de mayo de 2003, después de un año de cautiverio inhumano y cruel.

No obstante el dolor y la indignación, con esperanza en su regreso y en su honor, con el equipo de gobierno y rodeados por la sociedad participante, Eugenio Prieto asumió con dignidad la responsabilidad encomendada, respetando la propuesta votada por los antioqueños en las urnas y llevada al Plan de Desarrollo “Una Antioquia nueva”, bajo principios fundamentales de justicia, equidad, participación, solidaridad, noviolencia, integridad, sostenibilidad y autonomía, sobre los cuales se desarrollaron estrategias claras para la democratización del Departamento.

Para comienzos de la década del 2000, el Departamento de Antioquia atravesaba tres crisis coyunturales: moral y de desconfianza; económica y financiera; de orden público y de convivencia; que se reflejaban, entre otros aspectos, en el manejo indebido de los recursos públicos, las debilitadas finanzas del ente departamental y de sus municipios, y en la tragedia humana que se vivía

en el territorio por la intensidad del absurdo y fratricida conflicto que consumía las vidas de miles de familias que, en medio del fuego cruzado, de los atentados a la infraestructura o de las minas antipersonal, se desplazaban, desarraigándose de sus tierras, con la angustia y el dolor por la muerte, el secuestro o la desaparición de sus seres más queridos.

Conscientes del difícil contexto moral, económico, de orden público y convivencia, y la compleja situación de inequidad y bajo desarrollo humano integral, con la luz de Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía, los equipos liderados por Prieto y Elejalde avanzaron en la construcción de una nueva cultura política y un modelo de desarrollo regional, soportados en un buen gobierno –eficiente, eficaz y transparente– y una sociedad participante que recuperó confianza, al recibir poder real, a través del cogobierno y la corresponsabilidad ciudadana, y posibilitó desde la inclusión las capacidades y potencialidades de los territorios.

Ese Gobierno de Antioquia avanzó en la construcción colectiva del Plan Congruente de Paz, como contribución para un gran pacto social, ético-político, estratégico y programático, que definiera acciones concretas en un horizonte posible de largo plazo, de equidad y justicia social, y permitiera vislumbrar las nuevas reglas del juego interinstitucional, público-privado-comunitario, para que en igualdad de condiciones la sociedad antioqueña construyera condiciones para una vida digna.

La Asamblea Constituyente de Antioquia fue el escenario de representación ciudadana, donde diferentes participantes sociales, políticos e institucionales comprometidos, deliberaron democráticamente en pro de la construcción de una Agenda Pública Departamental. En lo municipal, los Centros de Entrenamiento para la Democracia, y posteriormente, las Asambleas Municipales Constituyentes, se consolidaron como estrategias de organización incluyentes, que posibilitaron formas directas y autónomas de

presencia ciudadana en la gestión y el control de lo público en las sociedades locales.

Como resultado de estas acciones, 880 procesos constituyentes movilizaron veinte mil actores sociales, quienes elaboraron un pacto social para la convivencia y la paz, cuyas propuestas fueron impulsada y cristalizadas por este modelo político en el Gobierno de Aníbal Gaviria Correa, “Una Antioquia nueva, un hogar para la vida”, a través del diseño e implementación de un instrumento público-privado, la Alianza de Antioquia por la equidad, muestra del fortalecimiento del capital social y el empoderamiento ciudadano en Antioquia, para buscar unidos como sociedad, la inclusión, la disminución de la pobreza y la equidad.

Los gobiernos fiscalmente responsables de “Una Antioquia nueva” y “Una Antioquia nueva, un hogar para la vida”, entre el 2003 y el 2007, organizaron la casa, realizaron el ajuste fiscal y financiero del Departamento de Antioquia y de los municipios. Hicieron importantes ahorros, gastaron menos recursos de los que ingresaron, redujeron el endeudamiento de \$385 mil millones a \$264 mil millones; provisionaron el pasivo laboral y pensional, con un cubrimiento de casi un 30%; controlaron los gastos de funcionamiento, reduciendo los gastos de personal en más de un 77% y cancelando la totalidad del déficit fiscal recibido. En el 2000, ese déficit o hueco fiscal, ascendía a más de \$500 mil millones. El esfuerzo bien valió la pena: al final el resultado del ajuste fiscal y financiero se vio reflejado en la inversión para los municipios, que pasó en promedio, de \$19 mil millones año, a \$1.3 billones año.

No obstante las dificultades económicas y financieras, en inversión social, los dos gobiernos avanzaron con fortaleza en salud y educación, y crearon e implementaron programas sociales que impactaron positivamente la calidad de vida de los antioqueños. Algunos de esos programas fueron reconocidos mundialmente, por sus logros, como MANA (creado para beneficiar a la pobla-

ción infantil de 0 a 6 años y combatir la desnutrición, llegó a más de doscientos mil niños, en los ciento veinticinco municipios de Antioquia, con lo que disminuyó, al mínimo, las cifras de niños muertos por desnutrición en el Departamento); VIVA (programa de Vivienda de Antioquia para la construcción y mejoramiento de una cifra histórica: más de cien mil viviendas); y RIA (Reforestadora Industrial de Antioquia, empresa que generó desarrollo y empleo digno y productivo en las nueve subregiones).

La candidatura a la Gobernación de Antioquia de Eugenio Prieto, para el período 2008-2011, propuso la continuidad de un proyecto que significaba democratización y modernización del Estado en la región, por fundamentarse, en esencia y contenido, en una apuesta ético-política, cultural, abierta, incluyente y participativa. Eugenio Prieto logró un respaldo ciudadano de 587.664 votos, pero no fueron suficientes en la contienda electoral, en la cual fue elegido Gobernador Luis Alfredo Ramos Botero, con un proyecto político antagónico al de “Una Antioquia nueva”.

Ese amplio apoyo electoral exigió el compromiso político ineludible de Prieto y su equipo. Por tal razón, asumieron la responsabilidad de continuar en el mundo de lo público desde el lugar que todo sistema democrático requiere: la oposición política.

Como se podrá leer en los diferentes artículos, desde allí opinaron Prieto y Elejalde sobre los temas de Gobierno y denunciaron públicamente algunas de las irregularidades que se presentaron en la administración de Ramos Botero. Por supuesto, igualmente denunciaron el silencio, las omisiones o los abusos de los entes de control regionales, como la Contraloría General de Antioquia (en cabeza de Jorge Rojas Otálvaro, autor de la “iniciativa” Fundación Buen Gobierno – FBG, amigo íntimo, militante partidista, activista de la campaña y miembro del equipo de empalme del gobernador Ramos).

Este contexto muestra, entonces, dos propuestas, dos proyectos o modelos diferentes, que en los últimos quince años se

han confrontado en Antioquia, política y administrativamente. El uno, representado por los gobernadores Alberto Builes Ortega (1998-2000), y Luis Alfredo Ramos Botero (2008-2011). El otro, por los gobernadores Guillermo Gaviria Correa – Eugenio Prieto Soto (2001-2003), y Aníbal Gaviria Correa (2004-2007).

En 2011, después de enfrentar al candidato que representaba el modelo de Gobierno de Luis Alfredo Ramos, fue elegido Gobernador de Antioquia Sergio Fajardo Valderrama (2012-2015), a quien apoyaron, desde el proyecto político de “Una Antioquia nueva”, Prieto y Elejalde, en la Alianza Medellín-Antioquia (con Aníbal Gaviria Correa, candidato único liberal, elegido Alcalde de Medellín).

Con la elección de Sergio Fajardo Valderrama en la Gobernación de Antioquia se materializan condiciones reales para avanzar en un modelo político administrativo, soportado en el buen gobierno y la corresponsabilidad ciudadana. Los autores Prieto y Elejalde, promotores de un proyecto similar, ven con agrado que un hito fundacional de esta nueva administración departamental sea la elaboración de un informe del estado en el que se encuentra Antioquia y su institucionalidad pública, luego de cuatro años de gobierno de Luis Alfredo Ramos. Coinciden ellos en considerar que este informe –denominado el *Libro blanco*– es, ante todo, un ejercicio de transparencia y una obligación ética con sus electores.

De la lectura de los dos columnistas y los informes de algunos medios de comunicación nacionales, durante los últimos cuatro años, muchos ciudadanos, perplejos, se preguntaban: ¿Qué hicieron en el cuatrienio los organismos de control?, ¿qué investigaciones se realizaron sobre las reiteradas denuncias?

Hechos y presuntas irregularidades contractuales y administrativas registradas en el *Libro blanco*, que tienen que ver con la inoportuna planeación, elusión del principio de selección objetiva y excesiva contratación directa, irregularidades en el IDEA, FLA, INDEPORTES, Teleantioquia, DAPARD, Minas, Vivienda, Infra-

estructura, Salud, Educación, Plan Departamental de Aguas; excesivo incremento en la deuda y en los gastos de funcionamiento, ausencia de control territorial por parte de las autoridades competentes, fueron materia de denuncia constante de los columnistas Prieto y Elejalde, que ahora se refrescan en estas páginas de *Control político y oposición*.

Ese clamor ciudadano y las denuncias sin eco que venían realizando desde sus columnas Prieto y Elejalde sobre el carrusel de la contratación, soportados en denuncias ciudadanas y en el estudio realizado por un grupo de contratistas de la Cámara Colombiana de Infraestructura, regional Antioquia, que demostraba la desviación estadística para un posible favorecimiento en las licitaciones de obras públicas, en la Gobernación de Antioquia entre los años 2008 y 2010; las irregularidades en la contratación con la Fundación Buen Gobierno – FBG; unidos a las serias y pertinentes investigaciones del periódico *El Colombiano* sobre los contratos del BID, posibles amiguismos en la contratación en la Secretaría de Infraestructura y el profundo silencio del Contralor de Antioquia, Jorge Rojas Otálvaro, llevaron a Prieto en ejercicio del control político, a solicitar desde la Comisión VI del Senado, a la Contraloría General de la República el control excepcional sobre la contratación en esa Secretaría y la Fundación Buen Gobierno. A partir de la solicitud se abrieron varias investigaciones fiscales.

En este acápite, Prieto y Elejalde destacan en sus columnas, la valerosa labor de denuncia que en múltiples oportunidades realizaron los medios de comunicación, sobre las irregularidades del Gobierno de Antioquia en el período 2008-2011, en especial, las investigaciones del periódico *El Colombiano*, del periodista Germán Jiménez Morales, como “CCI devela trampas en contratos” y “Si hay cartel de obras”, en los cuales varios empresarios revelaron trampas y secretos sobre la posible existencia de un cartel que giraba, según uno de los empresarios, “[...] alrededor del presupuesto de la Gobernación de Antioquia destinado a las obras pú-

blicas”. De los exagerados incrementos que han tenido los precios pagados a los contratistas, afirmaba el informante, salía la comisión del 15% para los corruptos: “El 11% para un jefe, 2% para el grupo y el otro 2% para los internos de la Gobernación”. El grupo garantizaba que, a través de los sobreprecios en las licitaciones y el manejo de las interventorías, que también controlaban, se aseguraba el pago de la comisión y la utilidad del contratista.

Ejercicios de responsabilidad pública como los contenidos en los textos *Control político y oposición* y *Libro blanco* deberían permanecer abiertos a los organismos de control, para mantener informada a la ciudadanía sobre las indagaciones, investigaciones, preclusiones o archivos que se adelanten sobre los sucesos allí enunciados. Acciones valiosas para atacar la corrupción general del país y propender por mejores gestiones y resultados oficiales.

Tal como lo exige la ley, la ética y las buenas prácticas políticas, el gobernador Ramos debería respetar y posibilitar la realización de prácticas de transparencia institucional como éstas. Si guarda plena tranquilidad y seguridad frente a la gestión realizada por él y su equipo de gobierno, como afirma públicamente, debe asumir con criterio las investigaciones que se realicen sobre su gestión. Incluso, en lugar de presentar denuncias penales por injuria y calumnia al Gobernador legítimamente elegido, debería exigir indagaciones profundas sobre las actuaciones de sus funcionarios, que aclaren todas aquellas dudas que existen frente a su gestión, y dejar de lado el despliegue de obstáculos políticos y penales para la realización de estas investigaciones.

Luis Alfredo Ramos reclama los debates y las confrontaciones con el gobernador Fajardo que él no aceptó en calidad de Gobernador, a columnistas como Prieto y Elejalde –incluso a Prieto, no sólo el columnista, sino el ex gobernador y el candidato con quien rivalizó en las elecciones para ser elegido Gobernador–. Su administración departamental jamás posibilitó la creación de espacios democráticos, donde la oposición pudiera ejercerse tal

como está planteada constitucionalmente. Por el contrario, no solo omitió el debate público y la deliberación política frente a su gestión, sino que no brindó la información necesaria y transparente para construir confianza ciudadana frente a la labor estatal. Las únicas respuestas que recibieron los opositores, frente a las observaciones o denuncias que realizaron, fue el silencio, la amenaza penal, el oprobio, el insulto, el señalamiento (“persecuciones de los politiqueros o viudos del poder”, los acusó Ramos).

Contradictorio, debe recordar Ramos Botero las graves denuncias de sus propios diputados, sobre presiones y persecuciones del gobierno departamental que él dirigió, y de las cuales tampoco se conocen pronunciamientos de los organismos de control. Así lo registran los artículos de Prieto y Elejalde.

Entre los años 2001 y 2007, Antioquia incluyó y acercó a la ciudadanía, amplió las oportunidades, se alejó de los manejos clientelistas e hizo grandes esfuerzos por fortalecer relaciones transparentes entre las autoridades departamentales y municipales para definir las rutas del desarrollo. En contraste, el gobierno sectario y excluyente (que señalaron los mismos diputados ramistas César Eugenio Martínez y Alfaro García Mejía¹), centralizó la contratación y evadió la Ley 80, a través de la Fundación Buen Gobierno.

Muchos de los temas tratados en el *Libro blanco*, las columnas de Prieto y Elejalde las evidenciaron con antelación, semana a semana. Algunas de esas cosas graves como en el IDEA: la realización de contratos por fuera de la misión institucional, sin estudios previos y sin documentación requerida; otorgamiento de

1 “Existen municipios y regiones del Departamento excluidos de las obras y ayudas del Departamento, simplemente por consideraciones políticas [...] A muchos alcaldes se les condiciona el apoyo a sus programas a cambio del respaldo político a una aspiración al Senado de la República [...] Hay despachos en la Gobernación que son verdaderos directorios encargados de fortalecer esa campaña [...] Hay, supuestamente, funcionarios muy peligrosos. Me han recomendado que no les haga debate o que no trate de citarlos porque ellos tienen relaciones muy poco santas”, denunció a la prensa uno de los diputados.

créditos sin análisis de riesgos; falta de seguimiento y control a los contratos realizados; situación financiera compleja y desordenada, con manipulación contable; la disminución de la calificación, entre otras. Por ello sorprende la respuesta del exgobernador Ramos ante la aparición del *Libro blanco*: “ni los entes de control ni las calificadoras de riesgo ni las firmas auditoras externas que realizaron la revisoría fiscal en el IDEA durante la anterior administración encontraron reparo alguno frente al actuar administrativo, presupuestal, financiero y contractual de la gestión realizada en el IDEA durante los años 2008-2011”.

Fueron profundos los silencios de Ramos frente a muchas de las denuncias de Prieto y Elejalde, como sobre las posibles irregularidades del Gerente del IDEA, Álvaro Vásquez Osorio, en la compra de las acciones de Pescadero Ituango, falta de disponibilidad presupuestal, contratos clonados o la mentira de que Corficolombiana había valorado las acciones, incluso, llevando dicha mentira a las cláusulas en los contratos: “Precio: el valor a pagar será de treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos (\$36.854,50) por acción, resultantes de la valoración efectuada por la banca de inversión Corficolombiana S.A.”

Como fueron hondos los silencios de Ramos y del Contralor Jorge Rojas frente a la contratación directa, señalada en el *Libro blanco*, y denunciada por Prieto y Elejalde: “El alto porcentaje de contratación directa realizado en esta administración: En 2008 se celebraron 4.820 contratos. El 95% por contratación directa. Sólo el 5% por licitación o concurso. En el 2009, de 5.968 celebrados, el 90% fue por contratación directa. En el 2010, de 3.713, el 80%, y en el 2011, de 1.564, el 80%”. El exgobernador Ramos dice que el gran porcentaje de la contratación directa se hacía vía convenio interadministrativo con municipios y entidades estatales. “Dichos convenios cumplieron los requisitos de ley y no eximen a las entidades receptoras de la obligación de adelantar el respectivo proce-

so para la escogencia del contratista (licitación pública, concurso o el que determine la ley)”.

Esta cuestionable falta de criterios técnicos, que también recoge el *Libro blanco*, para la designación de recursos y el financiamiento de proyectos, y la evasión de principios de objetividad, eficiencia y la eficacia en la contratación pública, relacionada específicamente en muchos casos, según Prieto y Elejalde, con La Fundación para el Buen Gobierno, o Fundación para el Bienestar Global, con la cual se pudo haber obviado la figura esencial de la contratación pública, la licitación.

En fin, publicados semanalmente en sus columnas de opinión en el periódico *El Mundo*, el lector se encuentra ante una recopilación de artículos, realizados por dos amigos y copartidarios que, en ejercicio del derecho al control político y la oposición, logran dar cuenta de los problemas que se presentaron a lo largo de la administración departamental del exgobernador Ramos, la representación de un modelo de gobierno tradicional en Antioquia que ha desembocado en la configuración de una sociedad altamente inequitativa y con grandes falencias democráticas. En este sentido, hay en esta compilación un material útil que aporta para la construcción de una cultura política informada, y un análisis contrastado de dos modelos políticos en la región.

En Colombia se han desarrollado, a lo largo de su historia, patrones políticos o politiqueros, basados en el clientelismo y en prácticas irregulares para la consecución de intereses particulares, que van en contra de la institucionalidad, los recursos públicos, el interés general, el bienestar social, la construcción de una ciudadanía responsable y de una cultura política positiva. Antioquia no ha sido ajena a esa trama histórica. Este libro es solo una muestra del compromiso del senador Eugenio Prieto y del ex representante a la Cámara Ramón Elejalde, en la construcción esa nueva cultura que materialice un modelo de gobierno donde la construcción colectiva entre ciudadanía y Estado se base en la transparencia, la

eficacia, la eficiencia y la participación, medios para consolidar un Estado Social de Derecho desde lo territorial.

Reconocemos, entonces, que para consolidar este nuevo modelo político de manera integral es necesario generar los mecanismos para el ejercicio democrático, tanto del control político como de la oposición y la vigilancia a la gestión pública, y cada uno de los artículos de opinión que acá se recogen son muestra, por un lado, de los graves errores cometidos durante la administración departamental de Ramos y el débil ejercicio de los entes de control regionales, y por el otro, la evidencia fehaciente de la necesidad ineludible de estructurar instrumentos eficientes para realizar el control y seguimiento a la gestión pública desde ese lugar democrático que se llama: el derecho a la oposición.

I

Columnas Persé
Eugenio Prieto Soto

Una vocería oportuna

Medellín, agosto 19 de 2008

Doctor
ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente
República de Colombia
Bogotá D.C.

Respetado Señor Presidente:

Excesivamente, en los diferentes medios de comunicación, se viene emitiendo un comercial patrocinado por el IDEA y la Gobernación de Antioquia, el cual contiene única y exclusivamente el siguiente aparte de su intervención, señor Presidente, en el Consejo Comunitario de Angostura, del pasado 4 de julio de 2008: “Hace quince días pudimos dar la buena noticia de que se va a hacer la Represa de Ituango, que la llamamos la Hidroeléctrica José María Córdova. Y tengo que decir ante ustedes, coterráneos, que el empuje del doctor Luis Alfredo Ramos es factor determinante para superar ese amodorramiento que había, y que era el obstáculo para no hacer la represa de Pescadero”.

Debido a la falta de altura y elegancia del gobierno Departamental para reconocer los aportes de otras organizaciones, personas, instituciones y gobiernos anteriores, y a la utilización indelicada de este comercial, diferentes sectores vienen cuestionando la labor o el aporte que se realizó en los últimos años al avance de un proyecto tan importante para Antioquia y Colombia como Pescadero Ituango, haciendo referencia en particular a los dos gobiernos de “Una Antioquia Nueva”, en cabeza de Guillermo Gaviria Correa, Eugenio Prieto Soto y Aníbal Gaviria Correa.

Permítame, señor Presidente, en aras del justo equilibrio que le caracteriza en el análisis, hacer breve referencia, con rigor histórico, a los antecedentes que usted conoce sobre este proyecto, que desde hace más de cuarenta años venimos soñando y gestando desde Antioquia para el país. Desde 1969 se viene evaluando el potencial hidroeléctrico del río Cauca, entre La Virginia (Risaralda) y Tarazá (Antioquia). Entre 1971 y 1974, ISA identificó ocho posibles proyectos y seleccionó cinco: Xarrapa, de 330 MW, Farallones, de 2.120 MW, Cañafisto, de 1.600 MW, Ituango, de 3.860 MW, y Apaví, de 1.920 MW. Entre los años 1979 y 1982, los estudios de Cañafisto e Ituango arrojaron como resultado la viabilidad técnica de acometerlos, el primero con 1.200 MW, y el segundo con 4.270 MW.

La política en el sector energético hacia mediados de los años ochenta, unida a la crisis financiera, hace que el gobierno central aplase Cañafisto y otros proyectos que se planeaban efectuar para garantizar el suministro de energía en el país. Como resultado del racionamiento y la nueva Constitución Política de Colombia, que permitió que el sector privado fuera prestador de servicios públicos, se promulgaron las Leyes 142 y 143 de 1994.

Con estos lineamientos, el Departamento de Antioquia –con su empeño, señor Presidente, en calidad de Gobernador– y la entonces Empresa Antioqueña de Energía (EADE) –con el doctor Hildebrando Giraldo Parra (q.e.p.d.)– impulsaron la constitución de

la Sociedad Promotora Pescadero Ituango, como una empresa de servicios públicos mixta, del orden Departamental, la cual nació fruto de la Ordenanza 35 de diciembre de 1997.

A esta iniciativa se unieron la empresa Integral S.A. y alrededor de cincuenta empresas afiliadas a la entonces Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores – ACIC, hoy Cámara Colombiana de Infraestructura –con el fin de brindar acompañamiento de la Ingeniería Antioqueña a un proyecto de tal magnitud–, e ISAGEN, dueña de los estudios del proyecto, acordando que el valor total de los estudios le sería rembolsado una vez se lograra el cierre financiero del mismo.

Luego de los trámites correspondientes, la recién creada Promotora del proyecto, contrató con Integral la actualización de los estudios de factibilidad, para estructurar un proyecto que fuera acometido por el sector privado. Se concibió para una capacidad instalada de 1.800 MW, presa de concreto compactado con rodillo de 185 m, y un tiempo de construcción de seis años, en contraste con la factibilidad de 1982, que arrojó un proyecto de 4.270 MW, presa en roca con núcleo impermeable de 247 m, y un tiempo de construcción de nueve años.

La Evaluación Ambiental Preliminar para iniciar el trámite de licencia ambiental, fue presentada ante el Ministerio del Medio Ambiente en 1999. En 2000, el Ministerio promulgó los autos de inicio del trámite de la licencia ambiental y de cobro para la evaluación de la información presentada. Para esta fecha, la Promotora, por deficiencias administrativas, no contaba con los recursos suficientes para pagar el valor de la evaluación, perdiéndose los esfuerzos realizados.

La gerencia de la Promotora, a finales de 2000, hizo contactos con un imaginario fondo de inversión norteamericano, que ofreció un supuesto préstamo para la totalidad del valor del proyecto. Esto entusiasmó de tal manera a la gerencia de la época, que anunció que el proyecto estaba financiado y prontamente

iniciaría la construcción. Con esta supuesta promesa de financiación, la Promotora dejó de serlo y previa reforma de estatutos, pasó a llamarse “Hidroeléctrica Pescadero Ituango S.A. E.S.P. –PHPI”. ISAGEN cedió sus acciones a las siguientes entidades: la Nación, EADE, EPM, EPSA, CHEC, EEB, FEN y FEISA, paralelo a las promesas y cambio que sufría la Sociedad.

A principios de 2001, la Gerencia de la Promotora anunció la firma del préstamo ficticio por US\$ 1.420 millones para la construcción del proyecto, lo cual puso en alerta no sólo a los accionistas principales, el Departamento, el IDEA y EADE, sino a EPM, que se vinculó en primera instancia como veedora del proceso. La Gerencia de la Promotora había elevado de forma desmedida los gastos de funcionamiento de la Sociedad, haciéndose insostenible su situación financiera, al acumular un fuerte déficit y altas deudas.

En 2001, asumió la Gobernación de Antioquia el ingeniero Guillermo Gaviria Correa, quien me nombró Gerente del IDEA y me trazó directrices claras para realizar un análisis profundo del PHPI, para buscar alternativas que permitieran recuperarlo como proyecto viable para el territorio y tratar de lograr una alianza más decidida, con el socio estratégico por naturaleza, EPM. Esto llevó a la recomposición de la Junta Directiva y al cambio de Gerente, a quienes se les entregó la responsabilidad de clarificar las condiciones del posible préstamo y los gastos excesivos de la Sociedad. Por acuerdo entre el IDEA-DPTO y las EPM-EADE, en el resto del año 2001 se efectuaron investigaciones internas para clarificar los gastos efectuados por la Sociedad, tomar las medidas de control y corrección, y reorganizar administrativamente el PHPI, con el fin de sanearlo.

Con el apoyo de EPM como socio estratégico, entre los años 2001 y 2003 se estructuró e inició un plan de trabajo para avanzar en los diferentes estudios faltantes del proyecto, tales como el estudio de restricciones ambientales; la complementación de los

estudios de factibilidad, a la luz del máximo aprovechamiento del recurso y la realización del estudio de impacto ambiental.

Entre los años 2004 y 2007, con la directriz del gobernador Aníbal Gaviria Correa, luego de superar la primera etapa de saneamiento de la Sociedad Promotora y ajustar el plan de trabajo, continuamos avanzando, con todo el compromiso, con los estudios complementarios para la actualización de la factibilidad y el Estudio de Impacto Ambiental, buscando un esquema que aprovechara al máximo el recurso hidráulico disponible para la generación de energía eléctrica. Como resultado, el proyecto se configuró para una capacidad instalada de 2.400 MW, presa en roca con núcleo impermeable de 220 y un tiempo de construcción de aproximadamente ocho años. Se presentó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para continuar con el trámite de la Licencia Ambiental, e Integral entregó a principios de 2008 el Estudio de Factibilidad.

El resumen técnico de los tres momentos del PHPI es el siguiente:

**Comparación entre los tres estudios de Factibilidad realizados
para el Proyecto HPI**

Característica	2007	1999	1982
Altura de presa (m)	220	185	247
Tipo de presa	ECRD	RCC	ECRD
Volumen de la presa (millones m ³)	16	4,5	26
Caudal de diseño (m ³ /s)	1.350	1.208	2.160
Capacidad instalada (MW)	2.400	1.800	4.270
Energía media anual (GWh) factor de planta	0,67	0,70	0,53

Mientras tanto, su gobierno, señor Presidente, a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, estudiaba, con visión de largo plazo, un nuevo esquema regulatorio, con el fin de “migrar hacia un esquema de mercado que proporcione la señal de largo plazo requerida para promover la expansión del parque de generación en Colombia”. Dicho esquema de subastas de la energía firme de los proyectos, en la cual participan de manera activa los generadores e inversionistas potenciales que hayan cumplido con los requisitos para asignarles un compromiso de Obligación de Energía Firme (OEF), garantiza la confiabilidad en el suministro de energía eléctrica en el largo plazo a precios eficientes.

Precisamente, en los últimos años, alrededor de acuerdos de confianza, el trabajo oportuno, responsable, prudente, serio –sin generar expectativas inciertas–, de la administración “Una Antioquia Nueva”, en armonía IDEA con EPM, le permite al PHPI, de manera activa, en calidad de generador o inversionista potencial –que ha cumplido con los requisitos para que se le asigne un compromiso de Obligación de Energía Firme (OEF)–, participar exitosamente en el mes de mayo pasado, en la primera subasta de energía firme realizada en Colombia.

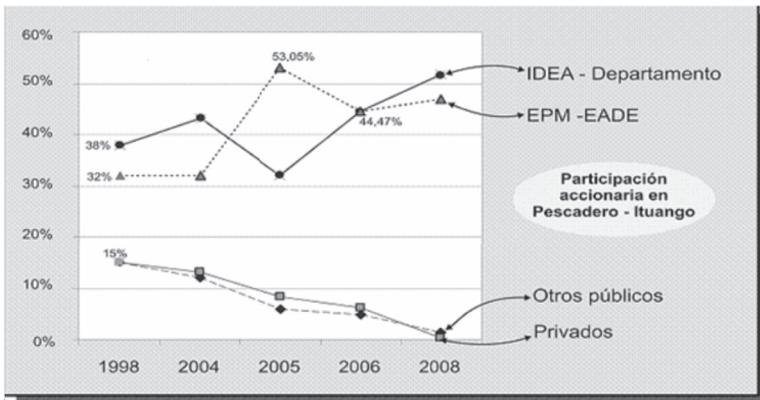
Le corresponde a las actuales administraciones de Antioquia y Medellín, IDEA – EPM, avanzar armónicamente en la culminación de un proceso, que de manera muy activa, se viene adelantando en nuestro territorio por estas organizaciones e instituciones y por las administraciones anteriores, incluyendo la Gobernación que exitosamente usted dirigió. No podrá darse un adecuado funcionamiento del Estado, ni lograremos transformaciones reales como sociedad, si sus instituciones no trabajan articuladamente como una sola en los propósitos del desarrollo o del bienestar colectivo.

En el caso que nos ocupa, ante el control que de la Sociedad del Proyecto habían asumido EPM y EADE (Propiedad de EPM) al sumar entre las dos, más del 53% de las acciones, se realizó un ejercicio de concertación, cuyo acuerdo consta en el Acta 14 de la

Asamblea General de Accionistas, del 28 de marzo de 2006, mediante la cual se autoriza al IDEA una capitalización extraordinaria, con el fin de diluir la participación accionaria de EPM-EADE al 44.47%, y en contraste, incrementar en equivalencia la del IDEA-DEPARTAMENTO, al 44.47%. En este acuerdo se refleja el espíritu y el compromiso del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, EPM-IDEA, de avanzar unidos, de forma concertada y armónica en la ejecución de este proyecto, por su importancia estratégica para el desarrollo económico y social de Antioquia y de Colombia.

Ahora bien, señor Presidente, a mediados del mes de julio de este año, el IDEA adquirió, en lo que se ha denominado una “Toma hostil”, el 0.88% y el 5.098% de las acciones de la Empresa de Energía de Bogotá y de los accionistas privados, respectivamente, y se quedó con el control del PHPI.

El resumen histórico de la participación accionaria del PHPI es el siguiente:



A partir de este momento se comenzó a difundir, reitero, excesivamente, la publicidad en mención, que pretende, en el sentir de muchos antioqueños, legitimar esta transacción u operación de “Toma hostil”, utilizando imprudente e inadecuadamente el buen

nombre del señor Presidente de la República y de la institución Presidencial.

Respecto de la negociación en mención, existen cuestionamientos de la sociedad antioqueña, acerca de su transparencia, moralidad, igualdad, legalidad, eficiencia y eficacia, expresados en diferentes medios de comunicación y, en mi caso, denunciados ante distintos órganos de control, e impugnados jurisdiccionalmente mediante el ejercicio de una Acción Popular, por estimar, precisamente, que con dicha operación, se podrían haber violado los citados principios de la función administrativa. Soy respetuoso de las decisiones que tomen los gobernantes en ejercicio, así no las comparta. Lo que no puedo aceptar es que para ejecutarlas, se trasgredan los límites establecidos constitucional y legalmente en el manejo de lo público, como si el fin pudiera justificar los medios

Señor Presidente. En estas denuncias y demandas, soy vocero de muchos de nuestros coterráneos.

Cordialmente,

EUGENIO PRIETO SOTO
Ex gobernador de Antioquia (e)
Ex gerente del IDEA

Las mentiras del gerente

Como Gobernador de Antioquia (e) y Gerente del IDEA tuve el Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango (PHPI) como prioridad de gestión. Informaciones de los últimos días así lo han mostrado. Hoy reitero que debemos trabajar armónicamente en su ejecución para impactar el desarrollo económico y social del territorio antioqueño y del país. No quiere decir lo anterior que comparta o acepte la “toma hostil” por parte del IDEA del PHPI, que tan profundos cuestionamientos ha generado en gran parte de la sociedad antioqueña, acerca de su transparencia, moralidad, igualdad, legalidad, eficiencia y eficacia. He denunciado la operación y he alertado sobre la situación de riesgo en que fue puesta una institución tan respetada y admirada en el ámbito nacional e internacional, tan valiosa para el desarrollo y tan querida por todos nosotros los antioqueños, como el IDEA.

En esta columna quiero ratificar públicamente mi denuncia. En distintos escenarios y medios de comunicación, el señor Álvaro Vásquez Osorio le ha mentado a la opinión pública, reiterando que la decisión de realizar la “toma hostil” se soportó en un estudio de Corficolombiana. En rueda de prensa del 16 de julio sostuvo: “Como lo dijo el señor Gobernador, el IDEA había contratado de manera providencial hace cerca de un mes a Corficolombiana

S.A., que es una de las más importantes bancas de inversión [...] con quienes contratamos la valoración del 6% de Pescadero Ituango”. Y agregó: “[...] Se expresó, por parte de esos accionistas, la disposición a vender su participación si fuera la prima de control del 20%, que estaba dentro del rango que nos recomendaba Corficolombiana S.A.”

Esta mentira, que se quiere mostrar como una gran verdad, se lleva a cláusulas en los contratos de Promesa de Compraventa y de Compraventa, del 16 de julio y del 21 de julio, en adelante –incluso en los clonados–: “Precio: el valor a pagar será de treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos (\$36.854,50) por acción, resultantes de la valoración efectuada por la banca de inversión Corficolombiana S.A. [...]”

La mentira creció en el programa transmitido por Teleantioquia, el 19 de agosto/08. El secretario general del IDEA, Hugo Alejandro Mora Tamayo, dijo: “El día 14 de julio del año 2008 [...] nos llega un estudio detallado de cuál es el valor de las acciones dentro de la Sociedad Pescadero Ituango, y con base en él presentamos una propuesta de compra de acciones a la Empresa de Energía de Bogotá [...] y con fundamento en el mismo análisis que dentro de la entidad nuestros técnicos realizaron del proyecto, de esa valoración, de ese estudio realizado por Corficolombiana, se elaboró la correspondiente propuesta de compra a los accionistas particulares [...]”.

En algo estoy de acuerdo con el Gerente del IDEA: en la expresión con la cual inició su intervención carente de argumentos técnicos para aclarar las graves denuncias presentadas en el debate de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes: “No por muchas veces que se repita una mentira se convierte en verdad”.

El Gerente del IDEA miente y engaña sin vergüenza. Sobre sus mentiras se soporta una negociación oscura, la “toma hostil del PHPI, la inversión más cuantiosa en la historia del IDEA, como que representa cerca del 40% de su patrimonio. Corficolombiana-

na S.A., una empresa seria, sólida, de tradición, con reconocida experiencia nacional e internacional, nunca valoró las acciones, nunca valoró la sociedad, no asesoró, no recomendó, no fijó precios, ni mucho menos autorizó ninguna operación.

En documento confidencial del pasado 21 de agosto –hoy público–, el Vicepresidente de Banca de Inversión de Corficolombiana S.A., doctor Gustavo Galindo Ramírez, expresó: “[...] debemos, en primer lugar, aclarar que la Corporación no asesoró, ni recomendó, ni participó en la transacción por usted mencionada, sobre cuyos términos y condiciones no tenemos conocimiento [...]. En el estudio que la corporación realizó para el IDEA, como se manifestó anteriormente, no se efectuó la valoración de la sociedad [...]. El texto del contrato define con claridad el alcance de nuestra gestión, y claramente no incluye la asesoría o acompañamiento de la Corporación en operaciones de compra o venta de inversiones, ni la definición de las condiciones de las mismas [...]”. ¿Con las mentiras del Gerente se tipifica o no un grave delito? ¿Cuáles serán las acciones de Corficolombiana S.A., ante el abuso de confianza y la puesta en peligro de su buen nombre?

Soy respetuoso de las decisiones que tomen los gobernantes en ejercicio, así no las comparta. Lo que no puedo aceptar es que para ejecutarlas brillen el embuste, la trampa, la mentira; se engañe a la opinión pública y se trasgredan los límites establecidos constitucional y legalmente, en el manejo transparente de lo público, como si el fin pudiese justificar los medios.

El fin no justifica los medios

En mi artículo anterior, “Las mentiras del Gerente”, sobre la “toma hostil” por parte del IDEA, del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango (PHPI), expresé nuestro compromiso con el mismo por su importancia para Antioquia y el país, y denuncié el engaño en el que, sin vergüenza alguna, incurrió el Gerente del IDEA Álvaro Vásquez Osorio, en lo referente a la supuesta valoración de las acciones del proyecto, por parte de Corficolombiana S.A. Según la Procuraduría, ese hecho implica una falsedad en la motivación de los contratos.

Mediante auto proferido el pasado 24 de septiembre, el Juez Quince Administrativo del Circuito, doctor John Reimond Rúa Castaño, no accede –en razón de dar a los implicados la oportunidad para defenderse– a declarar las medidas cautelares solicitadas en la coadyuvancia de EPM a la Acción Popular presentada contra el IDEA, por el ciudadano Santiago Botero Echeverri y otros –en la que también es coadyuvante el suscrito–, pero deja en claro que si en el transcurso del proceso el Despacho observa que se dan los presupuestos necesarios para hacerlo, así lo ordenará. En el transcurso de la presente semana, la Procuradora 31 Judicial II Administrativa, doctora Bertha Lucía Sierra Jiménez, en calidad de Agente del Ministerio Público, presentó Recurso de Reposición

contra el auto en mención, solicitando al Despacho que decrete las medidas cautelares pedidas.

En lo referente al derecho colectivo a la moralidad administrativa, cita la Procuraduría, lo señalado por la Sección Tercera del Consejo de Estado, resaltando la necesidad de verificar “[...] si el fin empleado es aceptable, y si los medios para alcanzarlos lo son igualmente. De este modo, puede ocurrir que un fin público inaceptable se realice por medios aceptables, o que un fin público aceptable se lleve a cabo por medios inadmisibles, desde el punto de vista moral”. Es decir, el fin no puede justificar los medios. Y agrega: “De esta manera, deberá ocurrir que la trampa, la astucia, el engaño político, la mentira, el desorden y otras formas de acción u omisión de tinte inmoral, que no siempre dan al traste con la legalidad material o formal de una actuación estatal, deben reconducirse a través de las acciones populares”. Para el Ministerio Público, en el expediente obran pruebas suficientes para demostrar que los medios que fueron empleados por el IDEA “[...] infringieron varios principios que rigen el ejercicio de la función administrativa. Específicamente, el de la legalidad y la moralidad administrativa”, y por lo tanto, solicita al Despacho, decretar las medidas cautelares pedidas por EPM.

Coincide el Ministerio Público con nuestros planteamientos y denuncias en defensa de la moralidad y el patrimonio público, al expresar que en el expediente se advierten pruebas de varias irregularidades. Agrega que: “[...] es evidente la inobservancia de normas imperativas que rigen la gestión del presupuesto y los recursos públicos [...]”, observa la Procuraduría que se tipifican lesiones a la moralidad administrativa, “[...] concretamente, nos referimos a la existencia de prueba de documentos públicos que soportan la negociación, con alteraciones y enmendaduras, poniendo en entredicho la licitud de los medios empleados”. En lo referente a los contratos clonados, se advierte que “[...] el IDEA, soterradamente, trató de enmendar su irregularidad suscribiendo

nuevos contratos, aprovechando que los vendedores complacientemente se prestaron para tal propósito”.

Concluye, contundentemente: “A estas alturas, el Ministerio Público entiende que, efectivamente, se han vulnerado los derechos e intereses colectivos de la comunidad. Las transacciones de compra de las acciones ya se han materializado y los contratos se encuentran ejecutados. No obstante, para ello se han infringido la legalidad, la moralidad y el patrimonio públicos. Y si bien las medidas cautelares pedidas no pueden restablecer materialmente tales derechos, puesto que sólo la sentencia tendría mérito para decidir si deben volverse las cosas a estado anterior, sí pueden evitar efectivamente que, los derechos que el IDEA ha adquirido ilegítimamente –considerando la abundante evidencia que los compromete– e incluso los que se han radicado en cabeza de los vendedores, gocen de la protección judicial y puedan generar sus efectos jurídicos plenos. Una decisión, en este sentido, nos parece inaplazable, ya que es el único camino para evitar que, judicialmente, se protejan o amparen situaciones administrativas irregulares. No hacerlo, tipifica un aliciente perverso y un mal ejemplo para la sociedad”.

Muertes evitables

Mediante comunicado público del pasado 2 de octubre, el diputado Héctor Jaime Garro Yepes denunció que en Antioquia “[...] ha aumentado el número de muertes por desnutrición, que en agosto ascendió a catorce casos certificados y otros que se encuentran en estudio. Hay que destacar que todas las muertes por desnutrición son evitables”. Como sociedad, tenemos la responsabilidad de intensificar al máximo los esfuerzos y potencialidades de la administración pública y la ciudadanía para que, a través de la solidaridad, cooperación y ayuda mutua, rompamos estos círculos viciosos de violencia estructural, que no son fruto de la casualidad, sino que en muchas ocasiones, se originan por una mala gestión de los recursos, un inadecuado reparto de los bienes, una administración insuficiente o deficitaria.

La Noviolencia ofrece opciones concretas y coherentes para enfrentar las condiciones de exclusión que degradan la vida de niños, viejos, mujeres y otros grupos vulnerables de población que se enfrentan al hambre, las enfermedades curables, la pobreza, la discriminación; daños que sumándose los llevan a la muerte temprana o a la vida indigna. Con unión de voluntades reorientamos políticas públicas y de gestión, armonizamos e integramos gentes y territorios para disminuir los niveles de sufrimiento, abrir

expectativas y esperanzas, empoderando a Maná en los gobiernos de “Antioquia Nueva” como respuesta de la Noviolencia a la crisis de seguridad alimentaria que el Departamento de Antioquia enfrentaba en diciembre del año 2000.

Establecimos con las comunidades un diálogo permanente que a todos nos permitió comprender, sistematizar, atender y cuidar al máximo posible a las poblaciones más necesitadas, en función de gestionar y optimizar sus propios recursos; potenciar las instituciones locales o comunitarias, las formas de liderazgo que actúan en los territorios; facilitar la penetración de las acciones públicas y administrativas; legitimar todo un patrimonio de confianzas, que permitieran regenerar capital social dentro de los territorios y construir formas, cada vez más complejas de solidaridad activa y participativa.

El Plan Maná, avalado por la OPS, CEPAL, PMA, por ser un plan participativo, integral, intersectorial, y galardonado por la FAO como “uno de los mejores planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el mundo”, ha sido distorsionado. El *eje nutrición con buen trato*, que se fundamenta en estudios que demuestran que alimentación sin amor no nutre, desapareció, con los 3.500 multiplicadores de pactos a favor de la infancia; el programa “Maná para la Vida”, exclusivo para gestantes de bajo peso, hoy tampoco existe; ya no se capacitan los consejos de política social; no existen planes municipales de SAN actualizados; tampoco existen los comités coordinadores de SAN y los veedores que hacían control social; no hay articulación entre los sectores, ni siquiera con otros programas de infancia del Departamento; los ejes temáticos se desarrollan de forma desordenada, con beneficiarios diferentes y acciones aisladas, sin intersectorialidad e integralidad.

Excepto por el acuerdo firmado con la propia FAO esta semana, no existen alianzas, como las que se tenían con el Gobierno Nacional, la Federación de Cafeteros, Corantioquia, Cornare, entre otros actores que, como la academia, se han alejado. Ni los niños,

ni los docentes, están recibiendo el programa de capacitación; a los padres ya no les enseñan cómo alimentar y nutrir a sus hijos y cómo evitar la desnutrición; se acabaron los *ejes de proyectos pedagógicos*, y *el productivo* lo salva la alianza con la FAO; no se adelantan investigaciones. Maná había avanzado, pero ahora sólo se preocupa por dar comida, se encuentra estancado y reducido a un problema de estómago.

Extraño que sólo después de las denuncias del diputado, el Gobierno Departamental haya aceptado estas preocupantes cifras, diciendo que van muy bien y que darán más plata al Programa, como si la solución fuera repartir dinero. Maná es un Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, no un pobre programa de complementación alimentaria. Maná es insostenible si se realiza de la forma como se está haciendo: sin educación, sin participación, sin compromiso. Lo más grave es que el *eje del sistema de vigilancia y monitoreo*, tampoco existe, no se ha hecho tamizaje a los niños, peso, talla, medida; no se hacen análisis y seguimiento de las muertes por desnutrición. “[...] Catorce casos certificados y otros que se encuentran en estudio [...]”, recordemos que no son objetos o simples y frías estadísticas, estamos hablando de la vida de nuestros niños, de la que se interrumpe con el genocidio silencioso, de muertes evitables.

Repartir no es concertar

En una rara expresión de eclecticismo, el gobernador Luis Alfredo Ramos mezcló ingredientes de los consejos comunitarios de gobierno del presidente Uribe; de la planeación estratégica situacional, de los acuerdos municipales y de las jornadas de vida, que fueron pilares de los gobiernos de “Una Antioquia Nueva”. Como resultado de la mezcla, surgen los Cabildos Municipales, que usa para mantener aceitado su electorado y repartir el presupuesto departamental entre sus fieles.

A los consejos comunitarios del presidente Uribe se le pudieran hacer observaciones sobre la calidad de la participación y otros aspectos, pero a pesar de algunas debilidades, han impulsado una nueva relación del Estado con los ciudadanos que, de mantenerse, podría conducir a formar verdadera opinión pública y a involucrar a cada vez más ciudadanos en la construcción colectiva del territorio y del Estado. En su momento habrá de resolverse la pregunta sobre el lugar y representatividad de los partidos políticos, pilares de la existencia de una verdadera democracia, en esta estrategia.

El conocimiento que Guillermo Gaviria Correa ganó cuando planeó la modernización vial con sentido social en INVÍAS, le dio vida a un proceso de diálogo directo de la ciudadanía con el

gobierno Departamental, que nos permitió hacer un profundo diagnóstico participativo de la situación de Antioquia, a través de la Planeación Estratégica Situacional (PES), análisis que, bien vale la pena recordarlo, mostró la inseguridad, la pobreza, el miedo, la inequidad y el bajo desarrollo humano integral como resultantes del abandono y las violencias que agobiaban el territorio.

Los resultados y saldos pedagógicos del modelo abierto, incluyente y participativo de “Una Antioquia Nueva”, soportados en la metodología PES, saltan a la vista y son agradecidos en toda Antioquia, y reconocidos nacional e internacionalmente: Responsabilidad fiscal, Maná, Viva, RIA, Educación con calidad, Cobertura total en salud, Plan congruente de paz, Asambleas constituyentes, Acuerdos municipales, son ejemplo de la fuerza política y administrativa de un modelo que potenció el trabajo en red, de acuerdo con las prioridades y demandas ciudadanas en los territorios.

El diálogo permanente, sincero e incluyente, con los actores locales y subregionales nos permitió construir colectivamente un modelo de desarrollo regional y local, que comprometió al gobierno Departamental y a los actores territoriales, a través de diferentes espacios concebidos como modelo de interacción, para recuperar y fortalecer el tejido social. Uno de esos espacios, fueron las Jornadas de Acuerdos Municipales, poderoso mecanismo de concertación que hacía énfasis en los proyectos que recibían cofinanciación de las comunidades, los que se incluían en los presupuestos municipales y en el departamental, convirtiéndose en verdaderas jornadas de Presupuesto Participativo Departamental, que le confirieron al proceso la legitimidad indispensable para que todos los municipios antioqueños accedieran en igualdad de condiciones al presupuesto de la región. Eso es equidad.

El factor clave de éxito lo constituyó la participación de diversos actores locales: alcaldes, concejales, líderes sociales e institucionales. El proceso fortaleció la participación, deliberación y concertación de los asuntos públicos en los municipios de Antio-

quia y se gestó la cultura del acuerdo ético-político, para potenciar el desarrollo y promover la convivencia pacífica y el ejercicio del buen gobierno. El proceso dejó planes de mejoramiento construidos participativamente, rendiciones públicas de cuentas, pactos de transparencia y presupuestos participativos.

Pues bien, copiar partes del modelo puede crear la apariencia de continuidad en el propósito de impulsar la presencia del Estado en el territorio, e incluso podría servir para mostrar una aparente imagen de ciudadanía interlocutora del Estado. Esto, sin embargo, no permite la generación de programas de desarrollo acordados con inteligencia y sentido del bien común. Por el contrario, en convenios como el que se suscribió con la Diputación Foral de Bizkaia y Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), por 4.500 millones de pesos, para el programa que pretende disminuir el impacto social en los municipios de la zona de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, se refleja el espíritu del gobierno Departamental, al excluir dos municipios del centro mismo de la zona de influencia: Peque y Buriticá. Allí, coincidentalmente, el doctor Ramos no ganó.

La apariencia no alcanza a tapar las debilidades del nuevo proceso: los cabildos municipales del actual gobierno departamental no son cosa distinta que una estrategia populista pensada para repartir el presupuesto usado como botín a los alcaldes amigos y para aceitar la maquinaria que debe trabajar para mantener el modelo de poder que se fundamenta en la exclusión, la repartija del presupuesto y el asalto a la burocracia para usarla como fortín a favor de los propios. Un viejo modelo politiquero que arrasa la democracia y la ciudadanía, y que los antioqueños habíamos comenzado a vencer.

Transparencia pública en Medellín y Antioquia

En un acto responsable con la ciudadanía, el alcalde Alonso Salazar presidió la rendición pública de cuentas del primer año de su gobierno. Destaco como uno de los principales logros políticos y administrativos del periodista e investigador, mantener y fortalecer la gran mayoría de procesos que venían de la administración de su amigo y predecesor, el doctor Sergio Fajardo Valderrama. Esta rendición expresa voluntad de transparencia en el Gobierno e invita a la ciudadanía a hacerse vigilante y copartícipe de la gestión local. Confirma, además, la voluntad de respeto a la democracia que ha tenido Alonso Salazar como ciudadano y desde su ejercicio profesional.

Sobresale en los resultados, en lo referente al Estado Social, el énfasis en una Medellín solidaria, incluyente, participativa y educada, con un compromiso claro en la disminución de la pobreza y resultados concretos en ampliación de cobertura educativa desde la primera infancia. Son varios los logros y avances en materia de transparencia y gestión pública, desarrollo y competitividad, proyección regional e internacional, movilidad y espacio público, medio ambiente, vivienda, salud, deporte, cultura y participación ciudadana, entre otros, que merecen analizarse con profundidad, en el proceso de transformación de Medellín.

El momento pide un análisis equilibrado en materia de seguridad y convivencia, pues territorios como Medellín y el Valle del Aburrá padecen el acoso y hostigamiento de grupos ilegales organizados y otros grupos al margen de la ley, que hoy se pelean en una sangrienta lucha por su control, con el preocupante incremento de los homicidios y el grave resurgimiento del sicariato. Muchos han intentado pescar en río revuelto, al pretender señalar como único y exclusivo responsable de esta compleja situación de orden público, al doctor Salazar que, por el contrario, con valor civil, asumió la decisión de recuperar el control institucional de la ciudad, para realizar el cometido de la Alcaldía como garante del precepto constitucional que consolida el Estado de Derecho.

La claridad del discurso público del alcalde Salazar contrasta con algunos sectores recalcitrantes que pretenden oscurecer el ambiente político de Medellín, con graves acusaciones promovidas y prohijadas maliciosamente por quienes se parapetan en la morosidad de la justicia para investigar el proceso electoral en Antioquia y Medellín, y tender cortinas de humo que oculten a los verdaderos corruptos del proceso cumplido en 2007. Estos pretenden deslegitimar, de la mano de la delincuencia, un proceso de participación y construcción ciudadana que derrotó en primera instancia, en cabeza del doctor Fajardo, con más de 208.000 votos, la pre política y se consolida y fortalece con más de 275.000 votos, en cabeza de un hombre honesto y transparente, como el doctor Salazar, quien solicitó por escrito, al Fiscal General de la Nación, que lo investigara, “siendo consecuente con el principio de transparencia en mis actos y en mi gestión pública”.

Bienvenidas las investigaciones, pero no sólo al alcalde Salazar, sino para todas las campañas en Antioquia, con el fin de establecer los nexos de éstas con delincuentes o narco paramilitares, y la procedencia de los recursos económicos que abundaron en el territorio antioqueño en los últimos dos meses de la contienda electoral. Confiamos en que la Fiscalía y la Corte Suprema de

Justicia, en el ejercicio de sus funciones, no permitan que se dilaten las necesarias investigaciones, que ofrezcan respuestas a las legítimas preguntas de la ciudadanía sobre tantos hechos irregulares que rodearon muchas campañas electorales en Antioquia y que, al final, brille, diáfana, la luz de la justicia.

La ciudadanía espera respuestas, por ejemplo, a preguntas sobre la negociación que permitió que los afiches promocionales de un candidato a la Alcaldía de Medellín y otro a la Gobernación de Antioquia, fueran exhibidos en la gran mayoría de los buses de Bellanita de Transportes. ¿Ese gasto se encuentra justificado en la contabilidad de sus campañas? ¿Conocen las autoridades qué campañas recibieron aportes económicos de la Empresa Bellanita de Transportes o del señor Albeiro Quintero?

Qué investigaciones se han adelantado sobre incidencias del complejo entramado parapolítico en las elecciones de los últimos años en Antioquia y Medellín; sobre los testimonios de las dificultades de candidatos y simpatizantes para hacer campaña en barrios periféricos del Valle de Aburrá, o en corregimientos y veredas del Bajo Cauca, el Nordeste y Urabá; sobre las graves acusaciones del intercambio de mercados y materiales de construcción, hasta dinero o sobres con pago en efectivo por votos en barrios de Medellín y en algunos municipios antioqueños. Son respuestas que reclama la ciudadanía que merece claridad en los procesos públicos. Si algo necesita la política antioqueña es transparencia.

Oscura trama

Para solucionar el problema de aproximadamente 55.000 familias antioqueñas que aún carecen del servicio de energía, en el 2006, el gobernador Aníbal Gaviria Correa ordenó la creación y puesta en marcha de un programa con un horizonte de diez años, “Antioquia Energizada”, para la construcción y recuperación de micro centrales hidroeléctricas en más de ochenta municipios del Departamento, muchas de ellas abandonadas. Este programa atrajo la atención de numerosas entidades nacionales e internacionales, entre ellas la Red Internacional para la Pequeña Hidroeléctrica (IN-SHP), con sede en Hangzhou, China, que tiene como misión fomentar en el mundo, el desarrollo de la pequeña hidroeléctrica.

La IN-SHP planeaba constituir un Centro en América Latina similar a los existentes en Asia y África. El gobernador Gaviria acogió con entusiasmo la idea e inició las gestiones para obtener la sede. En septiembre de 2006, el Director del IN-SHP, profesor Tong Jiandong visitó a Antioquia, con miras a que fuese la sede del Centro Latinoamericano para la Pequeña Hidroeléctrica (CELAPEH). Durante su periplo por Europa, en octubre de 2006, el gobernador Gaviria intervino decididamente ante la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y ante la

Asociación Europea para la Pequeña Hidroeléctrica (ESHA), para lograr la vinculación de Antioquia como miembro fundador del CELAPEH. Mediante Ordenanza N° 12, de abril de 2007, la Asamblea Departamental autorizó la fundación del CELAPEH e invertir en él hasta 5.000 millones de pesos, para honrar los compromisos ante las entidades internacionales que aceptaron otorgar la sede y participar como miembros fundadores. El 29 de noviembre de 2007, representantes del IN-SHP, ESHA y ONUDI, Gobernación, IDEA y Parque Tecnológico de Antioquia, celebraron una asamblea y suscribieron, en calidad de miembros fundadores, el acta de constitución del CELAPEH. La ceremonia de constitución fue presidida por el Ministro de Minas y Energía.

El 19 de diciembre de 2007, el CELAPEH y el IDEA, suscribieron un convenio de administración de los recursos financieros que trasladó la Gobernación a la cuenta del CELAPEH en el IDEA, por cuatrocientos millones, más doscientos millones estipulados en el acta de compromiso, que aportó el propio IDEA. Pero la nueva administración del IDEA, del señor Álvaro Vásquez Osorio, utilizando toda clase de artimañas, ha impedido al CELAPEH acceder a los recursos necesarios para su funcionamiento, estimulando su muerte por ahorcamiento presupuestal.

El IDEA y la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Gobernación tramaron una estrategia maquiavélica, violando flagrantemente las normas estatutarias de la Corporación, convocaron a una asamblea extraordinaria del CELAPEH, en la cual solicitaron la disolución y devolución de los cuatrocientos millones entregados por la administración anterior, recursos que aún están arbitrariamente bloqueados en el IDEA. Ante estos abusos, el 18 de noviembre de 2008, el CELAPEH instauró una demanda judicial contra el IDEA y el 2 de diciembre un grupo de acreedores del CELAPEH y el Director presentaron sendas quejas ante la Procuraduría Regional y la Contraloría Departamental.

La animadversión del gobierno de “Antioquia para todos” no era gratuita. Con la disolución del CELAPEH, justificaban y legalizaban la creación de la Empresa de Generación de Energía de Antioquia (EMGEA), eludiendo las investigaciones de las entidades de control. Todo era el resultado de una estrategia mayor. Se cambió el interés social de toda Antioquia, por el interés individual y particular de los privados que hoy solicitan la concesión de aguas en las Corporaciones Autónomas Regionales y promueven los proyectos. ¿Quién es la persona que al final determina cuál es el proyecto que se financia y cuáles no? ¿Es una persona particular o es un representante del gobierno departamental? ¿Qué criterios utiliza, la construcción de un beneficio económico? ¿De quiénes? ¿Qué pasa, entonces, con el beneficio social, el de todos?

El objetivo de EMGEA es construir aproximadamente ciento veinte microcentrales (sic) en el Departamento en un plazo de cuatro años. Éste era precisamente, uno de los objetivos fundamentales del CELAPEH, ¿Por qué crear una nueva empresa, cuando ya se había constituido otra que cumplía el objetivo y además ofrecía una interesante proyección internacional para la industria antioqueña? ¿Por qué ese empeño en destruir los esfuerzos, confianzas y los recursos invertidos en la creación del CELAPEH, y crear otra empresa, a todas luces innecesaria? ¿Es esto un peculado? ¿Por qué incumplir los compromisos adquiridos frente a las entidades internacionales y defraudar la confianza legítima de esas entidades en la administración departamental y de la sociedad antioqueña?

Se estaba construyendo un proceso de confianza legítimo, importantísimo para solucionar el problema de energía de tantas familias antioqueñas, un modelo de cooperación entre entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, un mecanismo integrador de la política latinoamericana de electrificación rural con base en la pequeña hidroeléctrica, un instrumento eficaz para

el desarrollo de Antioquia y el bienestar de sus gentes. Pero, más importante que lo anterior, para la administración de “Antioquia para todos” pareciera ser el hecho de que el CELAPEH no es una entidad de bolsillo de la Gobernación, en el cual no controlan la adjudicación de los contratos de ejecución de los proyectos ni pueden nombrar y remover libremente el director, y no es posible crear en torno a la entidad una fronda burocrática para pagar deudas politiqueras.

Politiquería con la vivienda

Ofrecer a sus hijos alimentación que garantice su crecimiento con salud, brindarles educación que los habilite para una vida autónoma y darles un techo digno que los proteja, constituyen las metas mínimas de toda persona cabeza de familia. Acceder a estos mínimos es derecho fundamental de todo ciudadano y coadyuvar a las familias que no alcanzan a valerse por sí mismas para conquistarlos es obligación ineludible del Estado, de cualquier estado, particularmente del colombiano, a partir de la Carta de Derechos de la Constitución de 1991, que tanto nos enorgullece.

Conscientes de la deuda histórica con los antioqueños, Guillermo Gaviria Correa y quienes le acompañamos en su gobierno de “Una Antioquia Nueva”, definimos una estructura de Departamento y de servicio que promoviera y protegiera los derechos fundamentales y apoyara a los ciudadanos en la solución de las dificultades que les impedían atender con suficiencia las necesidades de sus familias. La Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA), pilar de este proyecto ético político y cultural con el que estamos comprometidos dirigentes de distintos partidos y tendencias políticas, es ejemplo de un Estado que llegue a ser el garante de la vida digna y plena en el territorio.

VIVA surge inspirada por el modelo económico de pesos-vivienda, concebido por el doctor Guillermo Gaviria Echeverri como alternativa para solucionar dos serios problemas estructurales de la economía colombiana: el desempleo de las personas con menor formación académica y las dificultades financieras de familias que tenían capacidad de trabajo para acceder a la vivienda, pero que carecían de capacidad de ahorro para pagársela. La tozudez econométrica y la falta de claridad de la mayor parte de miembros de la Junta del Banco de la República impidieron que el proyecto de ley que institucionalizaba los pesos-vivienda hiciera tránsito en el Congreso. Al obstáculo, en los gobiernos de “Antioquia Nueva” respondimos con la reformulación del modelo y la creación de una red que convocó e integró a los gobiernos nacional, departamental y municipales con los aportes y subsidios; a los proveedores de materiales, constructores agremiados en Camacol, entidades financieras y comunidades, para poner sus capacidades en el impulso a una iniciativa en la que todos pusieron y todos ganaron: mejores precios y más ventas; nuevos ciudadanos y trabajos en el sistema económico, y lo más importante, vivienda digna para todos.

En los gobiernos de “Antioquia Nueva”, alrededor de 135.000 familias de los ciento veinticinco municipios de Antioquia, accedieron a sus nuevas viviendas o se beneficiaron de mejoramientos, que eran reconstrucciones de sus viviendas. Qué mejor testimonio que el de estas 135.000 familias, de que sin condicionamientos de color político o de jefe grupista, VIVA cumplió, que lo hizo con seriedad y criterios técnicos, que se preocupó por constituir hogares para la vida, que protejan vidas, que alberguen sueños.

El modelo estaba hecho, las confianzas consolidadas y las esperanzas vigentes. A los nuevos responsables del gobierno de “Manos a la obra”, sólo les tocaba mantener el ritmo. En VIVA se conocían los procesos, existían los socios: la Nación, los privados, organizaciones sociales, municipios y comunidades requeridas.

Lo menos que podrían haber hecho sus responsables, para continuar disminuyendo el déficit, era mantener el nivel de contratación para la construcción y mejoramiento de un promedio de 30.000 unidades de vivienda anuales.

No fue así. En el año 2008, VIVA sólo aprobó contratos de nuevas viviendas en Bello y Medellín ([http://www.gobant.gov.co/viva/control de proyectos](http://www.gobant.gov.co/viva/control%20de%20proyectos)), de los cuales no especifican el número de beneficiarios. Sería importante saber, además de los proyectos en ejecución –muchos de ellos paralizados en varios municipios de Antioquia, por falta de gestión y desidia–, cuántos realmente se ejecutaron. Una cifra habla por sí sola: en el año 2007, VIVA consumió alrededor de 80.000 toneladas de cemento, en el 2008, sólo alrededor de 25.000 toneladas.

Varios medios han alertado a la ciudadanía por el interés de una congresista, cuya codicia le ha hecho perder el sentido de la amistad, la coherencia de grupo y la decencia política, e impulsar su campaña al Senado de la República, soportada en la capacidad de VIVA y de la Gobernación de Antioquia, en el maltrato a sus amigos y a sus propios socios políticos, y en las angustias y necesidades de las gentes. Lo extraño es que los funcionarios públicos se presten a estos actos inmorales y pretendan, con estratagemas, en ejercicios de politiquería rampante, cooptar para la candidata oficial del Gobernador algunas juntas de vivienda y sus proyectos. ¿Estaremos retrocediendo a los peores momentos del siglo pasado, cuando el clientelismo convirtió al Estado en repartidor de dádivas a los amigos y de azotes a los contradictores, y fue ingrediente del caldo de cultivo donde crecieron y se desarrollaron males como la corrupción, la desconfianza en el Estado, el paramilitarismo y la guerrilla?

¿Qué dirán sobre esta situación los organismos de control y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Juan Lozano, que radicó el 21 de octubre pasado el proyecto de ley ‘Techo digno y ciudades justas para todos’, que busca garantizar

un techo justo y propio para todos los colombianos en un entorno de ciudades justas, de ciudades amables? Según el Ministro, “no es sólo facilitar la compra de vivienda de interés social. Es, también, blindar jurídica y socialmente el proceso, con sanciones fuertes y ejemplares para quienes pretendan jugar con las ilusiones de la gente”.

La politiquería contamina

Una de las más escandalosas manifestaciones de la inequidad en Antioquia está asociada a las pocas posibilidades que sus habitantes tenemos para aprovechar, cuidar, disfrutar y mejorar el más grandioso recurso que nos regaló el Creador: el agua. Bien decía el presidente Uribe, en la creación del Fondo Departamental del Agua, que nuestra riqueza está en las arrugadas montañas que son prolíficas fuentes de agua. En su intervención lamentó que politiqueros populistas y clientelistas hubieran secado las instituciones creadas para extender el acceso al agua potable y sus beneficios a todos los miembros de la sociedad. Él quería referirse al pasado y, en realidad, como si tuviera capacidades de futurólogo, acabó mostrando el futuro que le esperaba al pueblo antioqueño.

Los gobiernos de “Antioquia Nueva” tuvieron en el agua uno de los centros de sus preocupaciones. A través de la Gerencia de Servicios Públicos, creada por el doctor Guillermo Gaviria Correa, se institucionalizó el manejo del agua, se logró finiquitar a la moribunda Acuantioquia, se regularizó el manejo de los acueductos y sistemas de saneamiento básico, corrigiendo los errores que se presentaron en la fórmula de entrega de su operación a los privados.

Al mirar el mapa de cobertura de agua potable en Colombia, que acaba de publicar la Defensoría del Pueblo, la alegría por

una labor cumplida por los equipos de esos gobiernos antioqueños ilumina la sonrisa. Según el documento, tenemos la mayor cobertura de agua potable rural y urbana en el país. Ahí están los más de cien nuevos acueductos construidos en los gobiernos de “Antioquia Nueva”, y aquellos que quedaron cofinanciados y los alcaldes alcanzaron a conquistar. Justamente, para mantener ese ritmo de cobertura y lograr la meta de que cada familia antioqueña no tenga que temer al agua que consume, ideamos y dejamos listo el Fondo Departamental del Agua, reglamentado mediante el Decreto 2029 de 2006, y financiado con alrededor de 140.000 millones de pesos, provenientes de los recursos que el Departamento obtuvo de la venta de EADE y EDATEL, incluyendo los que la Nación recibió por tal concepto.

Según el acto de creación del Fondo, tiene el propósito de “apoyar proyectos de construcción, optimización y mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las áreas urbanas y rurales de los municipios del Departamento de Antioquia”. Y como el fin mismo de la institución es la equidad en el acceso al agua potable y el saneamiento básico, se le impuso la obligación de que los proyectos a desarrollar “garanticen los principios de solidaridad, transparencia, neutralidad, sostenibilidad y autonomía en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como el desarrollo institucional de las entidades prestadoras”. ¿Cómo hacerlo? Es sencillo, los aportes de la Nación y el Departamento, así como los recursos de cofinanciación de los municipios, resultan más que suficientes para cumplir el propósito de garantizar el derecho al agua potable y a la protección de los nacimientos en el Departamento.

El diagnóstico presentado por la Defensoría del Pueblo demuestra la importancia de dar al tratamiento del agua un enfoque de equidad que sea profundamente respetuoso con las necesidades de las gentes. Señala, también, la importancia de que para garantizar hacia futuro el acceso al agua es necesario trabajar en

detener las tendencias de deforestación y en impulsar políticas de acceso al agua. Es como si los responsables del análisis hubieran abrevado en las discusiones que nos llevaron a la creación de ese fondo, que también inspiró al Gobierno Nacional a crear la estrategia del agua, para observar el estado actual del servicio en el país.

Pero si descubrir que nos conceden la razón desde las más altas instancias del Estado nos produce tanta satisfacción como encontrar a los niños que gozan de salud, porque acceden a servicios de agua de calidad, o como disfrutar del impulso puesto al Fondo Departamental del Agua, ver el manejo politiquero que se oculta tras la absurda y farragosa reglamentación ideada para el Fondo del Agua ensombrece el espíritu.

Además de la fijación de una serie de requisitos secundarios que contradicen el propósito del Fondo, de ofrecer equidad a través del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, el Departamento de Planeación pretende imponer a los alcaldes que comprometan sus ingresos del Sistema General de Participaciones por veinte años, con la cofinanciación del proyecto. En lugar de recibir la mano amiga de la Gobernación, que coadyuve a su gestión de desarrollo, de ofrecerles la suficiente cofinanciación, de acompañarlos y apoyarlos para que ellos ejecuten los proyectos, lo que encuentran los municipios es al usurero que aparece como ave de rapiña sobre su escaso presupuesto, para centralizarlo y ejecutarlo en ejercicios de politiquería que enturbian la transparencia del Fondo del Agua y disminuyen la capacidad de gestión de nuestras legítimas autoridades municipales.

Porque compartimos con Serrat la admiración por el agua y la conciencia de que ella “es la vida”, hoy, en el Día Mundial del Agua, reclamamos que el agua llegue con su potencial de vida a cada ser humano, no como graciosa prebenda, sí como derecho fundamental por el solo motivo de haber nacido y compartir el mundo con todos nosotros.

Antioquia, ¿para todos los amigos?

Cuando nos acercamos a la mitad del cuatrienio de gobierno del doctor Luis Alfredo Ramos, dos prestigiosos diputados de su grupo político, los doctores César Eugenio Martínez y Alvaro García Mejía, han comenzado a desnudar los intrínquilos de la actual Administración Departamental. Sobre las delicadas denuncias del doctor Martínez, Coordinador Departamental de Alas Equipo Colombia, seguimos con interés la forma cómo las destacó el dirigente Ramón Elejalde, en estas mismas páginas, hace una semana. No obstante, son tan graves los hechos señalados, que insistimos en reclamar respuestas claras por parte de los acusados para que brinden tranquilidad a la opinión pública.

Por ejemplo, cuando el diputado expresa que “la autonomía de los municipios se está mancillando con contratos interesados”, ¿por qué se mancilla? ¿Qué son contratos interesados? “Hay, supuestamente, funcionarios muy peligrosos. Me han recomendado que no les haga debate o que no trate de citarlos, porque ellos tienen relaciones muy poco santas”. ¿Qué quiere decir muy peligrosos o relaciones muy poco santas? ¿Se refiere a parapolítica? “El Gabinete Departamental está destinado a fortalecer una campaña política. Hay despachos en la Gobernación que son verdaderos directorios encargados de fortalecer esa campaña”. ¿Campaña

política de quién? ¿Cuáles son las Secretarías y los funcionarios que participan abiertamente en esa y otras campañas? Por la gravedad de las denuncias y de acuerdo con las competencias, esperamos pronunciamientos de fondo del Consejo de Estado, la Fiscalía, la Procuraduría, de la Oficina del Zar Anticorrupción y demás entes de control, que con independencia y sin ningún tipo de sesgos, dediquen esfuerzos especiales a la protección de los bienes públicos y la seriedad administrativa de la Gobernación de Antioquia.

Aunque las críticas de los amigos demuestran fallas mayores en los señalados, se podría dudar de que el descontento del doctor Martínez respondiera a diferencias de índole personal. Sin embargo, su voz se suma a la del también diputado Alvaro García Mejía, miembro reconocido de Alas Equipo Colombia. El diputado García ha centrado sus denuncias sobre desaciertos administrativos, abusos del gobierno y manejos para favorecer a los amigos del gobernante. Acaba de denunciar que en la mitad del año lectivo, sigue habiendo cargos de directivos y plazas docentes sin proveer. Considera impertinentes los mecanismos utilizados para la ampliación de cobertura en el ámbito escolar y reclama por el poco presupuesto destinado para atender las necesidades de los dos millones de jóvenes que en los ciento veinticinco municipios demandan formación para el trabajo, oportunidades de acceso al deporte y a la cultura, posibilidades de formarse como ciudadanos activos y solidarios, como parte corresponsable del buen suceso de la sociedad.

En la perspectiva de la acción corresponsable de la Gobernación de Antioquia con las entidades territoriales, las corporaciones ambientales y municipios, se ha vendido la idea de que el Plan Departamental de Aguas pudiera avanzar en las soluciones de acueductos veredales, y de alcantarillados no construidos por los gobiernos de “Antioquia Nueva”. Pero el propio diputado García ha saltado a desmentir a los funcionarios de la adminis-

tración Ramos en sus versiones sobre la eficacia del proyecto en ejecución. A raíz de la citación al gerente de Aguas a la Asamblea, el Corporado ha denunciado la politización en la asignación de recursos de esta Gerencia, que obedece a intereses electorales del gobierno Departamental, a fin de aclimatar, como lo están haciendo en VIVA y en otros procesos, la perpetuación de la actual alianza clientelista en el control del Departamento.

Entre los años 2001 y 2007, Antioquia incluyó y acercó a la ciudadanía, amplió las oportunidades, se alejó de los manejos clientelistas e hizo grandes esfuerzos por fortalecer relaciones transparentes entre las autoridades departamentales y municipales para definir las rutas del desarrollo. Hoy, en contraste, el diputado Martínez se refiere a un gobierno sectario y excluyente: “Existen municipios y regiones del Departamento excluidos de las obras y ayudas del Departamento, simplemente por consideraciones políticas [...] A muchos alcaldes se les condiciona el apoyo a sus programas a cambio del respaldo político a una aspiración al Senado de la República”. Se centralizó la contratación y se evade la Ley 80 a través de la “Fundación Buen Gobierno”.

Esperamos de quienes padecen las presiones y persecuciones del actual gobierno Departamental, responsabilidad ciudadana y capacidad de denuncia. Exaltamos el valor civil de los diputados Martínez y García, aunque si se ejerciera la oposición con altura, con responsabilidad democrática, no deberían ser los propios compañeros del gobernante quienes denunciaran sus atropellos, sino quienes representan ideas y modelos diferentes. Pero eso no sucederá con algunos de los diputados liberales, que prefirieron entregar el modelo liberal socialdemócrata, incluyente y participativo de “Antioquia Nueva”, para apoyar al doctor Ramos por canonjías; perdieron su capacidad crítica y hoy, subyugados al clientelismo, brillan por su silencio. No de otra forma se entiende la expresión del diputado Martínez: “Nadie habla por temor a que le destituyan dos o tres celadores que les han nombrado”.

Universidad Politécnica de Antioquia

Como diputado lideré profundos debates para el análisis de la Asamblea de Antioquia, al manejo de una institución que como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid creció hasta sufrir de gigantismo, hasta ser incapaz de enfrentar sus responsabilidades con la comunidad y de atender los justos reclamos de los diferentes estamentos, por cambios administrativos que le garantizaran su permanencia, que le devolvieran su dignidad y pertinencia. El proceso liderado por estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, por transformar su Institución, condujo al nombramiento del doctor Juan Camilo Ruiz, quien, con la compañía de los gobiernos departamentales, provocó transformaciones substanciales con miras a crear las condiciones necesarias para convertirlo en la Universidad Politécnica de Antioquia y hacerla aliada del Tecnológico de Antioquia y del Alma Máter, nuestra Universidad de Antioquia, en la formación de una comunidad científica, investigativa y docente, consolidada y acrisolada en los valores regionales, que guíe los procesos de desarrollo del Departamento.

En esta gestión, el Poli recuperó credibilidad y logró estabilidad académica. Los grupos de investigación, el proceso de registro de sus programas y el de acreditación de alta calidad para seis de ellos, son logros académicos que le dieron el lugar preminente

que había ocupado otrora y que confirma la especialización de sus saberes y formación. En lo económico y financiero, se saneó una inexplicable deuda de \$11.600 millones, se generó un superávit cercano a los \$3.000 millones, y excedentes por convenios de alrededor de \$4.000 millones. Con la restructuración se logró un ahorro acumulado, a diciembre 31 de 2006, de \$17.841 millones. El ahorro pudo ser superior, pero en justicia, a partir del año 2003 se actualizó el escalafón docente y se aplicó la nivelación salarial del personal administrativo con retroactividad al año 2000. En 2007, el gobernador Aníbal Gaviria dejó en el IDEA recursos en caja por más de \$13.000 millones con destinación exclusiva a la acreditación del Politécnico JIC como universidad.

En contraste, en 2009 el déficit es superior a los \$2.500 millones, por lo que se recurre constantemente a créditos de tesorería. Los estudiantes, alrededor de doce mil, aportan el 65% del presupuesto de funcionamiento del Poli. Lamentablemente, los recursos dejados en el IDEA no se han ejecutado. En renuncia presentada por el Vicerrector de Docencia, Fabio Humberto Torres Lozano, le expresa al Rector, que “la carencia de un sistema de planeación institucional que contenga las tres vicerrectorías, entraba y dificulta la realización de una gestión integral que debería ser liderada por la Rectoría. Esta debilidad, impide el seguimiento y la rendición de cuentas ante una comunidad que demanda resultados”.

Definitivamente, el Politécnico no es el mismo. En dos años de gestión quedaron rotas las relaciones con los alumnos; quedaron estancados los proyectos de desarrollo físico e institucional, a la espera de ideas que nunca llegaron; se debilitó la esperanza de conseguir la acreditación universitaria. Por ello, como resultado de un largo proceso de deliberación y movilización –sin caer en la anarquía, con la fuerza que dan los argumentos cuando se sustentan con altura y cuando estos soportan la razón–, la Organización Estudiantil del Politécnico Jaime Isaza Cadavid logró que el Consejo Directivo se comprometiera a presentar para el 18 de

agosto, las propuestas de una Reforma Administrativa, un alivio en matrículas, fortalecer el programa de regionalización y mejorar la calidad educativa de la institución.

Además se acordó que, para el 30 de julio, el Consejo Directivo se pronunciaría sobre la evaluación al personal directivo y desarrollaría un artículo del Estatuto que le permitiría definir un instrumento de evaluación a los rectores y las posibilidades de remoción antes del cumplimiento del mandato de su período. No sabemos si es coincidencia que en esta fecha el Rector haya anunciado la dejación de su cargo. Sobre la gestión de dos años, el rector saliente reclama le sea reconocida la aprobación del proyecto de ley por el cual se autoriza al Departamento a crear una estampilla que permita recaudar cien mil millones de pesos para inversiones físicas cuantificadas a precios de hoy. Permanecemos atentos al desarrollo de la iniciativa trabajada por los congresistas antioqueños y a la que todavía le falta la definición más importante, que es la de establecer los ingresos a gravar.

No se puede perder el norte de la Universidad Politécnica de Antioquia, el reto de crecer, fortalecer su desempeño científico y académico, afianzar su prestigio y avanzar con estabilidad. Ese proceso de afianzamiento institucional y enriquecimiento de su vida académica será posible, y rendirá sus frutos, mediante una profunda reforma de sus estatutos, que se haga con la participación activa de todos los estamentos copartícipes del proceso institucional y gestores de las transformaciones necesarias, para blindar al Poli frente a arrebatos politiqueros, experimentos populistas o afanes megalómanos, que ya en el pasado le hicieron daño a su proyecto académico y a la estabilidad institucional. Los estudiantes que tuvieron la valentía de evidenciar y denunciar los errores en el Poli, han mostrado una vez más ser la fuerza que sustente su espíritu y sobre la que se precisa diseñar su futuro.

Menos demagogia, más transparencia

Durante la semana que termina, los colombianos recibimos información abundante sobre las dimensiones catastróficas que adquiere el cáncer social de la corrupción pública. Según la Oficina Anticorrupción de la Vicepresidencia de la República, “el 12,9% del costo de los contratos que realiza el estado colombiano anualmente, del orden de 15.000 millones de dólares, se va en pagos de sobornos a funcionarios corruptos”. Es decir, alrededor de 1.950 millones de dólares anuales nos cuesta la corrupción. Este es un hecho que demuestra la incidencia directa de esta lepra social en el subdesarrollo y el empobrecimiento de las comunidades.

A esa dramática cifra se suman las denuncias de la Procuraduría, que investiga actualmente a 48.000 funcionarios públicos involucrados en casos de corrupción, y la del Fiscal General, Guillermo Mendoza: “En todas las áreas de la administración pública detectamos corrupción. En todas, no se salva ninguna”. Extrañamente, estos informes sólo se conocen después de las revelaciones de Transparencia Internacional sobre el progresivo descenso del Índice de Percepción de la Corrupción en el país, que ahora ocupa el puesto setenta y cinco en la lista de ciento ochenta países analizados por la entidad, mientras en los siete años anteriores había estado en el lugar setenta.

El panorama nacional y territorial sobre corrupción es lamentable, y no sólo deja mal parados a los funcionarios corruptos: muestra que las acciones de los funcionarios transparentes son insuficientes para contener las prácticas dolosas y denuncia la incapacidad de muchos de los organismos de control para contener las presiones de los corruptos.

En Antioquia tenemos ejemplos suficientemente reveladores de ambos fracasos. En su Plan de Desarrollo, el Gobernador se comprometió a “generar estrategias tendientes a modificar aquellas percepciones ciudadanas sobre la Administración, referidas a su ineficacia e ineficiencia, arbitrariedad, corrupción, clientelismo, despilfarro y mal uso de los recursos públicos, en tanto éstas generan bajos niveles de credibilidad, ingobernabilidad y desconfianza” (Línea estratégica 5, Buen gobierno). Para ello se propuso el objetivo de generar “adecuada credibilidad y confianza en la gestión de gobierno”.

A dos años de gobierno, los antioqueños nos hemos encontrado con serias denuncias sobre los manejos poco transparentes en el DAPARD, VIVA y Maná, así como de otras áreas y de las agresivas presiones sobre los alcaldes municipales para que se hagan transfugas. La entrega de ayudas de emergencia a municipios afectos a la candidata al Senado Liliana Rendón; las presiones a líderes viviendistas para que adhieran a esa candidata, a cambio del avance en los programas de vivienda, y los desperdicios y abusos con alimentos que ensombrecen aun más una gestión que derrumbó los proyectos de seguridad alimentaria para convertirlos en meros programas asistencialistas de repartición de comida.

Pero sobre estos casos se ha argumentado en forma abundante. Ya la ciudadanía tiene claridad sobre las manipulaciones y abusos electoreros en lo que fueron programas ejemplares que permitieron, como lo reconoce este Plan de Desarrollo, que Antioquia ocupara el primer lugar en transparencia, según mediciones de Transparencia Internacional. Otros asuntos no se han tratado con igual profusión.

La oficina del Zar Anticorrupción, la misma que se refiere a las cifras de la corrupción con tanto asombro, ha guardado silencio, como muchos otros organismos de control, frente a las denuncias a la “Fundación Buen Gobierno” –FBG, creada en Antioquia por el IDEA y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, con el fin de eludir las exigencias legales para la contratación pública en materia de interventoría, otorgamiento de garantías, evitar los controles públicos, derrochar recursos públicos y facilitar la contratación con los amigos pre políticos evadiendo o eludiendo las exigencias de ley.

Esta Fundación, como ejecutora de obras y acciones públicas, asume por cuenta propia procesos que tendrían que haber sido adoptados de acuerdo con las normas sobre contratación pública, por los gobiernos locales y departamentales. Entre sus clientes suma diversos municipios antioqueños; entidades descentralizadas del Departamento; un par de ciudades por fuera Antioquia; la Asamblea; la Gobernación y, lo que ha sido denunciado sin respuesta, la Contraloría General de Antioquia, institución teledirigida por el gobernador Ramos, y que en vez de acudir a la “Fundación Buen Gobierno”, debería estar vigilándola para evitar que se utilice en el favorecimiento a los contratistas amigos, que encontraron en la FBG un instrumento útil para burlar la ley, propósito que parece ser, debió animar su creación.

El reclamo hecho a los organismos nacionales para que atiendan estas irregularidades se justifica plenamente en el interés de la sociedad antioqueña por preservar el lugar de transparencia que nuestro Departamento conquistó en los gobiernos de “Antioquia Nueva”, y que le permitieron convertirse en modelo de gestión y resultados en el manejo eficiente y eficaz de las finanzas territoriales. No deja de inquietar que existan oídos sordos a un clamor por la defensa de los bienes públicos amenazados por la voracidad de nuestras clases politiqueras. Así las cosas, uno se pregunta con el popular personaje: ¿y ahora, quién podrá defendernos?

La ruta de las Asambleas Constituyentes

La vida en Antioquia vibra con las palpaciones de los ciudadanos, mujeres y hombres al unísono, que abandonaron la comodidad de su privacidad y se comprometieron con sus familias en la construcción de la vida pública del Departamento, a través de la Asamblea Constituyente de Antioquia, las asambleas constituyentes provinciales y las asambleas constituyentes municipales. Gracias a estos procesos, que han logrado una fluida comunicación de las veredas y barrios al gran centro departamental, se ha formado una red cuidadosamente tejida por gentes que se han comprometido con hacer de sus municipios, subregiones y de nuestra Antioquia, un mejor lugar para la vida común.

Aunque la red es más o menos visible, según el interés de los gobiernos de turno por incluirla, ella está allí, es escenario de construcciones, y como fuerza social es superior a la voluntad de unos cuantos, porque representa la potencialidad de los proyectos que se realizan, no para alimentar vanidades individuales, y sí para provocar la inclusión de todos los habitantes en el disfrute de nuestro maravilloso territorio, el desarrollo acordado, concertado. Ésa es su ventaja. Entre los modelos que se han ensayado para impulsar nuevas formas de desarrollo regional y local que privilegien la construcción colectiva de los territorios, porque desde

ellos se construyen oportunidades y opciones para ganar calidad de vida, sin duda las asambleas constituyentes son de los más amplios y sólidos.

Como gobernador de nuestro Departamento tuve la satisfacción de avanzar en el proceso de Asamblea Constituyente de Antioquia, que el gobernador Guillermo Gaviria Correa había impulsado en su primer año de mandato. Con honor, dignidad y mucho orgullo logramos instalar el encuentro que sesionó en el segundo semestre del año 2003 y recibir del distinguido grupo de copresidentes de esa Asamblea, el acuerdo, el pacto de la ACA, una importante guía que nos dejó las rutas de la equidad y la vida, que Aníbal Gaviria afinó y siguió en su mandato.

El momento en que recogimos aquellas iniciativas ciudadanas para generar un nuevo modelo de desarrollo en Antioquia, tomábamos en nuestras manos de gobernantes los esfuerzos que en las nueve subregiones realizaba la ciudadanía de todos los sectores, acompañados por líderes, académicos, dirigentes privados con amplia capacidad de entendimiento de la vida pública, ONG y gobernantes locales, que tejieron los procesos constituyentes locales y provinciales ampliamente participativos y democráticos. Hoy, Antioquia suma cuarenta y dos procesos constituyentes municipales, forjados desde las bases mismas de lo local, vigentes en la mayoría de los casos por la vocación de los ciudadanos de consolidar su lugar participativo en la vida democrática, más que por el interés de los gobernantes en fortalecerlos y consolidar sus proyectos de gobierno con el trabajo conjunto con la ciudadanía vinculada a la participación democrática.

Todos los ejercicios son ejemplares, pero han sido líderes las asambleas constituyentes de Tarso y Marinilla que han transformado la vida en estos territorios, desde la valoración del ser humano como centro de toda actividad, el reconocimiento del otro, de la política y el diálogo, como sus opciones privilegiadas para conquistar la paz y la equidad. Además, nuestro Departamento

tiene que enorgullecerse del proceso de la Asamblea Provincial del Oriente Antioqueño. Desde aquel escenario de deliberación, el país ha encontrado una subregión que se reconoce como víctima de la violencia política, pero esencialmente como actor político y social con una agenda de desarrollo territorial que incluye a sus diversos actores y que propone la generación de procesos de inclusión social, preservación ambiental, diálogo público.

Estos procesos no pueden quedar sometidos a caprichos individuales o pensados como favores de gobernantes o partidos. La consolidación de nuestra democracia necesita de más ciudadanía que pueda tomar con responsabilidad, criterio, autonomía e independencia las decisiones que impactarán en sus vidas, e incidir en aquellas de más amplio espectro. En algunos municipios y subregiones, el presupuesto participativo como ejercicio de cogobierno ciudadano se ha convertido en la cara visible de las asambleas constituyentes. Trabajaremos para que el presupuesto participativo, como ejercicio de cogobierno ciudadano, sea una concesión que no dependa de la voluntad del ejecutivo, sino de la exigencia de una ciudadanía que logra que su aplicación se regule constitucional y legalmente.

El camino ha sido construido con las miradas, con las palabras de nuestras gentes de mar, de llanura y de montaña, de campo y de ciudad, de selva y de ribera; debemos continuar transitándolo juntos, todos, tomados de las manos, concertando rutas desde el hacer Legislativo y desde el Ejecutivo, para que esa voz colectiva, que surge desde las asambleas constituyentes, construidas como agendas territoriales frente a temas que son tan locales como nacionales, tenga representación en leyes y políticas públicas que consoliden el movimiento y legitimen sus decisiones y acciones de control y seguimiento político que garanticen su existencia y fortalezas. La democracia es el camino, y la voz pública en las asambleas constituyentes es una de sus más efectivas rutas.

Incultura política

Además de la indignación, muchas son las enseñanzas y aprendizajes que nos deja la pasada contienda democrática en Colombia. Tantos son los vacíos, errores, vicios, delitos, incompetencias, faltas a la ética y a la moral; abundancia de dineros, clientelismo, presiones indebidas, abusos de poder, constreñimiento al elector, irresponsabilidad ciudadana, alto nivel de abstención, baja información, en fin, no tendríamos suficiente espacio para analizar con detenimiento y profundidad, desde sus diferentes variables, nuestra actual incultura política. Es tan amplio el tema, que lo iré abordando gradualmente. Me anticipo a una conclusión que he desarrollado en anteriores artículos: la urgente e inaplazable necesidad de reformar estructuralmente el sistema electoral colombiano.

Según el último boletín con información electoral, publicado con el 93,82% de las mesas de votación informadas, el domingo se emitieron 1'403.913 votos nulos para Senado, corporación en la que el candidato más votado obtuvo cuatro veces menos votos: 193.817, según el mismo boletín, el partido más votado alcanzó 2'804.413 sufragios, apenas el doble de los votos nulos. Esos votos representan el once por ciento del total de sufragios emitidos y hubieran elegido a unos veinte senadores.

Vamos a suponer, además, que los 948.642 votos en blanco o depositados en tarjetones no marcados, corresponden a ciudadanos tan desencantados que, entre casi novecientos aspirantes dispuestos a representarlos, no encontraron uno que respondiera a sus expectativas sobre el país frente al Congreso. Admitimos esa idea para no pensar que en realidad hubo 2'352.555 personas, el 18% de los votantes, que no pudieron o no supieron escoger candidato, porque el sistema fue incapaz de formarlos pedagógicamente en su ejercicio ciudadano y les impidió expresar su opinión.

Los activistas de los diferentes partidos y campañas políticas que, conservando la distancia exigida por la ley, en los puestos de información entregaban pastelitos o ayudas didácticas a la ciudadanía, fueron hostigados por las autoridades que esgrimían legalismos y diferentes normas para que no se “intimidara al ciudadano en su ejercicio del voto”, como si no supieran que buena parte de las personas que participan en las elecciones toman su decisión casi al entrar al puesto de votación, y que allí no estaban encontrando suficiente información para elaborar criterio y tomar con responsabilidad, independencia y autonomía su decisión ciudadana.

Desde 1982 he sido testigo de una inmensa, y no necesariamente sana, transformación de la jornada electoral en Colombia. Cuando comencé a militar en política, y a votar, lo hice en el Nuevo Liberalismo, que le proponía al país desarrollar un nuevo modelo electoral que dejara en manos del Estado, y no de los partidos políticos, el manejo de las elecciones. Entonces, los partidos inscribían sus listas y entregaban el voto a los ciudadanos: había cambiazos, manipulaciones y abierta compra de sufragios, práctica ésta se acrecentó de tal manera que daba vergüenza.

Para combatir esas acciones, y hacer del voto una decisión tan libre y secreta que el ciudadano no tuviera que reclamar su papeleta electoral, batallamos por la aparición del tarjetón en 1991. No pensábamos entonces que fuéramos a llegar a este sistema de elec-

ción unipersonal llamado “Voto preferente”. Tampoco creímos que el fanatismo de algunos fuera a prohibir que los partidos hicieran la pedagogía electoral en el día de elecciones, que no es una presión sino un acto de colaboración al ciudadano. Creíamos también que los límites a los partidos no crearían un vacío; más bien pensábamos que deberían ser la oportunidad de un esfuerzo fundamental de la Registraduría para dar a los colombianos la información y herramientas suficientes y necesarias para atender la elección.

Cuando soñábamos con hacer al Estado responsable de las elecciones, pensábamos en que efectivamente la Registraduría tuviera los recursos y el interés por favorecer su transparencia, enriquecer la formación democrática de los ciudadanos y garantizar que todos pudieran ejercer libremente su responsabilidad y derecho al voto. Hoy tenemos que lamentar que la falta de interés ha conducido a que la Registraduría fracase en una de sus funciones trascendentales: impulsar y garantizar la elección libre y autónoma de los colombianos.

Algo de frustración me pica. Cuando reclamábamos una transformación radical en el sistema electoral, no pensamos que los interesados en torpedear el ejercicio pleno de la ciudadanía iban a convertir el voto en un acto exclusivo para ciudadanos entusiastas que se preparan con antelación para no dejarse amedrentar por tarjetas indescifrables, o peor aún, que crearíamos un mecanismo para favorecer la venta del voto o las presiones indebidas de funcionarios a la ciudadanía, para que elijan delincuentes que llegan al Congreso a traicionar a la ciudadanía.

En contraste, los demás, los hombres y mujeres del común que sueñan con una nueva política, pero no tienen cómo llegar a ella, cada vez están más excluidos de la democracia y sus mecanismos. Los apartan los “buenos funcionarios” que ignoran sus responsabilidades con la pedagogía política y electoral, con la formación de una ciudadanía que desde su rol ético individual, se renueve y construya una nueva cultura política.

ISAGÉN, un activo estratégico

Por no solucionar el problema del déficit fiscal –tema que trataré en otro momento–, y por considerarlo un activo estratégico para la Nación, no comparto la idea del gobierno nacional de vender ISAGÉN. Para el sector energético colombiano es recomendable que existan grandes generadores públicos que compitan en el mercado con los privados. Cuando el Estado provee un bien o servicio a menor costo social y económico que la alternativa del mercado, regula en forma directa los costos de producción y controla las altas tarifas que perjudican al propio Estado y al ciudadano. La existencia de ISAGÉN como activo estratégico, como empresa generadora y como monopolio natural del Estado, permite regular los precios y evitar las prácticas colusorias o arreglos implícitos entre productores oligopólicos de un bien o servicio.

Desde que el gobierno nacional dio a conocer la intención de vender su participación en ISAGÉN, salieron a la luz posibles compradores, entre ellos los fondos de pensiones, grupos de empleados, EPM y la Gobernación de Antioquia, que en cabeza del gobernador Luis Alfredo Ramos Botero, afirmó: “Cuando ISAGÉN salga a la venta como lo ha reiterado el Presidente ayer, el IDEA hará una oferta pública para la compra. Esperamos que no les dé celos a ninguna otra institución ni a la oposición”. Como lo

dijimos, no habría oferta del gobierno antioqueño, el IDEA brilló por su profundo silencio ante la imposibilidad de cumplir tal falacia, por el irrespeto, por la irresponsabilidad de generar falsas expectativas en la gente frente a un negocio de tal magnitud. Lo que el Gobernador llama celos, lo interpretamos como parte del paisaje y de la cotidianidad de su gobierno, que se distingue por su ligereza y por su extraordinaria capacidad de maquillar informes, de mentir y de vender falsas ilusiones a la opinión pública.

La verdad es que no existe unanimidad en el gobierno Nacional sobre ISAGÉN. El ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez, no está de acuerdo con su venta porque se trata de un activo muy valioso para el Estado. No obstante, el ministro de Hacienda, Óscar Iván Zuluaga, expresó que antes del próximo 7 de agosto se habrá concretado la venta de la generadora de energía. “La venta está contemplada en el Plan Financiero de 2010, donde se esperan recibir mínimo 3,3 billones de pesos por la transacción para ejecutar en el presupuesto vigente”.

No es conveniente para el país, señor Ministro, vender un activo estratégico como ISAGÉN si no soluciona integralmente el problema estructural macroeconómico, si no corrige el excesivo gasto y el alto endeudamiento del gobierno central, el cual ha aprovechado el esfuerzo fiscal y financiero que han realizado los entes territoriales, los cuales aún esperan el plan de ajuste fiscal y financiero de la Nación. Bienvenido de nuevo el debate sobre el rumbo de la descentralización y la autonomía.

El gobierno ha evaluado la posibilidad de vender ISAGÉN directamente a EPM, para que pase de un operador público a otro de igual naturaleza. EPM en términos prácticos, no debe tener interés en ISAGÉN como empresa, sino en el proyecto San Carlos, dada la oportunidad y el valor económico y financiero de optimizar la cadena Guatapé-San Carlos. Esta optimización que se lograría efectuando una operación coordinada, puede significar, en términos prácticos, como si se construyera en principio una nueva central

hidroeléctrica de más de 150 MW, con alta probabilidad de generar energía firme. Este activo “oculto”, conocido por EPM y los demás agentes generadores, es un elemento que, sin duda, puede aumentar el valor del mismo en una subasta.

Si el problema, entonces, es presupuestal, busquemos otra solución, ¿Por qué no se recurre a vender una porción de ISAGÉN, manteniendo el control? Sería transparente, ajustado al mercado y conveniente para el país, antes de vender la participación del gobierno, vender el proyecto San Carlos, dado que los descuentos tributarios para el comprador y el posible valor mayor que se puede pagar por la optimización de la cadena Guatapé-San Carlos, llevaran al alza el resultado económico de la subasta y optimizaran al máximo el valor del mismo. La puja sería interesante ya que tendría otros oferentes, dada la calidad y eficiencia del proyecto.

La optimización del sistema de generación de energía de la cadena Guatapé-San Carlos se constituye en un valioso activo que, adicionalmente, incrementaría las transferencias de energía para los municipios y corporaciones ambientales, en proporción a la energía generada por una planta adicional “virtual” de aproximadamente 150 MW, y EPM si compra el activo, por supuesto en un proceso de subasta, podrá ajustarse con gran facilidad a las regulaciones vigentes en límites de comercialización y capacidad de generación.

Señor Ministro, si encontráramos la solución al déficit por otro lado, los ingresos optimizados por la venta del proyecto San Carlos mejorarían el flujo de caja de ISAGÉN de manera positiva, optimizaría su estructura financiera requerida para la construcción de proyectos como Sogamoso, Amoyá, Manso, Guarino y otros, en el desarrollo de su plan de expansión en generación, que se traducirían en una mayor rentabilidad, en el mediano y largo plazo, e ISAGÉN se convertiría en una empresa renovada, valiosa, en pleno crecimiento, con un valor optimizado; en una ISAGÉN sólida de todos los colombianos, generadora de riqueza y desarrollo regional.

El IDEA baja calificación (1)

Quienes reconocemos y valoramos con gratitud, el aporte que al fomento y desarrollo del Departamento, en especial, de los municipios, nos ha brindado por más de cuarenta años una entidad como el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, no podemos registrar con la misma satisfacción la forma como la institución viene retrocediendo en su sistema de gestión de la calidad, en sus procesos, en el manejo responsable, equilibrado y equitativo de sus recursos, en su naturaleza jurídica, fundamentalmente en lo que le dio vida y razón de ser: fomentar, apoyar y acompañar a los municipios en sus procesos de desarrollo económico y social.

No conozco bien los argumentos en pro y en contra que se esgrimieron en la Asamblea de Antioquia, en el debate que se le hizo al IDEA en el transcurso de esta semana. Pero, al parecer, el funcionario gerente de la entidad, doctor Álvaro Vásquez Osorio –de la misma forma que sin vergüenza le miente a la opinión pública–, irrespetó a la Honorable Asamblea de Antioquia, al ocultarle información relevante; la prueba contundente de que en el IDEA no se están haciendo bien las cosas: la calificación de riesgo emitida por la firma BRC Investor Services S.A., el 2 de febrero de 2010.

BCR Investor Services S.A., firma que formula opiniones profesionales, especializadas e independientes acerca de la

calidad crediticia y de la capacidad de pago de diferentes tipos de empresas, le bajó la calificación de riesgo al IDEA de AA a A+. La principal razón para bajar esta calificación se fundamenta en los riesgos que implica el proyecto Pescadero, según la calificadora: “en la medida en que las referidas inversiones de capital son por su naturaleza ilíquidas y de largo plazo, el Instituto se expone a un riesgo patrimonial importante, que se magnifica en la medida en que sus captaciones son de corto plazo, están relativamente concentradas y la estrategia de salida no es suficientemente clara”.

Reiteramos la importancia del proyecto Pescadero para Antioquia y el país, pero, por efecto de la cuestionada negociación del 6,2% de las acciones de Pescadero, por las cuales se pagaron \$97 mil millones a particulares con dineros que no eran del IDEA, sino de los clientes públicos que le confían sus recursos, en este momento se tiene una grave crisis de liquidez que pone en riesgo la estabilidad financiera del IDEA en el mediano y largo plazo, y su capacidad para responder por los dineros de sus clientes ante la necesidad de algún retiro, lo que es demasiado grave y preocupante, si se tiene en cuenta, además, que según lo estipulado en el Decreto 1525/08, para 2011, el IDEA debe tener calificación AA+, si quiere seguir captando recursos de entidades públicas, o de lo contrario, tendrá que desmontar las captaciones y, como ya se dijo, no se tienen recursos suficientes para hacerlo.

El IDEA no tendría con qué responder oportunamente por los recursos que el Departamento de Antioquia le tiene depositados, los cuales son en buena parte del Sistema General de Participaciones (SGP), y tienen destinación específica; ni por los recursos depositados por el Departamento para cancelar los profesores de Antioquia, por más de \$90 mil millones. Adicionalmente, están en riesgo los recursos que los municipios le confían al IDEA, que ascienden a más de \$28 mil millones, que también, en su mayoría, son del SGP y los requieren para sus inversiones sociales del día a día y, finalmente, se está jugando con más de \$400 mil millones de otras entidades

públicas del orden municipal, departamental y nacional, y hasta internacional, que gobiernos de otros países le confiaron al IDEA.

El problema de iliquidez del IDEA se agrava y se agravará mucho más, si se tiene en cuenta que, sin contar con autorización de la Asamblea de Antioquia para comprometer vigencia futuras, como lo establece el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el IDEA se comprometió a capitalizar en el proyecto Pescadero, entre 2009 y 2010, más de \$220 mil millones de pesos –en 2009, 72 mil millones, y en 2010, 150 mil millones–. Con esta sola operación, la razón corriente del IDEA (Activo corriente / Pasivo corriente), pasará de 89,07%, en 2008, a 38,9% en 2010, lo cual significa que tendrá menos de \$172 mil millones para cancelar más de \$440 mil millones, es decir, requiere con urgencia, en el corto plazo, conseguir alrededor de \$300 o 400 mil millones de pesos para tapar su hueco. ¿Explicará esta situación, el afán del funcionario Gerente del IDEA y del Gobernador de Antioquia de entregar a contratistas internacionales para su explotación por más de treinta años, el proyecto Pescadero, por una prima de \$300 o 400 mil millones de pesos que sólo servirán para sanear momentáneamente los enormes yerros financieros cometidos en el IDEA?

Como está propuesto el negocio de Pescadero, si no se logra en el corto plazo, se va a quebrar el IDEA, y si se logra, se va a entregar el proyecto más importante en nuestra historia por una miseria. Respetamos la forma como el funcionario gerente del IDEA, Álvaro Vásquez Osorio, manejó o dirigió sus propios negocios, pero el IDEA es patrimonio público y no lo puede confundir con sus empresas particulares. Por lo tanto, debe respetar a la Asamblea de Antioquia y a la opinión pública, no ocultando o maquillando la información relevante. Lo único y lamentablemente cierto es que una de las entidades más respetadas y queridas de Antioquia y el país, el IDEA, desde el pasado 2 de febrero bajó su calificación y el funcionario gerente lo ocultó. La entidad retrocede a pasos agigantados hacia el abismo de la quiebra.

El IDEA baja calificación (2)

La semana pasada inicié en esta columna una serie de artículos que he titulado “El IDEA baja calificación”. Quisiera que este titular sólo estuviera resaltando una idea más del contexto, pero dolorosamente no es así. La baja calificación del IDEA tiene graves, gravísimas repercusiones legales para el desarrollo de su objeto social. Concluí que si no se logra el negocio de Pescadero en el corto plazo, se va a quebrar el IDEA, y si se logra, se va a entregar el proyecto más importante en la historia de Antioquia por una miseria, y que lo único y lamentablemente cierto es que una de las entidades más respetadas y queridas de Antioquia y el país, el IDEA, desde el pasado 2 de febrero bajó su calificación y el funcionario gerente lo ocultó, y la entidad retrocede a pasos agigantados hacia el abismo de la quiebra.

No responderemos a los insultos, ofensas y amenazas de demandas temerarias, con las que sin argumentos, el funcionario gerente del IDEA ha tratado de desvirtuar nuestras denuncias y desviar la atención del debate. Antioquia y el IDEA merecen respeto y, por ello, continuaré profundizando con argumentos técnicos sobre su crítica situación, que se agrava aún más, con el ocultamiento de información y con la desfachatez de pretender minimizar la baja calificación.

En el informe sobre viabilidad fiscal de los Departamentos de 2008, de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF), se alertó: “El capital de trabajo del IDEA al cierre de 2008 fue negativo en \$444.717 millones, mientras en 2007 lo fue en \$137.101 millones, lo que significa que el riesgo de liquidez del Instituto aumentó 201% en términos reales [...] Este riesgo podría materializarse, si el Instituto no alcanza las calificaciones mínimas que exigen los decretos 1525 y 4471 de 2008 para que los INFIS manejen recursos de los entes territoriales”. Estos decretos, y el 2805 de 2009, que desarrollan el artículo 17 de la Ley 819, exigen tener la segunda mejor calificación de riesgo en el corto plazo (1) y largo plazo (AA+), para que los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS) como el IDEA, puedan ser depositarios de recursos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

La norma establece como plazo hasta el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente, para que los INFIS logren las calificaciones exigidas, pero mientras se ajustan a ella, “deberán efectuar revisión de sus calificaciones con una periodicidad no superior a ciento ochenta días, como resultado de la misma deberán mantener o mejorar la calificación vigente”, y si la disminuyen, no podrán captar más recursos de las entidades territoriales ni de sus entes descentralizados –grave repercusión–, hasta que se realice la siguiente calificación y como mínimo recuperen la que tenían antes de la disminución.

Más grave aún: si en el lapso de seis meses no recuperan la calificación vigente antes de la disminución, “el representante legal del respectivo Instituto deberá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la calificación, presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un plan de desmonte de las operaciones activas y pasivas perfeccionadas con dichos recursos. Dicho desmonte no deberá superar un (1) año”.

Por todo lo anterior, resulta gravísimo para el IDEA la aplicación de esta normatividad, máxime si tenemos en cuenta que el IDEA ya se había calificado –se ocultó información relevante–, en agosto 10 de 2009, por la firma Fitch Ratings Colombia, que le bajó la calificación que consecutivamente había obtenido desde el 2002; de AA bajó a A+., lo que quiere decir, que en ese momento el IDEA debió suspender las captaciones –de lo contrario estaría captando ilegalmente–, hasta recuperar como mínimo la calificación AA.

Por ello, es más delicado aún, que en los seis meses siguientes, en febrero 2 de 2010, la firma Investor Services S.A., le mantuviera la disminución de la calificación en A+ (también se ocultó), por lo que, de acuerdo con la norma, el representante legal del IDEA, dentro de los quince días siguientes, debió presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un plan para desmontar las captaciones del IDEA en el término de un año. Es decir, devolver alrededor de \$977.582 millones. Con la concentración de inversiones de largo plazo, ¿tendrá el IDEA la capacidad para hacerlo?

Hablé, y hablo de irrespeto, porque se pudo haber tipificado un prevaricato por parte del funcionario gerente y de la Junta Directiva de la Institución, al no solicitar a la Asamblea de Antioquia –de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003–, la aprobación de las vigencias futuras, y porque en el debate realizado al IDEA en la Asamblea, se ocultó información relevante sobre las calificaciones y sus graves repercusiones legales. Por ejemplo: ¿Se suspendieron las captaciones? ¿Se presentó el obligado plan de desmonte de las captaciones al Ministerio de Hacienda? ¿Se está captando ilegalmente?

¿Se garantizará en Antioquia el imperio de la legalidad de forma oportuna? ¿Son conocedores el Gobernador, la Asamblea, la Procuraduría, la Contraloría, la Junta Directiva, de la situación de ilegalidad y grave riesgo del Idea? Si así es, ¿a qué se debe su

silencio?, o ¿se omitirán las responsabilidades pertinentes y se esperará a que se consume el daño a uno de los patrimonios más queridos e importantes de Antioquia?

El IDEA baja calificación (3)

Continuando con la deliberación sobre el IDEA, es importante ubicarnos en el contexto de la última década en materia de finanzas públicas en Colombia. Se expidieron normas de ajuste fiscal y financiero, responsabilidad y transparencia como la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, justificadas, entre otras cosas, en la crisis fiscal de los municipios del país: altos niveles de endeudamiento, gastos de funcionamiento por encima del 100% de sus ingresos de libre destinación, cesación de pagos y déficit primario que ponía en riesgo el pago futuro de la deuda de la mayoría de las entidades territoriales.

En materia de Plan de Ajuste Fiscal y Financiero (Paff), Ley 617 de 2000 –proceso en el que tuvimos la oportunidad de participar desde la Gerencia del IDEA–, resaltamos el ajuste integral para el Departamento de Antioquia y los municipios que con responsabilidad y voluntad política lo asumieron, y el apoyo decidido con recursos del crédito del IDEA para financiar los Paff de más de cien municipios y sacarlos de la crisis, entre otros, a municipios como Rionegro, Caucasia, Bello y Girardota. Aunque el Paff fue fundamental para recuperar la viabilidad de nuestros entes territoriales, siempre he considerado un error y un desequilibrio no haber incluido al gobierno central en la reducción del gasto.

Cuando se presentó el proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal, hoy Ley 819 de 2003, se incluyeron dos artículos que hubieran acabado con los INFIS –incluyendo al IDEA–. Se prohibía prestarles a los entes territoriales propietarios de los INFIS, y no podrían captar recursos de ninguna entidad territorial y sus descentralizadas. Desde la Gerencia del IDEA, y gracias al apoyo decidido del gobernador Guillermo Gaviria Correa –q.e.p.d.– y de la bancada de parlamentarios antioqueños, logramos cambiar sustancialmente la redacción de los dos artículos, de tal forma que los INFIS pudieran ofrecer préstamos a sus propietarios –entes territoriales–, de acuerdo con su patrimonio técnico y captar recursos de las entidades territoriales y sus descentralizadas, siempre y cuando tuvieran una calificación de bajo riesgo crediticio.

Desde la época, logramos realizar operaciones de redescuento, por ello, antes de expedirse la Ley 819 de 2003, decidimos hacer calificar al Instituto, logrando la calificación AA por seis años consecutivos. En ese entonces, según la calificadora, a pesar de no estar vigilados por la Superintendencia Financiera, los esfuerzos voluntarios en la implementación de la normatividad que se le exige al sector financiero en la gestión de activos y pasivos, el cálculo del índice de solvencia, la clasificación y cobertura de la cartera y la implementación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), “representan una fortaleza importante para la administración del riesgo frente a los demás institutos financieros del país”.

Expresamos nuestra opinión en el sentido de cumplir con las calificaciones de bajo riesgo por sus graves implicaciones para el IDEA y el Departamento, y por ello alertamos sobre la necesidad urgente de mejorar los indicadores actuales. Como antioqueño, por gratitud a una Institución que tanto le ha aportado al desarrollo de nuestra tierra, por respeto a sus fundadores y a las personas que han dedicado parte de sus vidas a hacer del IDEA el mejor Instituto de Fomento y Desarrollo del país, espero que tengan razón quienes afirman que la calificación de Fitch Ratings Colombia S.A.

es una homologación, y que en este contexto, la otorgada el 2 de febrero por BRC Investor Services S.A. no implicaría disminución de la calificación y, por tanto, el IDEA no tendría que desmontar sus operaciones de captación y colocación como lo establece el decreto 1525 de 2008.

Homologación, revisión o calificación inicial –cualquiera sea la situación–, las calificadoras son reiterativas en las implicaciones y amenazas de la normatividad. Sobre la difícil situación que podría afrontar la institución si continúa concentrando recursos en inversiones de largo plazo, en tal sentido, refiriéndose a Hidroituango expresó: “se observa que por la compra accionaria sobre la propiedad del proyecto se constituyó un crédito mercantil por valor de \$94.596 millones, los cuales deberían en su totalidad financiarse con patrimonio, por lo cual Fitch considera que debería ser descontado tanto del patrimonio técnico como de los activos ponderados por riesgo, componentes de la solvencia de la entidad, lo cual reduce este indicador estimado hasta el 20,8% en junio de 2009”.

No hay mejoras. Si observamos el indicador de liquidez del IDEA, difícilmente la calificación va a volver a ser AA y menos AA+ al terminar 2011. Mientras en 2007 la razón corriente –capacidad de responder por las acreencias en el corto plazo con los recursos disponibles en el corto plazo–, era de 109,2% –es decir, por cada peso que se debía se tenía un peso con nueve centavos para pagarlo–, en 2008 el indicador bajó al 89,1%, y en 2009 al 53%, sin contar los compromisos de vigencias futuras que se adquirieron sin autorización de la Asamblea de Antioquia, para capitalizar Pescadero-Ituango en 2009 y 2010, lo que sin duda, agravará el problema.

Por lo tanto, si no es para solucionar la crisis del IDEA, ¿a qué se debe el afán de realizar la subasta de Hidroituango? Al fin y al cabo, si la decisión es acertada, ¿por qué no socializarla unos meses más? Si es equivocada, corregirla nos demorará un poco más de tiempo, ¡con paciencia, tal vez, más o menos... treinta años!

Las Asambleas Departamentales

El pasado viernes la sección política del periódico *El Mundo* registró la valiente y enérgica protesta del diputado conservador Nicolás Pineda, según la cual: “desde que arrancaron las sesiones regulares de mitad de año, la Corporación no ha hecho nada, pues equivocadamente la coalición mayoritaria no deja hacer ninguna labor, impide las deliberaciones, el debate, y lo peor de todo, el control político, como ocurrió en el caso de la FLA, lo que le hace un mal no sólo al gobierno departamental, sino a la misma Corporación, que viola la Constitución al despojarse de cumplir su función de fiscalizar la gestión del ejecutivo seccional”. Por tal razón, Pineda solicitó, con vehemencia, que era mejor cerrar las Asambleas Departamentales, y en este caso la de Antioquia.

Interesante revivir el debate sobre el cierre o la permanencia de las Asambleas Departamentales planteado por el diputado Pineda, al denunciar con dignidad y decoro lo que viene sucediendo en la Asamblea de Antioquia, cuando él y otros colegas suyos han intentado cumplir cabal y oportunamente con el control político administrativo respecto de algunos aspectos de la gestión actual de la Fábrica de Licores de Antioquia y de otras gerencias, secretarías, instituciones, o de algunas acciones o decisiones del ejecutivo departamental que le generan inquietud a ellos y a la sociedad

antioqueña, pero “equivocadamente la coalición mayoritaria no deja hacer ninguna labor, impide las deliberaciones, el debate, y lo peor de todo, el control político”.

De tiempo atrás se han levantado voces sobre la permanencia de las Asambleas Departamentales. Algunos las encuentran en franca decadencia, cuando no inútiles. Otros rememoran el período de 1905 a 1910, durante el cual fueron suspendidas y remplazadas por los llamados Consejos Administrativos Departamentales, los cuales ejercían las funciones atribuidas a las Asambleas por la Constitución de 1886, con reunión ordinaria cada año en la capital del respectivo departamento, y extraordinariamente cuando el Gobernador, autorizado por el Gobierno, las convocara, correspondiendo a la ley la fijación de su período.

Históricamente, las Asambleas Departamentales han sido definitivas para la suerte de la democracia. No sólo porque reflejan una organización política administrativa con régimen jurídico propio, sino también porque permiten anticipar el escenario de las regiones constitucionalmente previstas pero aún sin desarrollo legal específico, por lo menos en los términos de la ley de ordenamiento territorial que deberá expedirse.

Son, sin duda, un vaso comunicante entre la realidad local y la nacional, sirven de enlace en los diseños de las políticas públicas y privilegian la expresión democrática de un sector poblacional del territorio que las requiere, dadas las competencias constitucionales y el ámbito de gestión. Constituyen, por vía de un símil del ideario de Montesquieu, el contrapeso de una entidad que, como el departamento, tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación y promoción del desarrollo económico y social, la coordinación y la complementariedad de la acción municipal, así como la intermediación entre la Nación y los Municipios.

Resulta evidente, pues, que las herramientas constitucionales están ampliamente diseñadas para una viva presencia de las

Asambleas. Por ello, aunque coincido plenamente con el diputado Pineda en el sentido de que las Asambleas Departamentales violan la Constitución al despojarse de cumplir su función de fiscalizar la gestión del ejecutivo seccional, respetuosamente considero que el debate en el aspecto específico de la no permanencia de las asambleas, no sólo debe ser relegado, sino negado abiertamente, pues a pesar de las frecuentes y en ocasiones fundadas críticas que puedan formularse sobre su funcionamiento, no hay duda de que son células definitivas para la construcción de la ciudadanía, el ejercicio del gobierno responsable, la legitimidad de las decisiones y la transparencia real en la gestión pública.

De allí que la tarea política y social deba orientarse a lograr su fortalecimiento. No sólo porque así habrá más democracia, construcción legítima de consenso, validación y reforzamiento de la suerte misma de la comunidad, sino porque de ellas depende un adecuado control político administrativo, como lo manda el artículo 299 de la Constitución, sobre los actos del gobernador, secretarios de despacho, gerentes y directores de institutos descentralizados, de lo cual dependerá, finalmente, el avance o el retroceso en la prestación de los servicios a cargo del Departamento, la planeación, el desarrollo económico y social.

Para avanzar de nuevo en el debate, me pregunto: ¿Están cumpliendo las Asambleas Departamentales con su razón de ser? ¿Cumplen sus miembros, colectiva e individualmente, su deber constitucional y legal? Es innegable que muchas de estas corporaciones en el país ejercen oportuna, responsable y eficazmente el control político administrativo, pero en otras, muchos de sus miembros han confundido estas responsabilidades constitucionales con la obstrucción a la deliberación y al debate, con la subyugación y el sometimiento político, con el “tapen, tapen”, con el silencio cómplice ante la corrupción y los abusos de poder y autoridad de los ejecutivos departamentales.

EPM es Antioquia

En diferentes espacios hemos alertado sobre el grave daño que se le haría a Medellín y Antioquia, de no entregársele a EPM, sino a una firma extranjera para su financiación, construcción y libre explotación –durante alrededor de treinta o cuarenta años, y después devolver a sus dueños–, el proyecto hidroeléctrico más importante en la historia de Antioquia: Pescadero Ituango, hoy Hidroituango. Con la firma del “Acuerdo de Voluntades” promovido por el hoy ex presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, pensamos que el gobierno Departamental había recuperado la sensatez, pero no. El doctor Ramos utilizó al doctor Uribe a favor de sus maniobras, como lo hizo con la engañosa publicidad con la que quiso obtener aplausos por la “toma hostil” del macroproyecto.

Pero “hostil” no sólo ha sido la cuestionada operación –sobre la que aún esperamos respuesta de los organismos de control–, que rompió la confianza legítima construida entre el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín, EPM y el IDEA. Lo ha sido también, la permanente actitud del doctor Ramos y de su gobierno hacia Medellín y EPM. El ex gobernador Juan Gómez Martínez ha puesto el dedo en la llaga, desnudando esta actitud hostil al referirse al acuerdo que sin voluntad, firmara el IDEA con

EPM, para supuestamente entregarle directamente la concesión de Hidroituango a EPM.

En su columna publicada en el periódico *El Colombiano*, el respetado dirigente puso en evidencia el interés del Gobernador para provocar el fracaso del acuerdo: “El señor Gobernador se adelantó a plantear el desacuerdo; debe saber que así es, porque es imposible, desde el punto de vista legal, para una empresa de carácter público regalar plata. [...] exige una prima, es decir un regalo para poder negociar directamente con EPM. [...] exige a EPM, que el avance sea el equivalente al 100% de lo que le corresponderá en los treinta y dos años de operación por parte del constructor, traído a valor presente. Es decir, los ocho gobernadores del futuro tendrán que conformarse con los criticados ingresos del vicio: licor, tabaco y juego. Es absurdo que el Departamento no aporte los recursos para financiar la obra y además exija a sus socios un pre-pago de las utilidades futuras, en lo que constituye un asalto a los derechos de los antioqueños de las nuevas generaciones”.

En su discurso populista, por cierto, según el cual esa compañía se ha hecho grande en detrimento de las regiones de Antioquia, al Gobernador no parece importarle Medellín como la ciudad capital y motor del desarrollo del Departamento y, aunque el aporte social de EPM al territorio puede y debe ser mayor, no se puede desconocer el desarrollo que ha irrigado a las subregiones y lo que ella representa ante el mundo. ¿Por qué el doctor Ramos, cuando tuvo la oportunidad, como alcalde de Medellín, de reinvertir los recursos de EPM en las subregiones, no lo hizo, cuando el entonces Gobernador, doctor Juan Gómez Martínez, le solicitó, oficialmente, que conformarían unas empresas públicas departamentales, con recursos de EPM y del gobierno departamental?

Ahora, si al Gobernador le asiste una genuina preocupación por aprovechar el potencial de Hidroituango para irrigar desarrollo a toda Antioquia, iqué mejor que entregarla a EPM a cambio de que se comprometa a inundar recursos de sus excedentes en las subre-

giones, como lo hace con Medellín! Ese debería ser el debate, y no otro. ¿Qué aportes ordinarios le hace EPM al municipio de Medellín? ¿Cuánto le transfiere, extraordinariamente? ¿Cuántas escuelas de Medellín, bibliotecas y muchas obras sociales se han financiado con estos recursos? ¿Cuántos estudiantes hoy estudian en las mejores universidades de Antioquia con el programa de becas de EPM? Respuesta, aportes ordinarios el 30%, pero en la última década, sumando los extraordinarios, podríamos decir que el promedio no baja del 50% aproximadamente. ¿No son importantes para Antioquia?

Realicen la subasta, y no le regale nada a EPM, como usted lo dice Gobernador, pero tampoco a las firmas extranjeras, ni le quite posibilidades de mayores recursos a la inversión social en nuestro Departamento, y, así como se le exige a EPM una aparente “prima” o utilidades anticipadas, en condiciones de igualdad técnica, exija que las firmas extranjeras que calificaron, garanticen también –como lo puede hacer EPM, durante los treinta o cuarenta años de explotación de la obra–, después de descontar los costos y gastos de construcción, operación, financieros e impuestos, compartir con el territorio, como mínimo, el 30% de las utilidades para irrigarlos en los planes de desarrollo de los municipios de Antioquia. Este es el debate que se debería abordar con criterio en la H. Asamblea de Antioquia y en el H. Concejo de Medellín en defensa de los intereses de Antioquia.

Sin desconocer la importancia de la inversión extranjera, no creo que ninguna empresa diferente de EPM –que es 100% patrimonio de Antioquia–, podría entregarle al territorio esa magnitud de recursos adicionales para la inversión social. Adicionalmente, el otro 70% de los excedentes tampoco se iría al exterior; se quedarían capitalizando y haciendo más grande la empresa de todos, nuestras EPM. Cualquier decisión diferente sería un crimen con Medellín y Antioquia, y con las generaciones futuras, como lo dijo el propio doctor Juan Gómez, a quien nos unimos integralmente en su reflexión. Sería “un crimen de lesa patria”.

EPM, Hidroituango y FLA

El pasado miércoles 11 de agosto se protocolizó el histórico acuerdo por medio del cual EPM asume la concesión de Hidroituango durante los próximos cincuenta años: ocho para la construcción y cuarenta y dos más de operación. El desarrollo de este magnífico macroproyecto representará grandes beneficios económicos y sociales para EPM y para nuestro Departamento. La empresa de servicios públicos obtendrá ingresos aún no publicados por su gestión como concesionaria, y recibirá además los que anualmente le reporte su calidad de propietaria del 46% de las acciones.

Para EPM no es de poca monta definir el macroproyecto como su real puerta de entrada al club de gestores mundiales y exportadores de energía, toda vez que en ocho años, prácticamente duplicará la capacidad instalada que ha alcanzado en cincuenta y cinco años. Nunca Colombia intentó una obra de este tamaño, y menos bajo la impronta de una empresa nacional. El buen nombre, transparencia, e idoneidad de EPM la hacen merecedora como institución experta y confiable para ser responsable de la construcción de la Central Hidroeléctrica y asegurarse, por lo menos, alrededor de US\$ 500 millones anuales como utilidad de la operación, de los cuales confiamos, irrigue parte en responsabilidad e inversión social en los municipios de Antioquia.

El regocijo nos embarga con EPM y Antioquia. Los beneficios económicos y sociales durante la concesión –cincuenta años– no se irán del territorio. No obstante, no se debe nublar nuestro juicio al realizar el análisis sobre la mejor alternativa para el Departamento de Antioquia (IDEA), en el sentido de concesionar o aportar directamente los recursos de capital necesarios para el desarrollo de la obra. Esta reflexión deberá enriquecer el debate sobre el futuro modelo de los ingresos o rentas del Departamento.

“Confiamos en que las utilidades de Hidroituango van a ser enormes: Antioquia recibirá el 52,8% de las utilidades, es decir, si Hidroituango genera los 1.000 millones de dólares anuales que se espera, nosotros recibiríamos 520 millones de dólares anuales, es decir, cuatro veces la FLA”, expresó el funcionario gerente del IDEA, Álvaro Vásquez Osorio, tras la firma del acuerdo. Le faltó agregar, que después de entregar la concesión, cualquiera sea el monto de las utilidades generadas, sólo comenzará a recibirlas a plenitud el Departamento de Antioquia (IDEA) sobre el 52% de su propiedad, después de cincuenta años.

Todos tenemos extraordinarias expectativas con este macroproyecto, pero ¿las utilidades esperadas, si serán tan altas? Ojalá. Estaríamos hablando de una rentabilidad anual del 33%, sobre una inversión de US\$ 3.000 millones. Es exagerado. ¡La inversión se recuperaría en tres años! En todo caso, si el propio funcionario gerente del IDEA, y por lo tanto, el gobierno departamental de Antioquia, tienen tan claro que las utilidades pueden llegar a ser “cuatro veces la FLA”, ¿por qué, adicional al apalancamiento financiero propio del macroproyecto, no se realizaron los esfuerzos necesarios para conseguir los recursos que requiere el Departamento de Antioquia (IDEA), alrededor de US\$ 1.000 millones para capitalizar?

Tras el acuerdo de paridad accionaria que realizamos entre el Departamento de Antioquia (IDEA) y el Municipio de Medellín (EPM), el gobernador Aníbal Gaviria Correa propuso la venta de la

Fábrica de Licores de Antioquia – FLA, para que los recursos de esta venta se destinaran a la capitalización de EPM, a través de la financiación y construcción de la central hidroeléctrica Pescadero Ituango y al fortalecimiento del Fondo Departamental del Agua como instrumento esencial de equidad.

No se logró. La politiquería no lo permitió. La venta de la FLA le habría reportado al Departamento de Antioquia (IDEA) los fondos suficientes, para que asumiera, en condiciones de igualdad y conjuntamente con EPM, la gestión de la central hidroeléctrica, sin tener que concesionar o buscar un inversionista, con lo que se hubiera asegurado las utilidades a plenitud del macroproyecto desde el inicio mismo de la operación en el año 2018.

En otros términos, de no haber convertido el macroproyecto en motivo de batalla política, de no haber reventado la paridad accionaria, el acuerdo de accionistas, la confianza legítima, lo que significó beneficios por parte del Estado a unos terceros privados, con ganancias por alrededor de \$100.000 millones, el Departamento de Antioquia (IDEA) tendría hoy la oportunidad histórica real de cambiar su modelo de ingresos dependiente del vicio y los licores, por las rentas de “los aguaceros”, por las rentas del agua, por la generación de energía limpia a partir del 2018.

Si con este propósito se hubiera vendido la FLA, aparte de los recursos anuales que se seguirían recibiendo por el impuesto a los licores, el Departamento tendría un VPN de la inversión muchísimo mayor, además de recibir a plenitud las utilidades entre 2018 y 2060, años en los cuales, con el esquema de negocio acordado, recibe menos rentabilidad por su participación. Creo que el bienestar y el desarrollo de Antioquia no se pueden esclavizar otros cincuenta años a las rentas del licor, no debemos perder esta oportunidad histórica para vender la FLA. De lo contrario, le tocará a varias generaciones esperar con la paciencia del Santo Job, otros cincuenta años para comenzar a recibir los beneficios de la “inteligente operación” del facilismo y la soberbia de una administración que, en su egocentrismo, cree ser portadora de la verdad absoluta.

El desempeño fiscal de Antioquia

Sucesivas, múltiples e irresponsables decisiones en el manejo de las finanzas públicas, llevaron al país a la crisis fiscal de los entes territoriales de la década de los noventas, lo que obligó al ejecutivo y al legislativo, a construir un conjunto de políticas para equilibrar la economía nacional. Se avanzó en una ola de reformas de carácter estructural para hacer frente a los principales problemas financieros del Estado y garantizar la viabilidad económica del país en el mediano y largo plazo. Aunque faltó –y aún falta el ajuste en el gobierno central–, se expidieron normas de responsabilidad y transparencia fiscal que modificaron el sistema administrativo de los departamentos, distritos, municipios y empresas sociales del Estado, para recuperarles la capacidad autónoma de subsistir y prestar los servicios públicos a su cargo.

Sin el plan de ajuste fiscal y financiero, tal vez, la mayoría de estas entidades hubieran entrado en cesación de pagos –de hecho, por lo menos el setenta por ciento ya estaba en dicha situación–. Su estabilidad financiera dependía de que con sus ingresos corrientes –aquellos que se perciben de forma permanente en el tiempo como única fuente de recursos cierta–, se pagaran todos los gastos de funcionamiento. Por lo tanto, medir los resultados de la aplicación de estas normas tiene como propósito fundamental

evaluar el desempeño fiscal y fomentar mejores prácticas de administración pública en los entes territoriales.

Esta semana se publicó el informe de desempeño fiscal de las entidades territoriales, que en cumplimiento del artículo 79, de la Ley 617 de 2000, elabora el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta evaluación mide la capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento, el grado de dependencia de las transferencias y regalías, el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales, la capacidad de ahorro, el peso relativo de la inversión en el gasto total y la capacidad de respaldo del endeudamiento. Con estas seis variables se establece un indicador sintético o consolidado, y los municipios y departamentos del país se ordenan, de acuerdo con el resultado, en el denominado ranking de Desempeño Fiscal, que se publica desde el año 2000, por parte del DNP.

Sobre este informe del DNP, el periodista Juan Guillermo Duque, en el periódico *El Colombiano*, destacó: “Después de diez años, Antioquia recuperó el liderazgo en el país al ser calificado como el primero por departamentos en el manejo fiscal y de la hacienda pública”. No es cierta esta afirmación. Hace diez años –en 2000–, Antioquia ocupaba el puesto trece. Por ello nos unimos a la oportuna y cordial rectificación que se realizara en el editorial del 30 de septiembre de esa casa periodística. Pero, respetuosamente, no comparto que el actual gobierno Departamental haya continuado y consolidado el proceso de mejoramiento iniciado y sostenido durante los dos gobiernos de “Una Antioquia Nueva” entre los años 2001-2007.

Según el informe del DNP, el Departamento de Antioquia, realmente deterioró su indicador de desempeño fiscal, al bajar de 71.33 a 66.81, lo cual es grave y significa que el balance en su desempeño fiscal cambió la tendencia positiva que se traía, ya que entre 2008 y 2009 se incrementó la dependencia en las transferencias pasando del 32.5 a 40.4; se disminuyó la generación de recursos

propios, pasando de 45.2 a 34.7, y el porcentaje de recursos destinados a inversión sólo se incrementó en 1%, llegando a los mismos niveles del 75.9 alcanzados en 2006. El departamento de Antioquia ha desmejorado su gestión financiera si se compara con los últimos cuatro años, en los que el indicador de desempeño alcanzó niveles del 68.8 en 2005, 70.24 en 2006, 70.06 en 2007 y 71.33% en 2008, revirtiendo la tendencia que se traía, al caer 4.52, y pasar al 66.81.

Lo cierto es que el primer lugar en el ranking de desempeño fiscal no se logró por esfuerzo propio, ni gracias a una gestión positiva, sino porque los departamentos que ocupaban los dos primeros lugares también disminuyeron sus indicadores. Atlántico, que era el primero en 2008, pasó del 72.69 al 66.68, y Meta que era el segundo, pasó de 72.26 a 57.05. En general, Antioquia en 2009, fue uno de los veintiséis departamentos que desmejoraron sus indicadores fiscales. Si hacemos un comparativo entre las variaciones 2008 a 2009, con la disminución de 4.52 real que tuvo Antioquia, nuestro Departamento estaría ocupando un deshonoroso puesto 16, dejando muy claro que para Antioquia y sus habitantes es mejor tener un mejor indicador de desempeño fiscal que un mejor puesto en el ranking.

Contrario a esto, destacamos la buena labor de Municipios como Rionegro, Itagüí, Medellín, El Retiro, Girardota, Sabaneta, Copacabana, Guarne, Bello, Envigado, Anorí, La Ceja, Caldas y Yondó, que aparte de ocupar los primeros lugares departamental y nacional, tienen indicadores en aumento y superiores a 70, lo cual es muestra de un excelente desempeño fiscal. Que veintiséis de los treinta y dos departamentos, y setecientos cincuenta y siete de los 1.101 municipios del país, hayan desmejorado sus indicadores de desempeño fiscal entre 2008 y 2009, debe llevar a al Ministerio de Hacienda, al DNP, al Congreso de la República y a las propias entidades territoriales a evaluar el proceso de ajuste fiscal y financiero iniciado con la Ley 617/00 y demás normas de responsabilidad y transparencia.

La asfixia de los INFIS

En artículos anteriores –El IDEA baja calificación (1), (2), (3)– me referí a la gravedad de las implicaciones que podría tener para Antioquia la disminución de la calificación de riesgo, de AA a A+, que le otorgó la BCR Investor Services S.A., al Instituto para el Desarrollo de Antioquia. Resaltamos que uno de los principales argumentos de la calificadora era el riesgo que implicaba en su estructura operativa y patrimonial, la inversión en el proyecto Hidroituango: “En la medida en que las referidas inversiones de capital son por su naturaleza ilíquidas y de largo plazo, el Instituto se expone a un riesgo patrimonial importante, que se magnifica en la medida en que sus captaciones son de corto plazo, están relativamente concentradas y la estrategia de salida no es suficientemente clara”.

Concluí que si no se lograba el negocio de Hidroituango en el corto plazo, se quebraría el IDEA, y si se lograba, se entregaría el proyecto más importante en la historia de Antioquia por una miseria, y que lo único lamentablemente cierto es que una de las entidades más respetadas y queridas en Antioquia y el país, el IDEA, desde el 2 de febrero de 2009, bajó su calificación y el funcionario gerente lo ocultó y la entidad retrocede a pasos agigantados hacia el abismo de la quiebra. Expresé, también, que era más delicado

aún que en los seis meses siguientes, en febrero 2 de 2010, la firma Investor Services S.A., le mantuviera la disminución de la calificación en A+ –también se ocultó–, por lo que, de acuerdo con la norma, el representante legal del IDEA, dentro de los quince días siguientes, debió presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un plan para desmontar las captaciones y colocaciones del IDEA, en el término de un año. Situación que el ex funcionario gerente del IDEA, negó e irresponsablemente evadió y pone en riesgo un modelo de Banca Social que durante más de cuarenta y seis años genera y aporta al desarrollo de Antioquia.

Advertimos sobre ese riesgo para las finanzas del Departamento de Antioquia y para el futuro del mismo IDEA, ya que según el Ministerio de Hacienda, “este riesgo podría materializarse si el Instituto no alcanza las calificaciones mínimas que exigen los decretos 1525 y 4471 de 2008 para que los INFIS manejen recursos de los entes territoriales”. Estos decretos, y el 2805 del 2009, que desarrollan el artículo 17 de la Ley 819, exigen a los INFIS, como el IDEA, tener la segunda mejor calificación de riesgo en el corto y largo plazo (AA+), para que puedan ser depositarios de recursos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

Hoy insistimos en la gravedad de las implicaciones de los citados decretos, ya no sólo para el IDEA, sino para todos los INFIS del país, los cuales tienen como plazo límite el 31 de diciembre de 2010 para obtener la calificación de corto plazo, y el 31 de diciembre de 2011 para la de largo plazo. De seguir vigentes estas normas, estarían en riesgo de desaparecer o liquidarse todos los INFIS que existen en Colombia, ya que tendrían que adoptar un plan de desmonte de las operaciones activas y pasivas perfeccionadas con dichos recursos. En esta situación, el IDEA sería el Instituto más perjudicado, puesto que es el que más capta y más apalanca crédito con sus captaciones.

Los INFIS prestan sus servicios a más de quinientos sesenta municipios del país. Gracias a ellos, se pudo hacer el ajuste fiscal

y financiero en muchos municipios y departamentos de Colombia. Los INFIS ejercen labores similares a las realizadas por la Banca de Segundo Piso, pero en forma directa y con un enfoque regional, otorgando créditos a las entidades territoriales y a las descentralizadas, a tasas de interés inferiores a las de las entidades financieras. Además, prestan servicios de capacitación y asesoría a los funcionarios de las entidades públicas buscando mejorar la capacidad administrativa y financiera para prestar mejores servicios a sus comunidades. También realizan administración de recursos y convenios, que han servido al gobierno Nacional, a los gobiernos Departamentales y Municipales, e incluso a entidades y gobiernos de otros países, para canalizar recursos dirigidos a obras y proyectos de desarrollo. Los INFIS se han convertido en ejemplo de administración y eficiencia en esta clase de actividades.

Nos gustaría conocer la posición del Gobierno de Unidad Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, con respecto a los INFIS, toda vez que no es aceptable que puedan existir marcadas preferencias de algunos de sus funcionarios por la banca privada, que se han visibilizado de tiempo atrás con la expedición de normas y conceptos, que asfixian a los INFIS en perjuicio de las entidades públicas y de la comunidad que se beneficia de sus servicios, desconociendo el esfuerzo que han realizado durante cerca de cincuenta años para convertirse en motor de desarrollo regional y local. Nos preguntamos, entonces, si el Gobierno Nacional deroga los decretos que ahogan a los INFIS y fortalecerá el modelo de banca social y de fomento regional, si encontrará en los INFIS unos aliados estratégicos para el desarrollo regional y local, o, por el contrario, permitirá que se liquiden y mueran por asfixia estas valiosas instituciones, símbolo del desarrollo regional y de la descentralización en Colombia. El Ministerio de Hacienda tiene la palabra, esperamos para ellos, respeto, reconocimiento, sensatez.

La imparcialidad del Contralor

Ante las denuncias y quejas realizadas por diferentes ciudadanos, medios de comunicación y contratistas, el pasado 27 de octubre de 2010, en ejercicio del control político, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 de la CP y en el 26 de la Ley 42/93, desde la Comisión VI del Senado de la República, solicitamos a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico, realizar control excepcional sobre la contratación en obras públicas e infraestructura, efectuada desde enero de 2008 hasta la fecha, por parte de la Gobernación de Antioquia, así como a la contratación que con recursos públicos haya hecho durante el mismo período, la Fundación para el Buen Gobierno (FBG). Fundación creada por “iniciativa del contralor de Antioquia”, con la cual se ha obviado la figura esencial de la contratación pública, la licitación.

El Control Excepcional requerido se inició la semana anterior con la inspección a la contratación de la Secretaria de Infraestructura, hecho que mereció un escueto comunicado de su titular, doctora María Cristina Mesa Zapata, en el que expresó “que todos los procesos contractuales se adelantaron en estricto cumplimiento de las normas legales, tal y como fue auditado ya por la Contraloría General de Antioquia, entidad que encontró todo ajustado a la normatividad (sic) vigente” y resaltó que durante los últimos

tres años “no han tenido objeción alguna de parte del organismo de control”. Cabe preguntar: ¿ese visto bueno incluyó los contratos denunciados por el periódico *El Colombiano* en su edición del día 4 de abril de 2010, con el título: “Los interrogantes sobre licitaciones en la Gobernación”?

Y, ¿qué decir del control fiscal? Que al igual que en Bogotá y en otras partes del país, incluido Antioquia, merece amplios interrogantes sobre su transparencia y autoridad moral, pues si alguna materia ha cobrado importancia es ésta, precisamente, por estar vinculada directa e ineludiblemente con el diseño y el desarrollo del Estado, con la satisfacción de los fines constitucionales y con la resolución de los principales problemas de la comunidad, pues se trata de verificar si las reglas de administración de lo público han sido acatadas o no.

Y para ello, el control fiscal debe ser autónomo, pues no hay duda de que la primera garantía que debe ofrecer un juez no es su sabiduría, sino su imparcialidad. Nadie tiene derecho a exigir la sapiencia del juzgador, pero si a su objetividad, a su neutralidad, a su independencia. Sin ellas, difícilmente habrá debido proceso. No puede olvidarse que uno de los grandes logros de la Revolución Francesa fue precisamente la separación de poderes con el propósito de lograr el justo medio del poder y del deber, para satisfacer el servicio público.

En el caso concreto de quien tiene la responsabilidad de ejercer el control fiscal en Antioquia, doctor Jorge Rojas Otálvaro, es de conocimiento público la relación de muchos años, de íntima amistad y de sus vínculos políticos con el Gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos Botero, de cuyo equipo de campaña a la Gobernación formó parte. Con una cercanía y confianza tal, que el Gobernador electo lo nombró coordinador del equipo de empalme de la Secretaría General.

Lo anterior demuestra que el Contralor de Antioquia, por sus lazos políticos, de afecto y de amistad íntima durante tantos

años con el Gobernador, no está en condiciones de garantizar la absoluta imparcialidad y objetividad frente a su fiscalizado, es decir, respecto de su amigo, el Gobernador. Con razón dijo Wilde: “Dadme las cosas superfluas y puedo prescindir de las necesarias.”

Un contralor debe ser un gerente que diagnóstica los errores y estimula el fortalecimiento de los aciertos de la gestión que vigila, pues, al fin y al cabo, decide sobre la pertinencia y legalidad de la administración de los recursos públicos. No es de poca monta esta tarea. No puede ejercerse alegremente, con doble visión o con visión borrosa, con niebla o con humo. Exige alta precisión conceptual, rigor técnico y, por sobre todo, altísima dosis ética que impida mezclar las personales apetencias políticas o burocráticas, con las propias del cargo. Cuando menos, impone deslindar –realmente– el ejercicio del cargo de la pertenencia a un grupo político. No hacerlo es poner inconvenientes líneas grises a manera de vagas e imprecisas zonas de demarcación que, en últimas, sólo lesionan a las finanzas públicas y, por consiguiente, a la comunidad.

Es allí, entonces, donde se requiere un juez más garante, más celoso de la sostenibilidad de los bienes públicos, pues sin éstos no hay desarrollo económico y social, máxime que se trata de una función pública, sometida en un todo al principio de la administración reglada y al marco de los deberes constitucionales y legales, los cuales han de guiar la reflexión que el Congreso de la República debe asumir sobre la imparcialidad del control fiscal en Colombia. Debate que deberá incluir el análisis de la contratación pública a través de una serie de fundaciones cuyo objeto y aplicación práctica no parecieran concordar con los fines constitucionales y legales.

¿Qué pensará el Auditor General de la República, de estos extraños tiempos en los que un contralor departamental propone la creación de una fundación que ha de contratar con él mismo y con los gobiernos que vigila, sacrificando así, la autoridad moral de su cargo?

¿Quién controla al Contralor?

En ejercicio del control político planteábamos la semana anterior que, al igual que en Bogotá, en otros territorios del país, incluido Antioquia, el control fiscal merece amplios interrogantes sobre su imparcialidad, transparencia y autoridad moral.

Expresamos que al Congreso de la República le compete asumir con rigor esta reflexión que deberá incluir lo que está sucediendo con la contratación pública a través de una serie de fundaciones cuyo objeto y aplicación práctica no parecieran concordar con los fines constitucionales y legales, e inquirimos: ¿Qué pensará el Auditor General de la República de estos extraños tiempos en los que un contralor departamental propone la creación de una fundación que ha de contratar con él mismo y con los gobiernos que vigila, sacrificando así, la autoridad moral de su cargo?

Hoy quiero, además de reiterar el anterior interrogante, agregar otros al Auditor General de la República, quien tiene la responsabilidad constitucional y legal de vigilar la gestión fiscal de las contralorías departamentales, instándolo a realizar una auditoría especial que le entregue respuestas a la opinión pública, sobre ¿para qué se creó realmente, por “*iniciativa del Contralor de Antioquia*”, la Fundación para el Buen Gobierno o para el Bienestar Global? ¿Con recursos públicos, cuántos, con qué objeto, por

qué valor y con qué entidades, ejecutó y ejecuta contratos la FBG? ¿Cuál es la conveniencia o legalidad de esos contratos? ¿Cuántos ha firmado con la propia Contraloría General de Antioquia? ¿Quién ha fiscalizado todos los contratos? ¿La misma CGA? Por lo demás, ¿existen hallazgos de fondo y sanciones fiscales de la Contraloría sobre contratos suscritos con la FBG?

Cabe recordar que en acta de Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, de marzo 12/08, se autoriza al Gerente para la constitución de una persona jurídica, argumentando que *“existe una iniciativa del Contralor de Antioquia, para que [...] se suscriba un acuerdo, que podría desembocar en la constitución de una persona jurídica, con un objetivo amplio para atender, entre otras cosas, la capacitación y asesoría a los Municipios en temas relacionados con el buen gobierno y los planes de desarrollo”*. No obstante, la *“iniciativa del Contralor de Antioquia”*, pareciera haber ido más allá de la propuesta presentada al IDEA, de *“atender la capacitación y asesoría a los Municipios”*.

Recordemos también, el hecho extraño que consta en sus estatutos y en el certificado de existencia y representación legal, según el cual, el domicilio de la FBG es la calle 42 No. 52-106, piso 6º, que es la misma dirección donde funciona la Contraloría General de Antioquia. ¿Podrá una fundación, que realiza convenios y contrata con recursos públicos, operar en las instalaciones desde las que se vigilan o fiscalizan entidades con las que realiza disímiles convenios y contratos, entre otros, con municipios, gobernación, secretarías de despacho –incluyendo infraestructura–, institutos descentralizados, y más grave aún, con la propia Contraloría?

La propia Contraloría General de Antioquia ha sido prodiga en firmar convenios y contratos con la FBG. Del listado, por vía ilustrativa, están, entre otros, el 030/08 por valor de \$1.295 millones, el 088/09 por \$138 millones, el 069/09 por \$175 millones, el 070/09 por \$514 millones, el 033/10 por \$39 millones.

¿Y qué decir del objeto de la contratación? Los cuantiosísimos recursos públicos han servido para contratar de todo como en botica: interventorías, mantenimiento y construcción de vías, construcción y adecuación de centros educativos, dotación de bibliotecas, compra de vehículos, muebles y enseres, readecuación de instalaciones locativas, y muchos más que distan, monumentalmente, de “atender la capacitación y asesoría a los Municipios”. Nos preguntamos, entonces: ¿nació desnaturalizada la “iniciativa del Contralor de Antioquia”?

El ejemplo del Contralor

Esta semana –9 de marzo–, el periódico *El Colombiano* –en un reflexivo editorial que compartimos integralmente–, nos convoca a que no aceptemos la corrupción como “algo cultural”. “El país no debe resignarse a que la corrupción sea parte del paisaje. [...] Ya hasta los encargados de fiscalizar la gestión pública –como se ha visto tristemente en Bogotá– son los encartados en bochornosos casos de delitos contra el patrimonio estatal”.

Es cierto, los responsables del control, que además de fijar parámetros de conducta a sus vigilados, deben, al mismo tiempo, ser ejemplo en la práctica decente del servicio público y en el acatamiento de las normas sobre las que soportan su ejercicio constitucional y legal de controlar a otros. En este sentido, hemos denunciado las irregularidades del ejercicio del control fiscal en Antioquia, reiterando que, al igual que en Bogotá, merece amplios interrogantes sobre su imparcialidad, transparencia y autoridad moral.

En el caso de Antioquia, por “iniciativa del Contralor”, se creó la Fundación para el Buen Gobierno o para el Bienestar Global (FBG), con un amplísimo objeto para contratar de todo como en botica, con la misma Contraloría, sus vigilados, y un sin número de entidades territoriales por todo el país, obviando el elemento esencial de la contratación pública, la licitación. Muy grave, ade-

más, que la Asamblea General de la FBG –estatutos, artículo 10–, sea presidida por el funcionario sobre quien recae el ejercicio del control fiscal, es decir, el Gobernador de Antioquia o quien éste designe.

Además de lo anterior, y refiriéndonos a los “bochornosos casos de delitos contra el patrimonio estatal”, no podrían ser más lamentables y vergonzosos los graves hallazgos que contiene el informe final de la Auditoría Especial, realizada por la Auditoría General de la República a la Contraloría General de Antioquia – enero de 2011–: “evidenciándose una serie de actuaciones encaminadas a viabilizar la adjudicación del contrato 134/09, en contra de los principios de transparencia y selección objetiva”.

Dice la Auditoría sobre este contrato 134/09, por valor de \$1.078 millones, adicionado en \$539 millones, que paradójicamente tiene como objeto “implementar una solución tecnológica que permita optimizar las actuaciones propias del Control Fiscal”, que además de posible interés ilícito y abuso o desviación de poder, se obvió la obligación legal de adelantar una licitación pública; se organizó un proceso de selección para dar visos de legalidad a la contratación de una empresa con cuarenta días de creada; se vulneró el principio de la selección objetiva; y se ajustaron los pliegos a las necesidades de un oferente.

Estos gravísimos hechos, que configuran un presunto hallazgo penal sobre quien ejerce el control fiscal en Antioquia, se pusieron en conocimiento de las autoridades penales a fin de que se establezca la posible existencia de un delito.

Unimos a todo lo anterior, los reparos de la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico: “La Contraloría en Antioquia no ha tenido la ‘suficiente diligencia’ para investigar las denuncias de irregularidades en el sistema de contratación”. ¿Quién garantiza, entonces, que las cuentas auditadas al Gobierno de Antioquia, municipios y demás entidades vigiladas, incluyendo los contratos de la FBG, no tienen sesgo, presión indebida, per-

misividad o favorecimiento de parte de un Contralor que no tiene autoridad moral para fiscalizarlos?

Retomo el editorial de *El Colombiano*: “Aunque también muchos de los que deberían dar ejemplo de rectitud y dignidad, a veces nos hagan ir perdiendo la esperanza”.

Cortina de humo del Contralor

En ejercicio del control político he reiterado que son amplios los interrogantes que existen sobre la imparcialidad y transparencia del control fiscal en varios territorios del país, incluido Antioquia.

Desde la elección del doctor Jorge Rojas Otálvaro como Contralor de Antioquia, alertamos sobre su posible falta de imparcialidad por la relación de íntima amistad y los vínculos de militancia política con su fiscalizado, el Gobernador Luis Alfredo Ramos Botero, de cuyo equipo de campaña y de empalme formó parte.

Abiertamente hemos cuestionado su desnaturalizada “iniciativa” de crear la Fundación para el Buen Gobierno –con un exagerado objeto–, para contratar con él mismo y con los gobiernos que vigila, sacrificando así, la autoridad moral de su cargo.

Fundación que defiende con la tesis de que “algo no está prohibido y permitido a la vez”, aduciendo que si está permitido, es una responsabilidad del Congreso de la República, es decir, mientras exista el vacío en la Ley, todo es posible, así no sea ético.

Desde esta Contraloría para la que todo parece valerse, de forma arbitraria nos imputan cargos y embargan al ex gobernador Aníbal Gaviria y a mí, por algo en lo que no participamos, vulnerando nuestros derechos a un debido proceso y a la legítima

defensa, y después de varios años de rendir versión libre esclarecedora sobre las dudas de un hecho de 2005, sin realizar pruebas ni determinar o cuantificar técnicamente un presunto detrimento patrimonial. Un acto de posible prevaricato.

Aunque no participamos, consideramos acertada la transacción, cuyos efectos sociales, jurídicos y financieros se estudiaron las posibilidades de liquidar el Fondo Ganadero de Antioquia o entrar en ley 550, lo que hubiera representado una pérdida enorme para el patrimonio de Antioquia. De allí que la decisión de permitir la capitalización, que aunque diluyó la participación, hoy garantiza la valorización al 100% de la inversión y mantiene el espíritu de la Ordenanza 05E/99.

Las imputaciones que nos hacen se soportan en la no existencia de estudios. Contradictoriamente, con celeridad de encomio, sin abrir proceso para defender a su amigo y precandidato a la Gobernación, Álvaro Vásquez Osorio, frente a la compra de las acciones de Pescadero Ituango, sostuvo el Contralor que a “la necesidad de contar con estudios previos de valoración en este tipo de operaciones, por parte de las entidades del sector público, se pudo evidenciar que no se cuenta con pronunciamiento alguno en materia legal vigente”.

Y agrega, “por lo tanto, a falta de herramientas suficientes que permitan predecir los rendimientos futuros de la inversión, no es posible determinar la existencia o no de un eventual detrimento patrimonial en la operación”.

De acuerdo con la tesis del Contralor, invito a leer la nota 9 de los Estados Financieros del IDEA, del año 2009, sobre el Fondo Ganadero de Antioquia: “A 31 de diciembre de 2009 la acción cerró con una cotización en bolsa de \$2.000”. Se nos pretende imputar un presunto detrimento patrimonial, cuando entre el 2005 y el 2008 se registró contablemente lo contrario, una valorización del 100%, es decir, de \$8.350 millones, se duplica el valor de la inversión a \$16.700 millones.

También recomiendo leer la nota 5, que se refiere a la inversión realizada en el año 2008 por el IDEA en el Fondo Ganadero de Antioquia, por \$24.709 millones, por la compra de 12.354.643 acciones, a un valor de \$2.000 pesos por acción. ¿Cómo pudo el amigo del Contralor y precandidato a la Gobernación, Álvaro Vásquez Osorio, invertir \$24.709 millones en un negocio que no es rentable? ¿Lo estará investigando la Contraloría?

Además de afectar nuestra honra y buen nombre, ¿se estará intentando desviar la atención de las investigaciones que se adelantan sobre la contratación de infraestructura y la Fundación para el Buen Gobierno? O ¿minimizar las gravísimas denuncias de empresarios, que afirman que en Antioquia “sí hay un cartel de obras”?

La marcha interrumpida

Los ex gobernadores de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía, iniciaron con profunda convicción ética y con sentido de responsabilidad política, una marcha hacia la construcción colectiva de la filosofía de la Noviolencia como camino hacia la justicia, la libertad y la reconciliación; propósito en el cual fueron acompañados por muy diversos sectores sociales y por las gentes de campos y ciudades que desde sus entornos vitales sueñan con resolver conflictos, exclusiones e inequidades.

Tristemente, cuando nuestros líderes, en ejercicio de su convicción filosófica, realizaban en acto valeroso la marcha por la reconciliación con el municipio de Caicedo, su camino pionero fue interrumpido abruptamente por las Farc, el 21 de abril de 2002, quienes los secuestraron y después de más de un año de cruel cautiverio, el 5 de mayo de 2003, los asesinaron vilmente, con los soldados y oficiales del ejército que compartieron su sacrificio.

El pasado 5 de mayo, conmemoramos ocho años del atroz magnicidio que privó a los ciudadanos antioqueños de su Gobernante y del Comisionado de Paz, y generó en el ánimo de muchas personas, escepticismo, desesperanza e incertidumbre, sobre las posibilidades de un proyecto construido desde sólidos fundamen-

tos de justicia, equidad social, inclusión política, respeto profundo por las diferencias sociales y las divergencias ideológicas.

La libertad como valor fundamental y no subalterno, y la dignidad su valor conexo, fueron sus convicciones. Su responsabilidad social fue constante. Oportunidades y posibilidades en educación, salud, vivienda, trabajo digno, nutrición infantil y el respeto a los derechos del más débil, fueron prioridad en sus tareas de servicio público. Sabían como ninguno, que el núcleo de la agenda política de un pueblo es el respeto a sus derechos humanos. Su magisterio público estuvo siempre basado en la visión de un Estado transparente, regulador, eficiente, eficaz y facilitador.

Sí hay un camino, la No violencia, que nos permitió encontrar otras rutas, que se definieron desde el diálogo abierto de una sociedad participante y un buen gobierno. El Planea, el Plan Congruente de Paz, las Asambleas Constituyentes, el Laboratorio de Paz del Oriente antioqueño, Maná, Viva, la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, la Rendición Pública de Cuentas, son rutas y procesos de amplia convocatoria ciudadana, que se convirtieron en toda una revolución social, que ellos gestaron y pusieron en marcha.

La marcha por ellos iniciada no sólo fue interrumpida por quienes no respetaron su libertad y sus vidas; también lo es por quienes desdibujan el compromiso con lo público y abusan del poder –por acción o por omisión–, por la corrupción que carcome nuestro cuerpo institucional y social, por el sectarismo y la exclusión, por la mezquindad de algunas instituciones, como el Gobierno de Antioquia, para el que parece que nada representa la vida y obra perenne, mucho menos el histórico y execrable magnicidio de dos ex gobernadores ocurrido en su cautiverio.

Respetamos y valoramos su legado, honrando su memoria, hoy y siempre, con la convicción de que la siembra que depositaron en tierra fértil y abonada, más temprano que tarde, germinará.

Por Guillermo y Gilberto, a quienes abrazamos hasta el infinito; por quienes sufren y padecen el secuestro, la tortura, la desaparición, las violencias; por los excluidos y marginados, la marcha sólo se interrumpió temporalmente. Continuará con renovado vigor en el largo plazo, por la construcción de una Antioquia nueva, de una Colombia justa, equitativa, incluyente y en paz, como la que ellos soñaron y por la que lucharon hasta el supremo sacrificio de sus vidas.

“Sí hay cartel de obras”

Hace un mes, el domingo 17 de abril, el periódico *El Colombiano* publicó dos sustentadas investigaciones, realizadas por el periodista Germán Jiménez Morales, que hacen referencia a la presunta existencia de un “cartel de obras”, que gira, según uno de los empresarios –fuente de las investigaciones–, “alrededor del presupuesto de la Gobernación de Antioquia destinado a las obras públicas”. Según la investigación, este empresario, con más de quince años de experiencia en contratación de obras públicas, le reveló a *El Colombiano* la manera cómo funciona el presunto “cartel de obras”, afirmando que “de los presuntamente exagerados incrementos que han tenido los precios pagados a los contratistas sale la comisión del 15%”.

Según el empresario, “los porcentajes se manejan de acuerdo con la participación en el grupo. Los dueños del combo, antes mencionados, pagan un 13% para ganarse los contratos [...] Cuando a alguien por fuera del grupo le permiten acceder a un contrato [...] debe pagar un 2% adicional, a favor del grupo controlante, y sostener así la oficina que tienen con ingenieros y abogados que elaboran los pliegos y manipulan las fórmulas. Así se consolida el famoso 15%, [...] 11% para un jefe, 2% para el grupo, y el otro 2% para los internos de la Gobernación. [...] El grupo garantiza que

a través de los sobrepuestos en las licitaciones y el manejo de las interventorías, que también controlan, se aseguran el pago de la comisión y la utilidad del contratista.

Para tratar de desviar la atención de la opinión pública, el Gobernador y su Secretaría de Infraestructura, recurren a un argumento deleznable y manido: tildarnos de “viudos del poder” o “políticos quejosos” que perseguimos su gobierno. Tal parece que no hay otra defensa, quienes tengan diferencias o denuncien, serán declarados conspiradores, como lo hace con los empresarios que realizan las denuncias: “si existe un cartel esto obedece a una confabulación de contratistas, movidos por las ambiciones”. Para los empresarios, el “cartel” requiere de los funcionarios, “se necesitan los funcionarios internamente para que manejen tanto los pliegos como los precios, ya sea con ítems representativos o con fórmulas, como es la nueva metodología”.

La repuesta anticipada a esa reacción patológica o fantasiosa del Gobernador, de ver persecución o “confabulación” en todas las denuncias, la entrega el mismo periódico *El Colombiano*: “Con el propósito de preservar su autoridad moral para hablar de la lucha contra la corrupción, la seccional Antioquia de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) colgó en su página web un estudio que, a la manera de una ‘prueba reina’, saca a la luz pública uno de los mecanismos de manipulación de las licitaciones de la Gobernación de Antioquia, a través de los ítems representativos. [...] El informe, además del valor civil que implica su difusión masiva, también tiene cierto aire de confesión ante el resto de la sociedad”.

Como lo denunció el excongresista Ramón Elejalde, “están jugando un verdadero botellón, donde algunos se agachan para que otros pasen”. Según *El Colombiano*, “un juego de botellón, en el que un grupo de contratistas habría manejado concertadamente sus ofertas, subiendo o bajando el precio de sus propuestas, para asegurar el contrato a una firma previamente señalada”.

Así lo demuestra el estudio “Modalidades de asignación de puntajes en las licitaciones de obras públicas de infraestructura en el Departamento de Antioquia, entre los años 2008 a 2010”. “En su desarrollo se revisaron 1.328 contratos adjudicados por la Gobernación de Antioquia, entre enero de 2008 y abril de 2010, por valor de 1,3 billones de pesos. De ese gran total, la atención se concentró en las obras públicas adjudicadas en el mismo período, por 382.676 millones de pesos”.

Este documento de la CCI se convierte en el soporte técnico de una contundente y grave denuncia pública: “La CCI observa que no es conveniente el uso de ítems representativos como criterio de calificación cuando hay información temporalmente oculta relacionada con la evaluación de los ítems y, también, cuando se evalúan con fórmulas que fomentan prácticas que posibilitan distorsionar promedios”.

Y cuestionan: “¿Por qué no se leen los ítems representativos ofertados por todos los proponentes en la audiencia de apertura de las propuestas, si lo único que hace es brindar mayor transparencia a los procesos? ¿Para qué mantener un pliego de condiciones en el que el valor total de la oferta no determina el ganador, siendo los ítems representativos el criterio definitorio?”.

“La otra cara de la moneda es la presunta manipulación de esas fórmulas por parte de aquellos contratistas que se han amparado en el presunto cartel de las obras públicas. Y ahí, vale precisarlo, también están involucradas compañías agremiadas por la Cámara Colombiana de Infraestructura. [...] El gremio de la ingeniería documenta el pecado, pero no pone su dedo acusador sobre los presuntos pecadores. No obstante, esa tarea ya la hizo un grupo de tres empresarios que desde hace más de un año viene analizando las fallas en la contratación de la Gobernación de Antioquia y que ahora cuenta con el respaldo de más de veinticinco firmas”.

Como lo anota *El Colombiano*, el valor del estudio difundido por la CCI está en la fuerte conclusión: “de ser cierta, la concertación de los oferentes en esos procesos licitatorios constituiría un fraude procesal que, dada su vocación de permanencia y perpetración en un número reiterado de eventos, comportaría un eventual concierto para delinquir, situación que merece ser puesta en conocimiento de las autoridades respectivas”.

Recomendamos nuevamente, el editorial de *El Colombiano* del 9 de marzo: ¿Será qué no quedan justos? “Los ‘carruseles de contratación’ son una manifestación más, y particularmente odiosa, de lo que ya parece una maña generalizada y sin ninguna región del país por manchar. En el caso de Antioquia, hay que esperar a que los organismos de control hagan su labor, ojalá a la mayor brevedad posible, y determinen si efectivamente existen los tales carruseles. [...] Mientras tanto, ya va siendo hora de que el Gobernador del Departamento haga una manifestación lo suficientemente contundente como para despejar tantas dudas e interrogantes que van surgiendo cada día con mayor insistencia. La ciudadanía demanda explicaciones y una claridad sin fisuras por parte del máximo responsable político y administrativo de Antioquia”.

El Noticiero oficial de Teleantioquia (2)

Hace más de diez años, el 30 de julio del 2000, publiqué en esta columna la primera parte de este artículo. En esa época ni se me ocurrió pensar que algún día escribiría una segunda parte sobre el tema que, paradójicamente, era a su vez, continuación de otro, los noticieros regionales de televisión. En ambos artículos desarrollé la posición que en calidad de Diputado asumí, desde el análisis financiero empresarial y la apreciación ética, frente a la decisión de Teleantioquia de realizar directamente –tanto en lo periodístico como en su producción y comercialización–, el noticiero de la noche.

Desde el análisis económico empresarial, sustenté, que la difícil situación operacional originada por múltiples variables, como la recesión económica y la aparición de los canales privados (RCN y Caracol), que fragmentaron la audiencia y, por supuesto, la pauta publicitaria, llevó a nuestro canal regional Teleantioquia a tomar la decisión de producir y comercializar su propio noticiero en la franja prime, como una tabla de salvación operacional, que le permitiría, en el corto y largo plazo, alcanzar rentabilidad y garantizar su viabilidad económica y financiera.

Expresé también mi opinión, en el sentido de que más allá de procurar supervivencia y crecimiento empresarial a un canal

público, tenía que trascender el debate ético sobre los derechos de los televidentes para acceder a una información exenta de manipulación política, como la que se podría desprender del hecho de que una entidad estatal realizara el único noticiero de la noche, con la posibilidad de llegar a millones de personas y formar en ellas opiniones, imaginarios colectivos e, incluso, condicionar claramente su conducta.

El tiempo nos dio la razón. Desde el inicio de este Gobierno de Luis Alfredo Ramos la señal fue negativa. El primer día se produjo un atropello infame, la salida de Luz María Montoya como Directora de Teleantioquia Noticias. Qué ironía, se enteró a través de una noticia, en la cual el Gerente dijo que llevaría una persona de “confianza”. Me pregunto: ¿De confianza para qué? Una periodista con más de veintidós años de ejercicio periodístico, cuya responsabilidad y honestidad la han distinguido siempre en su ejercicio profesional, no mereció el más mínimo respeto del Gobierno, ni de muchos de sus colegas, ni de los organismos para la libertad de prensa que brillaron por su silencio.

Con este reprochable acto de censura, le cobraron su intervención, tres meses atrás, en el debate televisado con los candidatos a la gobernación, en donde le preguntó al entonces aspirante Luis Alfredo Ramos por la coincidencia entre el crecimiento de su caudal electoral con la expansión del paramilitarismo en Urabá y el norte del área metropolitana, situación denunciada por la investigadora Claudia López, y por la que la Fiscalía le había iniciado investigación. Extrañamente, en reciente fallo, la Corte se refirió a tres municipios de Urabá en los cuales fueron elegidos alcaldes de Alas Equipo Colombia con apoyo del paramilitarismo.

El comunicador de la campaña del Gobernador Ramos lideró y estimuló la indigna censura de su colega. Hoy, en calidad de Gerente de Comunicaciones de la Gobernación, es quien preside la Junta Administradora del Canal. ¿Tendrá algo que ver su estilo, con el sesgo y el desequilibrio informativo en el que ha caído

el noticiero de Teleantioquia? ¿Por qué no estarán incluyendo a todas las fuentes, y sí, versiones sesgadas de la noticia o las del Gobierno exclusivamente? ¿El Estado estará manipulando la información?

Como lo dije hace diez años, es esencial el planteamiento sobre los principios que garantizan el derecho del ciudadano a la verdad; que comprometen a administradores, directores, reporteros y demás personas que realizan los informativos a trabajar en forma veraz, exacta, imparcial, independiente, responsable, prudente y plural, como lo establece el propio Manual de Estilo para Noticieros de Teleantioquia.

Descontrol fiscal

Ante los escándalos y denuncias por corrupción, la Auditoría General de la República (AGR) implementó el proyecto Control al Control a la Contratación (CCC), orientado a determinar graves riesgos e irregularidades en la contratación pública. Esta semana presentó un primer informe sobre 852.143 contratos suscritos por los sujetos vigilados por las Contralorías territoriales, en el período comprendido entre noviembre de 2009 y febrero de 2011.

El informe que denuncia la captura de la contratación pública por parte de los corruptos en varias entidades y regiones, llama la atención de la sociedad que pareciera tener “cauterizada su sensibilidad”, refiriéndose además a “la ausencia de una política de Estado para cambiar malas prácticas e indebidos marcos de acción contractual nacionales y regionales”.

Denuncia la generalización de la contratación directa en los entes territoriales, con la cual se evade el principio de selección objetiva a través de asociaciones, corporaciones, fundaciones y otras entidades, evidenciando un total de 23.128 contratos con este tipo de instituciones, en cuantía de \$4.4 billones y 5.297 convenios interadministrativos por valor de \$1.9 billones.

Esta modalidad de contratación directa representó en los entes territoriales en 2010, el escandaloso indicador del 60%, au-

mentando al 74%, en el primer trimestre del 2011. Prende alarmas sobre 433.146 contratos de prestación de servicios, de los 852.143 reportados, es decir, el 55% de la contratación total.

Los vergonzosos mayores porcentajes de contratación directa se concentraron en los territorios fiscalizados por las Contralorías de Nariño, con 38.641 contratos, Bogotá con 27.876, Santander con 13.502, Antioquia con 11.940 y Cali con 7.940. Estas cifras, muestran enormes debilidades en el control de la contratación por parte de las entidades públicas directamente, y a través de los interventores, así como por parte de las contralorías territoriales.

Frente a las irregularidades y ausencia de transparencia, vulneración al principio de selección objetiva, objeto contractual difuso, ausencia de soporte presupuestal, fraccionamientos, adiciones innecesarias de contratos, nóminas paralelas, desviación de anticipos, carteles o monopolios contractuales, nos preguntamos: ¿Cómo han permitido las Contralorías tal situación? ¿A qué se debe su permisividad? ¿Será que fracasó el actual modelo de control fiscal en Colombia? ¿Quiénes, entonces, deben hacer respetar las leyes sobre contratación pública? ¿Qué harán las autoridades competentes sobre estos descomunales indicadores de trampa y corrupción?

En materia disciplinaria, el informe del CCC, generó “un nutrido traslado de hallazgos a la Procuraduría General de la Nación”: de ellos, 155 contratos por \$99.269 millones, que darían lugar a veintidós investigaciones, de los cuales, con la Fundación para el Buen Gobierno o para el Bienestar Global (FBG), creada por “iniciativa del Contralor de Antioquia”, se trasladan a la Procuraduría “ciento veintinueve contratos mediante contratación directa”, en mayor proporción con la Gobernación de Antioquia, con todo tipo de objetos contractuales disímiles entre sí, por valor de \$30.926 millones.

La AGR adelanta una Auditoría “orientada a determinar si existe inobservancia al régimen legal de contratación, por cuanto las entidades públicas, incluidas la Gobernación y la Contraloría, contratan con la Fundación”, y “evalúa la posible omisión en las

funciones de vigilancia de la Contraloría respecto de la Fundación, por cuanto ha emitido dictamen limpio de sus estados financieros, aun existiendo observaciones y hallazgos que evidenciaron presuntas irregularidades en las operaciones y registros financieros. También se encontraron dos procesos sancionatorios contra la Fundación, sin que hayan tenido impulso alguno”. Sin palabras.

La tragedia de Amagá

A un año de la muerte trágica de setenta y tres mineros por la explosión que se presentó en la mina San Fernando, en Amagá, debido a “una emanación de metano, el cual produjo combustión, combinada con polvo de carbón”, no se conocen los resultados de la investigación conjunta ordenada por el Presidente de la República a INGEOMINAS, Ecopetrol, el Ministerio de Minas, la Secretaría de Minas de Antioquia y Carbones San Fernando.

Ni sabemos de la “profunda investigación” ni de las “sanciones a los responsables de la muerte de los mineros”, anunciadas por el ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Carlos Costa Posada, el cual expresó “preocupación del Gobierno Nacional, por la serie de tragedias y la falta de previsión y cumplimiento de las condiciones para evitar la fuga de gas metano o de químicos, que están generando la muerte de mineros en diferentes partes del país”.

Tampoco conocemos el resultado de la “investigación profunda” sobre las causas de la tragedia, que anunció el Ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez, quien dijo que “todos los accidentes son prevenibles” y que “la explotación carbonífera no contaba con detectores de gas permanentes, y tampoco tenía una chimenea de evacuación para éstos”.

En Amagá, después de un año de la tragedia, sólo hay dolor y olvido. Tal vez ni se recuerden los nombres de los mineros, mucho menos el dolor de sus familias. La indolencia se confabula con promesas de investigaciones y comisiones olvidadas, que nada dicen de responsables o de decisiones de fondo para que estos “accidentes prevenibles” no vuelvan a ocurrir en Amagá ni en ninguna otra parte de Colombia.

La historia se repite. Hace más de treinta años, en 1977, ocurrió una tragedia similar en las minas El Silencio y Villa Diana, en donde perecieron ochenta y seis personas. En ese entonces, como hoy, ante el dolor y la presencia de las cámaras y los micrófonos, se anunciaron comisiones, investigaciones y sanciones. Pero nada sucedió. En la misma mina San Fernando, el 11 de noviembre de 2008, perecieron cinco trabajadores. Según el informe de INGEOMINAS, la posible causa del accidente fue “el material particulado de carbón, contenidos de monóxido, alta temperatura del sector, hasta 35 grados centígrados, lo cual genera un alto riesgo para el personal y riegos de incendio en el interior de la mina”.

El 29 de julio de 2009, en respuesta a una acción de cumplimiento, relacionado con las condiciones de climatología de la mina, la Secretaría de Minas de Antioquia informó “que se tienen temperaturas secas con altos valores de hasta 34.7°C, por lo que se deben tener menos tiempos de permanencia del personal [...] presentándose irregularidades en los soportes utilizados en la mina con posibilidad de derrumbes, unido a que la mina sólo tiene una entrada-salida, con un latente riesgo para el personal minero”.

En noviembre de 2009, INGEOMINAS había informado sobre problemas de ventilación: “Carbones San Fernando deberá adelantar la consecución de los equipos, mantener detectores de gases, dada la alta concentración de metano en el interior de la mina”. Si los informes y requerimientos recomendaban, incluso, el cierre, mientras se abrían túneles de ventilación y la tragedia era prevenible, ¿por qué no se cerró la mina? ¿De quién fue la omi-

sión? ¿Qué pasó realmente en la Mina San Fernando? La sociedad tiene derecho a saberlo.

La tragedia de Amagá va más allá de la muerte de sus mineros que claman por responsabilidad frente a la impunidad y el olvido. Tiene que ver con los cientos de minas ilegales de las que depende el sustento de la gran mayoría de sus habitantes, y requiere de la presencia del Estado para tecnificar y formalizar su explotación, y brindarles una redención social. Qué paradoja la este territorio, en cuyas entrañas tiene la fuente de su riqueza y a la vez la causa de su pobreza, su tragedia y su dolor.

El germen de la corrupción

Nace, crece y se reproduce en los diferentes ámbitos y niveles del Estado. Se multiplica por estímulos de funcionarios públicos y contratistas privados. Un olor pestilente domina y contamina el ambiente. El diagnóstico, estamos viviendo en un entorno contaminado que nos produce malestar individual y colectivo. Nuestra sociedad está enferma. La causa, un germen llamado corrupción. Demasiado virulento, con alta penetrabilidad, resistente, mutante, capaz de escalar las tímidas barreras sociales, con alta probabilidad de contaminación masiva si no se hacen intervenciones radicales.

Este venenoso germen, socava los valores éticos y carcome los recursos públicos. Sus secuelas quedan esparcidas en todo el territorio nacional. Pobreza generalizada, marginación, exclusión, violencias, persistencia en el subdesarrollo. Para extirparlo, se requiere velocidad, decisión y un bisturí afilado que enfrente, cara a cara, el monstruoso germen de la corrupción. Extirpadores: ciudadanía responsable, Gobierno, órganos de control descontaminados y de justicia aséptica, que coloquen en aislamiento y en cuarentena el riesgo de diseminación total.

Se requiere una sociedad decidida a extirpar el mal, a proponer y ejecutar instrumentos preventivos, a ejercer control y

autocuidado, a movilizarse para prevenir, controlar y erradicar la no grata presencia de este germen que se ha entrañado en todo el cuerpo social de los colombianos. En esta intervención se debe tener cuidado de no injuriar partes sanas. El germen habrá de mostrarse para que toda la ciudadanía lo identifique y reconozca y esté alerta ante cualquier aparición o intento de reactivarse y mimetizarse.

Para prevenir, proteger y controlar, se requieren instrumentos efectivos; entre ellos, el Estatuto Anticorrupción que acabamos de expedir, aunque no es la panacea, es una herramienta que levantará barreras que eviten la fácil filtración del germen; la construcción de una cultura política que garantice la elección de hombres y mujeres probos, sin tacha, para los cargos de responsabilidad en la ejecución y control de los recursos públicos y en las decisiones trascendentales sobre el desarrollo y el destinos de nuestros territorios, del país.

Se requiere una vacuna. Una cultura de control social que bajo la premisa de que los recursos públicos son sagrados, genere una conciencia colectiva para combatir decididamente el germen de la corrupción. Un sistema inmunológico y de vigilancia de reacción inmediata ante alertas tempranas por pequeños síntomas, fiebres ligeras, indicio de un cambio indebido en el patrimonio de personas naturales o jurídicas, gobernantes, funcionarios públicos o contratistas.

Esta vacuna de control social para prevenir, evitar y controlar este virulento germen, debe penetrar todos los cuerpos sociales, ya que ningún sector se escapa al riesgo de ser colonizado. Debemos garantizar coberturas amplias, campañas permanentes, llegar a todos los lugares, utilizar todas las formas de socialización: inyectando, aplicando gota a gota o dispersando en el medio para crear la inmunidad, que significa confianza, cultura política y ciudadana, diligencia para preservar y proteger lo que a todos nos pertenece.

Un control social soportado en una cultura ética política y ciudadana que se construya desde la cátedra familiar, desde la escuela, la universidad, la empresa y los espacios propicios para educar en la responsabilidad y en el cuidado de los recursos públicos para el bienestar colectivo. Un control social soportado en permanentes ejercicios de ciudadanía, buen ejemplo de gobernantes, dirigentes y padres de familia, que produzca barreras de entrada para el aterrador germen de la corrupción.

Podremos tener una sociedad del bienestar, en vez del malestar que nos agobia, si no desfallecemos en la eliminación y erradicación del germen de la corrupción. Lograrlo es posible, lo han demostrado los países nórdicos y algunos asiáticos. La clave es cultural, el control social.

Ordenanzas ilegales

La crisis económica del país, la situación financiera del Departamento, la opinión de la comunidad y los cambios hechos al contrato inicial, llevaron al Gobernador de Antioquia, ingeniero Guillermo Gaviria, a revisar a fondo el proyecto Conexión Vial Aburrá-Oriente (conocido como Túnel de Oriente), a fin de tener claridad sobre su real factibilidad. La revisión técnica mostró inconvenientes en la oportunidad de la inversión en la construcción, debido al aumento en la oferta vial y la disminución de la demanda, lo cual podría afectar considerablemente el presupuesto del Departamento, que debía cumplir con la garantía de ingresos mínimos para sostener la tasa interna de retorno del Concesionario.

Otros inconvenientes, los diseños del proyecto no eran definitivos, generando incertidumbre en los costos; en lo ambiental, se preveía un efecto sobre las aguas de Santa Elena; los estudios ignoraron la necesidad de construir un segundo túnel por efecto de la saturación por gases y por sobrepasar la capacidad de la vía; además de la inseguridad legal de los recursos de crédito e inexistencia de obligación por parte del Concesionario, de garantizar el cierre financiero del proyecto, entre otros.

En marzo de 2003, le informamos al Concesionario del Túnel la conveniencia de negociar una terminación del contra-

to. Con la mediación del Señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, acordamos y firmamos en Rionegro, unas modificaciones, las cuales se centraron en el aplazamiento de la obra en el tiempo, hasta tanto un nuevo estudio de demanda y tráfico indicaran la conveniencia de construirla; avanzar en la construcción de la doble calzada a las Palmas, en el tramo Chuscalito–Los Balsos–Alto de las Palmas, una solución al problema del K10+700 de la Vía a Santa Elena y la pavimentación por el corredor actual, de las vías El Retiro-La Ceja y Canadá-El Carmen.

A los inconvenientes y reparos realizados por especialistas, editorialistas y columnistas sobre la inviabilidad económica y ambiental del proyecto, como lo concibe el actual gobierno Departamental, agregamos las objeciones sobre la legalidad de las Ordenanzas que le dan vía libre al Gobernador para que comprometa vigencias futuras para ejecutar la obra, y el grave hecho de que la Asamblea de Antioquia no verificara, como era su obligación, si sumados todos los compromisos que se pretendían adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y administración, se excedía la capacidad de endeudamiento del Departamento, tal como lo establece el artículo 12 de la ley 819 de 2003.

Las Ordenanzas son ilegales, de acuerdo con el Consejo de Estado, que confirmó el pasado 14 de julio un fallo contra una autorización equivalente que la Asamblea de Casanare le había otorgado al Gobernador de ese departamento. Según la Contraloría General de la República, “se trata de un fallo trascendental, pues sostiene la misma tesis jurídica que de manera conjunta fijaron, en septiembre de 2010 la Contraloría, la Procuraduría, el Ministerio de Hacienda y la Auditoría, toda vez que otras entidades territoriales estaban procediendo con base en los mismos supuestos jurídicos ilegales”.

El contundente fallo fija una clara disciplina fiscal, al ordenar no aplicar por inconstitucional, los actos administrativos que autoricen incorporar a los respectivos estatutos presupuestales te-

territoriales la figura de las vigencias futuras excepcionales, que a finales del año pasado superaban los \$15 billones. Así las cosas, quedan sin piso legal las Ordenanzas 13, 14 y 16 de 2010, que autorizan al Gobernador del Departamento de Antioquia para comprometer más de \$864 mil millones para el Plan Departamental de Aguas, las Autopistas de la Montaña y el controvertido Túnel de Oriente. ¿Cómo solucionaremos esta compleja situación?

Las decisiones de la Contraloría

Como sujetos fiscales en el ejercicio de funciones públicas, hemos respondido a los requerimientos que en cualquier época nos hayan realizado los organismos de control, como la Contraloría General de Antioquia (CGA), incluso, a una investigación del año 2005, que la CGA decidió reabrir arbitrariamente, en mi contra y de los doctores Aníbal Gaviria, Sergio Trujillo y Gonzalo Bernal. Sin nuevas pruebas o razones jurídicas válidas, y abusando de su poder, la CGA embarga nuestros bienes.

No obstante, de tratarse de una actuación administrativa archivada mediante el auto 085 del 19 de junio de 2007, y confirmado su archivo por el señor Contralor del Departamento de Antioquia, mediante el auto 324 del 31 de agosto de 2007, es decir, sin que mediara un acto por el cual se revoca el auto de archivo, la CGA decidió seguir adelante una actuación ya culminada y en firme, sin mediar un acto jurídico por el cual se revocaran las actuaciones adelantadas.

Nada hace explicable esta actitud de los funcionarios de la CGA, que dejando de lado el hecho de que se tratara de una actuación ya terminada, la reabren sin que se hubieran presentado hechos nuevos, con un claro desconocimiento del orden jurídico. Dada la gravedad de los hechos, el doctor Aníbal Gaviria y yo,

Eugenio Prieto, presentamos una denuncia penal por los delitos de prevaricato y abuso de autoridad contra los funcionarios de la CGA responsables de estas actuaciones. El proceso se tramita ante la Fiscalía 51 Delegada de la Unidad de Delitos contra la Administración Pública.

En aplicación del sistema de colaboración armónica que debe existir entre las ramas del poder público, la Comisión Legal de Cuentas y la Sexta Constitucional Permanente del Senado, le solicitaron a la Contraloría General de la República (CGR), que haciendo uso de competencias constitucionales y legales, ejerciera el control excepcional en este proceso; lo cual fue acogido mediante auto 902 de 11 de agosto de 2011, expedido por la CGR, que termina con la competencia de la CGA, para este caso. Es decir, las decisiones que en adelante se adopten, sobre la validez o la nulidad de lo actuado, y la declaración sobre si existió o no mérito para hacer imputaciones en nuestra contra, estarán en manos de la CGR, y no en las de la CGA.

Lo ocurrido no es nada diferente al reconocimiento que, en un Estado de Derecho, los jueces, tanto de los servidores públicos como de los particulares, deben actuar con plena sujeción al debido proceso, sin dejarse influir por casusa o motivos diferentes al del cumplimiento de los fines del Estado, para lo cual se han asignado las funciones públicas que pretenden ejecutarse.

Para quienes hemos estado vinculados al proceso, la intervención de la CGR por solicitud del Congreso, es prenda de garantía de que se actuará con pleno respeto de nuestros derechos y que se garantizará el debido proceso, según lo determina el artículo 29 de la CP, y ante ese organismo, dentro de las oportunidades legales, ejerceremos nuestro derecho de defensa y demostraremos nuestro obrar transparente.

En estos momentos en los cuales ha entrado en vigencia el nuevo estatuto anticorrupción (Ley 1774 de 2011), que modifica sustancialmente el ejercicio del control fiscal y la forma de dedu-

cir la responsabilidad derivada del mismo, es preciso, para confiar en la objetividad de su ejercicio y en las conclusiones de sus actuaciones para sancionar a los culpables o declararlos inocentes, que las personas seamos juzgadas o sancionadas, sólo por jueces independientes, objetivos y neutrales. Nada diferente ha sido lo solicitado a la CGR por el Congreso de la República.

La permisividad del control fiscal

La corrupción carcome como un cáncer nuestra sociedad. Es tal la magnitud del problema, que pareciera incuantificable el saqueo de los recursos públicos en los diferentes niveles del Estado. Las normas sobre contratación pública se violan, eluden o evaden con facilidad y una alta impunidad.

Los mecanismos para hacerlo son de todo tipo: carruseles de contratación, generalización de contratación directa, creación de fundaciones, vulneración al principio de selección objetiva, sobrecostos, desviación de anticipos, adiciones indebidas, entre otras muchas trampas.

Si en lo nacional llueve, en lo territorial no escampa. Así lo demostró la Auditoría General de la República (AGR) en su informe del Control al Control de la Contratación – CCC, de mayo de este año, al referirse a los graves riesgos fiscales y las irregularidades de todo tipo en que están incurriendo las entidades territoriales, que en el 2010 ejecutaron \$11 billones (60% del total), mediante contratación directa, cifra que en el primer trimestre de este año 2011, se aumento al 74%. Concluyendo –paradójicamente–, que los contratos deben revisarse cuidadosamente por los entes de control fiscal.

“La contratación pública se ha visto inmersa, como nunca en la historia, en gravísimos casos de corrupción, hasta el punto que fue capturada por los corruptos en varias entidades y regiones. [...] Tal crisis exige preguntarse: ¿Cuáles deben ser las prioridades y los marcos de acción de los órganos de control fiscal colombiano para enfrentar esa gran crisis de abandono y corrupción en la contratación?”. Pregunto yo: ¿Tienen los órganos de control fiscal colombiano responsabilidad en esta gran crisis? No podemos caer en la generalización y medir a todas las Contralorías por igual.

Pero debemos hablar con claridad. En muchas contralorías del país, el Contralor es cuota política del gobernante del territorio o son fortines clientelistas, donde el control fiscal se ejerce con sesgo, prevaricando y abusando del poder, por acción y por omisión, con sectarismo, persiguiendo funcionarios o tapando y siendo permisivos.

¿Cuáles contralorías del país responden a este perverso modelo? ¿Es conveniente y adecuado a la realidad nuestro modelo de control fiscal? ¿Cómo garantizar su imparcialidad? En el caso de Antioquia, algunas respuestas las entrega el informe de la auditoría regular realizada por la AGR a la Contraloría General de Antioquia – CGA.

El informe, que por la gravedad de sus hallazgos disciplinarios, deberá generar investigación de la Procuraduría General de la Nación, deja ver la permisividad de la CGA con la Fundación para el Buen Gobierno, hoy Fundación para el Bienestar Global (FBG), creada por “iniciativa del Contralor”, doctor Jorge Rojas Otálvaro.

Considera la AGR que al utilizar reiteradamente la figura de los contratos interadministrativos con la FBG, la CGA presuntamente está vulnerando los principios de transparencia, eficiencia, selección objetiva y de responsabilidad, lo que configura “presunta responsabilidad disciplinaria, porque, al parecer, el Organismo de Control ha inobservado el numeral 1 del artículo

48 de la ley 734, al desconocer los principios que regula la contratación estatal”.

Dice la AGR que los contratos que suscribe la FBG deben guardar coherencia con el objeto social de las dos entidades que la constituyeron y ejecutar obras, siempre y cuando sean el producto de su primera competencia, contribuir al desarrollo de la academia, investigación y extensión universitaria. Es decir, “no debe deslindarse de las instituciones que la constituyeron como son un establecimiento público y una institución universitaria”.

Debo agregar que, por exigencia del Consejo Directivo, el Politécnico JIC se retiró de la FBG, según consta en acta 15 de 2008 y 02 de 2009, por tanto, ¿se debió liquidar la FBG? ¿Es ilegal toda la contratación de la FBG?

El túnel de las imposiciones

Contrario a los postulados de confianza pública, de hacer las cosas en forma responsable, el actual Gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos, iniciará a toda costa las obras del “Túnel de Oriente”, imponiendo sus decisiones sobre los intereses generales de los habitantes del departamento que se verán afectados por los daños ambientales no mitigados y los compromisos financieros de una obra que si no se hace en forma integral, no dará los resultados de movilidad que de ella se esperan.

Somos conscientes de la importancia que una obra de infraestructura como el “Túnel de Oriente” tiene para el progreso de Antioquia. No obstante, hemos expresado las razones técnicas, legales, financieras y ambientales que nos llevaron a aplazar el túnel en el tiempo.

Una obra no se puede iniciar si no tiene completos los diseños, el cierre financiero para su ejecución y, mucho menos, si tiene grave impacto sobre el medio ambiente y no se garantiza su mitigación.

En anterior columna –Ordenanzas ilegales–, me referí a estas razones. Hoy debo decir, que muchos de esos inconvenientes persisten, con otros problemas.

No se cuenta con diagnóstico ambiental de alternativas, trámite obligatorio para otorgar la licencia ambiental. No tiene licencia ambiental, la expedida se concedió para un proyecto con un trazado muy diferente, así lo hizo saber la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, que le solicitó a CORNARE suspender la autorización para iniciar las obras prevista para el 18 de octubre.

Con el cambio de diseños el proyecto pasa a tener mayor interferencia ambiental y afectaría más cantidad de fuentes hídricas en jurisdicción de CORANTIOQUIA, con lo cual la licencia ambiental debería ser expedida por esta Corporación o, como mínimo, y en cumplimiento del principio de complementariedad, debería hacerse en conjunto entre CORANTIOQUIA, CORNARE y el Área Metropolitana, como autoridades ambientales en las zonas a intervenir y a afectar con el proyecto.

El Tribunal Administrativo de Antioquia, en 2009, declaró la nulidad de las resoluciones por medio de las cuales se otorgó la licencia ambiental, entre otras cosas, por la omisión en la presentación del Diagnóstico de Alternativas, requisito de procedimiento esencial y obligatorio.

Aunque el Consejo de Estado declaró la nulidad del fallo por un requisito de forma, una vez saneado, la decisión del Tribunal se va a mantener por razones de fondo.

Aunque el proyecto se ejecuta en un 66% en jurisdicción del municipio de Medellín, para nada lo han tenido en cuenta, por tanto los minutos que se ganarían en desplazamiento por el túnel, se van a perder en los embotellamientos que se presentarán en las vías de acercamiento y acceso no contempladas.

El proyecto no tiene cierre financiero. No cuenta con las respectivas disponibilidades presupuestales. Con el Fallo del Consejo de Estado, la Ordenanza que autoriza a comprometer vigencias futuras para la obra es ilegal, por tanto, no se cuenta con los

recursos suficientes para financiarlo, ni con los estudios y análisis necesarios para su ejecución.

Mientras un municipio como Caicedo se encuentra completamente aislado por su vía principal –paradójicamente, el Gobernador les prometió pavimentar la vía, e incumplió–, para esta semana se anunció el inicio del túnel de las imposiciones, pasando por encima de los respetables cuestionamientos sociales, las carencias jurídicas, ambientales, financieras y técnicas.

Nos preguntamos: ¿el Gobernador asumirá todas las responsabilidades, de imponer sus decisiones sin brindar las garantías suficientes de que este proyecto nos propiciará desarrollo en forma sostenible, que no habrá un detrimento cuantioso de nuestros recursos financieros ni daños enormes a los sistemas naturales, ni mucho menos un declive significativo de la estabilidad social?

Contubernios electorales

Hace cuatro años tuve el honor de ser candidato a la Gobernación de Antioquia. Lo asumí con todo el compromiso que significaba representar un proyecto político tan importante para nuestro departamento, como el de “Una Antioquia Nueva”.

Durante un año recorrimos incansablemente el territorio, construyendo participativamente desde el diálogo con la ciudadanía, nuestra propuesta de gobierno.

Promovimos y defendimos en los diferentes espacios del debate, las tesis, propuestas e ideas, con argumentos claros, sin señalamientos, con respeto a los demás. Constituimos un comité ético, integrado por insignes profesionales, garantes de la transparencia y la coherencia de nuestra propuesta.

Desde una campaña decente, que se estructuró con un extraordinario acompañamiento humano, le aportamos a la pedagogía y construcción de cultura política.

Como instrumento válido para nuestra inscripción, optamos por una expresión de pluralismo e inclusión, un grupo significativo de ciudadanos de todas las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, religiosas.

Caminando los municipios y los barrios, desde el diálogo franco con la gente –que firmó con gusto y a conciencia–, recoge-

mos cerca de 200 mil confianzas ciudadanas con las cuales inscribimos la candidatura.

Coherentes con una propuesta pluralista, abierta, incluyente y participativa, trabajamos para lograr el apoyo de los partidos políticos. Incluso, aceptamos participar en una consulta interna en la casa del Partido Conservador Colombiano, frente al candidato Luis Alfredo Ramos. Ganamos.

Derrotamos al candidato Ramos en su antigua casa. Paradójicamente, ese triunfo pareciera haber sido el principio del fin de nuestra propuesta.

A partir de ese momento, la recta final de la campaña se distinguió por los contubernios electorales.

Muchas candidaturas a la Asamblea de Antioquia, a alcaldías y concejos municipales que hasta ese momento acompañaban nuestra propuesta, comenzaron a desfilar hacia la otra candidatura, convencidos, no por la fuerza de los argumentos, sino por el ofrecimiento de dinero –que abundó– y por todo tipo de presiones y pactos bajo la mesa.

En los últimos días, diputados en ejercicio, con meses en nuestra campaña, se trasladaron de tolda, y en muchos municipios quitaron nuestra publicidad para ubicar la de otro candidato.

Muchos, con pasmosa habilidad, jugaron en varias toldas. Estos y otros graves delitos y distorsiones al proceso democrático, mostraron que tenemos enormes dificultades en materia de ciudadanía responsable, de cultura política.

En la contienda electoral que hoy concluye, la historia se repite. Después de meses de arduo trabajo, en estos últimos quince días, en varios municipios, sin que haya un pronunciamiento sobre una alianza o algo parecido, en flagrante doble militancia, se desmontaron las toldas del candidato Carlos Mario Estrada y, sin ningún rubor, se montó la de otro candidato.

Estos perversos contubernios electorales aceptados por muchos como práctica común de nuestra incultura política, dejan

profundos interrogantes, reflexiones y cuestionamientos por realizar.

¿El Señor ex presidente Uribe y el candidato Estrada sabrán lo que sucedió? Yo creo que no. ¿Abusaron de su confianza? Yo creo que sí.

En las urnas quedará la huella digital de hoy, que permitirá verificar donde se dio esta vieja práctica politiquera que cuestionamos como herramienta ilegítima e ilegal que promueve el todo vale para la obtención de los fines.

El ejercicio responsable de la ciudadanía debe permitirnos derrotar a quienes mantienen y promueven estas prácticas perversas.

Cooptar movimientos, líderes o seguidores, impide el ejercicio de la coherencia política y disminuye la democracia, en tanto el voto no es acto de conciencia sino de conveniencia. ¡Por una nueva cultura política, vote bien!

“Agua para la prosperidad”

Ante el inocultable fracaso de los Planes Departamentales de Agua – PDA en el país, el Gobierno Nacional informó ayer que les pondrá fin “porque considera que hay sobrepeso de burocracia”. Son muchas más las razones. “El programa Agua para la Prosperidad es la nueva estrategia para atender las necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico en el país”.

Los correctivos son más que necesarios. A la luz de la nueva ley de vigencias futuras excepcionales que aprobamos en el Congreso de la República la semana anterior, el gran reto del Gobierno para lograr resultados diferentes a los fracasados PDA, e impactar con esta nueva estrategia, que parece, al fin, incluir lo rural, será concertar con los nuevos gobiernos territoriales los esquemas de asociación público privados y sociales, y en un marco de responsabilidad y disciplina fiscal, los mecanismos de financiación conjunta de los proyectos.

Del fracaso nacional, Antioquia es campeón territorial. Según información del Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2011, en el Departamento existen quince proyectos por \$68.852 millones. A la fecha no se ha radicado, por parte del gestor, ningún proyecto en Ventanilla Única; sesenta municipios se encuentran vinculados al PDA a través de convenio tripartito, tres

en proceso de vinculación y, no obstante las presiones indebidas del actual Gobierno de Antioquia, más de la mitad de los ciento veinte y cinco municipios están por fuera.

Por tanto, ratifico la propuesta de asignarle a EPM la responsabilidad de orientar, con criterio técnico y social, la planeación y programación de la ejecución de los recursos del programa “Agua para la Prosperidad” y de participar activamente en el diseño institucional que debe darse en el Departamento y sus regiones, para obtener el mejor provecho de los recursos.

La verdadera departamentalización de EPM en materia de servicios públicos es la de poner al servicio de la región todo su conocimiento y experiencia en el sector y servir de instrumento dinamizador del desarrollo, en especial, ser impulsor de la ingeniería regional y del mejoramiento en la calidad de los servicios; pues, no se trata de que EPM se apropie de las redes y de los excedentes públicos que se generan en los municipios, sino de que cumpla otros roles.

Que apoye con criterio técnico las decisiones que deben adoptar los agentes del sector; que participe en la estructuración de los proyectos por municipio o por región y, conjuntamente, con los municipios y sus organizaciones sociales, las empresas municipales y algunos agentes regionales, en la consolidación accionaria de empresas colectivas, locales y regionales que desarrollen la prestación de los servicios públicos.

Sería ideal que el rol que jugara EPM en “Agua para la Prosperidad”, en Antioquia, sea el de gerente técnico del Programa, y que el reglamento que se expida reconozca explícitamente que, además, puede ser miembro de sociedades en casos especiales, previa intervención del gestor del Programa, quien debería establecer en qué casos éste es un mecanismo conveniente.

EPM debe ver en el departamento, los municipios y las organizaciones sociales, aliados para el desarrollo; y que su vinculación en el Programa de “Agua para la Prosperidad” en Antioquia,

es una verdadera “empresa social”, que le permite a Medellín adelantar una política de equidad regional y compensar los beneficios obtenidos de la región.

Así, estamos seguros, será posible que la ciudadanía, expresada en las organizaciones que prestan el servicio de agua potable, y las empresas públicas municipales, asumirán un papel primordial en el cuidado y protección, tanto del agua como de los ecosistemas que la regulan, y la alianza Medellín y Antioquia, de los próximos mandatarios Aníbal y Fajardo, puede avanzar en este nuevo escenario, entregando a EPM las responsabilidades que se convengan en la ejecución de esta política regional que debe servir de ejemplo para el país.

Los modelos fiscales de Antioquia

Ante la crisis fiscal que sufrió el país en la década de los noventa, se introdujeron cambios normativos al sistema administrativo de los departamentos, distritos y municipios, que les dieran posibilidad de subsistir y de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo. Para ese entonces, la mayoría de las entidades territoriales del país –como consecuencia de la irresponsabilidad fiscal con la que se administraban–, tenían deudas que comprometían seriamente su sostenibilidad financiera, no tenían provisionados sus pasivos laborales y pensionales, gastaban en funcionamiento mucho más de los que les ingresaba y estaban entrando en cesación de pagos. El departamento de Antioquia no era la excepción.

Esta difícil problemática territorial llevó al Congreso de la República a la expedición de normas como la Ley 358 de 1997, que reguló el endeudamiento territorial, la Ley 550 de 1999 que estableció criterios para la reestructuración de entidades y empresas territoriales, la Ley 617 de 2000, que estableció límites a los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, y la Ley 819 de 2003, que introdujo nuevos requerimientos para garantizar más transparencia y mayor responsabilidad fiscal en los territorios.

En los Gobiernos fiscalmente responsables de “Una Antioquia Nueva” y “Una Antioquia Nueva: un hogar para la vida”, entre el 2003 y el 2007, organizamos la casa e hicimos la tarea dejando importantes ahorros: gastamos menos de lo que ingresó; se redujo el endeudamiento de \$385 mil millones a \$264 mil millones; provisionamos el pasivo laboral y pensional, al cubrirlo en casi un 30%; se controló el gasto de funcionamiento, se redujeron los gastos de personal en más de un 77% y se canceló la totalidad del déficit fiscal que recibimos: al año 2000, ascendía a más de \$500 mil millones.

A diferencia del modelo fiscalmente responsable de “Una Antioquia Nueva”, el Gobierno de Ramos le entregará al gobernador Fajardo una deuda de más de \$650 mil millones, es decir, con un crecimiento del 145%; casi \$400 mil millones por encima de la que recibieron en 2007. Entregan, también, un Departamento nuevamente burocratizado. Los gastos de funcionamiento crecieron más del 46% y los gastos de personal se incrementaron en más del 113%. Dejan deudas en salud por alrededor de \$250 mil millones, sin contar con los problemas que entregan en entidades como el IDEA y la FLA, desde la cual esperan recaudar, en este mes, alrededor de \$500 mil millones por compras anticipadas obligadas a los distribuidores, que de permitirse, afectaran negativamente la caja del nuevo Gobierno.

Nos preguntamos: ¿Cómo se comprometieron o ejecutaron los recursos por US \$200 millones de Hidro-Ituango, recibidos por anticipado, en un mal negocio para Antioquia; los que se dejaron en caja, en 2007, \$140 mil millones para el fondo del agua; \$12 mil millones para convertir el Politécnico JIC en Universidad Politécnica de Antioquia y los recursos para la Plaza de la Libertad y Teleantioquia? ¿Deberá cerrarse el IDEA, si el Ministerio de Hacienda no modifica nuevamente –como ya lo hizo por nuestra solicitud–, la reglamentación de la calificación, que por falta de rigor técnico e indebidos manejos bajó la del IDEA, y no ha podido recuperar?

Los nuevos Gobiernos territoriales, asambleas y concejos deberán evaluar, a la luz de la Ley de vigencias futuras que aprobamos en el Congreso de la República, las ordenanzas y acuerdos ilegales que se hayan expedido. En Antioquia, las que comprometieron recursos por más de \$1 billón, periodos 2012-2015 y 2016-2019, para el fracasado Plan Departamental de Aguas, las Autopistas de la Montaña y el Túnel de Oriente.

Gobernador Fajardo, recupere el modelo de responsabilidad fiscal para Antioquia.

Vigencias futuras excepcionales

Las leyes, ordenanzas y acuerdos anuales sobre el presupuesto general de la Nación, departamentos y municipios, son instrumentos para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social, mediante los cuales se otorgan las autorizaciones máximas de gasto para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, la cual finaliza el 31 de diciembre de cada año, fecha después de la cual estas autorizaciones expiran.

Por ello, todo proyecto y programa se debe contratar, ejecutar, entregar y pagar dentro del mismo año, pero en la práctica, hay proyectos, esencialmente de infraestructura, que por su magnitud y complejidad se pueden contratar en un año, pero ejecutar, entregar y pagar en más de una vigencia.

Para esos eventos, la ley creó la figura denominada “Vigencias Futuras”, entendidas como aquellas autorizaciones que los órganos competentes entregan al Gobierno para que contrate obras que se ejecutan en varios años y que comprometen presupuestos más allá de la vigencia fiscal en la que se contratan.

La Ley 819/03 estipuló que la Nación puede utilizar el instrumento de dos formas, una ordinaria que implica erogaciones presupuestales en el año que se aprueba y en años posteriores; otra

excepcional, que permite que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiar en el año en que se aprueba, para obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa, seguridad y garantías a las concesiones. Para las entidades territoriales –departamentos y municipios–, las leyes solo autorizan la figura de vigencias futuras ordinarias, bajo condiciones especiales de no sobrepasar el periodo de Gobierno del mandatario al que se le otorga la autorización.

No comprendemos porqué varias entidades territoriales utilizaron ilegalmente esta figura para proyectos cuestionados, con la única intención de lograr cierres financieros a costa de la viabilidad financiera futura de los entes territoriales, cuyas administraciones entrantes y otras más que vendrán, encontrarán obligaciones que limitarán seriamente su capacidad de endeudamiento y las posibilidades de financiar sus planes de desarrollo.

Antioquia no es la excepción a la irresponsabilidad fiscal. En el Gobierno que termina se comprometieron presupuestos futuros por más de \$1 billón para proyectos con problemas financieros, técnicos, jurídicos y ambientales, como el Túnel de Oriente; tan controvertidos e ineficaces como el Plan Departamental de Aguas, o que no se han cerrado financieramente como las Autopistas de la Montaña.

En el Congreso de la República acabamos de aprobar la Ley Orgánica que permitirá a las asambleas y concejos autorizar a los mandatarios a comprometer presupuestos de vigencias futuras de forma excepcional, para que bajo parámetros de responsabilidad y de transparencia fiscal, las entidades territoriales puedan ejecutar legalmente proyectos de infraestructura de gran envergadura e impacto social.

No aceptamos incluir en la ley la presunción de legalidad de todo lo actuado por los entes territoriales en materia de vigencias futuras, por tanto, no se reconocerán hechos ilegales cumplidos y los nuevos gobernantes territoriales deberán solicitar a sus asam-

bleas y concejos, la ratificación o negación de las ordenanzas y acuerdos mediante los cuales se otorgaron autorizaciones ilegales de vigencias futuras excepcionales.

Esta figura no podrá utilizarse para eludir las normas de endeudamiento o comprometer irresponsablemente recursos de las entidades territoriales, como sucedió con el Túnel de Oriente. Nunca comprendimos el afán del gobernador Ramos, de iniciar contra viento y marea, antes de las elecciones de octubre 30, la cuestionada obra.

La amenaza de los INFIS

El año pasado, en varios artículos –El IDEA baja calificación (1) (2) (3) y La asfixia de los INFIS–, me referí a los INFIS y a la situación económica y financiera del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA, y a las posibles causas y graves consecuencias de la disminución de su calificación de riesgo crediticio. Llamé la atención de la opinión pública sobre la forma irregular como se venía administrando el IDEA, en atención a lo dispuesto por el decreto 1525 de 2008; la disminución de la calificación y los problemas de liquidez lo ponían en un alto riesgo de cesación de pagos y, lo más grave, lo podían llevar a su liquidación.

Lastimosamente, desde el Gobierno Departamental y el IDEA, con el oscuro ocultamiento de información y con la desfachatez de pretender minimizar las graves consecuencias de la disminución en la calificación, sin ningún argumento técnico, trataron de descalificar las evidencias que presenté y de desviar el debate con todo tipo de insultos y amenazas de demandas temerarias.

Extrañamente, el pasado 13 de octubre de 2011, recibí en mi despacho una comunicación de parte del Gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos, y del Gerente del IDEA, Álvaro Vásquez Osorio, en la que entre otras cosas me dicen: “[...] acudimos a usted, señor Congresista, a fin de manifestarle la preocupación

del gobierno de Antioquia por la situación puntual del Instituto para el Desarrollo de Antioquia con respecto a lo establecido en el Decreto 1528 de 2008 [...] frente a este panorama, si al 31 de diciembre de 2011 no se modifica el decreto 1525 de 2008, los INFIS van a tener que desmontar sus captaciones y algunos de ellos, los más grandes e importantes como el IDEA, tendrán que ser liquidados” (subraya nuestra).

Si hubiéramos esperado a que el Gobierno de Antioquia hiciera algo, tal vez estaríamos ante la inminente liquidación de esta importante entidad. ¡Qué tarde aceptaron que teníamos razón! Nos cuestionan tal facilismo e irresponsabilidad; solo hasta ahora aceptan y se preocupan por tan delicada situación –año y medio después de nuestras denuncias–.

Con otros congresistas que valoramos el aporte que para el fomento y desarrollo de los departamentos, en especial de los municipios, brindan los INFIS, hemos trabajado todo este tiempo en la búsqueda de soluciones a la problemática que nos ocupa. En noviembre de 2010, con el presidente de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara, el Representante Óscar Marín, realizamos un debate con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, en el cual logramos una prórroga a la entrada en vigencia del decreto 1525 de 2008.

Este año continuamos trabajando con los INFIS en propuestas normativas para regular las actividades que realizan. Además logramos que el Gobierno Nacional, a través del propio Presidente de la República y del señor Ministro de Hacienda, le prestaran interés a la situación que están atravesando este tipo de entidades que tanto bien le hacen al desarrollo regional y local y, lo más importante, estamos promoviendo una política pública de banca de fomento y desarrollo, en la que las entidades jueguen un papel fundamental.

Para tranquilidad de los INFIS en Colombia, esta semana ese grupo de Congresistas comprometidos con su modelo de banca

de fomento y desarrollo, logramos que el Ministerio de Hacienda expidiera un decreto que se encuentra para la firma del Presidente de la República, en el que se amplía el plazo para obtener las calificaciones exigidas, mientras avanzamos en la expedición de una regulación para que la Superintendencia Financiera vigile las actividades de los INFIS, lo cual garantizará que, en el futuro, se alejen de ellos los fantasmas de personas fantasiosas, manejos irregulares e irresponsables, que como en el caso de la gerencia del IDEA en Antioquia, tuvieron la anuencia del gobierno Departamental que termina.

Un nuevo control fiscal

En anteriores artículos me referí al informe: Control al Control sobre la Contratación –CCC, realizado por la Auditoría General de la República – AGR, sobre los contratos suscritos por los sujetos vigilados por las contralorías territoriales, entre noviembre de 2009 y febrero de 2011. El informe denuncia la captura de la contratación pública por parte de los corruptos en varias entidades y regiones del país, a través de la generalización de la contratación directa en los entes territoriales que evaden el principio de selección objetiva a través de asociaciones, corporaciones, fundaciones y otras entidades. Por este camino se evidencian contratos, con éste tipo de instituciones, por \$4.4 billones y convenios interadministrativos por \$1.9 billones.

Esta modalidad de contratación directa representó en los entes territoriales, en el 2010, el escandaloso indicador del 60%, con aumento al 74% en el primer trimestre del 2011. Los vergonzosos mayores porcentajes de contratación directa se concentraron en los territorios fiscalizados por las contralorías de Nariño, Bogotá, Santander, Antioquia y Cali. Estas cifras muestran enormes debilidades en el control de la contratación por parte de las entidades públicas y del control fiscal que ejercen las contralorías territoriales.

¿Cómo han permitido las contralorías, tal situación? ¿A qué se debe su permisividad? ¿Quiénes, entonces, deben hacer respetar las leyes sobre contratación pública? ¿Qué harán las autoridades competentes sobre estos descomunales indicadores de trampa y corrupción? Y agregamos: ¿Será que fracasó el modelo de control fiscal en Colombia?

A los anteriores interrogantes deberán responder los nuevos contralores territoriales elegidos por los respectivos concejos y asambleas para el período 2012-2015, con los cuales esperamos, conjuntamente con el Congreso de la República, replantear ese perverso modelo de control fiscal que se ejerce con sesgo, prevaricando y abusando del poder –por acción y por omisión–, con sectarismo, persiguiendo funcionarios, o tapando y siendo permisivos, para que avancemos en el diseño e implementación de un nuevo modelo de control fiscal para los entes territoriales, objetivo e imparcial, que construya confianza ciudadana y garantice la protección y utilización transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos en el país.

En tal sentido, rescato el carácter, la posición clara y sin ambigüedades, asumida por la nueva responsable de la Contraloría General de Antioquia, doctora Luz Helena Arango Cardona, en su posesión: “[...] se harán controles de advertencia a todas las instituciones públicas del Departamento, para que revisen las contrataciones que se están haciendo con Fundaciones y Asociaciones [...]”. También llamó “al Gobierno Departamental para prevenirlo sobre los procedimientos utilizados en materia de contratación, específicamente con respecto a la Fundación para el Bienestar Global, antes Fundación para el Buen Gobierno – FBG, que de considerarlo conveniente se debe proceder a instaurar las acciones necesarias para su liquidación”. Agregaría yo: Fundación a la cual deben revisarle toda su contratación.

¡Qué paradoja! Proponer su liquidación la nueva Contralora de Antioquia, quien reemplaza al autor de tan “brillante iniciati-

va”, el hoy excontralor Jorge Rojas Otálvaro. Dicen que no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír. Qué lástima que el exgobernador Ramos nunca quiso ver ni escuchar las denuncias sobre lo que sucedía en su Gobierno con la FBG, la cual debió liquidar. ¿Cuál fue la razón para no hacerlo? ¡Vaya uno a saber! Le corresponderá al nuevo gobernador Fajardo liquidarla. Bienvenido un nuevo control fiscal que recupere su independencia, objetividad e imparcialidad, la confianza y la credibilidad.

La suspensión del Túnel

En anteriores artículos “Ordenanzas ilegales”, “Vigencias futuras excepcionales” y “El túnel de las imposiciones”, me referí a diferentes razones técnicas, legales, financieras y ambientales que nos llevaron a aplazar el Túnel de Oriente en el tiempo, no obstante el impacto que podría generar en el progreso y desarrollo de Antioquia.

Reitero que una obra no se puede iniciar si no tiene completos los diseños, el cierre financiero para su ejecución y, mucho menos, si tiene grave impacto sobre el medio ambiente y no se garantiza su mitigación.

Por tanto, compartimos la decisión tomada por el Ministro de Ambiente, Frank Pearl, de ordenar la suspensión, por noventa días, de las obras del Túnel de Oriente, con el fin de adelantar nuevos estudios en torno al proyecto y examinar las licencias que autorizaron el inicio de los trabajos.

Valoramos esta decisión del Gobierno Nacional, que deberá respetar las autonomías, pero ejercer su responsabilidad de articular las políticas ambientales desarrolladas por los gobiernos territoriales para que respondan a criterios rigurosos en pro de garantizar que no habrá un detrimento cuantioso de nuestros re-

cursos financieros, ni daños enormes a los sistemas naturales, ni mucho menos un declive significativo de la estabilidad social.

Dos son los documentos que fundamentan el lío jurídico y ambiental en el que se desarrolla este proyecto: la resolución 1764/02, de CORNARE, “por medio de la cual se otorga una Licencia Ambiental” al Proyecto Conexión Vial Aburrá-Oriente, y la resolución 112-0741/10, de CORNARE, “por medio de la cual se acoge una información y se toman otras determinaciones”. Entre ambas resoluciones existen delicadas incoherencias que nos llevan a cuestionar su propia validez.

Veamos. Una nueva ruta, nueva boca de túnel, nueva longitud, un nuevo túnel. La boca del túnel aprobado por la resolución 1764/02 estaba situada en el triángulo del lugar conocido como estadero o discoteca “Capital”. En el nuevo proyecto se traslada hasta la puerta de acceso al Seminario Mayor. El túnel deja de tener una extensión de 270 metros y pasa a tener 813 metros de longitud. La licencia ambiental de la Resolución 1764/02 fue otorgada para un túnel, y en la resolución la 112-0741/10 se autorizan dos túneles paralelos en Santa Elena, es decir, hay cambios sustanciales.

La norma establece que los estudios de impacto ambiental no son objeto de aprobación, sino de conceptos técnicos, con base en los cuales la autoridad ambiental decide sobre el otorgamiento o no de una licencia ambiental.

El Ministerio del Medio Ambiente ha afirmado que la licencia ambiental concedida es exclusivamente para el proyecto descrito en la resolución 1764/02, es decir, el primer proyecto presentado. Para un nuevo túnel la norma no contempla la posibilidad de “acoger o aprobar ajustes del estudio de impacto ambiental”, tal como lo hizo CORNARE, eludiendo la obligación de modificación de la licencia ambiental.

Nos quedan múltiples interrogantes de una obra que deberá hacerse, cuando se satisfagan las diferentes objeciones. Mientras

tanto, pregunto: ¿Por qué omitió el exgobernador Ramos el fallo del Consejo de Estado del pasado 14 de julio/11, que ordena no aplicar por inconstitucional los actos administrativos que autoricen incorporar a los respectivos estatutos presupuestales territoriales vigencias futuras excepcionales? ¿Por qué ningún órgano de control se pronunció sobre la inauguración o inicio de la obra, a menos de quince días de las elecciones territoriales, que violó la Ley de Garantías e, incluso, la directiva 003 de marzo 15/11, de la Procuraduría General de la Nación, que solicitó no iniciar obras? ¿Qué razones motivaron al exgobernador Ramos a iniciar la obra con soberbia –“ninguna autoridad me va a impedir que inicie las obras” –, sin tener en cuenta las fundamentadas objeciones técnicas, ambientales, sociales y jurídicas?

El control en blanco y negro

Para verdades, el tiempo. Pasada la obnubilación que produjo la costosa, luminosa y avasalladora publicidad oficial, vino el inexorable paso del tiempo a confirmar lo que con argumentos claros habíamos denunciado en el transcurso del gobierno Ramos. Nos quisieron convencer que habían construido una arcadía, y no hay tal.

Inadecuada e inoportuna planeación; excesiva contratación directa; irregularidades en el IDEA, FLA, INDEPORTES, Teleantioquia, DAPARD, Minas, Vivienda, Infraestructura, Salud, Educación, Plan Departamental de Aguas; excesivo incremento en la deuda y en los gastos de funcionamiento; a lo que se suma el amplísimo listado de que da cuenta el *Libro Blanco* del gobernador Fajardo, son, sin duda, el material sobre el cual deberán adelantar investigaciones pertinentes las entidades competentes.

Entidades de control competentes sobre las cuales, muchos ciudadanos perplejos, se preguntan: ¿Qué hicieron en este cuatrienio? Yo agregaría: ¿Qué investigaciones se realizaron sobre las reiteradas denuncias realizadas desde importantísimos medios de comunicación, como *El Colombiano*, *El Mundo*, *Caracol*, *RCN*, *Revista Dinero*, y por columnistas como Ramón Elejalde, Jorge Mejía y quien esta columna escribe?

Ni qué decir de la lamentable tarea del Contralor Departamental, Jorge Rojas Otálvaro, quien estaba éticamente impedido para ejercer el control fiscal, no sólo por haber integrado la comisión de empalme, sino por ser reconocido partidario y amigo del gobernador Ramos, cuya gestión debía vigilar. Vergonzosamente, para Antioquia, esa contraloría de Jorge Rojas –que irregularmente contrató excesiva publicidad para tratar de vender una imagen de falsos resultados positivos–, acaba de ser calificada por la Auditoría General de la Nación con 5.5 sobre 20, ocupando el penúltimo lugar del escalafón nacional.

Precisamente, por la falta de autoridad moral de quien ejercía el control fiscal en Antioquia, desde la Comisión VI del Senado de la República, solicitamos controles excepcionales, que le dieran claridad a la opinión pública con absoluta imparcialidad y rigor técnico sobre las presuntas irregularidades del gobierno Ramos, y los desafueros procesales y administrativos ocurridos en la gestión del señor Rojas Otálvaro, por cuya inspiración, vale recordarlo, surgió la cuestionada Fundación para el Buen Gobierno, respecto de la cual, en buena hora, la señora Contralora Departamental ha anunciado una seria investigación.

En Sesión de la Comisión VI, le consultamos a la Señora Contralora General de la Nación sobre el avance de los controles solicitados. Con valor y honestidad, la doctora Morelli denunció:

[...] los resultados de la delegada de investigaciones, son realmente deprimentes, allá lo único que abundan son las caducidades y las prescripciones [...] allá lo que sucede es que los funcionarios se vuelven como los dueños y los soberanos de los procesos [...] allá se pierden las pruebas [...] allí hay un problema estructural realmente serio [...] y, efectivamente, había decisiones paralelas o procesos paralelos y peticiones de dádivas.

Éstas, y otras razones similares, debieron motivar la denuncia penal que ante la Fiscalía General de la Nación acaba de

instaurar –el pasado viernes 2 de marzo–, contra funcionarios de la Contraloría General de Antioquia y la Gerencia Departamental de la propia Contraloría General de la República, la doctora Luz Ángela Martínez Bravo, Contralora Delegada Intersectorial de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, sobre cuyo trámite y conclusión estaremos atentos.

Es inaplazable una investigación del Procurador General de la Nación, que arroje resultados claros sobre las denuncias y permita establecer si en la Procuraduría Regional de Antioquia ocurrió algo similar a lo que denunció la Contralora, pues la lenta y omisiva conducta de sus agentes, impidió una decisión oportuna por parte del doctor Alejandro Ordoñez, quien en Colombia ha demostrado tener un compromiso ineludible e inaplazable con la pronta y cumplida justicia.

El bosque fantasma del IDEA

Para la cofinanciación y construcción de la sede del Palacio de los Tribunales de Justicia de Antioquia se suscribió un convenio el 12 de febrero de 2009, entre la Gobernación de Antioquia, el Consejo Superior de la Judicatura, el IDEA y el Ministerio del Interior y de Justicia. Este último se comprometió a realizar un aporte para dicho convenio de quince mil millones, a través de bienes extinguidos de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE).

El IDEA, mediante oficio No. 0006394, de fecha 24 de septiembre de 2009, le comunicó al Ministro del Interior y Justicia, que una vez recibida la información sobre los bienes inmuebles y los valores de avalúo por parte de la DNE, los acepta como parte de pago para destinarlos a la ejecución del proyecto.

Entre los inmuebles seleccionados por el IDEA se encuentra el predio “La Siberia”, ubicado en el municipio de Sabaneta, avaluado el 11 de septiembre de 2009 –por la firma seleccionada por la DNE, Ainka Consultores S.A.– en \$4.893 millones. Este avalúo técnico incluye el valor físico de la propiedad, \$2.776 millones, y el valor de un cultivo de pino por \$2.117 millones.

Cultivo de pino cuya existencia consta en informe de visita al predio, realizada por los funcionarios del IDEA, el 13 de agosto de 2009: “Se observa, también, la explotación de madera, aprove-

chando las vastas áreas de bosque que se encuentran en el lote, siendo ésta la actividad económica principal en el mismo [...]”. Adjuntaron en el informe las fotografías de lo observado.

No es posible que nadie sepa cuándo ni cómo el cultivo de pino se volvió un bosque fantasma. El 19 de abril de 2010 –oficio No. 0002545–, la Gerencia del IDEA le solicitó a la DNE revisar el avalúo del predio, “[...] toda vez que hemos tenido conocimiento de la extracción de la madera [...]” y solicitó “[...] se adopten las medidas necesarias tendientes a garantizar la conservación [...]”. Dicha solicitud es reiterada, mediante oficio No.0003834 con fecha 21 de junio de 2010.

Extrañamente, a los tres días siguientes, el Consejo Nacional de Estupefacientes entregó al IDEA la resolución 0007 del 24 de junio de 2010, “[...] una vez inspeccionados y visitados [...]”, bienes inmuebles por valor de \$13.468 millones, incluyendo “La Siberia”, con el cultivo de pino. Estableciéndose que el IDEA, será responsable de mantener y custodiar los bienes inmuebles asignados.

No sé si exista denuncia ante las autoridades competentes sobre el hurto de madera en el lote en mención; creo que no. En informe de la Inspección de Policía de Sabaneta, del día 30 de septiembre de 2011, donde se adelantó la diligencia de entrega real y material del predio a funcionarios del IDEA, no se deja constancia alguna sobre esta irregular situación, en relación al hurto de la plantación de pino extraída del predio “La Siberia” por valor de \$ 2.117 millones.

Lo delicado del asunto se encuentra en la respuesta de la DNE, del 27 octubre de 2011, a las solicitudes de revisión del avalúo –oficio 20112050027572–: “[...] el aporte comprometido [...] ya fue entregado en su totalidad [...]”, es decir, el IDEA debió registrar en su contabilidad bienes inmuebles por \$13.468 millones, incluyendo el predio “La Siberia” por valor de \$4.893 millones, con el cultivo de pino por \$2.117 millones, pero registró el bien por \$2.776 millones. ¿Cómo lo hizo? ¿Magia negra contable?

¿Dónde está la madera de “La Siberia”? ¿Quién la sustrajo? ¿Quién era el depositario de la DNE? ¿Quién responderá por los \$2.117 millones, la DNE, el IDEA? ¿Esta irregular actuación retrasará la obra necesaria para la justicia en Antioquia? ¿Pagará la justicia los platos rotos de los manejos inescrupulosos y oscuros del IDEA en la administración anterior?

El descontrol en Antioquia

Ante la publicación del *Libro blanco*, del Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo Valderrama, expresamos que una vez pasara la obnubilación que produjo la costosa, luminosa y avasalladora publicidad oficial del anterior cuatrienio, vino el inexorable paso del tiempo a confirmar lo que con argumentos claros habíamos denunciado en el transcurso del gobierno Ramos. Nos quisieron convencer que habían construido una arcadia, y no hay tal.

El pasado domingo, el doctor Ramón Elejalde denunció en su columna “Contracorriente”, de este mismo periódico, los “afrentosos gastos” por alrededor de \$86.000 millones que se realizaron desde la Gobernación y sus entidades descentralizadas, “[...] para que los medios de comunicación utilizados, impusieran la imagen del Gobernador y sus reales o supuestos logros, con enorme castigo para el bolsillo de los contribuyentes”.

Desde la elección de Jorge Rojas como Contralor de Antioquia, expresamos que era inconveniente que un reconocido amigo y partidario del gobernador Ramos lo fiscalizara. Lastimosamente, los hallazgos sobre irregularidades en la contratación y su maquiavélico modelo nos dieron la razón. La evaluación que hace la Auditoría General de la Republica – AGR lo dice todo, en criterio de efectividad a procesos misionales de responsabilidad fiscal

y jurisdicción coactiva –centro del ejercicio del control fiscal–: en 2009, la Contraloría de Antioquia ocupó el puesto treinta, de treinta y dos en Colombia, y en el 2010, el vergonzoso último lugar, puesto treinta y uno, de treinta y uno.

En lo referente a la costosa publicidad oficial, ¿qué acción positiva podíamos esperar de un organismo de control violador de las normas que debe hacer cumplir? Basta mirar el Informe de la Auditoría Especial a los Gastos de Publicidad de la vigencia 2011, realizada por la AGR –marzo 23 de 2012–, cuyo ejercicio auditor generó un hallazgo administrativo, uno fiscal con presunto detrimento patrimonial de \$663 millones, siete disciplinarios y tres penales.

Inverosímil. Según la AGR, en el ente controlador –la CGA–, falta seguridad jurídica en la contratación por la ausencia de controles en la elaboración y firma de documentos contractuales; el presupuesto se ejecuta mal por deficientes controles e inobservancia de normas. Se realizaron traslados presupuestales sin autorización legal; no se acataron las normas de austeridad en el gasto público, en el rubro de publicidad, y los rubros de publicidad o difusión no fueron disminuidos en el 30%, según lo señalado en el Estatuto Anticorrupción –Ley 1471 de 2011–. Por el contrario, se aumentaron en 157%.

Según los hallazgos de la AGR, la CGA celebró noventa y siete contratos de prestación de servicios, incumpliendo requisitos legales esenciales de la contratación, descritos en el artículo 410 del Código Penal. Contrató publicidad que generó una gestión antieconómica para la entidad; suscribió siete contratos de publicidad, bajo la modalidad de contratación directa, en el periodo comprendido desde el 30 de junio al 30 de octubre de 2011, tiempo en que regía la Ley 996 de 2005, de garantías electorales que, según reiterados conceptos del Consejo de Estado, aplica para “todos los entes del Estado”, incluidas las contralorías territoriales. Además,

incurrió en la conducta tipificada como prevaricato por acción por inobservancia del procedimiento para autorizar vigencias futuras.

Igual que lo hizo la AGR con la CGA, las denuncias realizadas por el doctor Ramón Elejalde deben ser investigadas por los organismos de control, con el fin de establecer cuál es el valor real del gasto por publicidad y rubros similares en el cuatrienio. ¿\$86.000 millones, o más? ¿Cuáles fueron los beneficios de esos gastos para la Gobernación de Antioquia? ¿En la vigencia 2011 fueron disminuidos los gastos en el 30%, como lo establece el Estatuto Anticorrupción? O ¿se aumentaron como en la CGA? ¿Cuándo sabremos qué sucedió, realmente, en el Gobierno de Antioquia durante el cuatrienio del doctor Ramos, y en la nefasta gestión de su partidario y amigo, Jorge Rojas Otálvaro en la CGA?

Estatuto de Oposición Territorial

Norberto Bobbio, uno de los grandes pensadores de la ciencia política, decía que un sistema democrático moderno debe garantizar el ejercicio pleno de la oposición política de las organizaciones que persiguen fines contrapuestos a los que defienden quienes detentan el poder del Estado, es decir, garantizar el ejercicio de la oposición debe ser prioridad en cualquier sistema democrático.

Una breve mirada al sistema político colombiano, en su contexto histórico, permite ver problemas estructurales no resueltos en todos los niveles del Estado, de violencia política, fraude electoral, pérdida de identidad ideológica, deslealtad política, transfuguismo, exclusión de ciudadanos y actores protagónicos, entre otros, que restringen la democracia para el ejercicio de una oposición con plenas garantías.

Aunque debemos valorar los esfuerzos normativos que se han hecho en Colombia, como los consagrados en nuestra Carta Política y en las leyes que reconocen los derechos de participación, acceso a la información y presencia institucional de la oposición e intentan proteger los derechos políticos de las fuerzas diferentes al Gobierno, es claro también que en el país existen

múltiples asuntos que no han posibilitado la materialización real y efectiva de la oposición.

Así lo ha entendido en el ámbito nacional, el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, el cual integró mesas de trabajo, con acompañamiento técnico internacional, con el objetivo de avanzar en un proceso de consulta y diálogo para construir una propuesta de Estatuto de la Oposición. Un borrador inicial se encuentra en manos del Polo Democrático Alternativo (PDA). Esperamos voluntad de las partes para que se radique en el Congreso de la República un proyecto que nos permita encontrar el sano equilibrio entre la gobernabilidad y las garantías a la oposición.

Este contexto y los problemas estructurales que hemos analizado en el país, tienen su más explícita expresión en la política territorial. Por ello, considero necesario que el proceso de concertación para construir una propuesta de Estatuto de la Oposición –estimulado por el presidente Santos–, se extienda al ámbito territorial, a las asambleas departamentales, a los concejos municipales y otras instancias de la sociedad civil, como condición necesaria para el ejercicio adecuado de la oposición en todos los niveles del Estado, es decir, para fortalecer la democracia desde lo local y regional.

En Colombia aprobamos la reelección presidencial sin discutir el Estatuto de la Oposición y hemos sentido su vacío. En múltiples oportunidades se ha buscado que en el Congreso de la República, se apruebe la reelección de alcaldes y gobernadores. Con todo respeto, considero que, con mayor énfasis en lo territorial, debemos poner en práctica ese sano equilibrio entre la gobernabilidad y las garantías a la oposición, antes de discutir y aprobar cualquier propuesta en este sentido.

Grandes estudiosos de la ciencia política mundial –Pasquino y Sartori– han planteado la ineludible responsabilidad que los sistemas democráticos poseen frente a la garantía del ejercicio de la oposición, que es, antes que nada, una expresión del derecho

fundamental a la participación política. En las democracias modernas existe muy poca oposición real y sustentada. Mientras en algunos sistemas políticos permiten y propician esta escasa oposición, otros anulan la posibilidad.

Recordando a Sartori: “El lugar de la oposición en un sistema político debería ser el de las vocales con respecto a las consonantes en el idioma español [...] tan solo son cinco pero están en todas las palabras”. Ojalá en el alfabeto de nuestro sistema político colombiano, en todos los escenarios democráticos del país, en los entes territoriales –departamentos y municipios–, incluyéramos las vocales, en un renovado e incluyente lenguaje, como soporte fundamental de una nueva cultura política.

II

Columnas Contracorriente

Ramón Elejalde Arbeláez

Las peripecias clientelistas

El clientelismo se ha enseñoreado de la Gobernación de Antioquia. La necesidad de vacantes para satisfacer los insaciables apetitos burocráticos de los grupos políticos que apoyaron a Luis Alfredo Ramos en su pasada campaña electoral está haciendo de las suyas. Se prepara una reforma que aumentará los cargos de libre nombramiento y suprimirá cargos de carrera administrativa y así prescindir de funcionarios inscritos en carrera y en provisionalidad.

Casi concomitante con su posesión, la actual administración Departamental inició lo que han dado en llamar “una reestructuración administrativa”, que no es más que la búsqueda, con lupa, de cargos que ocupan funcionarios de carrera para suprimirlos y remplazarlos por otras posiciones que permitan nombrar la innumerable fila de aspirantes que tienen, y que son el producto de compromisos clientelistas de campaña. Muchos técnicos, muchas personas preparadas, tiemblan ahora con la voracidad burocrática que se apoderó de la Gobernación, y que misteriosa e inexplicablemente adquirió una inusitada velocidad en los últimos días. ¿Por qué tantas carreras?

Pero no es el único caso. A funcionarios que ocupan cargos en provisionalidad y que son vacantes definitivas, muchos de

ellos reportados como tales a la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveerlos mediante concurso, están siendo maliciosamente devueltos a posiciones de libre nombramiento y remoción para poderlos despedir.

Las necesidades clientelistas se incrementaron entre los nuevos inquilinos de La Alpujarra cuando el doctor Luis Pérez perdió la Alcaldía de Medellín, pues muchos de los aspirantes a cargos en la capital del Departamento, se fueron a hacer cola en la Gobernación. Cuentan los bien informados que una sola parlamentaria de Alas Equipo Colombia, de otra parte la gran beneficiaria burocrática de la actual administración, ha recogido cerca de dos mil hojas de vida. ¡Qué susto!

Nadie discute el derecho del gobernador Ramos Botero a gobernar con sus amigos. Nadie ha protestado porque los cargos del primero y segundo nivel los hayan ocupado con personas comprometidas con su programa de gobierno. Pero de allí a perseguir a funcionarios del tercero y cuarto nivel, que gracias a su capacidad llegaron a la carrera administrativa o a funcionarios provisionales que gozan de una relativa estabilidad, que solo cumplen funciones técnicas y no toman decisiones políticas, hay un gran abismo, más cuando están acudiendo a peripecias clientelistas que desdican mucho de las expectativas que generó la actual administración. El reto del gobierno Departamental debe ser el de superar la brillante gestión de Aníbal Gaviria. Tiene el doctor Luis Alfredo Ramos un punto muy alto que superar, pero no lo va a lograr simplemente dedicado a despedir funcionarios y a colocar a los amigos de sus grandes electores. A la simple manzanilla.

La Procuraduría General de la Nación debe intervenir oportunamente para prevenir la masacre burocrática que se inició en el Departamento de Antioquia. La función del control disciplinario no debe ser únicamente posterior a los hechos. Prevenir atropellos a la Constitución y a la Ley es también un imperativo de las autoridades de control. Eso le reclamaremos al Procurador en forma escrita.

Notícula. Pregunta ingenua: ¿Cuáles son las decisiones departamentales que se toman desde el edificio Xerox? En el edificio citado tuvo o tiene una oficina el señor Humberto Moncada Morales.

Un Contralor politiquero

La politización de la Contraloría de Antioquia es, todos los días, un hecho más protuberante y una lástima para el Control Fiscal en Colombia.

Luis Alfredo Ramos, Gobernador de Antioquia, a instancias de su veedor fiscal, el Contralor Departamental Jorge Rojas Otálvaro, acaba de expedir el Decreto 1248 de 8 de 2008 para reestructurar la Contraloría de Antioquia. Allí se dice, pomposamente, que se disminuirá el número de funcionarios y se profesionalizará la entidad. Este es el propósito “para mostrar”, lo que se entrega a la galería. La verdad es que la norma deja varias conclusiones negativas. De veinticuatro funcionarios que tenía la Contraloría de libre nombramiento y remoción, se pasó a la no despreciable cantidad de ciento treinta y seis. Es decir, ciento treinta y seis puestos para repartir al antojo entre los diputados amigos del Contralor de turno. Se acaba la carrera y la especialización en el ente de control. Ya había denunciado yo, en estas mismas columnas, que en esa dependencia oficial se habían repartido los cargos entre los diputados amigos del Contralor, y el mismísimo contralor, por partes iguales, como quien reparte un botín. La norma expedida significa que se ampliaron el botín con la alcahuetería del Gobernador.

Cuando antes la excepción eran los funcionarios de libre nombramiento y remoción, ahora, a raíz de la benevolencia del gobernador Ramos Botero, el 52,3% serán de libre nombramiento y remoción. Eso viola el artículo 125 de la Constitución, que señala que los empleados en los órganos y entidades de Estado son de carrera administrativa, eso quebranta los principios de tecnificación y especialización de los funcionarios del control fiscal. Así, cada cuatro años, y según la coalición de turno en la Asamblea y la politiquería que ponga en práctica el contralor del momento, veremos despedidos a más de la mitad de los funcionarios de la Contraloría por la desafortunada norma que acaba de expedirse. Estamos presenciando el fin de la carrera administrativa en la Contraloría Departamental.

Además, el artículo 265 de la Constitución señala que la contraloría será un órgano de carácter *técnico*, pero en el Departamento de Antioquia, según el nuevo decreto, será una entidad política, donde el control fiscal será ejercido por funcionarios de libre nombramiento y remoción, que obedecerán a claras directrices y orientaciones políticas. En este sentido, lo que se ha hecho es la profundización de la politiquería en la función fiscalizadora del Departamento. Insisto nuevamente, el actual contralor le está dando la razón al presidente Álvaro Uribe, *las contralorías son órganos politiqueros*.

Lo anterior no deja de ser una burla a los anuncios del contralor Rojas Otálvaro cuando se posesionó del cargo. Recuerden que dijo que trabajaría con transparencia y procurando eliminar la corrupción.

Si se lee el decreto del doctor Ramos Botero, el controlado por Rojas Otálvaro, concluye cualquier desprevenido ciudadano que solamente permanecerán de carrera unos setenta funcionarios técnicamente preparados, cuando, como ya lo dije, una de las motivaciones de la restructuración ha sido la profesionalización de la entidad. Lo cierto es que Jorge Alberto Rojas Otálvaro, fla-

mante Contralor de Antioquia, ya comenzó la profesionalización y la tecnificación de la entidad fiscalizadora. Designó en la entidad a su cargo a varios exalcaldes del período pasado y de períodos anteriores, y a un exsecretario municipal de Salud, algunos de ellos con hallazgos fiscales que determinaron contralores anteriores y con investigaciones pendientes en la misma entidad fiscal. La ronda de la felicidad, estos funcionarios tendrán el privilegio de vigilar de cerca sus propias investigaciones.

El despido de los ochenta y seis provisionales, que de un tajo y violando claras disposiciones constitucionales y legales, así como pronunciamientos judiciales, que hizo el doctor Rojas Otálvaro a principio del año, comienza a desmoronarse. Ya le han ordenado, por la vía de la acción de tutela, reintegrar a cerca de una decena de funcionarios. Este nuevo decreto, que creó ciento treinta y seis puestos de carácter político, indudablemente dará nuevos elementos de juicio para las tutelas que se encuentran en curso y que fueron presentadas por los funcionarios provisionales despedidos ilegal e injustamente. ¿Recuerdan, amigos lectores, que el Contralor nos había dicho que despediría a todos los provisionales al servicio de su dependencia, para tecnificar y especializar la entidad? Pues al doctor Rojas se le olvidó que allí se le quedaron algunos funcionarios que estaban en calidad de provisionales y que lograron esa odisea, sencillamente, porque una es familiar de un concejal de Medellín que le colaboró a su jefe y controlado, doctor Ramos Botero; otra es familiar de un parlamentario de Alas Equipo Colombia, y otras dos son familiares de un alcalde y de un exalcalde de un municipio del Valle de Aburrá, vinculados con ese mismo grupo político, el partido de Rojas Otálvaro. ¡Eso sí es profesionalización!

¡Ah!, y como el Contralor está ahorrando, ya se ha incrementado en dos veces el valor de los viáticos que él puede devengar cuando viaje fuera del Departamento en misión oficial. En enero de este año se hizo un incremento, y en abril los volvió a subir.

Mientras el Contralor está dedicado a la manzanilla, en la Gobernación hay fiesta. Algún día nos ocuparemos del tema.

Notícula. Poco a poco el Contralor de Antioquia va consolidando su fortín burocrático y clientelista. Acaba de suprimir cargos de carrera que estaban ocupados por funcionarios de carrera o por funcionarios en provisionalidad de vacante definitiva, y creó ciento veintinueve cargos de libre nombramiento y remoción. Eso les da, al decir de ciertos diputados, un promedio de cinco o seis cargos por diputado de la coalición de gobierno para nombrar próximamente. A la par del atropello, el Contralor viene perdiendo todas las acciones de tutela que le han interpuesto por el despido de ochenta y seis funcionarios en provisionalidad. Los funcionarios que ha tenido que reintegrar, seguramente los despedirá con la argucia de la reestructuración, contrariando clarísimas sentencias de juzgados y tribunales que, para el caso concreto, han dispuesto otra cosa, incluyendo una aclaración de sentencia de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín. Sobre éstas y otras perlas nos ocuparemos próximamente.

Carta abierta al Gobernador

Doctor Luis Alfredo Ramos Botero: Promulgó usted, el 8 de mayo de 2008, el Decreto 1248, “por medio del cual se profesionaliza la planta de personal y se ajusta la estructura administrativa de la Contraloría General de Antioquia”. Esa norma ha generado más interrogantes que esperanzas. Es el desmonte del control fiscal en Antioquia o, como mínimo, es la transformación de un ente técnico en un centro de la politiquería y el clientelismo. Veamos los argumentos:

Ordena el artículo 125 de la Constitución: “Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera”, es decir, que en las entidades estatales la norma general es que los empleos sean de carrera y lo excepcional es tener funcionarios de libre nombramiento y remoción. Esta realidad jurídica y normativa es claramente violada por el citado decreto por usted expedido. ¿Cómo es posible que de doscientos sesenta funcionarios que la Contraloría de Antioquia tendrá, ciento treinta y seis, el 53%, sean de libre nombramiento y remoción? ¿Cómo entender que adscritos al Despacho del Contralor se hubiesen creado ciento doce contralores auxiliares, todos de libre nombramiento y remoción? ¿Cómo entender que el nivel directivo sea más numeroso que los niveles operativo, técnico, profesional y asistencial? ¿Cómo justificar que

en esa Contraloría haya más cúpula que base? No dudo en afirmar que la única entidad pública del país, donde se aplican las normas de carrera, y que tiene semejante estructura, es la Contraloría de Antioquia.

Dice el artículo 267 de la Constitución: “La Contraloría es una entidad de carácter técnico”, y el artículo 272 de la misma Carta: “Corresponde a las asambleas y a los concejos organizar las respectivas contraloría *como entidades técnicas*” ¿Cumplirá estos parámetros constitucionales una entidad donde el 53% de sus funcionarios son de libre nombramiento y remoción, es decir, nombrados según criterio político? ¿Estará usted cumpliendo lo dispuesto por la Corte Constitucional, en su sentencia C-522 de 1996, cuando dice: “La ley, si bien puede plasmar excepciones al precepto según el cual ‘los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera’, no está autorizada para convertirlas en regla general”? ¿Sabrá usted, Gobernador, que esa misma sentencia dice que “toda excepción es de interpretación restrictiva”? ¿En la reestructuración que adelanta usted en la Gobernación aplicará la misma teoría, y tendremos entonces cientos de gobernadores auxiliares?

Caben más preguntas: ¿Sabe el Gobernador que los mismos diputados cuentan que se repartieron las cuotas burocráticas entre diecinueve, para darle un cupo a cada uno de los dieciocho diputados de la coalición y dejarle otro cupo al Contralor? ¿Sabe Gobernador que usted, con su decreto, amplió la cuota burocrática de los diputados y del Contralor? ¿Ninguno de sus asesores jurídicos le habrá dicho que su decreto es, como dicen los franceses, abiertamente grosero e inconstitucional?

“La facultad del legislador no puede contradecir la esencia misma del sistema de carrera, es decir, *la ley no está legitimada para producir el efecto de que la regla general se convierta en excepción*” [Sentencia C-195 de 1994, Corte Constitucional]. ¿Si la ley no lo puede hacer, lo puede el Gobernador por medio de un

decreto ordenanza? Mucho me temo que estamos frente a una monstruosidad jurídica.

El Contralor citó el jueves pasado a una rueda de prensa para explicar la reforma. Los actos administrativos serios se justifican por sí mismos, no requieren explicaciones.

¿A qué se dedicará el Contralor?

El Contralor General de Antioquia expidió la Resolución 0865 del 16 de mayo del 2008, mediante la cual delega todas las funciones que le asignan la Constitución y la Ley. Esto nos genera enormes interrogantes: ¿A qué se dedicará el Contralor durante los tres años y medio que le restan de período? ¿Qué van a hacer, o dejar de hacer, en la Contraloría, a causa de tal delegación? ¿Lo hará para eludir responsabilidades o simplemente para no trabajar?

Varios son los subalternos de Jorge Alberto Rojas Otálvaro, Contralor de Antioquia, que desde la firma de la citada resolución cumplirán funciones que son propias del titular del despacho, pero el más agraciado con la decisión en comento es el doctor Octavio Duque, director administrativo y financiero de la Contraloría, quien sin haber sido ternado por tribunal alguno, ni haber sido designado para el cargo por la Asamblea Departamental, cumplirá las siguientes funciones que, por su naturaleza, le pertenecen al Contralor: nombrar, trasladar, encargar, remover y retirar funcionarios de la Contraloría General de Antioquia; ordenar el gasto; realizar o ejecutar el proceso de contratación de la Contraloría; rendir cuentas; posesionar y suscribir el acta de posesión de los funcionarios de la dependencia; otorgar y legalizar permisos, licencias, comisiones de los funcionarios, incluido el Contralor;

resolver, en segunda instancia, los recursos de apelación de las calificaciones de los funcionarios de carrera; resolver los impedimentos y recusaciones que se presenten contra los evaluadores; ordenar y autorizar los avances, viáticos y gastos de viaje, apertura de caja menor y sus reembolsos periódicos; aperturar (sic) y cancelar cuentas bancarias, en ausencia del tesorero o del subdirector financiero.

Considero que esta delegación es totalmente ilegal, pues atenta contra el artículo 11 de la Ley 489, mediante la cual se regula el ejercicio de las funciones públicas, señalando que no se pueden delegar *las funciones que por naturaleza no son susceptibles de delegación*. Nombrar y retirar funcionarios públicos son, por naturaleza, actos indelegables, ya que la función nominadora solo le pertenece al superior administrativo.

Además, delega el Contralor en otros funcionarios de la dependencia a su cargo otras funciones como: aprobar vacaciones y autorizar su pago; certificar tiempos de servicio y expedir constancias de empleo; ordenar avances de combustibles, peajes, impuestos y todo lo relacionado con el parque automotor; manejar y ordenar gastos de la caja menor; efectuar traslados presupuestales; suscribir los estados financieros; notificar a los sujetos de control el inicio de la respectiva auditoría; hacer traslado de hallazgos y notificar los informes finales de auditoría a los sujetos de control; tramitar y resolver, en primera instancia, los procesos administrativos sancionatorios; expedir y suscribir certificados de deuda pública.

Supongo, luego de leer la extensa resolución citada, que el doctor Rojas Otálvaro, Contralor de Antioquia, tiene la pretensión de exonerarse de cualquier responsabilidad por las decisiones que firmen sus subalternos en ejercicio de la delegación, pero la verdad es que los tribunales han considerado que este tipo de delegaciones generales son, por el contrario, indicios graves en contra

del delegante, por lo cual el blindaje que quiere el Contralor no logra con la ilegal delegación que ha hecho.

En definitiva, el doctor Rojas Otálvaro se quedó únicamente con las funciones de asistir a actos cívicos y sociales, es decir, las funciones protocolarias, las de cobrar el sueldo y resolver la segunda instancia del proceso de responsabilidad fiscal, cuando no se declare impedido.

Notícula. El doctor Jorge Rojas Otálvaro, flamante Contralor de Antioquia, con cinco meses de trabajo, ya estuvo un mes estudiando en España por cuenta del erario. Sé positivamente que reclamó viáticos para su viaje de estudios. Este mismo señor también se incrementó su salario en un 10,4%, mientras el incremento para un conductor de la misma Contraloría fue de 3,85%. Manes del poder, y todos tan contentos.

La salud, de mal en peor

Preocupante lo que está sucediendo en el Servicio Seccional de Salud de Antioquia. Las cosas allí marchan tan lentas, que su inactividad amenaza con llevar a la ruina a cerca de veintidós clínicas de segundo y tercer nivel por la falta de pago de servicios ya causados, y a que los antioqueños pobres no tengan el servicio médico que se merecen.

Dicen los entendidos que las deudas del Servicio Seccional de Salud con dichas clínicas pueden estar bordeando los 110 mil millones de pesos. A manera de ejemplo, podemos afirmar que la deuda con el Hospital Pablo Tobón Uribe es cercana a los ocho mil millones, y con el Hospital San Vicente puede superar los cuarenta mil millones. Algunos de estos centros hospitalarios, los más pequeños, están al borde de la quiebra por esa circunstancia, otros ya han anunciado demandas. Para colmo de males, el Servicio Seccional no ha contratado con ninguna clínica u hospital la prestación de los servicios médicos a los más pobres, que por ley le corresponde, por lo tanto, le está tocando pagar por evento y a tarifa plena, es decir, no logra ninguna economía de escala. No puede el Gobierno Departamental arrojarse las culpas al Gobierno anterior, con excepción de un saldo que quedó pendiente con el Hospital San Vicente, lo demás se pagó antes de expirar su mandato. Se

quejan los directores de los hospitales que el Secretario de Salud no pasa al teléfono y cancela las citas minutos antes de recibirlos. Pero, además, ponderan la diligencia de la Administración anterior del doctor Carlos Mario Montoya. Esta semana, ante un derecho de petición de las veintidós clínicas perjudicadas con la desidia oficial, les abonaron una ínfima cantidad, que seguramente prolongará la agonía de algunos de estos centros hospitalarios.

Pero no es el único lunar de la dependencia: Se terminó de un tajo con el programa de Atención Primaria en Salud, que era un mecanismo que le permitía al Estado llegar a los más recónditos lugares de la geografía antioqueña con verdaderos programas preventivos de salud, incluyendo la vacunación. Desmontaron otro mecanismo efectivo que tenía, hasta el año pasado, el Servicio Seccional, consistente en mantener en la Personería de Medellín un equipo integrado por un médico y un abogado para atender las quejas que interponían los usuarios para que esa entidad les redactara acciones de tutela para reclamar sus derechos. Este mecanismo le permitió al Servicio Seccional bajar de cuarenta y cinco tutelas día hábil a solamente dieciocho tutelas. Al suspender este equipo, el número de tutelas se volvió a incrementar, al extremo que hoy van unas dos mil quinientas tutelas redactadas por la sola Personería de Medellín.

Los contratos de interventoría que el Servicio Seccional tenía con respetables entidades, como el CES y la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, fueron suspendidos. Esas interventorías se hacían sobre la inspección, vigilancia y control del sistema de seguridad social; sobre la inspección, vigilancia y control de prestadores de servicios; control a la seguridad alimentaria y al programa de amigos de la infancia. No debemos olvidar que el CES es la primera facultad de medicina en Antioquia en las pruebas del ECAES, y que la Facultad de Salud Pública de la U. de A. tiene reconocimiento nacional e internacional.

Sigamos con otras perlas: Tiene el Servicio Seccional de Salud cerca de cuarenta mil solicitudes de atención especializada arrumadas o archivadas en el Centro Regulador de Atenciones Electivas (CRAE), sin tramitar ni autorizar, siendo de su competencia, y la causa no es otra que la inexistencia de contratos con hospitales de segundo y tercer nivel, para la prestación de estos servicios. Esta actitud indolente va a llevar a que enfermedades manejables con una intervención oportuna, se compliquen o agudicen, llevando incluso a la muerte a quienes requieren estos servicios, todas gentes pobres de Antioquia. Tampoco han contratado los equipos técnicos regionales, ni los auditores médicos de los hospitales regionales y clínicas de Medellín. Esta situación los está llevando a pagar, a tarifa plena, los servicios, sin oportunidad de glosar o de cuestionar la pertinencia médica de los tratamientos o exámenes pedidos.

Tampoco se ha realizado la contratación de los programas de Promoción y Prevención, ni de las prioridades en salud pública, para lo cual envían recursos específicos del Sistema General de Participación, tal es el caso de salud sexual y reproductiva, salud mental, atención primaria en salud, vacunación, etcétera.

La macabra inactividad del Servicio Seccional de Salud de Antioquia tuvo hasta hace unos días la disculpa de que no había Plan de Desarrollo. ¿Ahora, cuál será? Gobernador: Dígale a su secretario de Salud que “Manos a la obra”.

Catálogo de buenas intenciones

Seis meses es muy poco tiempo para presentar balances de gobierno. Es el período en el cual se preparan, se presentan y se aprueban los planes de desarrollo. Nadie, pues, está interesado en minuciosas rendiciones de cuentas a alcaldes y gobernadores por la razón expuesta. Sin embargo, el interés mediático de figurar y aparecer haciendo grandes cosas lleva a algunos mandatarios seccionales y locales a presentar catálogos de buenas intenciones o a repetir su programa de gobierno, como obras o gestiones que se realizan o realizaron.

Esto último es, ni más ni menos, lo que ha sucedido con el figurón “Balance de gestión de los seis primeros meses del gobernador de Antioquia”. La hidroeléctrica Pescadero-Ituango; el puerto de Urabá; la empresa Generadora de Energía de Antioquia; el Túnel Medellín-Rionegro; las dobles calzadas Barbosa-Cisneros, Ancón- Bolombolo, Chigorodó-Turbo y Hatillo-Donmatías, no son más que obras proyectadas desde hace años, que deben merecer todo el interés del actual Gobierno de Antioquia, pero que no pueden ser exhibidas como realizaciones de un balance serio. Muchas de estas obras no las podrá mostrar, ni iniciadas ni contratadas, el gobernador Ramos Botero al final de su mandato. Como cañazo, excelente; como balance, risible.

En el balance referente a la salud, dice el aviso gubernamental que “aumentamos a 5.436.740 los antioqueños asegurados en salud, en régimen contributivo y subsidiado, para llegar a un cubrimiento del 92% de la población”. Con este informe quedé totalmente perdido. Resulta que la semana pasada, el señor director de Metrosalud denunció la falta de camas en los hospitales de segundo y tercer nivel para los enfermos pobres, especialmente del régimen subsidiado, y la respuesta del Secretario de Salud de Antioquia fue la de que el colapso de los hospitales se debía al incremento que el Gobierno anterior del Departamento, había dispuesto para beneficiar a más antioqueños en salud. No entiendo este galimatías. ¿Alguien me lo podrá explicar? La verdad es que los cinco millones de nuevos asegurados en salud vienen del Gobierno de Aníbal Gaviria Correa. Lo grave es que la actual administración lo presenta como logro por un lado, y como lastre para justificar su inactividad, por el otro.

También alguien me podrá explicar por qué los mismos funcionarios actuales de la Secretaría de Salud, no los que vienen del Gobierno anterior, dicen que ésta es la administración de “la parálisis por análisis”. En esa dependencia todavía están analizando. ¿Hasta cuándo? Sería también muy bueno que el Gobernador se percatara de los procesos ejecutivos que se adelantan en los juzgados administrativos de Antioquia, por las enormes deudas que el Servicio Seccional de Salud tiene con varias clínicas y hospitales. ¿Dónde está la plata de la salud? ¿Será verdad, como lo afirman los acreedores de la Seccional de Salud, que está en el IDEA engrosando el flamante incremento de las captaciones de este Instituto?

Y a propósito de las captaciones del IDEA, ¿será verdad que a todas las dependencias oficiales las obligaron a pasar sus recursos a este Instituto, perdiendo unas pequeñas ganancias que obtenían en los bancos comerciales? Si es verdad, así cualquiera incrementa captaciones.

Con el Programa Maná, aceptan en el balance que ya comenzaron con el eje de complementación alimentaria, pero de los otros cinco ejes, ni pío. Amén de que uno de ellos será asignado a la Secretaría de Agricultura. Respecto a que “hemos ejecutado el 46,7% del presupuesto de inversión”, me preocupa lo afirmado por el diputado Rodrigo Mesa Cadavid, quien sostiene que el Gobierno de Antioquia confunde lo contratado con lo ejecutado, y que hasta el 30 de junio de este año apenas se ha ejecutado un 5,13% del presupuesto Departamental. Pone como ejemplo de la confusión existente en Hacienda del Departamento, los contratos que por sesenta mil millones de pesos se legalizaron recientemente para arreglar vías. Estos contratos se ejecutarán hasta el año entrante y apenas se contrataron. No puede afirmarse que es presupuesto ejecutado. Dicen también que están contabilizando como presupuesto ejecutado los contratos interadministrativos que suscriben las dependencias de la Gobernación con el IDEA, recursos que están sirviendo para engrosar las captaciones, pero también para contratar vehículos y personal. Tal el caso del DAPARD, que ha vinculado a cerca de treinta personas por esta vía. Obvio, al momento de analizar el cumplimiento de la Ley 617, sobre recursos para funcionamiento, no tienen personal contratado, y como el Contralor es de bolsillo, nada pasa y todos tan contentos.

¡Manos al billete!

Álvaro Vásquez, gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), y algunos medios de comunicación locales, llevan varios días tratándonos de convencer de que la adquisición de acciones de los socios minoritarios del proyecto Pescadero-Ituango, que hizo el Instituto, y le permitió al Departamento convertirse en el socio mayoritario de la obra, es la genialidad y la habilidad más increíble de paisa alguno.

En el suceso no existe ningún negocio espectacular para el Departamento. Verdaderamente, el IDEA les regaló a unos empresarios privados varios millones de dólares de propiedad de los antioqueños. El señor Vásquez, lo primero que hizo con la compra a los socios minoritarios del proyecto Pescadero-Ituango, fue violentar e incumplir el compromiso suscrito por los socios, consignado en el acta número 14 de marzo 28 de 2006, donde se pactó un trabajo mancomunado, especialmente entre Empresas Públicas de Medellín y Departamento de Antioquia.

Unas acciones que tenían un valor nominal de un mil pesos, misteriosamente incrementaron su valor a treinta y seis mil pesos cada una. Lo más grave: fueron adquiridas un día antes de que se terminara un proceso de capitalización, donde muchos de los accionistas minoritarios no tendrían cómo participar, por los costos

del proyecto. Si el IDEA o el Departamento hubieran esperado la finalización de la capitalización, la participación accionaria de los minoritarios se hubiera diluido. Lo grave fue que pudieron capitalizar, y las acciones de mil pesos las pagaron el IDEA o el Departamento a un 3.600% más de lo que valían. Lo que pudieron obtener a cero pesos lo compraron a treinta y seis mil pesos.

En todo el negocio llama la atención una nota de la Cámara Colombiana de la Infraestructura a los accionistas minoritarios, donde les informa sobre la oferta del IDEA por sus acciones, y el plazo hasta el 16 próximo pasado para aceptarla, y la advertencia de que deben capitalizar antes del 17 de los corrientes. Una inversión con cero riesgos y con una rentabilidad jamás vista o imaginada. ¿Enriquecimiento sin causa? ¿Detrimento patrimonial a favor de terceros?

No es todo. El capital del IDEA es de aproximadamente doscientos cincuenta mil millones de pesos. ¿Cómo hace el Instituto para girar cien mil millones de pesos, que es la cifra que cuesta el “negociazo” de Álvaro Vásquez? No pudo aportar el IDEA para suscribir los contratos de compra de las acciones la reserva presupuestal, y sospechan algunos bien informados que los dineros los están sacando de lo que tiene captado del Departamento y de los municipios. Si esto es verdad, ya están bordeando el Código Penal.

El “negociazo” de Vásquez no ha terminado, todo parece indicar que lo que sigue es la venta de las acciones del Departamento a inversionistas privados y extranjeros. Esta operación está cantada, basta leer el Plan de Desarrollo de Antioquia aprobado recientemente. ¿Creerá Álvaro Vásquez que con los diez mil doscientos millones de pesos presupuestados para invertir en Pescadero-Ituango en cuatro años es suficiente? ¿O que lo podrá hacer con los quinientos mil millones de pesos para el cuatrienio que tiene el Plan de Desarrollo para suscribir en créditos? No hay que olvidar que esta es una obra que costará, finalmente, cerca de dos mil cuatrocientos millones de dólares.

Muchas preguntas quedan en el ambiente, preguntas que vimos consignadas en un documento que suscribió un prestan-te analista de este tipo de negocios: ¿Cuál es el valor agregado, para el desarrollo del proyecto, el haber pagado por parte del IDEA las sumas exorbitantes ya mencionadas? ¿El hecho de que el IDEA haya incrementado su participación en un 4% o 5% mejora la ges-tión que actualmente adelanta EPM? ¿Cuál es el beneficio para la región por haber pagado el IDEA con recursos públicos tan exa-geradas sumas, si de todas formas el proyecto se construirá en Antioquia? ¿Por qué no se esperó a que se surtiera el proceso de capitalización en curso y se diera un proceso de dilución de los privados que no aportaran los recursos requeridos?

Los antioqueños tenemos que profundizar con lo que está pasando en el IDEA. Las historias son verdaderamente alarman-tes. La semana entrante me ocuparé de la nómina paralela del Instituto. Frente a todas estas irregularidades es necesario pedir la intervención de la Contraloría General de la República, ya que Jorge Rojas Otálvaro, Contralor de Antioquia, es simplemente un funcionario de bolsillo del gobierno Departamental. Además, de-ben intervenir la Procuraduría, la Fiscalía y la Superintendencia Financiera.

“¡Manos al billete!” es la acción que hoy ejecutan los accio-nistas minoritarios de la represa de Pescadero.

El IDEA: Feria de billetes y contratos

El escándalo que suscitó la adquisición, por parte del IDEA, del 6% de las acciones de Pescadero Ituango, por cerca de 47 millones de dólares, no termina y no puede terminar hasta que conozcamos los antioqueños, en forma detallada, las razones que tuvo el Instituto para pagar suma tan exorbitante, y de dónde sacaron los recursos para la transacción.

El gobernador Ramos Botero y su gerente del IDEA, señor Álvaro Vásquez, se han arropado con la bandera de Antioquia y han acudido al fácil expediente de levantar el sentimiento paisa y la imagen del presidente Uribe Vélez, para ocultar lo que finalmente tendrán que explicar, porque se trata de dineros públicos, y éstos no se pueden feriar. Es risible el argumento de que esa medida obligará a Empresas Públicas a preocuparse por la provincia antioqueña. Se les olvida a Ramos y a Vásquez que la equidad tarifaria entre Medellín y los municipios de Antioquia, así como la decisión de construir los acueductos regionales y lograr el equilibrio accionario en Pescadero-Ituango, se construyó con la anterior administración de Empresas Públicas por el ex gobernador Aníbal Gaviria Correa.

Decir que ahora es cuando se viene a desempolvar lo de Pescadero es desconocer que Aníbal Gaviria ofreció vender la Fábrica

de Licores para invertir en esa obra. Ahora, lo que no ha contado el doctor Ramos Botero es qué hizo él cuando fue alcalde de Medellín, presidente de la Junta de Empresas Públicas y nominador del Gerente del ente público, para hacerles justicia a los municipios antioqueños. Que nos muestre, siquiera, un oficio o una orden en ese sentido. No la hay. Hoy hace alarde de un antioqueñismo sectario, simplemente para tapar, como el gato, lo que acaban de hacer con los dineros de los antioqueños. Duele también que medios de comunicación prestigiosos y personas de reconocida probidad estén bendiciendo éste, que no dudo en llamarlo, “negociado de la década” en Antioquia. Cómo les parece: si la sociedad de Pescadero-Ituango valora todas las acciones al precio que las pagó el IDEA, esta sería una empresa de cerca de cuatro billones de pesos, mucho más de lo que costará su construcción, y eso que hoy es apenas un proyecto que no tiene siquiera diseños definitivos ni licencia ambiental. ¡Ver para creer!

También se ha dado una maliciosa utilización de una frase del presidente Álvaro Uribe en un Consejo Comunitario para hacer creer a los antioqueños que el Presidente avala la compra de las acciones en Pescadero-Ituango. Hay que ver la forma intensa como un aviso publicitario, en este sentido, suena en todos los medios de comunicación, sin contar el abuso que se hace en Teleantioquia con el mismo. No creo que esto cuente con el aval del doctor Uribe Vélez; él conoce demasiado a Álvaro Vásquez. Muchas preguntas rondan este negocio, casi todas públicas. Hoy agregó unas nuevas: ¿Cómo se contabilizarán en la promotora del proyecto hidroeléctrico Pescadero-Ituango, las acciones que acaba de comprar el IDEA a los accionistas minoritarios? ¿Lo harán a precio de valor nominal? Entonces, ¿cómo se manejarán las pérdidas por parte del IDEA? ¿Lo harán a precios del IDEA? Luego, ¿cómo se manejará el asunto tributario?

Tengo en mi poder un listado de cuarenta y tres personas vinculadas al Instituto para el Desarrollo de Antioquia como nómina

paralela. Esos contratos suman la no despreciable cifra de 1.262 millones de pesos. Me dicen personas bien enteradas, que faltan en el listado, por lo menos, una docena de funcionarios más. Es la feria burocrática en el IDEA. Hay contratistas que están recibiendo diez, seis y cuatro millones de pesos mensuales. Hay personas vinculadas por tres, cuatro y seis meses, pero también los hay vinculadas hasta por cuatro años. ¡Ah rápido que olvidaron las críticas que hacían en el pasado sobre situaciones superadas hoy con creces!

En el IDEA cuentan que se escuchan conversaciones muy preocupantes. Razón le asiste al editorialista de *Portafolio*, que no es precisamente un periódico de oposición al gobierno de Antioquia, refiriéndose al tema de Pescadero: “Si bien, el argumento de que las arcas regionales necesitan nuevas fuentes de recursos es válido, exponer la salud fiscal de Antioquia a iniciativas riesgosas, sin tener la capacidad técnica, es jugar con fuego. Eso para no hablar de los peligros de corrupción en contrataciones multimillonarias o el riesgo de politizar a las entidades, todo por cuenta de sueños de grandeza nacidos en una avivatada”.

Preguntas para un debate

El tema de Pescadero-Ituango no ha terminado y no puede terminar hasta que Álvaro Vásquez Osorio, gerente del IDEA, y Luis Alfredo Ramos Botero, Gobernador de Antioquia, expliquen satisfactoriamente a los antioqueños muchas dudas que tenemos sobre la negociación. Una brillante oportunidad para esclarecer todas las sospechas que tenemos puede ser el programa de Teleantioquia que promocionan para el próximo miércoles y el foro que realizará la Sociedad Antioqueña de Ingenieros, SAI, sobre el negocio.

De antemano les contamos a los doctores Luis Alfredo Ramos y Álvaro Vásquez que tenemos suficiente ilustración sobre las bondades de la Central, sobre la importancia que ella tiene para el futuro energético y económico de Colombia y el Departamento. Aceptamos, sin que sea precisamente cierto, que Ramos Botero “sacó la obra del amodorramiento que tenía”. Tampoco queremos que nos hablen del empuje paisa; de lo avispados que somos para los negocios, especialmente lo hábil que resultó Álvaro Vásquez en estas materias. No. Eso ya lo tenemos claro o lo suponemos, como suponemos muchas otras cosas más. No es mucho pedir, en aras de la claridad meridiana, que en un negocio de casi cien mil

millones de pesos, se requiere que respondan, sino todas, algunas de las siguientes inquietudes:

¿Su gerente tenía autorización de la Junta del IDEA para comprar las acciones privadas de Pescadero-Ituango? ¿En el IDEA, el gerente obra autónomamente para negocios de cerca de cien mil millones de pesos? Un miembro de la Junta ha sostenido públicamente que allí nunca se han concedido autorizaciones. ¿Cómo hizo una empresa de 270 mil millones de pesos, que tiene cien mil millones en reservas, dinero prestado a municipios y departamentos, para adquirir acciones por noventa y seis mil millones y capitalizar algo así como doce mil millones, en dos días? ¿Cuál es el origen, con datos precisos, de las captaciones recientes del IDEA? ¿Es verdad que las entidades departamentales fueron obligadas a depositar sus dineros en el IDEA, y a cuánto ascienden esas colocaciones? ¿El gerente del IDEA tenía reservas y apropiaciones presupuestales para la compra de las acciones privadas de Pescadero-Ituango? ¿Cuál es la razón para comprar las acciones privadas en Pescadero-Ituango, un día antes de cerrarse un proceso de capitalización de la sociedad dicha, sabiendo que muchas empresas, algunas de ellas en ley 550 o saliendo de este proceso, no tenían cómo capitalizar? ¿No era mejor esperar a que la participación accionaria de los privados se diluyera con la capitalización? ¿Cuál es el valor agregado para el desarrollo del proyecto por haber pagado el IDEA las sumas exorbitantes ya mencionadas? ¿Qué precio tienen hoy las acciones de Pescadero? ¿Quiénes capitalizaron recientemente, y en cuánta cantidad en la sociedad de Pescadero?

Todas las preguntas son pertinentes, dado que el IDEA es una entidad pública que para actuar y moverse en el mundo de los negocios, no lo puede hacer como un ente privado disponiendo de recursos propios. La entidad pública tiene que cumplir unas normas de presupuesto y de contratación que permiten adquirir bienes o invertir en obras siempre, y cuando se tengan recursos

propios y estén incluidos en el presupuesto de la entidad, así sea muy bueno y muy atractivo el negocio. Los negocios de las entidades públicas tienen que ser transparentes.

Ahora, miremos el negocio en sí, que también nos generan muchos interrogantes.

Construir Pescadero-Ituango vale 2.400 millones de dólares. En teoría, al IDEA, o al Departamento de Antioquia, les correspondería poner 1.200 millones de dólares. Evidentemente, ninguno de las dos entidades tiene esa plata. Ni tienen capacidad de endeudamiento para semejante empréstito, salvo que pongan en peligro el plan de inversiones de los antioqueños por los próximos dos lustros. ¿Van a buscar un préstamo? ¿De cuánto? Si no van a buscar un préstamo, supongo que van a entregar la obra a un privado, estilo concesión. ¿Quién será ese privado? ¿Tienen, como decimos los paisas, 'burro amarrado'? ¿Cuántos años van a concesionar la obra, una vez concluida?

Notícula. ¿Sabía usted que Jorge Rojas Otálvaro hizo parte de la comisión de empalme del gobernador Ramos Botero, antes de ser designado Contralor de Antioquia? ¿Sabía que el Contralor de Antioquia es quien investiga la compra de acciones de Pescadero-Ituango?

Valoración de Hidroituango, un chiste

La sorpresiva y hostil compra de las acciones de la sociedad Pescadero-Ituango por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), a los accionistas minoritarios, es un asunto que todos los días nos depara más sorpresas.

El IDEA contrató a Corficolombiana, el 18 de junio de 2008, para que brindara acompañamiento bancario de inversión en la búsqueda de alternativas de inversión para el Instituto. El valor del contrato es de ciento veinte millones de pesos, por doce meses de plazo, pagaderos en mensualidades de diez millones, que implican quince horas de trabajo al mes, y la hora adicional a \$667.000. La primera observación es que Corficolombiana fue contratada a dedo, no se adelantó ningún proceso de selección ni hubo convocatoria pública, violándose el principio de selección objetiva. En el país existe una gran cantidad de empresas que prestan los servicios de asesoría de inversión, hay varias bancas de inversión de enorme prestigio, que pudieron participar en un proceso transparente de selección.

Corficolombiana debe muchas explicaciones a los colombianos, y muy especialmente a los antioqueños. Una valoración juiciosa y responsable, del tamaño de Pescadero Ituango, no se puede hacer ni en ese tiempo ni por ese valor, ni su resultado

logra consignarse en tres hojas de una presentación en *power point*, ni en un breve oficio aclaratorio, enviado después de cerrado y pagado el negocio. Ese estudio de valoración fue lo que permitió al IDEA pagar 96.000 millones de pesos para comprar el 6,12% de las acciones de la sociedad Pescadero-Ituango.

Un experto en el tema de banca de inversión, que ha trabajado en Colombia y en Estado Unidos, me dijo, cuando le exhibí los informes finales de Corficolombiana, lo siguiente: “¡Es una barbaridad! Valoraron la empresa como un múltiplo de MW instalado, utilizando tres empresas que están en Brasil, una de ellas Trectebel, que además de generar energía hidroeléctrica tiene térmica, gas, energía nuclear, entre otros proyectos, lo cual implica que el parámetro de comparación está totalmente desenfocado. Brasil es un mercado muy distinto a Colombia y, además, son empresas que están operando. Hay millones de riesgos distintos en Pescadero Ituango, que es solo un proyecto; por ejemplo: el riesgo de construcción y sus sobrecostos, demoras en el proyecto, licencias ambientales, etcétera. Muy seguramente los escenarios tarifarios, regulatorios e impositivos y de orden público en Brasil son muy distintos a Colombia. No hay una proyección de ingresos, no hay un escenario de tarifas. Esa valoración es un chiste. Están desconociendo todos los riesgos del proyecto al valorar el mismo como una empresa en marcha y la valoración, de encima, se hace sobre supuestos entregados por el IDEA. ¿Qué independencia tiene dicha valoración? En resumen, les pagan la salida a los privados como si ellos ya hubieran asumido todos los riesgos del proyecto y éste hubiera cumplido cronogramas, costos de construcción, etcétera. Aberrante y con una metodología de valoración que desconoce las particularidades del mercado de Colombia y que suele usarse solo como mecanismo de chequeo de la metodología de flujo de caja libre descontado, no como base para una transacción de dicha magnitud”. Demoledor el concepto.

El señor Álvaro Vásquez, gerente del IDEA, celebró contratos de promesa de compraventa de las acciones el día 16 de julio, compró las acciones desde el 25 de julio, pero el estudio final de estimación del valor de las acciones fue emitido por Corficolombiana, el 29 de julio. Esto implica que la compra de las acciones se hizo sin las conclusiones de valoración definitivas y, por tanto, Corficolombiana emite el estudio de valoración después de la compra, poniendo el valor de la acción según el negocio ya realizado. En plata blanca, se prestó esa banca inversión para convalidar un negocio ya realizado. Esto es supremamente grave y debe merecer una investigación, no sólo contra los servidores públicos por parte de los órganos de control, sino también contra Corficolombiana por parte de la Superintendencia Financiera y de la Fiscalía General de la Nación.

El famoso informe de valoración realizado por Corficolombiana no tiene ni cuerpo ni corazón, como la cumbia; es de tan sólo tres páginas, donde se trata el tema en forma tan simple y despreocupada, que, creo, no se hizo ni en una hora de trabajo. Lo dicho, Corficolombiana debe una explicación a todos los colombianos y no puede pasar de agache en este tema.

Duele que frente a hechos tan graves, los empresarios antioqueños, algunos medios de comunicación, los dirigentes cívicos y políticos ilustrados, defiendan lo indefensible y no les produzca asco lo que pasó en esta negociación. “Siquiera se murieron los abuelos”.

Nada claro y muchas sombras

A pesar de todo lo dicho, y aunque se me pueda tildar de monotemático, considero que en la negociación efectuada por Instituto para el Desarrollo de Antioquia para adquirir acciones de Pescadero hay muchas sombras de las que el gobernador Ramos Botero, el gerente del IDEA, Álvaro Vásquez, y la banca de inversión, Corficolombiana, deben una explicación. Hay asuntos que se deben clarificar y los organismos de control y la Fiscalía tienen la palabra.

A la actual Junta Directiva del IDEA le obliga un descargo, pues no es de recibo la manera amplia, y sin ninguna clase de estudios previos, como decidió “autorizar al representante legal del IDEA para negociar y adquirir acciones de la Sociedad Hidroeléctrica de Pescadero Ituango que se encuentren disponibles, tanto públicas como privadas”, y no es explicable por cuanto la operación representó cerca del 40% del patrimonio del IDEA. Sin ningún estudio fue irresponsable la actuación de la Junta, pues estamos frente a un proyecto que puede llegar a costar 2.400 millones de dólares. Para acometer semejante empresa no están definidas ni la capacidad financiera ni la capacidad técnica del Instituto.

Tiene razón el senador Eugenio Prieto cuando se pregunta: “¿Los miembros de la Junta Directiva del IDEA tenían claridad

técnica en la elaboración de criterios para la toma de decisiones, cuando entregaron el ‘cheque en blanco’ al Gerente para la transacción, la cual sin duda, está poniendo en grave riesgo la estructura financiera del IDEA, su capacidad operacional, presupuestal y su flujo de caja?”.

Para prestar una suma ínfima a municipio alguno, el IDEA exige un cúmulo de requisitos para que la Junta apruebe el crédito. En este caso, no hubo exigencias, siendo tal vez la negociación más importante que ha realizado el Instituto en toda su historia.

La Empresa de Energía de Bogotá también tiene que explicar por qué manifiesta su interés en vender las acciones que le pertenecen dentro de la sociedad, para recibir ofertas entre el día viernes 11 de julio y el lunes 14 del mismo mes, hasta las dos de la tarde. Rara la premura, lo corto del tiempo y el aprovechamiento del intervalo de un fin de semana, cuando las entidades públicas no laboran. Parece todo como un libreto mal diseñado.

INTEGRAL, conocida firma constructora que se encuentra en proceso de reestructuración económica, dentro de la ley 550, y que tenía el 2,4% de las acciones en Pescadero, es la gran beneficiaria del baloto que significó el regalo del IDEA a los empresarios privados. De los cuarenta y siete millones de dólares que valió la transacción, a esta firma le correspondieron cerca del 47%. Al encontrarse INTEGRAL en tal situación económica, no podía efectuar cualquier tipo de inversión que no estuviere autorizada en el acuerdo de reestructuración.

Otro que debe una explicación a los antioqueños, y seguramente a los organismos de control, es Sergio Restrepo Londoño, quien al decir del periódico *El Colombiano*, en versión no desmentida, fue elegido negociador en representación de los accionistas privados y minoritarios que, finalmente, se quedaron con la exorbitante suma de 96.000 millones de pesos. Restrepo Londoño es, según el mismo periódico del 17 de julio del presente año, el representante para Colombia de la multinacional Vale Do Rio Dol-

ce, interesada en construir la Hidroeléctrica de Pescadero, y es el padre de Alejandro Restrepo, un importante cuadro de la campaña de Luis Alfredo Ramos a la Gobernación, miembro de las comisiones de empalme y actualmente director financiero de la Fiduciaria Central, de propiedad del IDEA. Todo parece un negociado de ‘yo con yo’. Quien vende, quien negocia, quien valora, quien compra y, seguramente, quien va a construir o a prestar la plata para ese fin son como de la casa. Son todos alegres compadres. Si no fuera porque se trata de dineros públicos, hasta comprenderíamos sus atributos de negociantes.

Una última inquietud, consignada en la queja del exgobernador Prieto Soto: “El negocio de la compra de acciones de Pescadero, por parte del IDEA, se concretó, según su propio gerente, el día 16 de julio de 2008; los certificados de disponibilidad y registros presupuestales que soportan dicha operación tienen fechas posteriores al 21 de julio de 2008. Con esto, posiblemente el gerente del IDEA no cumplió con la obligación de contar con certificados de disponibilidad previos a la realización de la operación (antes del 16 de julio de 2008)”.

¿Dónde está el dinero de la salud?

Ya había señalado en esta columna, el pasado 29 de junio, que la salud en Antioquia estaba de mal en peor. Afirmé, sin que nadie me contradijera, que cerca de veintidós clínicas de segundo y tercer nivel estaban al borde del colapso por la deuda que, para la época, tenía el Servicio Seccional de Salud con ellas, por cerca de 110 mil millones de pesos.

Hoy, casi tres meses después, las cosas empeoran y estos centros hospitalarios no han recibido un solo peso por los servicios prestados a los antioqueños más pobres, durante todo el año. Si para entonces, la deuda con el Hospital Pablo Tobón Uribe era de ocho mil millones de pesos, hoy llega a doce mil millones de pesos. Al Hospital General de Medellín le adeudan cerca de veintiocho mil millones de pesos; al Hospital San Vicente de Paúl, le deben cincuenta y dos mil millones de pesos. La cifra total de deudas del Servicio Seccional de Salud, con estos veintidós centros hospitalarios, puede estar rondando la cantidad de 150 mil millones de pesos. Es posible que algunos de estos centros logren capotear el vendaval, pero es casi seguro que los más pequeños van a perecer y no podrán subsistir.

Como ya lo he afirmado en muchos escenarios, esta deuda trae aparejada varias falencias que le costarán carísimo al Departamento de Antioquia: En primer lugar, solamente comenzaron

hace cinco días las auditorías a las cuentas que han generado la deuda que aquí comentamos, con las consecuencias lógicas de no haber realizado una interventoría médica y contable al momento de la prestación del servicio y, en segundo lugar, estos servicios se están prestando sin que previamente exista un contrato entre el Servicio Seccional y las clínicas (que generaría buenos descuentos), y por consiguiente, van a tener que pagar por evento y a tarifa plena. ¡Lo que nada nos cuesta, volvámoslo fiesta!

Muchos nos preguntamos, con sobrada razón, dónde se encuentran los dineros de la salud de Antioquia. Esos dineros tienen que estar en alguna parte. El Contralor de Antioquia, si es que ese cargo es funcional frente al gobierno Departamental, debe darle una explicación a la ciudadanía. Lo mismo debe hacer el gobernador Ramos Botero. Mucho me temo que esta plata fue a parar al IDEA, y con ella adquirieron las acciones minoritarias de la sociedad de Pescadero-Ituango. Es lógico que así lo supongamos, por la deuda tan cuantiosa que existe y el silencio de quienes ya debieron decir lo que pasa en este caso.

Conozco varios procesos que se adelantan ante la justicia contenciosa-administrativa, procurando cobrar, por vía judicial, las deudas del Servicio Seccional de Salud con varias entidades prestadoras de los servicios de salud. Otras, agobiadas por las deudas, se aprestan a hacer lo mismo.

Recordar que existen más de cuarenta y dos mil solicitudes de atención especializadas archivadas en el Centro Regulador de Atenciones Electivas (CRAE), durmiendo el sueño de los justos y esperando que los pacientes, que son los más pobres de Antioquia, se mueran o se les agrave su enfermedad, o que los equipos técnicos regionales no entrarán a funcionar este año, definitivamente, es redundar en denuncias que algunos antioqueños hemos realizado desde hace días, sin que nuestro clamor y el del sector de la salud, encuentren eco en las autoridades departamentales.

Por favor, nos pueden indicar, ¿dónde están los dineros de la salud de los antioqueños más pobres?

Gato por liebre

Con la valoración del proyecto de Pescadero Ituango como si se tratara de una empresa en operación, a los colombianos nos metieron gato por liebre.

Pescadero es hoy una sociedad que simplemente tiene unos estudios y, de seguro, unos gastos pre-operativos, consistentes en estudios y en gastos de administración, razón por la cual viene realizando capitalizaciones periódicas. Ya hemos reiterado que los minoritarios, que no tienen capacidad financiera para emprender un proyecto de esa magnitud, simple y llanamente se irían diluyendo en las rondas de capitalización sin tener que pagar ninguna prima.

Con la compra del IDEA, de las acciones minoritarias, estos fueron remunerados como si ya hubieran asumido todos los riesgos del proyecto, entre ellos el más importante, el de la construcción de la obra. En todo proyecto de esta magnitud existe el riesgo de sobrecostos significativos en la construcción por imprevistos geológicos, demoras en obra, e imprevistos, entre otros, con licencias ambientales, permisos, manejo de la comunidad y del orden público. Cuando un proyecto se financia con deuda, estos sobrecostos pueden causar un escalamiento importante del nivel de endeudamiento. Ejemplo, el Metro de Medellín. Este riesgo no

es tenido en cuenta en la metodología de valoración utilizada. En la valoración se dice capturar el riesgo de construcción en la tasa de descuento en la llamada Prima de Construcción, pero lo único que se refleja es en el aumento de la tasa de descuento de 12.92% a 14.21%. ¿Dónde está el sustento de que este mínimo ajuste captura los riesgos de construcción, los geológicos, los de demoras en la obra y los imprevistos? ¿Cuáles son los sobrecostos promedio en obras civiles de gran magnitud en Colombia? Hablar de que el riesgo de construcción es esa diferencia mínima en la tasa de descuento, subvalora de manera considerable el riesgo.

Pero surgen más interrogantes: ¿Por qué se utilizaron Múltiplos de empresas en Brasil que no están en la misma etapa de Pescadero (en estudios), sino en operación, y que no son similares ni siquiera en su objeto de negocio? ¿Por qué no se utilizó la metodología de Flujo de Caja Libre? ¿Por qué no existen simulaciones y sensibilidades para medir el impacto en el valor del proyecto de variaciones en los costos de construcción, escenarios tarifarios, costos de operación, costo de la deuda, devaluación, etcétera? ¿Dónde están la justificación y el sustento para asumir que los mercados de energía de Brasil y de Colombia son comparables?

La verdad (y no manejo los temas financieros), se utilizó una metodología que no puede sustentar la transacción:

1. La metodología (Múltiplos de Mercado) es utilizada para valorar empresas en marcha (los múltiplos provienen de empresas en operación), que es recomendable solo como una metodología complementaria para verificar que los resultados de una valoración por Flujo de Caja Libre Descontado no genere resultados muy atípicos. Para valorar por Flujo de Caja hubiera sido necesario considerar el plan de negocios de Pescadero y realizar múltiples simulaciones y análisis de sensibilidad a las variables relevantes del proyecto. En la valoración no hay

simulación de costos de construcción, no hay simulaciones sobre el impacto de demoras en obra, de demoras en la obtención de la licencia ambiental. No hay simulaciones de escenarios tarifarios, no hay simulaciones de costos proyectados de operación y no hay un solo análisis de sensibilidad. Se asume total certeza en los supuestos del proyecto.

2. La muestra de empresas utilizadas para calcular los múltiplos de mercado no son apropiadas. Se utilizan solo tres empresas y éstas no son comparables con Pescadero. Primero, porque están en Brasil, que es un mercado distinto a Colombia (diferentes tasas impositivas, diferente marco tarifario, diferente riesgo país, diferente escenario de mercado). Segundo, porque Tractebel participa adicionalmente en generación térmica, nuclear y en infraestructura; y tercero, porque están operando. Por otra parte, AES Tiete, realiza no solo la generación y comercialización de energía, sino también la distribución de la misma. Esto hace que el valor calculado tenga otros ingresos/costos que una empresa de generación simplemente no tendría. Para que hubiera tenido alguna validez la utilización de la metodología, se tendría que haber escogido empresas transable en bolsa en Colombia que estuvieran en la misma etapa de Pescadero (en estudio y sin licencia ambiental), o deberían haber utilizado empresas en la misma etapa de Pescadero en otros países, pero corrigiendo los múltiplos por las diferencias existentes entre Colombia y el mercado de origen de las empresas comparables.
3. Para señalar algunas diferencias entre Brasil y Colombia, en Brasil las tarifas son más altas, el consumo per cápita de energía y, por lo tanto, la demanda, es mucho mayor, la composición hidro/termo es muy distinta a Colombia y, adicionalmente, el riesgo del país y las tasas de descuento exigidas por los inversionistas son menores, lo que lleva necesariamente a concluir que los múltiplos observados en Brasil deberían ser considerablemente más altos que los observados en Colombia.

Fiscal, es con usted, también

Muy graves las acusaciones que hicieron, el pasado miércoles, los parlamentarios Óscar Hurtado, Germán Reyes y Óscar Marín, y el gerente (E) de Empresas Públicas de Medellín, doctor Jesús Aristizábal Guevara, en la comisión Cuarta de la Cámara de Representantes durante el debate por la compra de las acciones minoritarias de Pescadero-Ituango, que hizo el Instituto para el Desarrollo de Antioquia. Tan graves y demoledoras que, lo menos que esperamos los respetuosos del Estado de Derecho, es la oportuna y rápida intervención de la Fiscalía General de la Nación para que determine si esas denuncias son ciertas, y si ellas están, como presumimos, enmarcadas en varios tipos del Código Penal. Las pruebas exhibidas son todas documentales. Además deben servir de soporte para que las investigaciones disciplinarias y fiscales continúen su curso.

A mis lectores les prometo que no repetiré acá ningún argumento ya tratado en mis columnas anteriores. Resalto tres señalamientos que ameritan la intervención de la Fiscalía:

1. Valoración de Pescadero. Álvaro Vásquez, gerente del IDEA, ha soportado el negocio de estas acciones en la supuesta valoración que de las acciones hizo la firma Corficolombiana. Así lo ha dejado claro en todas sus intervenciones en los medios de

comunicación y en la SAI. Ahora resulta que Corficolombiana, en una contundente comunicación dirigida a EPM, manifiesta que ellos no hicieron ninguna valoración de la sociedad promotora que permitiera estimar el precio real de las acciones, sino una estimación del valor presente neto del proyecto. Malbaratar 96.000 millones de pesos del erario sin una valoración seria, cierta y confiable, es algo más que una ligereza. La responsabilidad tiene que extenderse a toda la Junta Directiva del IDEA. Claro que ahora Vásquez Osorio habla de otra valoración, que seguramente sacará de su magín sin fondo.

2. Contratos clonados. Se conocen varios contratos clonados o repetidos, pero inferimos que todos lo fueron. Veamos. En rueda de prensa, que Álvaro Vásquez concedió a los medios de comunicación el 16 de julio pasado, dijo, entre otras cosas: “Entonces, aceptamos y comenzamos a suscribir contratos con cada uno de los accionistas [...] ayer (15 de julio) firmé el primero a las 11:15 a. m., y a las 5:30 p. m. firmé el último [...] y allí dejamos veintiocho contratos suscritos con particulares que corresponden al 5,098% de las acciones [...]. Lo que significa que hoy (16 de julio), el Departamento, en una transferencia que se hace en este momento, tiene el 51,7% de las acciones de Pescadero-Ituango”.

Señor Fiscal, esos contratos se suscribieron sin el lleno de los requisitos, especialmente el de la apropiación presupuestal y el del rubro presupuestal, como lo veremos en el tercer caso que comento. Como todos los contratos que se firmaron el día real de la negociación, se hicieron violando la ley, los tuvieron que repetir y firmar nuevamente entre los días 22 de julio y 5 de agosto. Pero existen más evidencias de una actuación posiblemente delictiva: Los contratos dicen que se hacen a la tasa representativa del mercado (TRM) del día del contrato, y la tasa con la cual se firmó el negocio es la correspondiente al día 16 de julio. Los pagos y las

consignaciones del valor del negocio se hacen ese mismo día, y el día 17 de julio, el IDEA capitaliza en la sociedad de Pescadero Ituango, como dueña y señora de las acciones minoritarias. O les consignó a particulares un dinero público o pagó sin el lleno de los requisitos de ley, conductas tipificadas en la ley penal.

3. Resolución 0251 de 2008. Esta resolución fue supuestamente expedida el día 9 de julio del 2008. La verdad es que existe una foto del consecutivo de resoluciones del IDEA (Query) de fecha 28 de ese mismo mes, donde se constata plenamente que, a ese día, la citada resolución no había sido expedida. Es decir, le guardaron el número. Por eso la exactitud en el traslado presupuestal que hicieron. Resulta que el negocio de la compra de las acciones y la capitalización que tenía que hacer el IDEA, entre los días 16 y 17 de julio, sumaron algo así como 108.000 millones de pesos. La supuesta valoración de las acciones por Corficolombiana la conoció el Gerente del IDEA el día 14 de julio, como lo ha reconocido reiteradamente, y desde el día 9, él previó con la exactitud del relojero, el valor de lo que necesitaba invertir los días 16 y 17, como que tuvo un error, en sumas multimillonarias del 0,33%.

En el debate en comento se hicieron acusaciones aún más graves: contratos y documentos con fechas adulteradas, cifras repisadas, datos enmendados, todo en un proceso posterior a la negociación, como tratando de acomodar las cosas a las normas jurídicas. Señores de la Fiscalía, tienen la palabra. Para mejor información sugiero que pidan la grabación de las intervenciones realizadas en el debate comentado. La justicia no puede pasar de agache.

Notícula. El siguiente cuadro explica las felices predicciones del doctor Álvaro Vásquez en el traslado presupuestal. El 9 de julio predijo lo que se gastaría los días 15 y 17 del mismo mes,

con valoraciones que apenas conoció el día 14. Increíble la capacidad adivinatoria del gerente del IDEA.

Extraña coincidencia			
07/15/08	Compra de acciones a EEB	\$ 9.492 millones	
07/15/08	Compra de acciones a los privados	\$ 87.624 millones	97.116 millones
07/17/08	Capitalización IDEA propia	\$ 10.710 millones	
	Capitalización IDEA privados	\$ 1.148 millones	\$11.858 millones
07/09/2008	Resolución de Gerencia IDEA 0251	\$108.616 millones	
	Traslado presupuestal de créditos		
	Diversas entidades a inversiones		
	9 de julio de 2008	\$108.616 millones	Diferencia 0.33% \$108.974 millones

De cómo burlar la ley

Entre el gobierno Departamental que preside Luis Alfredo Ramos y la Contraloría de Antioquia que dirige Jorge Rojas Otálvaro, se han ideado la creación de fundaciones, cooperativas y corporaciones, simples monstruos jurídicos para burlar la Ley de Contratación Administrativa.

Hoy me ocuparé de la “Fundación para el Buen Gobierno”, creada el 6 de mayo del 2008, y cuyos socios fundadores fueron el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, gerenciado por Álvaro Vásquez Osorio, y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, dirigido por Efrén Barrera Restrepo.

La Junta Directiva de la Fundación la integran Jaime Hernando Jaramillo, reconocido militante del “ramismo” y paisano del Contralor de Antioquia; Luis Norberto Guerra, igualmente un furibundo amigo del Gobernador y funcionario de una entidad departamental; Jesús Alfonso Jaramillo, secretario privado de la Gobernación y dos funcionarios, en su momento, del Politécnico: Leonardo del Valle Osa y Francisco de Paula Osorio, ambos renunciados y remplazados recientemente en sus cargos. La empresa la gerencia el señor Hugo Mario Zuluaga Urrea, antiguo subalterno del Contralor de Antioquia y gran amigo de él y del Gobernador.

La Fundación tiene como clientes a la Contraloría General de Antioquia, la Secretaría de Infraestructura del Departamento y el Municipio de San Francisco. Su objetivo esencial es evitar el engorroso proceso de licitación en algunos contratos y poder adjudicarlos a dedo a los amigos. Es decir, atentar contra los principios de transparencia y moralidad que deben ser el soporte de la contratación pública.

Preocupa que la Contraloría de Antioquia, la encargada de la defensa fiscal del Departamento, esté buscando atajos a la norma jurídica. ¡Qué esperanzas! Este tipo de contrataciones es, en la práctica, de “yo con yo”. Pero más grave para la Contraloría de Antioquia que esté contratando con una Fundación que está integrada por sus vigilados.

La Fundación para el Buen Gobierno de Antioquia alquila vehículos para la Contraloría Departamental por ciento veinte millones y no tiene vehículos para alquilar; esa misma Fundación brinda apoyo logístico en la implementación del proyecto de profesionalización de la planta de personal de la Contraloría, por 282 millones de pesos. Claro que ya el Contralor había contratado ese trabajo con Daniel Castrillón, por veinte millones de pesos. Además, la Fundación de marras hace interventorías de obras públicas; proporciona sesenta portátiles a la Contraloría y prepara personal mediante la realización de diplomados virtuales. Mejor dicho, hace de todo, vende de todo, suministra de todo y no tiene nada, solamente una oficina. El asunto es fácil: la Contraloría o el Departamento contratan con la Fundación; ese es un contrato interadministrativo que no tiene ningún control y, a su vez, la Fundación contrata con quien quiera, por cuanto quiera y en la forma que quiera, obviando las exigentes normas de la ley de Contratación Administrativa.

Pero la Fundación no se queda en lo dicho: También gerencia proyectos, realiza compra de insumos, contrata personal, realiza educación virtual y, ojo, hace encuestas y sondeos. Veremos,

pues, al gobierno Departamental diciéndonos quién va a ganar las próximas elecciones. ¡Cómo para Ripley!

Hay muchas perlas en los contratos que ya firmó la Contraloría con la Fundación. Por hoy me ocupo de tres: 1. Dice uno de los contratos que “sobre las cuentas mensuales se reconocerá a la Fundación el 4% adicional sobre la factura presentada, como contraprestación a los servicios prestados” (?); 2. En el contrato sobre equipos de cómputo, los seguros corren por cuenta del Departamento, y 3. La sede de la Fundación, que se rige por el derecho privado, está situada en el piso sexto de la Gobernación, en una oficina adscrita a la Contraloría de Antioquia. ¡Esto sí que se llama buen gobierno!

Concierto para violar la ley

El Congreso de la República aprobó en 2000 la Ley 617, con el fin primordial de salvar financieramente las entidades territoriales. Entre los dientes que la ley tiene para garantizar su cumplimiento está la prohibición de la Nación de otorgar apoyo financiero a las entidades que la incumplan, lo que implica que no podrá cofinanciarle proyectos ni servir de avalista en créditos que requiera la entidad territorial (Art. 80). Las entidades financieras tampoco podrán otorgar empréstitos a las entidades territoriales que incumplan los límites de gastos previstos en la Ley citada (Art. 90). Además, el incumplimiento de la Ley es considerado como una falta disciplinaria gravísima (Art. 84).

Pues bien, en Antioquia se inventó la forma de violar la Ley 617 sin que pase nada. Como Antioquia es un departamento líder, es posible que el invento, si no se patenta rápidamente, se replique en las demás entidades territoriales, como ya está sucediendo en algunos municipios antioqueños.

En efecto, se creó la Fundación para el Buen Gobierno, por parte del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuyo rector es Efrén Barrera Restrepo. y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, cuyo gerente es Álvaro Vásquez Osorio, con la función de ser la “celestina” de organismos oficiales en Antioquia para burlar la Ley.

En concreto, el artículo 8 de la Ley 617, del año 2000, señala perentoriamente el valor máximo de los gastos de las asambleas departamentales. Como la Asamblea de Antioquia ya ha excedido esos topes, al Gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos, se le ocurrió la brillante idea de celebrar el convenio interadministrativo número 001 de 7 de octubre del presente año, con el presidente de la Asamblea, Jorge Honorio Arroyave y el representante legal de la Fundación para el Buen Gobierno, Hugo Mario Zuluaga con el objeto de “conformar un equipo interdisciplinario que asista a la Asamblea en los estudios de los proyectos de ordenanza presentados a dicha corporación”.

De esta forma, la Gobernación asume los costos de funcionamiento de la Asamblea, pero dado que no se los puede girar directamente a la Tesorería de la Duma, se buscó la intermediación de la Fundación para el Buen Gobierno para que, a través de ella, se paguen los gastos del personal de asistencia a los diputados. En el convenio interadministrativo de marras, el Departamento se compromete a entregar a la Fundación, que hace de celestina para burlar la Ley de Contratación Administrativa y la Ley de Ajuste Fiscal, la suma de 270 millones de pesos. Así, las personas que hasta el mes pasado tenían contratos de prestación de servicios con la Asamblea antioqueña, hoy son trabajadores de la Fundación para el Buen Gobierno, al servicio de cada diputado.

Los firmantes del contrato interadministrativo, es decir, el Gobernador de Antioquia, el Presidente de la Asamblea, y el representante legal de la Fundación celestina, consideran que el convenio se celebra porque el equipo interdisciplinario que requieren los diputados, pagado por la Asamblea, anteriormente, y “que debido a la falta de recursos suficientes para sostener el mismo durante el año, a la fecha no podrá seguir operando”, a no ser que lo asuma el Departamento. No cabe la menor duda de que quienes firman el Convenio 01 de 2008 lo hicieron con toda la intención de burlar la Ley 617 de 2000. Aquí el órgano con-

trolado, el Departamento, se ha puesto de acuerdo con el órgano que lo controla fiscalmente, la Contraloría, y con quien lo controla políticamente, la Asamblea, para violar la Ley, contratándole a cada diputado un asistente que devengará 4.600.000 mensuales. Además, Departamento y funcionarios involucrados, quedan expuestos a sanciones sumamente drásticas como las indicadas al inicio de este artículo.

Mucha gente me pregunta en la calle acerca de las respuestas de las Contralorías, las Procuradurías y las Fiscalías, a todas mis denuncias. Respondo que nada. De ninguna parte me han llamado a ratificarme en mis denuncias y me cansé de enviar quejas para que ni siquiera las respondan. Estoy esperando que me denuncie por injuria el doctor Álvaro Vásquez, como lo anunció este jueves en un medio radial, para ver si así la Fiscalía me escucha y puedo contar estas y otras cositas.

Notícula. Afirmé en mi columna del 19 de los corrientes, que el IDEA había creado la Fundación para el Buen Gobierno sin la autorización de su Junta Directiva. Resulta que la autorización le fue otorgada el 12 de marzo de este año para crear “una persona jurídica con un objetivo amplio, para atender, entre otras cosas, la capacitación y asesoría a los municipios en temas relacionados con el buen gobierno y los planes de desarrollo”. Según dice el acta, la brillantísima idea fue del contralor de Antioquia, Jorge Rojas. De si están cumpliendo el objeto de la autorización me ocuparé en otra columna.

¿Le esperan días amargos al IDEA?

La crisis económica mundial que se avecina amenaza las inversiones en grandes proyectos de infraestructura que se tienen programados. Hidroituango, tan importante para nosotros, no será la excepción.

Álvaro Vásquez Osorio, gerente del IDEA, ha venido afirmando, desde cuando dirigió la toma hostil de la empresa Pescadero, que se tenía garantizado que empresas extranjeras, como Alcoa y Vale do Río Doce, estaban sumamente interesadas en el proyecto, pero esta expectativa se aleja por cuenta de las pésimas noticias que la crisis económica mundial nos depara.

La agencia de noticias AFP envió a sus abonados en el mundo el siguiente despacho: “El gigante estadounidense de aluminio Alcoa anunció el martes la suspensión definitiva de la producción de una planta de fundición en Texas, y el despido de más de seiscientos trabajadores, debido a las condiciones difíciles del mercado”. Semanas atrás había despedido a ciento sesenta trabajadores. Ésta no es la única noticia preocupante para el proyecto de Pescadero: La agencia de noticias Reuters dijo, desde el 16 de octubre, que “el mercado mundial de aluminio afrontaría cambios fundamentales, porque los productores han recortado su producción o congelados sus proyectos de expansión ante los bajos precios y la

desaceleración del crecimiento económico global, dijo Alexander Bulygin, presidente de la United Company Rusal, mayor productor de este metal”. Recordemos que una de las motivaciones de Alcoa o de Vale do Río Doce es la posibilidad de montar una planta de aluminio en Urabá, con la energía de Pescadero.

Vale do Río Doce, la gigante brasileña del aluminio también está en dificultades: El 31 de octubre pasado anunciaron “recortes en su producción de mineral de hierro, níquel y alúmina en Brasil y en otros cuatro países, ante la perspectiva de una caída de la demanda por la crisis financiera internacional”. Claudio Mendoza, de *Business News Americas*, dijo el pasado lunes que “la crisis financiera mundial está obligando a la minera gigante brasileña Vale a reducir la producción y los gastos en numerosas operaciones alrededor del globo”.

Guillermo Perry lo había pronosticado en el periódico *El Tiempo*: “Lo que se avecina es duro. El acceso al crédito externo privado está virtualmente suspendido por causa de la crisis financiera internacional. Los flujos de inversión extranjera decaerán en alguna medida debido a las dificultades que padecen la mayoría de los inversionistas internacionales y del menor crecimiento de nuestra economía”.

En medio de este panorama, que exige a las instituciones como el IDEA un manejo ortodoxo, se equivocaron el gobernador de Antioquia y el gerente del IDEA, al arrebatar el control del proyecto Pescadero a las Empresas Públicas de Medellín, esta última mucho mejor preparada para afrontar las obligaciones, riesgos e incertidumbres que demanda un proyecto de esta magnitud.

Hidroituango está frente a un inminente riesgo comercial. La recesión que se inicia, y que nadie sabe cuánto durará, ya comienza a afectar a Colombia, disminuirá la demanda de energía eléctrica y un proyecto que hoy se encuentra previsto para el año 2018, muy posiblemente no se necesitará sino hasta cuatro o cin-

co años después, lo cual implica una disminución grave en las utilidades del mismo.

Todos los anteriores análisis llevan a concluir que de una manera irresponsable se llevó al IDEA a un escenario equivocado, en el cual se comprometió (solo en la cuota inicial) con cerca del 40% de su patrimonio en una aventura desproporcionada para su tamaño, desenfocada de su razón social y desconocida para su experiencia empresarial.

En conclusión, está descartado que Hidroituango se construya directamente por sus dueños: ni el IDEA ni el Departamento tienen músculo económico para acometerla, y hacerla por el sistema de construir, operar, mantener y transferir, que fue la última propuesta del IDEA, para que un tercero la construya y luego de veinticinco años la devuelva, previa una prima a los dueños de ochocientos millones de dólares, se va esfumando con la crisis financiera mundial.

Nada difícil que el IDEA se vea enfrentada a una iliquidez por cuenta de las costosas capitalizaciones que demandará el proyecto en los próximos dos años, antes que pueda vender su participación accionaria o que pueda conseguir socio solvente para realizar la obra. Este es un escenario posible, y de resultar, la pregunta es: ¿quién responderá por los recursos públicos que pasaron a bolsillos de los particulares?

Mientras el Contralor politiqua...

Jorge Alberto Rojas Otálvaro, Contralor de Antioquia, continúa su entronización de la politiquería y del clientelismo en esa entidad, otrora exhibida como de las únicas que funcionaban bien en todo el país. A principios del mes despidió a treinta y cinco funcionarios de carrera, muchos de ellos cabeza de familia, una mujer en embarazo y líderes sindicales, algunos con fuero, todas ellas personas competentes y honestas.

Martha Nelfy Botero, Luz Hurtado, Doris Arrubla, Nohelia Lopera, Gilma Restrepo, Martha Múnera, María Isabel Tabares, Regina Villanueva, Anadelfa Rivera y Piedad Cecilia Gaviria son madres cabeza de familia, despedidas con claros fines clientelistas de Rojas Otálvaro. Martha Cecilia Múnera Ramírez está en embarazo. Fuera de esto, el Contralor arremetió contra la Asociación de Empleados Públicos de la Contraloría General de Antioquia, ASEPU-COGA, despidiendo a veintiún agremiados. Esta Asociación, para claridad de mis lectores, no es ninguna institución de izquierda. Está presidida por Sergio Eduardo Tamayo Gaviria, hermano del dirigente conservador Raúl Tamayo Gaviria, con veintidós años de servicio a la Contraloría en forma transparente y responsable, y quien también fue víctima de Rojas. Con fuero sindical salieron, o les notificaron su salida, a espera del levantamiento del fuero (ir

fusilando mientras llega la orden), fuera de Tamayo Gaviria, los empleados Jaime Pabón Quiceno, Anadelfa Rivera, María Isabel Tabares, Martha Botero, Camilo Arturo Castañeda, entre otros.

Es bueno recordar que ya el Contralor había despedido a más de ochenta empleados de esa dependencia hace un año, asunto que le valió muchas críticas, episodio en el cual perdió muchas tutelas. Lamentablemente, algunos jueces que ordenaron reintegrar funcionarios, fueron pusilánimes al momento de resolver los incidentes de desacato. Existió un caso donde el Contralor cumplió la tutela reintegrando al funcionario, y luego de dos meses lo despidió nuevamente. El juez respectivo dijo, sin sonrojarse, que Jorge Rojas cumplió la orden judicial reintegrándolo. Los derechos fundamentales de las personas, convertidos en meros enunciados constitucionales, normas semánticas que el intérprete aplica a su amaño.

“El Contralor, desde que tomó posesión del cargo, se la ha pasado de tumbo en tumbo, tratando de ver cómo vincula a sus amigos, copartidarios y cuotas de los diputados de la coalición de Gobierno, amigos o parientes de magistrados, recomendados del Gobernador y despidiendo a los funcionarios con experiencia”, afirmaron en un comunicado público algunos empleados de la Contraloría. El Contralor siempre nos dijo que sus determinaciones eran para tecnificar la entidad. La verdad es que los ciento treinta y seis cargos que creó de libre nombramiento y remoción, hace un año, son simples cuotas politiqueras. Algunos de los nombrados hace un año, fueron después retirados por solicitud del diputado que los recomendó. La mediocridad, la politiquería y el clientelismo apoderados de la Contraloría de Antioquia.

Pero mientras el Contralor hace politiquería, en la Gobernación, sus vigilados, hacen fiesta. Le recomiendo a Jorge Rojas poner atención sobre lo que se dice públicamente de la construcción futura de dos mil viviendas en Antioquia; sobre las compras y

contratos del DAPARD; sobre los contratos en infraestructura física, muchos de ellos realizados bajo el amparo de la urgencia manifiesta; sobre la futura y posible actualización catastral en los municipios; sobre las micro-centrales proyectadas; sobre la doble calzada Bello-Hatillo; sobre los verdaderos dueños de la distribución de licores en Risaralda. Denuncias sobre estos casos, con nombres propios, escucharon periodistas amigos suyos hace pocos días. Contralor, no es presentando simples datos, como sucedió con sus informes sobre los hospitales de Antioquia, sino cuidando la platica de los antioqueños como se ejerce con eficiencia ese cargo.

Para terminar, hago una invitación a mis lectores: ingresen por Google a la siguiente página en la Web: “intranet Contraloría General de Antioquia” (red privada de la Contraloría que relaciona a los funcionarios entre sí y a estos con el exterior). Se van a encontrar con una advertencia de Google para que no ingresen a esa página. Cuentan los que saben del tema, que se abusa tanto con visitas a páginas prohibidas o pornográficas, o a bajar software ilegales mediante la intranet institucional, que visitar sus páginas se vuelve peligroso. Y eso que Rojas Otálvaro está tecnificando la institución.

Que los esculquen

Desde hace dos meses y medio, la Gobernación de Antioquia está resaltando, por los medios de comunicación, la eficiencia de las entidades descentralizadas del Departamento, pero la verdad es que estas entidades no resisten una auditoría de ningún órgano de control. Es claro que con costosa propaganda se quiere tapar la ineficiencia y las irregularidades que hay en estos entes.

En VIVA, la empresa que hoy gerencia Jorge León Sánchez, por ejemplo, la que construía vivienda a granel (sí, en el pasado) y ganaba premios por su excelencia, los planes no se inician y los ingenieros cuentan horrorizados las propuestas que les hacen para la ejecución de los proyectos. La gerencia de VIVA se parece más a una oficina de relaciones públicas de una candidata al Senado de la República que un instituto gubernamental. Los alcaldes y los líderes que adelantan proyectos de vivienda son objeto de presiones electorales. Allá no se construye vivienda, pero se derrocha el dinero en cachuchas, relojes de muro, lapiceros y agendas. El diputado Rodrigo Mesa Cadavid denunció recientemente que en cachivaches se han gastado cerca de cinco mil millones de pesos. Por menos, e injustamente, tumbaron a Elena Herrán de Montoya, la ex gobernadora.

La feria de los cachivaches en VIVA nos dice que allá adquirieron cuatrocientas agendas por dieciséis millones de pesos; también compraron dos mil quinientos relojes de pared por casi veintiséis millones de pesos; treinta y dos millones de pesos en cachuchas y camisetas; llaveros por quince millones de pesos. Además, VIVA aportó abundantes recursos para fiestas en distintos municipios de Antioquia. VIVA es una entidad pública, que tiene por objeto resolver el enorme déficit de vivienda que hay en Antioquia, por eso sus recursos deben manejarse con austeridad. Con los cinco mil millones que VIVA ha derrochado, se habrían generado recursos suficientes para resolverles los problemas de vivienda a cientos de familias antioqueñas, impactando en el empleo y en el desarrollo del Departamento. Como vemos, en VIVA están más dedicados a las relaciones sociales y políticas, que a la construcción de vivienda. Es lamentable que se hubiera perdido el ritmo y el norte.

Por su parte, en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia se compran las acciones de la sociedad Hidroitungo a precios exageradamente altos, soportados, según los contratos de compraventa, en el avalúo que sobre ellas hizo Corficolombina, pero esta empresa ha señalado, por escrito, que no hizo ninguna valoración. Adicional a ello, los contratos quedaron mal elaborados, y hoy, varios vendedores están reclamando la devolución de acciones vendidas; pero eso sí, no devuelven el dinero. ¡Qué irresponsabilidad la que hay en el manejo del IDEA!

Ahora el arrojado gerente del IDEA, Álvaro Vásquez, decidió hacer competencia a los bancos, y los dineros públicos que depositan los municipios, el Departamento y las entidades nacionales, están parando en manos de privados. Es el caso del grupo Monarca, al cual le entregaron una considerable suma. Igualmente sucedió con los distribuidores de la Fábrica de Licores, a quienes les financiaron la adquisición extraordinaria de sus productos con el fin de inflar las ventas de esta dependencia durante el año pa-

sado. Dicen que el préstamo llegó a cerca de 50.000 millones de pesos. ¿Cómo así que el IDEA presta dinero a particulares? ¿Desde cuándo cambiaron las normas para hacer esto posible? ¿Qué tiene que ver el fomento del desarrollo de Antioquia, objeto del IDEA, con el préstamo de dinero a particulares? ¿Qué opina la Superintendencia Financiera? ¿Por qué Monarca y los comercializadores de la FLA tuvieron que acudir al IDEA? ¿Acaso el sector financiero tradicional no les habría prestado?

Si la respuesta a la última pregunta fuese afirmativa, ¿por qué estos privados no cumplían para que les prestaran plata los bancos, y por qué sí cumplieron para que lo hiciera el IDEA? ¿Está el IDEA preparado para prestarles dineros a particulares? ¿Hoy por hoy cualquier persona puede acudir al IDEA y solicitar créditos?

Creo sinceramente que se debe hacer una auditoría seria y profunda a VIVA y al IDEA. Se trata de dos empresas que tienen una gran misión que cumplir, para bien de los antioqueños. Antioquia reclama transparencia y eficiencia, lo triste es que no haya quien cumpla la función fiscal en Antioquia. El Contralor, Jorge Rojas Otálvaro, está ocupado en lo mismo que está ocupado el gobierno de Antioquia.

¡Transparencia, por favor!

Las historias que escuchamos todos los días sobre la falta de transparencia en algunas dependencias de la gobernación de Antioquia están pasando de castaño a oscuro. Con el transcurso de los días la ola aumenta. Las quejas las ha escuchado el gobernador Ramos Botero directamente de una entidad gremial y de un diputado, mínimo, quienes han tenido el valor civil de denunciarle los hechos. Sin embargo, todo sigue igual.

Con mucha insistencia se cuestionan las adjudicaciones en materia de infraestructura. Se asegura que, curiosamente, son unas pocas firmas las que se ganan las licitaciones, las mismas a las cuales les entregan a dedo los contratos adjudicados por el mecanismo de la urgencia manifiesta, del cual están abusando demasiado en la Gobernación.

Maná, el ente que entrega alimento a los niños pobres, también es presa del desaforado mercantilismo de algunos funcionarios ávidos de dinero. Sin pudor alguno han solicitado coimas a fundaciones respetables, por los mercados que adquieren. El diputado conservador Martín Alfaro García cuenta cómo asistió a una reunión donde se hicieron tan descaradas propuestas. A la fundación que se niega al juego, no le compran absolutamente nada.

En la doble calzada Bello-Hatillo no tienen reparo en pedir ‘tajada’ a los dueños de un lote, con el ánimo de facilitarles el ingreso a la nueva construcción. Las historias respectivas fueron narradas en una concurridísima reunión de políticos y periodistas. Muchos rumores hay, también, con los mecanismos utilizados para seleccionar los retornos que se construyen en la vía.

En una columna del año pasado conté que en el edificio Xerox, de El Poblado, le hicieron una propuesta indecente al representante de una firma de *leasing*, a la que finalmente no contrataron por la negativa del representante a lo que él consideró un exabrupto.

Muy fuerte es la queja, de casi todos los alcaldes, que no han podido entender por qué el Departamento se niega a entregar los recursos para las obras en los municipios donde existe cofinanciación de ellos. Todo lo quieren contratar desde la Gobernación. El malestar existente entre los alcaldes sólo lo acalla el temor a las represalias. De hecho, ya existen exclusiones odiosas, y los alcaldes que no votaron por Luis Alfredo Ramos son discriminados por esta razón, como si el Gobernador todavía estuviera en campaña. Se olvida Ramos Botero que debe gobernar para toda Antioquia, no sólo para sus electores.

Las actuaciones poco claras en la que se ha visto involucrado el Gobierno de Antioquia se extienden a los funcionarios judiciales. Como es de público conocimiento, la compra de las acciones de la sociedad Hidroituango, por parte del IDEA, a un grupo de empresas privadas, por una suma altísima que nunca se justificó, generó una Acción Popular en defensa del patrimonio público y de la moralidad administrativa. La demanda fue presentada por una firma de abogados a la que coadyuvaban los doctores Eugenio Prieto, Rodolfo Correa y las Empresas Públicas de Medellín. Resulta que el doctor John Raymond Rúa, fue el juez administrativo que conoció inicialmente de la Acción Popular mencionada y siempre se negó a tomar medidas cautela-

res que protegieran los derechos colectivos. Desde el inicio del proceso, los demandantes y el suscrito tuvimos conocimiento de reuniones que el citado funcionario sostuvo con parlamentarios de Alas Equipo Colombia, partido al que pertenecen el Gobernador y el Gerente del IDEA. Pues resulta que el citado personaje fue remplazado en el juzgado por un funcionario que ganó el concurso y tenía derecho al cargo. Inmediatamente, John Raymond Rúa fue nombrado Secretario General del Instituto Tecnológico de Antioquia, establecimiento público dependiente del gobierno Departamental, cuyo Consejo Superior preside el Gobernador. ¿Qué tal?

Un amigo, prestante dirigente conservador por lo demás, me envió, a finales del año pasado, una nota de Navidad con el siguiente escrito: “Los mejores deseos para ti y para los tuyos en 2009 y que tu columna siga orientando en un país confuso y en un departamento cooptado por negociantes audaces y sin pudor”. Todo está dicho.

La Procuraduría debe enviar al Departamento una gran comisión, experta en contratación administrativa, en ejecución de obras públicas, en pliegos de condiciones, que escuche a los gremios, a la comunidad, y realice una verdadera investigación sobre la contratación en la Gobernación y sus entidades descentralizadas. Por su parte, los gremios, la dirigencia política, la prensa y la sociedad, en general, deben reflexionar sobre los serios cuestionamientos que se hacen a la Administración de Luis Alfredo Ramos, pues no podemos permitir que el Departamento sea manejado bajo los criterios subjetivos de amiguismo y exclusión.

Algo pasa en la FLA

En el Gobierno de Antioquia que preside Luis Alfredo Ramos no gustan mucho de la oposición y son muy susceptibles a cualquier tipo de cuestionamientos. Los medios de comunicación que hacen eco de los comentarios o expresiones opositoras reciben la sanción con la pauta. Algo cercano a la intolerancia y a la censura de prensa, y de esto nos ocuparemos otro día. Quienes osamos disentir de los inquilinos transitorios de La Alpujarra, también recibimos guijarros de todo orden. Pero así no les guste, las realidades departamentales las seguiré comentando, mientras goce de la hospitalidad de un medio independiente como *El Mundo*.

La situación de la Fábrica de Licores de Antioquia, cuyo gerente es el señor Andrés Isaza Pérez, no es la mejor. Analizaremos el primer trimestre de este año, comparado con el mismo trimestre del año 2008. Los ingresos netos, es decir, sin considerar devoluciones, descuentos o bonificaciones, han caído en un 44%. Mientras en 2008 se recaudó la suma de 56.572 millones, en este año apenas van ingresos por 31.461 millones. Lo que quiere decir que al final del año estaremos muy distantes de los 700.000 millones de pesos que debe vender la Fábrica, según metas históricas. Esto es apenas lógico, pues las ventas han caído en un 23%, siendo más grave la realidad dentro del Departamen-

to, donde las ventas caen un 53%; el año pasado se vendieron 33.641 millones, este año apenas las ventas fueron de 15.795 millones de pesos, y los ingresos, ya con los descuentos, bonificaciones, rebajas o descuentos, han caído en un 87%, de 32.422 a 4.135 millones de pesos.

Llama la atención en el balance del primer trimestre del año una gran devolución en Antioquia, de 11.600 millones de pesos, que pueden obedecer a bonificaciones de este año, lo cual suena increíble con la caída de las ventas. También puede obedecer a bonificaciones del año pasado que apenas se contabilizaron en este año, lo que también resulta difícil de creer, porque la relación aportes/ventas se mantiene, es decir, bajan los ingresos un 23% y bajan las ventas un 26%, lo que no sería posible si se diera una bonificación de este tipo. Parece que la realidad de esta devolución es simplemente que reversaron una venta y reversaron el costo. Esta situación la deben clarificar las autoridades de la empresa para tranquilidad de los antioqueños. De paso deberían aclarar por qué reversan una parte en Antioquia y otra parte en otros departamentos.

También van en picada las exportaciones. Éstas vienen disminuyendo dramáticamente: De 601 millones en el primer trimestre del año anterior, a 106 millones de pesos en este año, es decir, disminuyeron en un 82%. Los principales compradores de nuestros licores son España y Estados Unidos, que atraviesan una difícil situación económica.

Pero éstas no son las únicas dificultades de la Fábrica. En el mercado hay ausencia de ron ocho años; las explicaciones que da el Gerente a la situación es que lo dejaron agotar por estrategia de ventas. Sinceramente no entiendo esa estrategia. A todos los expertos en la materia, que he preguntado, han dicho que no puede ser posible, mientras se invierten millones de pesos en publicidad de un licor que desapareció del mercado. Además, estamos corriendo el peligro de perder el posicionamiento que había logrado

la Fábrica con este producto, a través de años de publicidad. Parece que la realidad fue el fracaso de una licitación de importación. Es necesario aclarar a nuestros lectores que la FLA importa el Ron ocho y doce años, y la imprevisión en una licitación llevó al agotamiento de las reservas. Algo falló en la planeación, en nuestra empresa de licores.

Todo esto se puede sintetizar en lo siguiente: Mientras el año pasado, en el primer trimestre, al Departamento le quedaron 29.083 millones de pesos para su presupuesto, en el mismo lapso del presente año apenas le quedaron 21.473 millones. Esto es, que el hueco fiscal por la sola Fábrica de Licores, en apenas tres meses, es de 7.610 millones de pesos. Algo pasa en la FLA.

En la FLA el tigre no es como lo pintan

La Fábrica de Licores de Antioquia es la principal fuente de recursos que tiene la Gobernación de Antioquia. De ellos depende, en gran medida, los programas de salud, educación, vivienda, deporte y hasta su propio funcionamiento administrativo. Es por ello que la FLA debe ser cuidada con especial celo. Algunos diputados deberían cumplir con su deber de fiscalizar lo que allí pasa, en vez de estar hablando de historia patria.

El gobierno de Antioquia está dedicado, a través de costosa propaganda, a mostrar exitosos resultados en distintos frentes, entre ellos en la FLA, pero la verdad es que cuando se confronta, todo se va en humo.

Ahora venimos a saber que el informe de la FLA, en la venta de botellas, estaba inflado con lo que le maquilaron al Huila. Así, bendita gracia. Por hechos similares, la Asamblea Departamental de Caldas le hizo un duro debate a la gerencia de la Licorera de Caldas. La verdad es que la maquila no genera mayor rentabilidad para la FLA, ni para nadie, pues simplemente ayuda a pagar los costos de operación. Lo importante, realmente, para la FLA, es que explote y posicione sus propias marcas; esto es lo que la da valor a la empresa y utilidades al Departamento.

La verdad monda y lironda es que la Fábrica, a 9 de agosto, y con respecto a la misma fecha del año pasado, ha decrecido en sus ventas en el 1.8% en todo el país, y en un 2.5% con respecto a 2007, mientras que en exportaciones la caída de ventas es del 60%. En Antioquia el decrecimiento ha sido el 20%.

La situación más grave se presenta en Antioquia, donde la Fábrica ha dejado de vender 2,2 millones de botellas que tienen un valor aproximado a los veinticinco mil millones de pesos.

Es evidente que la Fábrica ha disminuido sus ventas porque viene equivocando su sistema de mercadeo, publicidad y promociones. Se ha dedicado a competir, en los sitios exclusivos de Medellín, con el güisqui, y tiene completamente abandonados los pueblos y los sectores populares, mercados donde la FLA ha sido tradicionalmente fuerte. Claro, los yupis que la administran van a los sectores exclusivos, y allá se pueden mostrar con grandes orquestas y bonitas modelos, pero en los pueblos es medio “jarto” para ellos. Prueba contundente fue lo sucedido en las “Fiestas del Tamarindo”, el pasado fin de semana, en Santafé de Antioquia, donde, por primera vez en la historia, el licor que patrocinó las fiestas fue Aguardiente Puro Colombia, que pidió exclusividad y retiro de los productos de la Fábrica de Licores de los negocios públicos.

Además, la gerencia de la FLA dejó agotar el ron ocho años durante varios meses, ocasionándole a la empresa enormes perjuicios: tan solo han vendido, al mes de agosto, noventa y cuatro mil botellas de cerca de un millón de botellas que aspiraban a vender durante 2009. Algunos medios de comunicación, que dieron a conocer esta noticia, fueron amenazados con suprimirles la pauta publicitaria de la Fábrica. Algún día este capítulo se tendrá que contar, para vergüenza de algunos medios de comunicación.

Es evidente que la Fábrica no es manejada con criterios técnicos, sino personales, y esto es un tremendo error que pone en peligro las finanzas departamentales. Así, por ejemplo, el anterior

distribuidor de la FLA Risaralda tenía un récord impresionante, pues se comprometió a vender trescientos cincuenta mil unidades en el primer año, y vendió cerca de novecientas mil. Al cabo de cuatro años estaba distribuyendo un millón ochocientas mil unidades. Con la llegada de la actual administración, decidieron entregarle la distribución a una empresa recién creada a la que el Gobernador le certificó idoneidad, a pesar de que apenas llevaba pocos días de constituida. A agosto 15, las ventas en Risaralda son de seiscientos veinte mil unidades, de un presupuesto de 1.530 mil unidades. Para acabar de completar, nombraron director de ventas de la nueva empresa distribuidora de Risaralda a quien ellos tenían como gerente comercial de la Fábrica de Licores, señor Juan David Quiceno. Como se puede ver, en la principal empresa generadora de recursos del Departamento hay una administración dedicada a hacer chambonadas, y dudosamente podrá tener ingresos superiores a los setecientos mil millones este año, que es lo presupuestado, cuando apenas van ciento noventa y cinco mil millones. De manera que, en la FLA, el tigre no es como lo pintan. Si todos los balances del Gobernador son así..., “Manos a la obra”.

¿Qué hacer con la corrupción?

¿Recuerda, amable lector, que en esta misma columna le había contado de la creación de la Fundación para el Buen Gobierno por parte del gobierno Departamental, a través del Instituto Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuyo rector es Efrén Barrera Restrepo, y del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, que gerencia Álvaro Vásquez Osorio? ¿Recuerda mi denuncia de que esa Fundación había sido creada para burlar la Ley de Contratación Administrativa y la Ley 617 del año 2000? ¿Recuerda que les conté que de la Junta Directiva de esa Fundación hacían parte funcionarios de la Gobernación y personas allegadas al gobernador Ramos Botero? ¿Recuerdan que también dije que la brillante idea había salido del señor Contralor de Antioquia, Jorge Rojas Otálvaro?

Pues, bien. Luis Fernando García Monroy es un joven ingeniero que cualquier día fue requerido por la Fundación como interventor en la construcción de una unidad Polideportiva, en el municipio de Santa Rosa de Osos. Allí cumplió su labor con eficiencia y responsabilidad. Estando en estas, recibió el ofrecimiento de un cargo público. Para ocupar la nueva posición le exigieron acreditar alguna experiencia y recordó que le podía servir su labor con la Fundación para el Buen Gobierno. Fue así como solicitó, por escrito, que le expidieran copia del contrato celebra-

do por él con la Fundación y la certificación respectiva. Cuál no sería la sorpresa cuando le certificaron que había trabajado con la Fundación no solo en el contrato dicho, sino en otro, concretamente realizando una interventoría técnica y administrativa para la construcción de infraestructura integral a la Primera Infancia en el municipio de Segovia, por un valor de 27.160.000 pesos. Como es obvio, este último contrato no obedece a ninguna realidad y es absolutamente falso, a no ser que exista otra persona con el nombre de Luis Fernando García y tenga su mismísima cédula de ciudadanía. Cosa algo improbable. En mi poder reposa copia del contrato que García niega haber firmado y ejecutado.

La Fundación para el Buen Gobierno (¡qué ironía el nombre!), ya tiene varias réplicas en algunos municipios de Antioquia. El mal ejemplo cunde, pero algún día nos ocuparemos de ese tema. Lo cierto del caso es que ya las autoridades judiciales tienen en su poder los contratos y la valerosa queja del suplantado. ¿Será éste el único caso, fuera del problema macro de contar la Administración Departamental con una celestina para burlar la ley de contratación administrativa? ¿No será posible que el grupo élite de la Policía, conformado esta semana para combatir la corrupción, inicie en Antioquia sus indagaciones por esta Fundación?

Preocupantes también las preferencias que se presentan en las adjudicaciones de contratos de obras en la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento; en algunos casos, adjudican saltando matorrales, como en el contrato para construir el Malecón de las Américas, fase 1, en el municipio de Necoclí. La obra fue adjudicada a un consorcio que adjuntó un documento “que carece de realidad material y formal, por lo tanto se constituye en su integridad en un documento carente de validez jurídica”, según lo certificó quien supuestamente acreditó parte de la capacidad e idoneidad técnica del beneficiado con la obra. En otras palabras, el documento que la firma ganadora hizo valer para acreditar parte de su idoneidad y su capacidad técnica estaba, según quien lo expidió, adulterado.

Obvio que este incidente también tiene una historia larga que compromete al certificante, como mínimo por actuar ligeramente. Todo el episodio lo conocen las autoridades competentes, de quienes los antioqueños esperamos eficiencia y justicia oportuna.

Son apenas perlas de lo que considero una conducta reiterada, que debe preocupar a los antioqueños y pellizcar a los organismos judiciales y de control.

Lo afirma una voz autorizada

Desde esta columna he prendido alarmas sobre la situación que vive el Instituto para el Desarrollo de Antioquia que gerencia Álvaro Vásquez Osorio. No obstante mis reiteradas denuncias, nadie ha atendido mis clamores. Me topo ahora con un informe de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), un organismo dependiente del Ministerio de Hacienda, que me da la razón en muchas de las cosas que afirmo.

Afirma textualmente la DAF: “El capital de trabajo del IDEA, al cierre de 2008, fue negativo en \$444.717 millones, mientras en 2007 lo fue en \$137.101 millones, lo que significa que el riesgo de iliquidez del Instituto aumentó 201% en términos reales entre las dos vigencias. Al finalizar 2008, la entidad tenía activos líquidos por \$338.260 millones, de los cuales \$116.883 millones eran deudores, \$143.742 millones efectivo y \$33.695 millones inversiones en títulos de deuda, con los que debe hacer frente a pasivos corrientes por \$781.752 millones”¹.

Más adelante dice la misma entidad, en un capítulo de la información que titula “Riesgos originados en las entidades

1 www.minacienda.gov.co/portal/page/portal/MinHacienda/haciendapublica/daf/entidadesterritoriales/Vigenciajunio2008.

descentralizadas”, que “al cierre de la vigencia 2008, el riesgo más importante lo constituye la situación de iliquidez que evidencia la información contable del Instituto para el Desarrollo de Antioquia. Esta entidad constituye cerca del 40% de los activos del sector descentralizado y su situación financiera puede afectar las finanzas gubernamentales en la medida que sus activos equivalen al 34,5% de los de la Gobernación, y sus pasivos al 92%. Este riesgo podría materializarse si el Instituto no alcanza las calificaciones mínimas que exigen los decretos 1525 y 447 de 2008 para que los INFIS manejen recursos de los entes territoriales. Al respecto, se debe tener en cuenta que el pasivo de esta entidad descentralizada equivale al 92% del pasivo del sector central de la Gobernación”.

Este documento reconoce un manejo conforme lo dispone la ley 617 de 2000, en lo que respecta al Gobierno central, y no deja muy bien parado a otro instituto descentralizado, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Veamos: “Por su parte, el Politécnico tiene \$0,9 de activos corrientes por cada \$1 de pasivos corrientes, y el mayor pasivo contingente del sector descentralizado mismo, que equivale a cerca de tres veces el valor del pasivo de la U. de Antioquia y superior en \$4.000 millones al IDEA”.

El IDEA tiene un problema estructural en su sistema de fondeo. El manejo adecuado de riesgo en una entidad financiera recomienda mantener una relación simétrica entre los plazos de sus activos (cartera e inversiones) y sus pasivos (cuentas de ahorros, depósitos, CDT, bonos, etcétera) para controlar el riesgo de liquidez y el riesgo de cambios en los niveles de las tasas de interés. En resumen, activos de largo plazo se deben fondear con pasivos de largo plazo, y activos de corto plazo con pasivos de corto plazo.

En el caso del IDEA existen activos ilíquidos de muy largo plazo, como la inversión en Hidroitungo, que representa un porcentaje muy alto de los activos de la entidad (excesiva concentración de riesgo) y cartera de largo plazo a los municipios, que son

ambos fondeados con depósitos a la vista, mayoritariamente provenientes del mismo Departamento de Antioquia. Estos depósitos están colocados a tasas muy inferiores a las del mercado, lo que constituye un subsidio del Departamento al IDEA para mejorar sus resultados y hacer creer que todo va muy bien, cuando, como lo afirma la DAF, no todo va bien.

El problema de la estructura artificial de fondeo con depósitos a la vista, o a muy cortos plazos del Departamento y tasas muy inferiores a las de mercado, es que el ente territorial pierde flexibilidad y compromete su capacidad de acelerar la inversiones de recursos del presupuesto, porque en caso de usar los recursos disponibles en las cuentas del IDEA, o en caso de querer buscar tasas de mercado en otras entidades financieras, le podría generar serios problemas de liquidez al Instituto.

Cabe rematar preguntando: ¿En la DAF serán también viudos del poder?

¿Desastre en el DAPARD?

El departamento de Antioquia tiene un organismo para atender desastres: el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD. Un informe de la Contraloría de Antioquia, no desvirtuado, dice que lo que allí está sucediendo es todo un desastre, de tal magnitud como los vividos en Antioquia con el pasado invierno.

La Contraloría practicó a esa dependencia oficial de Antioquia, que dirige el joven John Fredy Rendón Roldán, una auditoría integral y produjo, inicialmente, un pre-informe que le fue remitido al DAPARD para las explicaciones del caso, sobre los hallazgos realizados. Una vez conocidas las explicaciones, la Contraloría, nuevamente, produjo un documento de “Confirmación de hallazgos”, que tengo en mi poder, en ochenta y cuatro páginas presenta un panorama desolador de des-administración, indolencia, laxitud e inobservancia de las normas jurídicas de todo orden, que son la confirmación de lo que vengo escribiendo hace muchos meses.

Denuncias, en este sentido, ha dado a conocer el diputado conservador, doctor Martín Alfaro García. Lo afirmado por Alfaro García y por el suscrito merece explicaciones de los gobernantes y

acciones efectivas de la Contraloría y de la Fiscalía General de la Nación, y no descalificaciones de los administradores del erario.

Señala la mesa de trabajo que estudió el pre-informe de la Contraloría y las respuestas del DAPARD, infinidad de anomalías en la contratación pública, difícil de precisarlas en un breve escrito como éste. Trataré de resumirlos.

El supuesto detrimento patrimonial que hay en muchos contratos suscritos por esa entidad es cercano a los mil millones de pesos; contratos que tienen el registro presupuestal con fecha posterior a la legalización del mismo, violando el artículo 71 del Decreto 111 de 1996; otrosí de contratos no publicados, o publicados después de la visita de la Contraloría, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, incumpliendo el numeral 17 del artículo 8 del Decreto 2472 de 2008; pólizas de cumplimiento de contratos sin amparo de “pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal”, incumpliendo lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 8° del Decreto 1553 de 1994; pólizas de cumplimiento constituidas por menor valor del ordenado por el Decreto 1553 de 1994; pólizas aprobadas por el DAPARD con fechas anteriores a la expedición de las mismas (¿?); contratos fraccionados entre la inversión departamental y la municipal, para hacerlos aparecer como de mínima cuantía; contratos con modificaciones que no tienen la fecha de las mismas; contratos sin la evidencia de que se hayan suscrito las actas de recibo a satisfacción de las obras; prórroga de contratos sin evidencia de que, igualmente, fue ampliada la garantía única, violando los artículos 18 y 26 del Decreto 679 de 1994 y el Manual de Contratación de Antioquia; contratos que no fueron sometidos al “Comité de Contratación”, violando el decreto departamental 512 de 2007; contratos iniciados en una fecha, con la constitución de las pólizas de ley meses después; fraccionamiento de contratos entregados a los mismos contratistas, “con lo que se presume una violación al principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 80 de 1993”; cambios a

proyectos inicialmente viabilizados sin el respectivo soporte técnico; en muchos contratos aparece cuantificadas unas obras, que al ser confrontadas con la realidad no aparecen las mismas, o con las especificaciones contratadas; obras construidas que después son nuevamente contratadas; materiales adquiridos para obras que aún no tienen terreno comprado; obras de protección a orillas de quebradas o ríos que “no tienen estabilidad y se aprecia muy efímera la inversión”; obras que tienen acta de inicio un día, a los doce días se entrega el anticipo, y al día siguiente se paga la primera acta parcial de corte (¿?); contratistas incumplidos que reciben pagos parciales y ningunas observación o multa; obras suspendidas que son adicionadas o reciben pagos parciales sin merecerlos.

Amables lectores, no los quiero cansar más. Apenas voy en la tercera parte del escrito fiscal. ¿No les parece una vergüenza lo que hacen con los dineros públicos, ante el silencio indolente de todo mundo?

Festín en la Fábrica de Licores

Las denuncias del periódico *El Colombiano*, del domingo 13 de junio de 2010, sobre “Los conciertos de la FLA que nunca se realizaron”, son apenas la punta del iceberg en una serie de irregularidades que seguramente algunos medios de comunicación comenzarán a denunciar. Las historias que se cuentan sobre franquicias, contratos, subcontratos, pagos con licores de fiestas privadas, bonificaciones para favorecer empresas donde laboran familiares de los funcionarios, son el común denominador en la Fábrica de Licores de Antioquia. La Asamblea de Antioquia, en su inmensa mayoría, prefirió ocultar toda una serie de tropelías que anunció destapar, en un debate, el diputado Jorge Gómez, y como consecuencia de esa decisión de tapen, tapen, los medios de comunicación han visto inundadas sus redacciones de comunicaciones con denuncias de todo tipo.

La Fábrica de Licores de Antioquia compró una máquina para poner sellos de seguridad a sus productos, a la empresa italiana *Figurazione Limitada*, por la no despreciable suma de \$17.396'201.615. Máquina que ha destruido, aproximadamente, el 50% de los marcadores de seguridad, sin que aún conozcamos quien asumirá esos costos. Fue un gasto inoficioso cuando desde hace años la Fábrica aplica tapas de seguridad a sus productos. Se

calcula que este experimento le genera a la FLA pérdidas de \$283 por botella sellada o con marca de seguridad.

Con firma responsable y en comunicaciones dirigidas a la Procuraduría, a la Contraloría de Antioquia y al Zar Anticorrupción, se ha pedido que los entes investiguen el posible conflicto de intereses y favorecimiento a terceros, con contratos suscritos por la FLA con las empresas Codiscos y Tronex, pertenecientes al mismo grupo familiar. Son empresas que no tienen en su objeto social la producción y comercialización de productos distintos a los propios. Por ejemplo, Tronex, es una empresa dedicada a la producción, importación y comercialización de baterías, y ahora resultó con la licorera de Antioquia intermediando y subcontratando servicios que no aparecen en su objeto social, al venderle o intermediarle a la FLA abanicos, tarjetas personales y carnés. Es de advertir que en esta empresa de batería laboró, antes de ocupar el cargo de gerente de la FLA, el señor Andrés Isaza Pérez. Quien dude de mi afirmación puede pedir a la Fábrica copia de la factura número 418427 de 2009, por la suma de 26'426.669, pero existen más.

Nadie se opone a las bonificaciones que reciben los distribuidores de la Fábrica, máximo cuando superan los topes de ventas que les han fijado. Así ha sido siempre en la distribución de los licores. Resulta exótico, como lo denuncia el representante legal para Antioquia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Bebidas Alcohólicas Fermentadas y Espumosas, Sintrabecólicas, en carta dirigida al Contralor de Antioquia (ingenuo el denunciante al creer que en esa dependencia a cargo de Jorge Rojas O., gran amigo de Ramos Botero, pase algo), que mientras en el año 2008 se pagaron bonificaciones por 14.700 millones de pesos, en el año 2009, con un incremento de ventas de los productos de la Fábrica de un 20% aproximadamente, las bonificaciones subieron a la exorbitante suma de 27.000 millones de pesos, es decir, un incremento del 100%.

Más todavía: el citado representante legal del Sindicato dice que “se debe investigar un presunto favorecimiento con el distribuidor Disprés S.A., pues el cruce de cuentas es muy preocupante, ya que por descuentos, devoluciones y bonificaciones en el año 2008 se le dieron grandes cantidades de dinero, y en los tres primeros meses de 2010 ya se le han dado más de 12.000 millones de pesos”. Nadie entiende por qué mientras a los otros distribuidores de la FLA, que tuvieron un mayor volumen de ventas, les entregaron bonificaciones equivalentes al 4 ó al 5%, para Disprés S.A. las bonificaciones fueron del 9.9 por ciento. El denunciante citado anteriormente señala la posible razón de los favorecimientos, indicando que un familiar muy cercano al Gerente de la FLA labora en Disprés S.A.

Lo dicho: en la FLA hay festín y “faltan datos de otros corregimientos”, que los medios libres a la presión de la pauta, irán denunciando.

Desheredando a las generaciones futuras

Juan Gómez Martínez, en su columna “Acuerdo de voluntades sin voluntad”, publicada en el periódico *El Colombiano* del pasado 29 de julio, puso el dedo en la llaga con respecto a la negociación entre Departamento y Empresas Públicas por la construcción de la Hidroeléctrica de Ituango. Yo, como él, había tomado la decisión de no escribir más sobre el tema, esperando un buen resultado de las negociaciones que se adelantan y que contaron, en buena hora, con la tutoría del ya expresidente Álvaro Uribe. La angurria del gobierno Departamental me lleva a volver sobre el asunto.

Despierta una enorme suspicacia, por decir lo menos, el desmedido afán que muestran, públicamente, el gobernador de Antioquia y el gerente del IDEA, de recibir una prima anticipada por el valor de la generación futura de la Hidroeléctrica de Ituango, en lugar de recibir las utilidades del proyecto, una vez que entre en generación.

El asunto, más o menos es así: como todo proyecto, éste tiene unos flujos de caja que implican unas grandes inversiones iniciales, que para el caso se estiman en tres mil millones de dólares, entre los años 2010 y 2018. Luego empieza su ciclo productivo, que podrá ser de cuarenta o cincuenta años, durante el cual se deberán recuperar las inversiones iniciales más la rentabilidad

esperada del proyecto. Dentro de la forma de negociación existen dos posibles mecanismos para compensar a los socios mayoritarios del proyecto, Gobernación e IDEA, por ceder su control. La primera de ellas sería mediante la repartición de un porcentaje de las utilidades que se obtengan de la explotación comercial en la medida en que ellas se materialicen, a partir del año 2018, y durante un periodo de tiempo acordado. La segunda sería mediante un único pago, una prima anticipada que se daría por una sola vez al cierre del negocio, en cuyo caso Gobernación e IDEA renunciarían a la posibilidad de tener una renta continua y permanente durante el periodo de tiempo acordado. La tercera opción sería una combinación de las dos anteriores.

En declaraciones públicas los funcionarios en cuestión han sido enfáticos, y hasta desafiantes, en manifestar que ellos no entregan el control del proyecto, sino en la medida en que reciban una jugosa prima. Es aquí donde quiero llamar la atención sobre el enorme riesgo que se corre, de entregar unos cuantioso recursos que son la gran esperanza para el futuro del Departamento, los cuales quedarían a merced de una sola administración, a la cual, en el mejor de los casos, solo le quedarían diecisiete meses de gobierno, y nunca más de un año a partir del momento en que reciba los dineros en cuestión. Adicionalmente, los recibiría en plena campaña electoral, lo cual agrava aún más el riesgo, máxime teniendo en cuenta que se trata de una administración que no ha demostrado precisamente la mayor imparcialidad política ni transparencia en el uso de los dineros públicos.

Hago un llamado a la sociedad entera para que se movilice en defensa de los intereses de las futuras generaciones y no permitamos que la herencia que deberán recibir para afrontar grandes desafíos, muchos de ellos, aún ni siquiera cuantificados, en aspectos tales como educación, salud, alimentación, desarrollo rural, sustitución de cultivos ilícitos, reinserción, reparación de víctimas, infraestructura, comunicaciones y tantas otras acciones vitales para

el desarrollo del Departamento, se evaporen en un solo pago que se convertiría en la guaca con la cual la Administración financie la campaña electoral que más se ajuste a sus intereses.

El Gobierno de Antioquia, lleno de angurria, va a entregar por cincuenta o sesenta años la explotación de la Hidroeléctrica, con tal de recibir doscientos millones de dólares, desheredando a las futuras generaciones de antioqueños, y dilapidando una fortuna para asegurarse de que uno de los suyos continúe en el primer cargo de la Administración. Cabe una pregunta final: ¿cuánto de este dinero terminará engordando el barril sin fondo de la corrupción?

Juan Gómez tiene razón y los antioqueños debemos escucharlo.

Reivindicando la oposición

El ejercicio de la oposición en toda democracia es un requisito indispensable para que ella exista. La mejor evidencia de mi afirmación está en la decisión que acaban de tomar los accionistas mayoritarios de la Hidroeléctrica de Ituango, al entregarle a Empresas Públicas de Medellín la construcción y administración de la misma por cincuenta años.

Eugenio Prieto, Jorge Mejía, y quien escribe, decidimos, inicialmente, denunciar no solamente el entarimado poco claro de la toma hostil que de Hidro-Ituango hizo el Departamento, a través del IDEA, sino que alertamos al pueblo antioqueño para que se opusiera al exabrupto de entregarles a unas firmas extranjeras la construcción y operación de la obra. En este empeño siempre contamos con el decidido apoyo del periódico *El Mundo*, con su director Guillermo Gaviria Echeverri al frente. No fue fácil. Muchos nos tildaban de monotemáticos y las descalificaciones fueron reiteradas. Nunca desfallecimos en el empeño de la denuncia.

A ese propósito inicial de Prieto, Mejía, Elejalde y *El Mundo*, le llegó un refuerzo definitivo cuando hicieron pública su posición los exgobernadores Aníbal Gaviria Correa y Juan Gómez Martínez. El foro que sobre el tema organizaron los periódicos *El*

Colombiano y *El Mundo* marcó un hito, y la dirigencia antioqueña comprendió que la obra más grande que en muchos años se realizará en Antioquia, tenía que ser construida y operada por una empresa paisa, que por lo demás tiene el músculo financiero y la capacidad técnica para emprenderla. Las alarmas prendidas en la Asamblea de Antioquia por los diputados Jorge Gómez y Nicolás Pineda, al igual que los debates organizados en el Concejo de Medellín, y el análisis del tema desarrollado por algunos grupos de estudio liderados por el concejal Luis Bernardo Vélez y algunas ONG de la ciudad, fueron también decisivos en el rumbo que la obra tomó finalmente.

La oposición es necesaria. Bien lo decía Nicolás Avellaneda que “la existencia de los partidos es indispensable en el régimen constitucional, que necesita autoridad en el Gobierno y eficacia en la oposición”. Imposible elevar una cometa sin que tenga cola. Creo que nadie lo ha podido hacer.

De no ser por la posición enhiesta de un grupo de dirigentes, de los dos periódicos antioqueños, y de la clarísima actitud del expresidente Álvaro Uribe, para que la construcción y operación de la obra corriera por cuenta de Empresas Públicas, hoy seguramente estaríamos notificados de que una empresa extranjera desarrollaría el proyecto de Hidro-Ituango.

En la negociación no todo fue color de rosas. Pero no todo tiene que salir a la perfección. Entregar la explotación a Empresas Públicas, por cincuenta años, fue necesario para poder recibir el IDEA la compensación de los 205 millones de dólares y, además, permitir que un gobernante, así sea el que realizó el negocio, reciba parte de las utilidades futuras, no es sano para la posteridad. Pero bueno, a lo hecho pecho.

Notícula. Cuando Luis Alfredo Ramos se posesionó como Gobernador puso a funcionar su espejo retrovisor por el estado de algunas vías. Hoy, en obras realizadas por este mandato, en la doble calzada a Las Palmas, existen problemas por derrumbes de

rocas en el retorno de Baltimore y un hueco, tapado con brea, pero que amenaza daño, frente al CAI de la Policía. ¿Será también culpa del gobierno anterior?, o ¿ahora si podemos decir que es culpa del inclemente invierno?

“Lo que nada nos cuesta...

Volvámoslo fiesta”, dice el dicho popular, y más cuando se trata de dineros públicos. El gobierno de Antioquia que orienta Luis Alfredo Ramos Botero resolvió, violando todas las disposiciones legales, cobrar impuesto al valor agregado (IVA) sobre los contratos de interventoría y consultoría del 10% sobre las utilidades, y no sobre todo el contrato, como lo disponen normas vigentes, fórmula que, además, siempre aplicaron éste y otros gobiernos. Semejante adefesio se puso en práctica atendiendo el osado concepto de un asesor externo, muy cercano político al doctor Ramos Botero. La práctica irregular se realizó entre los meses de agosto a octubre del año pasado.

Después de algunas consultas internas y de oficios de la DIAN, la Gobernación comprendió que había dejado de recaudar una millonaria cantidad de dinero que le correspondía a la Nación, violentando clarísimas normas jurídicas del Estatuto Tributario. Luego, procedió, por intermedio del Comité de Contratación, en sesión de octubre 13 del año pasado, a enmendar el gravísimo error, cuando, por lo menos, en la Secretaría de Infraestructura Física, los dineros dejados de recaudar a favor del tesoro nacional eran cercanos a los mil millones de pesos. No sabemos a cuánto

ascendió la inexplicable evasión de impuestos en toda la Gobernación de Antioquia.

La decisión tomada por el Comité de Contratación para solucionar el problema fue tan exótica que, a estas alturas, un ciudadano ajeno al tema no sabe si fue peor la enfermedad o el remedio. Allí decidieron reajustar, mediante un otrosí, todos los contratos a los que no se habían recaudado correctamente los impuestos, por un valor igual al recaudo correcto con la pomposa figura de “ajuste positivo al valor para efectos del pago del Impuesto al Valor Agregado”. No tuvo ningún empacho la Administración (léase Secretaría de Infraestructura Física) en consignar en los otrosí de los contratos adicionados para poder pagar el IVA dejado de recaudar, que “tal prescripción contractual define una base grabable inconsistente con la prescripción legal establecida en el artículo 420 del Estatuto Tributario”.

En resumidas cuentas, lectores, el error injustificable lo pagamos todos los antioqueños y no los contratistas que recibieron el valor inicial de los contratos. Un concepto ligero e irresponsable le costó a las arcas de Antioquia una cuantiosa suma que no la puede calcular sino la misma Gobernación o la Contraloría de Antioquia, si esta existiera realmente, pero que como mínimo en la Secretaría de Infraestructura fue cercano, como ya lo dije, a los mil millones de pesos. Claramente existe aquí un detrimento patrimonial.

Algún día nos ocuparemos de otro concepto del “milagroso” asesor gubernamental que inventó la llamada “Calibración del modelo”, para permitir a los contratistas ganar más plata a costa de la reducción de las obras.

Recientemente en la vía Liborina-Sabanalarga sucedió un triste accidente, por acción de una roca que cayó sobre la calzada, cerca de Las Peñas de la Honda, y donde perdieron la vida seis personas, todas ellas de una misma familia. Tengo en mi poder dos comunicaciones dirigidas a la doctora María Cristina Mesa,

Secretaría de Infraestructura del Departamento, fechadas los días 10 de agosto y 18 de noviembre, ambas del año pasado, donde las autoridades de Sabanalarga le imploran a la funcionaria por el mantenimiento de la vía, que estaba y está en pésimas condiciones. La funcionaria respondió con el anuncio de la pavimentación de diez kilómetros de esa vía, a la salida de Liborina, la de mejor estado, pero no haciendo nada sobre los restantes 22 kilómetros. Es tan grave la situación de la vía que en algunos lugares los carros no circulan, se deslizan. Es un camino de herradura adecuado para carretable, y si no se hace algo, en esa carretera los muertos van a ser más.

Notícula: ¿Recuerda el gobernador Ramos Botero el accidente de un ciclista en la doble calzada a Las Palmas a los pocos meses de su posesión? Existen dos diferencias con lo de Sabanalarga: Ya no puede aplicar el retrovisor y los muertos son seis humildes campesinos. Otra cosa. Me produjo sonrisa escuchar, este viernes, al doctor Ramos explicando los problemas viales y adjudicándole la culpa al invierno. ¡Ahora sí es el invierno!

Así, cualquiera

La Procuraduría General de la Nación anunció esta semana que decidió archivar el expediente que le inició al gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos, por posible intervención en política durante el pasado debate electoral para elecciones parlamentarias.

El 13 de marzo de 2010, la Procuraduría anunció, con bombos y platillos, que se iniciaba una indagación preliminar en contra de Ramos Botero por posible favorecimiento a varios candidatos conservadores al Congreso de la República. Conocida la información de prensa, escribí al correo electrónico del Procurador pidiéndole me llamara a declarar en ese proceso, lo que nunca sucedió, y pensé que quizá la comunicación no había llegado. El día 19 de mayo, llegó a la ciudad de Medellín la doctora María Eugenia Carreño, procuradora delegada para la Vigilancia de la Función Pública, con el exclusivo fin de perfeccionar la investigación que se adelantaba contra el Gobernador Ramos Botero. Ese mismo día, y en forma personal, radiqué en las oficinas del Ministerio Público en Antioquia, una carta dirigida a esta funcionaria, donde le rogaba que me citara a declarar en el proceso que ella adelantaba contra el Gobernador por intervención en política. Varios medios de comunicación local dieron

cuenta de mi ofrecimiento y en algunos blogs, como “El Tufillo”, publicaron algo relacionado con el tema: “Otro de los políticos de Antioquia que denunció el hecho fue el líder del liberalismo en Antioquia, Ramón Elejalde, quien al enterarse de la visita del pasado miércoles, invitó a la Procuradora Delegada, en una misiva, a que lo llamara a declarar en el proceso que fue abierto al mandatario departamental, pues, según él, tiene información que puede ser muy útil para el caso”.

Tampoco me llamaron, no obstante que considero tener elementos de juicio serios y concretos para aportarle a esa investigación, algunos de ellos publicados en este mismo espacio, bajo el título de “Sin garantías electorales” (febrero 7 de 2010).

Entiendo que el Gobierno de Antioquia es particularmente muy generoso con la Procuraduría, pero no estoy hablando de la colaboración armónica entre las ramas y órganos del poder público. Me refiero a que el investigado Gobernador condecoró a su investigador el pasado 6 de septiembre, un mes larguito, antes de que Ramos Botero fuera absuelto. La página Web de la Gobernación publicó una foto con semejante acontecimiento, y le agregó el siguiente pie de página: “La Gobernación de Antioquia se unió a la gran celebración de la Procuraduría General de la Nación, entidad estatal que cumple ciento ochenta años, y que festejó con diversos eventos académicos y culturales en la capital antioqueña. En la imagen, el Gobernador (el investigado, digo yo) condecora al procurador general de Colombia, Alejandro Ordóñez Maldonado” (el investigador, le agrego). Ramos Botero no podía conceder honores a su juez, y menos estando *sub júdice*, ni el procurador debió aceptarlos.

Para los festejos de cumpleaños de la Procuraduría, también la Gobernación fue generosa y patrocinó, con varias de las dependencias regionales y de Medellín, algunos eventos del ente investigador. Pero no es todo. La Gobernación de Ramos Botero le acaba de financiar a la Procuraduría un evento con la asistencia de los personeros de Antioquia, en el Hotel Las Lomas, con atenciones

y “todos los fierros”, como dicen los jóvenes. Evidentemente que para conseguir estos apoyos, el doctor Ordóñez Maldonado tiene en Antioquia al personaje ideal, su representante directo, el doctor Elías Hoyos, procurador regional. Elías Hoyos es un buen amigo político del Gobernador, amigo y jefe político del Contralor del Departamento. ¡Vaya coincidencia! Así, cualquiera.

Carrusel o botellón de contratos en Antioquia

Hecha la ley, hecha la trampa. Todas las leyes (080/93 y 1150/07) dictadas para garantizar transparencia y objetividad en el proceso de contratación pública, lo que hacen es facilitar la corrupción, con la utilización de refinadas artimañas para aparentar cumplir las exigencias legales.

A través de los pliegos de condiciones, el administrador elabora las normas que indican el procedimiento para escoger el contratista. Los corruptos envenenan estos pliegos, de tal manera que les permita beneficiar a los amigos y excluir a los no amigos. Muchas fórmulas se han inventado para adjudicar los contratos a los amigos: condiciones o requisitos que solo los de la rosca cumplen, tales como exigir una liquidez alta, certificar índices bajos de endeudamientos y, lo que hoy llaman, ítems más representativos.

En la Gobernación de Antioquia funciona desde hace tres años un verdadero cartel de la contratación, donde los contratistas, indudablemente, con la aquiescencia de la Administración o seguramente bajo su dirección, se rotan la adjudicación de los contratos de infraestructura. En este sentido, los interesados participan de una licitación presentando su propuesta con vocación de derrota, con la intención de favorecer a un proponente específico, y por eso las propuestas contienen precios elevados, dejando que

sólo uno de los participantes presente una propuesta, que, conforme a los pliegos, merezca el beneficiado para construir la obra.

El que hoy participa para perder en forma ex profeso, en el contrato de mañana será el beneficiado. Están jugando un verdadero botellón, donde algunos se agachan para que otros pasen. Es un verdadero carrusel de la felicidad, de la cual hacen parte unas doce firmas de ingenieros perfectamente identificadas. Los ingenieros afirman que existen pequeños carteles por especialidades: carreteras, pavimentos, comandos de policía, etcétera, y este método o trampa es perfectamente demostrable en adjudicaciones cercanas a los 200.000 millones de pesos, sin contar con lo que pueda existir en los otros contratos y en las adjudicaciones directas.

Ante la asfixia a que se ha sometido gran parte de la ingeniería antioqueña, el gremio se vio obligado a quejarse directamente ante el gobernador Luis Alfredo Ramos. La última visita fue en el mes de agosto de 2010, cuando algunos ingenieros le entregaron al Gobernador estudios serios que demuestran lo que afirmo. El mandatario siempre muestra indignación y asombro ante los denunciantes, pero no pasa absolutamente nada con los funcionarios responsables de las decisiones amañadas. El sistema de contratación fue sustituido por otro, supuestamente para blindar los procesos. Eso no sucedió y la contratación del Departamento está quedando en las mismas empresas contratistas.

El enriquecimiento sin causa, posiblemente producto de un concierto para saquear el erario departamental, ha llevado a graves y patéticas situaciones: En el mandato anterior, a finales de 2006, la Gobernación de Antioquia emprendió el mejoramiento y pavimentación de la carretera La Piñuela-San Francisco, con una inversión de 6.700 millones de pesos para pavimentar once kilómetros + cien metros, a un costo por kilómetro pavimentado de cerca de 605 millones, que incluyó explanaciones, drenajes, afirmados y pavimentos. Le atañó a la actual administración la contratación del tramo correspondiente al último kilómetro + no-

vecientos metros, con un costo de 3.985 millones de pesos. Inexplicablemente, el valor por kilómetro pasó de 605 a 2.119 millones de pesos. ¿Será esto lo que llaman detrimento patrimonial?

Por todas estas denuncias y otras conocidas, la Comisión Sexta del Senado de la República, frente a proposición presentada por el senador Eugenio Prieto Soto, y aprobada unánimemente, le pidió a la Contraloría General de la República el control preferente de la contratación en infraestructura del Departamento de Antioquia. Por auto 0010 de 7 de enero del presente año, el ente fiscal asumió esta responsabilidad. Las doctoras Sandra Morelli y Viviane Morales tienen acá la oportunidad de hacer una aleccionadora investigación. Existe quien les aporte las pruebas y los estudios pertinentes. ¡Manos a la obra!

Más sobre el botellón en la contratación en Antioquia

La contratación en la Gobernación de Antioquia, en muchos casos, se viene haciendo bajo el presupuesto de que no tendrá vigilancia de nadie. Para ningún antioqueño es un secreto que las cabezas de la Contraloría Departamental (Jorge Rojas Otálvaro) y de la Procuraduría Regional (Elías Hoyos) están en manos de amigos políticos y personales del gobernador Luis Alfredo Ramos Botero. Esto llevó a funcionarios y contratistas a descararse en forma burda.

Un grupo respetable de ingenieros me envió una lista de obras que debía examinar para que observara la forma como habían manipulado las cantidades de obra y los precios de las mismas. Efectivamente, escogí un contrato al azar e ingresé al Portal Único de Contratación, Gobernación de Antioquia, y me dediqué a escudriñar los temas dichos en la licitación Lic-20-45-2010, sacando, entre muchas, las siguientes conclusiones.

Fijaron el 15 de octubre de 2010, a las 5 y 27 p. m., la lista contentiva de la cantidad de obras y los precios para la pavimentación de la vía San Jerónimo-Poleal-San Pedro de los Milagros. Misteriosamente, el día 3 de noviembre del mismo año la Secretaría de Infraestructura revolcó en forma inexplicable el presupuesto inicial. Se suprimieron y se fusionaron ítems, se aumentaron cantidades y, especialmente, valores, y se disminuyeron dramáti-

camente cantidades de obra. Notoria la alteración de los precios conocidos en el mercado.

En Medellín el pavimento vale cerca de \$470.000 metro cúbico con el transporte incluido. En la variación de los precios que le hicieron a la licitación que comento, se fijó como precio del metro cúbico la suma de \$583.000, sin incluir el transporte, y éste pasó de \$980 metro cúbico por kilómetro, a \$1.430, es decir, un incremento del 50% sin explicación lógica. El valor fijado inicialmente es el obvio en el mercado. En el transporte de explanación cambiaron los precios correspondientes a distancias cortas y lo aplicaron a distancias de hasta tres kilómetros, lo que da más ganancias.

Lo que llaman excavación estructural en material común tenía dos partidas para pagos, el material húmedo y el material seco. Los unieron en un solo renglón, y ni siquiera conservaron alguno de los precios fijados en la primera lista, sino que triplicaron el precio inicial del material seco y casi duplicaron el del material húmedo.

Lo maravilloso que sucedió en ambas listas de precios y cantidades fue que al sumar dieron el valor fijado inicialmente, es decir 11.200 millones de pesos. ¡Qué feliz coincidencia!

Estudiando el contrato, se puede afirmar que liberaron 1.751 millones de pesos. Algo así como 15%, que resulta un porcentaje cabalístico para este tipo de temas, y dejaron una tronera enorme para realizar adiciones presupuestales, porque sinceramente algunos rubros no van a dar, como sucederá, por ejemplo, con los derrumbes de la obra, donde el metro cúbico tuvo un incremento de \$3.500 a \$4.500, que resulta insignificante frente a la cantidad que contiene el formulario, pero que, en tratándose de una carretera destapada, lo calculado para derrumbes es irrisorio, y al incrementarse el volumen de los derrumbes, como de seguro sucederá, se afectará el precio, y allí sí sería significativo el valor final.

El 28 de diciembre del año pasado, día de los Santos Inocentes, un licitante dejó constancia escrita de anomalías en la licitación Lic-20-36-2010. Dos licitantes presentaron propuestas con extrañas similitudes: 1. Ambos proponentes tienen el mismo formato de índice, sin que la Administración suministre formato alguno en el pliego de condiciones; 2. Ambos proponentes, en la lista de cantidades y precios, cometieron el mismo error ortográfico; 3. Ambos proponentes cambiaron la descripción del ítem 19; 4. Ambos proponentes desplazan un ítem de un renglón a otro; 5. Ambas propuestas tienen la misma pasta. ¿Simple casualidad? ¿Estarían practicando el famoso botellón?

Durante los días sábado, domingo, lunes y martes pasados, todos los funcionarios de confianza e ingenieros de Infraestructura Física estuvieron revisando carpetas de contratos para ver qué faltaba (¿?) y poderlas enviar a la Contraloría General de la República.

¡No se desmonte por las ramas!

El gobernador Luis Alfredo Ramos Botero lleva algunos días evadiendo los cuestionamientos que, desde distintos frentes, se le han hecho por la contratación en la Gobernación de Antioquia.

También, desde hace tres años estoy denunciando la creación, por parte de entidades departamentales, de una fundación para evadir las normas de contratación. Esa fundación ha celebrado contratos con la Gobernación para construir obras de infraestructura física, y no tiene una pala; ha suministrado todo tipo de bienes, y carece de establecimiento de comercio. Se trata de una oficina con un escritorio, un teléfono y un computador, y todo lo subcontrata directamente con amigos del gobierno Departamental, con violación de los principios de transparencia, de selección objetiva. El gobierno de Ramos se inventó este monstruo para violar las normas de contratación. La única respuesta del Gobernador ha sido la de manifestar que este es un año electoral, donde unos políticos de la oposición lo atacan.

Los pliegos de condiciones, que son los requisitos para seleccionar los contratistas del Estado, deben ser elaborados por cada entidad y garantizar transparencia y objetividad en el proceso. En la Gobernación se cambiaron los pliegos y se pusieron condiciones para beneficiar a unos y excluir a los demás. En 2008, el gre-

mio de los ingenieros constructores fue directamente al despacho del Gobernador y le manifestó esa inquietud, pero no pasó nada. En agosto del año pasado, el gremio volvió a visitar a Ramos y le entregó un documento con el cual se prueba que los pliegos eran utilizados por los contratistas para jugar al botellón, donde unos facilitan que otros ganen, y luego se rotan. Nada pasó, tampoco.

Señalé el escandaloso incremento de todos los ítems de la contratación de la actual Administración, con respecto a la anterior. En la Piñuela-San Francisco se pagó, en la Administración anterior, kilómetro explanado a \$605 millones, con sub-bases, construcción de cunetas, obras de arte y asfalto. En la administración Ramos se pagó el kilómetro, con las mismas especificaciones y en la misma vía, a \$2.239 millones. Es decir, un incremento del 370%. Silencio total.

El editorial de *El Colombiano*, de 9 de 2011, le pidió al Gobernador que contestara los cuestionamientos que se estaban haciendo a la contratación en el Departamento. ¡Y de qué forma contestó! Dijo que todo cuestionamiento tenía como propósito afectar el nombre del Departamento de Antioquia, es decir, Ramos es Antioquia; además, puso el espejo retrovisor y cuestionó a la Administración anterior. Nada más absurdo, puras cortinas de humo.

Los órganos de control ya están actuando, pero mientras tanto, Ramos debe darle la cara al problema y contestar de frente todos los cuestionamientos que se hacen a la contratación en su administración.

Túnel de oriente, ¿improvisación?

En diciembre de 1997, a escasos días de terminar su período el gobernador Álvaro Uribe Vélez celebró el contrato para la construcción del túnel Aburrá-Oriente. Dada la imposibilidad económica del Departamento para cofinanciar el túnel, hasta el año 2004 no se había construido un centímetro de la obra. Esto llevó a que el gobernador Aníbal Gaviria liderara una modificación del contrato y se hicieran las inversiones en la doble calzada Las Palmas.

El actual gobernador promovió la aprobación de una ordenanza en la cual el Departamento se comprometió con sesenta mil millones de pesos para el túnel a Oriente, el IDEA con ciento cuarenta mil millones de pesos, noventa mil millones de pesos por concepto de valorización y quinientos mil millones de pesos por peajes administrados por el concesionario, para un costo total de 790 mil millones de pesos.

Hoy no se conocen los diseños definitivos de la obra y ya se anunció, en varias ocasiones, que el inicio de la misma sería terminando el primer semestre de este año. A estas alturas no se ha estudiado la geología de la zona ni quién asume los riesgos geológicos. No se conoce el cierre financiero por concepto de valorización, quiénes lo van a pagar, no se ha hecho el estudio socioeconómico, a cuáles municipios del oriente antioqueño afecta,

y si también incluye a Medellín. Tampoco se tiene claro la intervención del IDEA. No hay claridad si Medellín tiene suficientes vías para llevar y distribuir los vehículos que transitarán por el túnel. La construcción del túnel no tiene licencia ambiental y hay denuncias serias por el impacto sobre nacimientos de agua en la zona. Ante tantas incertidumbres, frente a un contrato de tal magnitud, no se entiende por qué la Gobernación quiere firmar contrato e iniciar obras.

Incoherente el gobernador Ramos Botero, iniciando su administración, se refirió a la obra de Las Palmas como una vergüenza de la ingeniería antioqueña, y hoy le quiere confiar a los mismos constructores el túnel.

Pero hay dos temas adicionales. Cuando el concesionario entregó la obra que comprende Los Balsos-Alto de Las Palmas, la anterior Administración Departamental dejó una constancia en el sentido de que se reservaba las reclamaciones por la estabilidad de la vía. La actual Administración Departamental autorizó al concesionario hacer la estabilización de la vía, pero con recursos futuros de la concesión destinados a atender la construcción de varias vías en el Oriente. Hasta la fecha se han autorizado, para esta actividad, más de diecisiete mil millones de pesos. Es indudable que el concesionario, quien hizo los diseños y la construcción de la vía, debe hacerse responsable de la estabilización y, por tanto, el Departamento debe cobrarle a él ese valor, o hacer efectiva la póliza de estabilización, la cual vence en marzo del año entrante.

El otro lío jurídico y económico que existe entre el Departamento y el concesionario de la conexión vial Aburrá-Oriente es que con la avalancha de principios del año se destruyó un viaducto. Se dijo que las fundaciones de la obra no fueron lo suficientemente profundas, y además, que no se hicieron sobre roca firme. El viaducto tiene un valor cercano a los quince mil millones de pesos, y todavía el concesionario no le ha dicho al Departamento

que se hace responsable de asumir los costos de la obra, como le corresponde.

Luis Alfredo Ramos le quiere entregar a un concesionario, a dedo, una obra por valor cercano a los ochocientos mil millones de pesos, con el cual tiene dos líos por valor de treinta y dos mil millones de pesos. Es necesario que los organismos de control vigilen este proceso.

Botellón de contratos en INDEPORTES, también

El mal ejemplo cunde o las órdenes desde arriba se acatan. Revisadas cuidadosamente todas las adjudicaciones de obras para escenarios deportivos, que ha realizado INDEPORTES Antioquia, bajo la gerencia de Julio Roberto Gómez Gaitán, especialmente las construcciones que a esta entidad le correspondieron con motivo de los Juegos Suramericanos, recientemente realizados en la región, se puede decir que en esta entidad sucede lo mismo que en la Gobernación de Antioquia: Los contratos se los ganan los mismos, utilizando el mismísimo sistema del botellón, donde unos proponentes participan con ánimo triunfador y otros con vocación de derrota, para después, en otra contratación, rotarse la posición. Los ganadores de los contratos en el Departamento y en INDEPORTES son los mismos, ambas entidades utilizan en los pliegos la fórmula de “los ítems representativos”, con la cual los proponentes juegan y conciertan la adjudicación de los contratos.

Las licitaciones 04/2009, 06/2009, 03/2009, 01/2009, 01/2010, 04/2010, 03/2011 y 05/2009, por obras en Guarne, Sabaneta, Envigado, Turbo, Rionegro y Copacabana, fueron adjudicadas, curiosamente, a las mismas firmas de ingenieros que denunció el periódico *El Colombiano*, el día 27 de marzo del presente año, como pertenecientes a la “alianza Humo”. Estos contratos se suscribieron por una suma cercana a los setenta mil millones de pesos.

Las curiosidades son más. En algunos de esos procesos (04/2009, 06/2009, 05/2009) una firma, ajena al botellón, ganó en puntaje en algunas de esas licitaciones, pero fue excluida al aplicarle la figura de los “ítems representativos”, que al decir de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, no debe aplicarse por cuanto “hay información temporalmente oculta relacionada con la evaluación de los ítems y, también, cuando se evalúan con fórmulas que fomentan prácticas que posibilitan distorsionar promedios”.

También se pregunta esta agremiación, en documento público conocido por las autoridades departamentales hace muchísimos meses: “¿Por qué no se leen los ítems representativos ofertados por todos los proponentes en la audiencia de apertura de las propuestas, si lo único que hace es brindar mayor transparencia a los procesos? ¿Para qué mantener un pliego de condiciones en el que el valor total de la oferta no determina el ganador, siendo los ítems representativos el criterio definitorio?”.

Cualquier labor, por buena que sea, que cumpla INDEPORTES Antioquia en la formación y preparación de deportistas competitivos, se verá opacada por estas mañas importadas de otras partes. El gremio de los constructores afirma que el sistema de adjudicación de contratos, acudiendo al sistema de ítems representativos, se expande tenebrosamente por varios municipios y ciudades del Valle de Aburrá. ¿Quién le pone el cascabel al gato? Parece que las “asustadurías” siguen guardando cómplice silencio frente al botellón, ahora descentralizado.

Aceitando la maquinaria

En materia de preparativos electorales la Gobernación de Antioquia también es dependencia experta en manejar la clientela para obtener buenos resultados en las urnas. En las pasadas elecciones parlamentarias, desde esta misma columna, denuncié varias actividades del Gobernador y sus funcionarios que buscaban favorecer a sus candidatos.

Para esa época, el procurador Ordóñez Maldonado me envió una fuerte carta donde, entre otras muchas cosas, me informaba de que no todas las investigaciones contra Ramos Botero por intervención en política habían sido archivadas y que, en una, donde el suscrito era denunciante, me llamaría próximamente a ratificarme en mis denuncias. Como es obvio, no me han llamado y van corridos casi siete meses desde el anuncio del procurador. ¡Bendito Dios! Ni que me llamen.

Como a Luis Alfredo Ramos Botero y a sus funcionarios nada les pasa, como la propaganda de un conocido vehículo japonés, ya están en plena actividad clientelista. En este mismo diario, en la columna de Juan Paz, se denunciaron varias reuniones de alcaldes y funcionarios, con fines politiqueros, columna que ha suministrado detalles de tiempo, modo y lugar, y nada de nada.

Pero no se han limitado a simples reuniones. En tiempo verdaderamente récord convocaron a un concurso interno a los funcionarios de carrera, para acceder a cargos superiores que se encuentran vacantes. La convocatoria, conocida bajo los números 13 (publicada el 23 de mayo en correo interno) y 14 (publicada el 25 de mayo), ordenaban que las inscripciones para el concurso cerrado se debían cumplir entre el 23 y el 25 del mismo mes. La revisión de requisitos para cuatrocientos tres aspirantes la efectuaron el 26 de mayo, y los admitidos, que fueron 294 funcionarios, debieron presentar exámenes en la Universidad de Antioquia, encargada de manejar el extra rápido concurso, el día 27 de mayo. Al lunes siguiente, es decir, el día 30 del mismo mes, se publicaron los resultados. Quienes pasaron la primera prueba, 174 personas, se debieron presentar en un edificio que tiene la U. de A., cerca del Parque de los Deseos, el viernes 3 de junio, a una prueba psicotécnica que apenas superaron veintiocho personas. Los resultados los entregaron el viernes 10, en las horas de la tarde. De cuatrocientos tres inscritos, inicialmente, solo superaron los requisitos y exámenes veintiocho personas. ¡Habrased visto!

Evidentemente que la Administración Departamental está corriendo contra el tiempo (la ley de garantías entra en vigencia el próximo 30 de junio de 2011).

Donde más queda al descubierto la Gobernación, en su empeño de atropellar a sus empleados de carrera, burlar la ley, hacerle el quite a la ley de garantías, premiar a su clientela, es en el oficio E-201100040879, de 10 de los corrientes, donde solicitan a la Comisión Nacional del Servicio Civil autorización para hacer nombramientos en provisionalidad y en encargo, para proveer vacantes definitivas. Este oficio, de treinta y dos páginas, contiene la lista de las vacantes, cerca de cuatrocientos cincuenta. ¡Qué banquete clientelista! Y en ellos se incluyen los veintiocho ganadores del cuestionado concurso interno. El oficio es radicado a la misma

hora que se notifica el resultado del concurso. ¿Cómo prepararon tamaño documento en segundos? ¡Qué eficiencia!

La Universidad de Antioquia también debe una explicación: ¿Cómo se prestó para realizar un concurso extra rápido? ¿Cómo justifica que, curtidos y bien calificados funcionarios, pierdan una prueba psicotécnica, la mayoría con una nota de cero?

Huele mal, pero lamentablemente estos malos olores no llegan a los organismos de control.

A enderezar lo torcido

Ni más faltaba que tuviera la osadía de indicarles a los próximos gobernantes, desde esta columna, lo que deben hacer para el bien de sus territorios.

El contundente triunfo del doctor Sergio Fajardo para la Gobernación de Antioquia le otorga una gobernabilidad impresionante, acorde con la votación obtenida. No creo que nadie ose interponerse frente a ese mandato tan contundente y tan claro. Evidentemente que los demócratas esperamos que algunos de quienes no lo acompañaron, le hagan la sana oposición que toda democracia sería reclama. Quienes de alguna manera lideramos la oposición al actual Gobierno, y desde distintos frentes denunciamos la generalizada corrupción que en esta administración existió, esperamos que el doctor Sergio Fajardo, como uno de sus primeros actos de gobierno, ordene al Politécnico Jaime Isaza Cadavid y al Instituto para el Desarrollo de Antioquia, que procedan inmediatamente a liquidar la Fundación para el Bienestar Global (o Fundación para el Buen Gobierno), entidad creada por las dos instituciones para burlar las normas de contratación administrativa y la ley 616, en lo que respecta a topes de gastos de funcionamiento. Esa Fundación, que no posee almacenes, grupos de formadores, equipos de construcción, ventas de equipos de cóm-

puto, en fin, no tiene más que algunos escritorios y equipos de oficina para su uso institucional, ha sido la gran proveedora del Departamento, de la Contraloría Departamental y, últimamente, de muchos municipios que buscan lo mismo: eludir las normas sobre contratación. Estoy seguro, porque lo conozco, de que el doctor Fajardo procederá sin contemplaciones contra este foco de pus, para emplear un término acuñado en el alto Gobierno.

En VIVA, la Empresa de Vivienda de Antioquia; en el DAPARD, la entidad encargada de la atención y prevención de desastres; en la Fábrica de Licores; en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia; en Catastro; en la Seccional de Salud; en Minas, en Infraestructura Física, para citar solo algunas de las dependencias donde más historias se conocen, la acción del nuevo Gobierno debe ser, no solamente de rediseño y reingeniería, sino de una profunda profilaxis. Afortunadamente, los antioqueños escogimos a una persona de reconocida probidad, como para que las cosas cambien sustancialmente a partir del próximo primero de enero.

Notícula. Algunos funcionarios de la Contraloría Departamental están sumamente bien posicionados en las listas de algunos tribunales para conformar la terna de elección de Contralor de Antioquia. De éstos, algunos fueron quienes suscribieron los famosos contratos entre la Fundación para el Bienestar Global (o Buen Gobierno) y la Contraloría de Antioquia. El pueblo buscando el camino correcto y nuestros jueces el atajo.

Exportando la corrupción

El periódico *La Nación*, de la ciudad de Neiva, publicó el pasado 22 de los corrientes una investigación periodística que tituló “¿Quién responde por las escuelas de Aipe?”, y que usted, amable lector, puede mirar en la página web del citado medio.

Aipe es un municipio huilense, cuya administración suscribió un contrato interadministrativo con la Fundación para el Buen Gobierno (hoy, Fundación para el Bienestar Global), por la suma de 4.340 millones de pesos para la construcción de las escuelas rurales de las veredas Santa Rita, Santa Helena y Castel de ese municipio, en un tiempo máximo de ejecución de la obra de cuatro meses. Hoy, catorce meses después y vencido el plazo, las obras no llegan al 60% y están totalmente paralizadas “con serios cuestionamientos al contratista”. Los niños de estas veredas están gravemente perjudicados, pues reciben provisionalmente sus clases en diversos lugares, en espera de que el Municipio y la entidad con la cual contrató las obras, les cumplan. Los perjuicios se extienden a un polideportivo de una de las veredas, totalmente ocupado con materiales de construcción que se deterioran en espera de que las construcciones puedan ser terminadas.

Los recursos para la construcción de las obras citadas fueron dispuestos por el alcalde Luis Felipe Conde Lasso, de los recursos

de las regalías petroleras. La mitad del dinero presupuestado, algo más de dos mil millones de pesos, le fue entregado a la Fundación por el municipio de Aipe, a la firma del contrato. Posteriormente, le giraron otros dineros. No solamente las obras están suspendidas, a pesar de que los contratistas mantienen en las obras dos o tres trabajadores, más con fines de vigilancia que de otra cosa, sino que las deudas con algunos obreros y proveedores son altas. En Santa Rita, los habitantes denunciaron a *La Nación* que a algunos lugareños les deben cerca de veinte millones de pesos por su trabajo en las obras. A John Edison García le adeudan más de treinta y cinco millones por acarreo de material.

“Ante las recurrentes demoras en la entrega de las obras, el 1° de noviembre pasado se reunieron en la Secretaría de Infraestructura el personero municipal, Daniel Cardozo Pérez, el interventor de la obra, Néstor Arce Vanegas, representantes de la comunidad y la Administración Municipal. El propósito de la reunión era decretar la caducidad y liquidación del contrato por los retrasos en las obras. Sin embargo, llama la atención que en el acta no aparezca la Fundación para el Buen Gobierno, con quien contrató el Municipio, sino la Fundación para el Bienestar Global, nombre que adquirió ahora. En la reunión, se dio plazo hasta el pasado 4 de noviembre, para que la Fundación respondiera por los cuestionamientos, pero hasta la fecha se desconoce respuesta satisfactoria” (*La Nación*, 22 de noviembre de 2011).

Queda visto que el gobierno de Luis Alfredo Ramos, creador de la Fundación para el Buen Gobierno, también exporta corrupción a otros departamentos. Claro que esto sucede cuando la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía no hacen nada. Desde estas columnas llevo varios años denunciando las irregularidades que se cometen con esa famosa Fundación. Los hechos los he entregado oportunamente a los organismos de control. ¿A cuántos municipios más tienen que tumbar para que hagan algo?

Es necesario enmendar

La nueva administración en la Fábrica de Licores de Antioquia tendrá que enmendar varias cosas. Seguramente, deberán conservar y fortalecer otras muchas.

Durante la actual administración, el impuesto de Industria Comercio sufrió un cambio sustancial en la fórmula para su liquidación. Hasta el año 2007, la Fábrica le giraba, por este concepto, al Municipio de Itagüí una suma cercana a los 1.100 millones de pesos, cantidad que abruptamente, con la nueva fórmula, subió a 2.700 millones y que, con el tiempo, se ha venido incrementando. Es una buena decisión para Itagüí, pero en sentir de muchos expertos en el tema, y de funcionarios de la misma licorera, ésta cometió un gravísimo error: cuando lo descubrió, no lo quiso enmendar por las posibles implicaciones fiscales que la decisión traería. De resultar cierto que estamos frente a una equivocada liquidación de impuestos, pues también estamos frente a un millonario detrimento patrimonial de la Fábrica. Es necesario que la administración entrante revise con expertos el tema.

La Fábrica suscribió en el año 2009 un contrato por 16.000 millones de pesos con la firma Figurazione Limitada, con el fin de sellar las botellas de los distintos licores con un aditamento

termoencogible e introducirle una molécula al licor, ambas decisiones para impedir la adulteración de los licores del Departamento. El sellamiento ha quedado demostrado que no sirve. En una sesión de la H. Asamblea de Antioquia, el diputado Jorge Gómez demostró, físicamente, como el sello era posible retirarlo para ponerlo en otro envase. Exhibió allí un chirrinche, que llaman “El Corsario”, con el famoso sello de la Fábrica de Licores. Igualmente, existen pruebas de que el equipo para detectar si el sello es original o falso, también ha fallado en este proceso. La molécula ha sido otro fracaso. Los adulteradores de licor le mezclan al licor adulterado una mínima cantidad de licor bueno, con lo cual despistan al “marcador de la molécula”, que no puede detectar lo adulterado, por la mínima parte de molécula que se le introdujo con el licor bueno. Fracaso total en este millonario contrato. Dinero de los antioqueños que se perdió por la improvisación.

En este contrato hay más cosas. A su firma no estaba legalizado en debida forma, pues carecía del certificado del INVIMA, necesario para poder mezclarle la molécula al licor. Este requisito se cumplió después de perfeccionado el contrato, y dos meses luego de un anticipo cercano a los 8.000 millones de pesos que se les entregó a los contratistas. Tampoco tenía un estudio de mercadeo confiable que garantizara la efectividad en la lucha contra la corrupción. Hasta hace muy poco, no sé hoy, la maquinaria que fija los sellos era operada por personal del contratista, con los consiguientes riesgos que esto entraña.

Hay más. A la firma Tronex Battery Company S. A. (¡Me suena, me suena, me suena!) se adjudicó a dedo el contrato 2009-BB-33-0133, cuando debió haberse adjudicado mediante subasta inversa, por tratarse de bienes de características técnicas y uniformes. Podría citar aquí muchas cosas más, contenidas todas en un informe de auditoría a la Fábrica, que el señor Gobernador conoció oportunamente, donde se cuestionan las adjudicaciones

a los contratos de promoción de los licores y la utilización de los licores de degustación a favor de unos pocos y conocidos negocios de comercio.

Notícula. No me voy a referir a las declaraciones de Luis Alfredo Ramos sobre el suscrito, en el Cabildo realizado en Frontino. Quiero sí agradecer las múltiples voces de solidaridad y apoyo que he recibido. Voy simplemente a repetir dos frases que ya citó el diputado conservador Nicolás Pineda, en un debate sobre el tema en la Asamblea de Antioquia, y a quien también agradezco: “La Cabra perdida para el monte tira” y “Lo que tú dices acerca de mí, no habla de mí sino de ti” (Humberto Maturana, filósofo chileno).

Contrato escandaloso

La licitación pública 33-01-2010, que ordenó abrir el gobernador Luis Alfredo Ramos para el suministro de hasta 11.500.000 litros de alcohol extra-neutro, para la Fábrica de Licores de Antioquia, produjo, en mi sentir y en el de muchos de los participantes en el evento, un contrato escandaloso por los sobrecostos y los temas que se manejaron a su alrededor. Comencemos por decir que a algunas firmas les propusieron “participar siempre y cuando el precio fuera un 40% por encima del que estábamos ofreciéndoles a las industrias licoreras del país”. (Ésta y las siguientes citas son textualmente tomadas de denuncia formulada por persona identificada, muy vinculada al gremio azucarero y al empresariado del Valle del Cauca).

El proceso licitatorio se inició chueco: Un funcionario de la FLA determina que el valor por litro de alcohol era 1,33 centavos de dólar a la fecha de la apertura de la licitación, cuando a esa misma fecha (enero 2010), la compañía italiana Silcompa S. P. A. suministró a compañías de Colombia alcohol de las mismas especificaciones a 0,65 y a 0,80 centavos de dólar. Por esa misma época, la licorera de Cundinamarca importó de Ecuador 240.000 litros a 0,96 centavos de dólar el litro de alcohol.

Las cantidades se aproximan a las cosas que se manejaron por debajo. Vistos esos valores, podemos determinar que el valor adoptado por la FLA en esta licitación fue un 39% por encima del más alto valor importado, en este caso, la Empresa de Licores de Cundinamarca. Internacionalmente, en enero de 2010, el precio más alto de exportación del litro de este producto, en el Perú, fue de 0,76 centavos de dólar.

Las cosas no paran allí. El señor Andrés Isaza Pérez, gerente de la FLA, adjudica la licitación en comento a la Unión Temporal Silcompa-Guavira-Trenaco, por una suma superior a 36.000 millones de pesos, lo que indica que el litro de alcohol extra-neutro se pagó a 1,43 dólares en promedio. Es curioso que una de las empresas de la unión temporal, Silcompa, suministró por la misma época, el mismo producto a empresas colombianas a un precio 50% más económico que el de la FLA.

Los funcionarios encargados de evaluar las propuestas en la licitación en comento, es decir, los señores Germán Schafer, Paulo Prieto, Margarita María Garzón, Pablo Andrés Ibarbo y Aidé del Pilar García, sabían lo que estaban haciendo, pues en los documentos de la Unión Temporal, folio 65, aparece una certificación de la firma Desargo S. A., en donde indican que la firma Silcompa S. P. A. les vendió 1.300.000 litros de alcohol extra-neutro a 0,74 centavos de dólar cada litro. En términos idénticos existen certificaciones de otros clientes de una de las empresas de la Unión Temporal. ¿Será que los funcionarios encargados de adjudicar la licitación no se percataron de que estaban comprando el mismo alcohol a 0,69 centavos de dólar por encima del precio suministrado en cantidades muy inferiores, a otros clientes de una empresa de la Unión Temporal? Los sobrecostos en esta primera parte del negocio, según los entendidos, suman cerca de 15.293 millones de pesos.

Para redondear la faena, este año, el contrato de marras fue adicionado en un 50%. Es decir, los sobrecostos nuevos son cerca-

nos a 7.500 millones de pesos. Para decirlo de una forma decente, los sobrecostos en este contrato suman cerca de 22.000 millones de pesos. Los denunciantes, en el caso de este escandaloso contrato, han pedido “que se investigue el incremento patrimonial de todos los intervinientes en el mismo”, incluyendo al gobernador Ramos Botero.

Los señores Germán Schafer, Pedro Andrés Ibarbo y Gustavo Cadavid, altos ejecutivos de la FLA, visitaron Bolivia, lugar de origen del alcohol extra-neutro adquirido a costos tan fabulosos. Lo que no se ha podido averiguar es si los costos del viaje corrieron por cuenta de la Unión Temporal que se ganó el contrato (¿o Baloto?), o de la Fábrica de Licores.

Seguramente, como ha sucedido en denuncias anteriores de este columnista, no pasará nada ni con la Fiscalía ni con los organismos de control. ¿Existirán?

Otra mina, en Minas

Durante el nefasto cuatrienio de Luis Alfredo Ramos en la Gobernación de Antioquia, en la Secretaría de Minas también reinó la informalidad, y muchas cosas merecen, como mínimo, una explicación. Tengo en mi poder un documento suscrito por una persona que gestionó trámites en esa dependencia, y que durante varios años presencié, impotente, irregularidades, algunas de las cuales, las más graves, las dio a conocer a las autoridades y a medios de comunicación; obvio, protegiendo su identidad. Los medios guardaron silencio, la pauta era abrumadoramente poderosa, y las autoridades nada dijeron, a pesar de que algunas de las denuncias las pudo comprobar la Contraloría de Antioquia, según pre-informe de auditoría especial de septiembre de 2011, que también tengo en mi poder.

Algunos funcionarios o exfuncionarios también me dejaron conocer sus inquietudes por escrito: “Allá no pasa nada por el régimen de terror y amenazas de despido, impuestos por el secretario de Minas, Nicolás López Correa, quien afirmaba categóricamente que a él, ni Contraloría ni Procuraduría ni Fiscalía le llegarían, por contar con protección en esos entes”. Acerca de lo contractual, las cosas son muy lamentables: Un contrato suscrito con el Organismo Latinoamericano de Minería, diez meses después de

realizado el primer desembolso, no se había iniciado su ejecución, efectuado requerimiento alguno ni liquidado el contrato, menos gestionada la devolución del dinero.

De otro contrato celebrado con Deinternational Ltda., que se cumplió en Alemania, para la preparación de funcionarios de la administración y manejo minero, la interventoría fue hecha a control remoto por una persona que no estuvo en ese estudio. En otro contrato figuran como beneficiados de tiquetes aéreos al exterior personas que no son funcionarios de la Secretaría de Minas. Además, no se conocieron informes de la misión, autorización de desplazamientos, certificados de cumplimiento de las respectivas comisiones, etc. A la feria Internacional Multisectorial Expocolombia 2011, los joyeros asistentes fueron escogidos a dedo. Interventores que firman liquidación de contratos sin realizar visita de verificación del cumplimiento del objeto contractual (2009 CF 17 0005). En el programa Aldeas, destinado a dotar de vivienda a obreros del sector minero, se constató que la mayoría de estas adjudicaciones se entregaron a familias que nada tienen que ver con la minería, burlando el objeto del contrato. Las viviendas construidas en San Luis se hicieron sobre humedales, sin tratamiento urbanístico adecuado para la construcción.

Lo dicho es lo de menos: 1. “La negociación directa de títulos mineros de manera irregular, con empresarios del sector con gran poder económico, e inversionistas extranjeros, que con la disculpa de terminar la minería ilegal, obtienen información privilegiada de primera mano, para pedir áreas susceptibles de exploración minera”. 2. El manejo arbitrario de los turnos de solicitudes de los proponentes, para beneficiar a los amigos, ahijados o privilegiados del Secretario o la directora de Titulación Minera. 3. Funcionarios de la misma Secretaría que hacían trámites mineros a terceros, recibiendo beneficio por esta actividad, o funcionarios con oficinas paralelas y privadas donde cobraban por trámi-

tes mineros. 4. Cancelaciones sospechosas de títulos mineros con el fin de liberar áreas para adjudicarle a los amigotes”.

Notícula. ¿Alguien me puede informar cuál es la relación de una alta funcionaria de la Secretaría de Minas (creo que va de salida) con una S. A. S. muy conocida en gestiones mineras? ¿No han notado un aire muy fresco en la Gobernación de Antioquia con el cambio de Gobierno? Yo sí.

“Manogús”

Nuestros abuelos solían denominar “manogús” al acto de abalanzarse un grupo de personas sobre algo, utilizando todo tipo de argucias o medios para quedarse con el objetivo. En el cuatrienio anterior, en el departamento de Antioquia, el saqueo fue arriba, en el medio y por abajo.

Tengo en mi poder un informe interno del Instituto para el Desarrollo de Antioquia donde se leen cosas tan absurdas y repugnantes como las que citaré aleatoriamente, a pesar de tratarse de un documento de veintiún páginas con veinticinco casos semejantes: 1. “El contrato No. 0314, de 23 de abril de 2009 y la cuenta de cobro presentadas por el señor [...], dejan ver una presunta suplantación de firmas, toda vez que no tienen ninguna relación con las firmas plasmadas en otros contratos a nombre del mismo contratista”. 2. “Existe una cuenta de cobro No. 000782, de septiembre 24 de 2010, por \$20.000.000 presuntamente firmada por el representante legal de la Corporación [...] No se encontró contrato que respalde este pago con sus debidos soportes. Igualmente, se evidenció en la cuenta de cobro una falsificación de firmas del representante legal y de la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDEA. En la entrevista realizada con el representante legal de la Corporación, el día 25 de abril de 2011, éste confirmó

que la papelería utilizada en la cuenta de cobro no corresponde a la que ha manejado la Corporación. Igualmente, las cuentas de cobro las hacen mediante facturas y manifiesta que no conoce la empresa a la cual le consignaron los dineros que, supuestamente, les giraron a ellos, y que su firma ha sido falsificada en las cuentas presentadas al Instituto”. 3. “Se evidenció una cuenta de cobro emitida por la Corporación Contexto, el día 16 de diciembre de 2010, por \$35.000.000 con la presunta falsificación de la firma del representante legal, de la cual no se encontró el contrato con sus respectivos soportes que justificaran el pago realizado mediante transferencia electrónica”. 4. “Se realizó un pago al señor [...] por \$27.480.000, con cargo al rubro presupuestal de promoción y publicidad, sin su debido contrato y soportes. Además, se evidenció una falsedad en la firma del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones”.

Resumiría diciendo que falsificaron firmas de alcaldes, de tesoreros, de supuestos contratistas, de funcionarios del IDEA. Casi todos los pagos los hicieron sin contratos que validaran la actuación de la administración y sin los soportes que las normas contractuales y los reglamentos internos del IDEA exigen. Estos hechos gravísimos se cometieron entre los años 2010 y 2011, aunque entre muchos funcionarios del IDEA existe la certeza que las anomalías se venían presentando desde el 2008, por el altísimo nivel de vida que exhibían algunos compañeros. Tres de los funcionarios medios y bajos que participaron en esta “manogús” sobre los dineros del Departamento salieron ya, y a una se le inició proceso disciplinario. La Contraloría de Antioquia, hasta donde pudimos conocer, no hizo nada, asunto apenas obvio. La Fiscalía poco ha avanzado a pesar de que fue informada de los hechos y lo más grave es que los altos funcionarios que flexibilizaron los controles, los que ordenaron las cuentas, los que las visaron y los que las pagaron con tan ostensibles falencias, continuaron en el IDEA, sin

que nada sucediera. La funcionaria a la que le falsificaron la firma se retiró hastiada de ese agujero negro.

Cuentan mis informantes que ésta es, apenas, la punta del iceberg de lo que allá sucedió. El IDEA, banco de los municipios antioqueños, fue muy vulnerable a los pillos en el período anterior.

No aparecen ni obras ni plata

El Gobierno de Luis Alfredo Ramos anunció, hace cuatro años, muchísimas obras: Fábrica de aluminio en Urabá, puerto de Urabá, minas de carbón, tren de cercanías, Plan Departamental de Aguas, municipio modelo, Hidro-ituango, autopistas de la montaña, apoyo a fábrica de maderas a partir de los árboles de café, plan de educación, micro-centrales en varios municipios. Todas unas mega-obras que transformarían a Antioquia. Los avisos de prensa fueron impresionantes y continuos.

De la fábrica de aluminio y del puerto de Urabá nos quedan a los antioqueños los avisos, muy bonitos por cierto. Las minas de carbón, que supuestamente serían de mayor impacto que las de El Cerrejón, no aparecen, no han entrado en operación, ni sabemos dónde quedan. Seguramente, se quedaron extraviadas en algunos de los negocios chuecos que hicieron en la Secretaría de Minas durante ese mandato. El tren de cercanías, del que difundieron profusamente un convenio con la Nación y que supuestamente debió entrar a funcionar hace treinta y seis meses, es hoy otro sueño frustrado de los paisas. No aparece por parte alguna y todo, como todo, se fue en bulla y en publicidad. El Plan Departamental de Aguas fue otro cañazo, fracaso total; a los municipios los presionaron para que se sumaran a ese plan y a que, los dine-

ros que les correspondían por ese concepto de la Nación, llegaron al Departamento, quien ejecutaría las obras respectivas. Engaño total. Nada de eso se vio; por el contrario, acabaron, y se gastaron, los dineros del Fondo del Agua, dejados por el gobierno anterior a Ramos. Si todos los acueductos que construyeron durante ese cuatrienio son como los de mi pueblo, Frontino, apague y vámonos: invirtieron una enorme cantidad de dinero, pero el acueducto quedó reventando la tubería a cada momento, en un lugar distinto, por carencia de válvulas reguladoras del agua. En este caso del Plan Departamental de Aguas es bueno contar lo que le sucedió al municipio del Carmen de Viboral, escogido por EAFIT y por la Gobernación como municipio ejemplo de América, para invertirle dinero y mostrarlo como ejemplo al mundo: como no aceptó incluirse dentro del Plan de Aguas, no le quisieron invertir un peso, y eso que llegaron a nombrarle gerente al proyecto. Así, con personalismos, vetos y preferencias manejaron esa Gobernación. De la fábrica de maderas, en Hispania, aún deben los buñuelos de la inauguración. Los millones invertidos están totalmente perdidos, la producción es escasísima, ni siquiera para sus sostenimiento brinda recursos.

Del manejo de Hidro-Ituango no quiero volver sobre cosas dichas. Solamente, cuando atendieron a los opositores de entregarle el proyecto a Empresas Públicas, éste comenzó a marchar. De Autopistas de la Montaña no quedó un solo metro construido, el proyecto no ha comenzado la fase II, que comprende la aprobación de diseños con cierre financiero. Este paso se dará entre marzo y abril, si contamos con suerte. Sin la fase II es imposible hablar de obras. El proyecto, como lo advertimos mucho antes de conocerse un estudio preliminar, tiene un costo grandísimo difícil de soportar por el Departamento y la ciudad de Medellín. Vamos rumbo a otro “conejo” de proporciones boterianas.

Le reconozco a Ramos dos asuntos a favor: el Plan Educativo y la conectividad de los municipios.

No se construyeron las obras que con tanto bombo prometió y publicitó el señor Ramos Botero. Recibió dinero a borbotones. ¿Dónde está el dinero que recibieron? La deuda pública la incrementaron en un 145%, es decir, en 400 mil millones de pesos más. Los recursos que recibieron por Hidro-Ituango fueron cercanos a 290 mil millones de pesos, del Fondo del Agua les quedaron 140 mil millones, y los dilapidaron. Esas sumas astronómicas se gastaron. ¿En qué? ¿En corrupción?

Agrégueme a todo esto: Luis Alfredo Ramos dejó un departamento burocratizado, pues los gastos de funcionamiento crecieron en un 46% y los gastos personales se incrementaron en un 113%.

Afrentosos gastos en publicidad

Durante los cuatro años del mandato de Luis Alfredo Ramos, el Departamento de Antioquia multiplicó los gastos de publicidad para que los medios de comunicación utilizados impusieran la imagen del gobernador y sus reales o supuestos logros, con enorme castigo para el bolsillo de los contribuyentes.

Se pagaron sumas exorbitantes de dinero en todos los medios de comunicación, sin considerar el grado de penetración que hubieran podido lograr en la opinión pública y, por ende, la relación costo-beneficio para el organismo oficial, en derroche desconsiderado del dinero sagrado de los antioqueños.

Una exploración inicial de tales gastos en la Gobernación, la Fábrica de Licores, INDEPORTES, Beneficencia de Antioquia, Instituto para el Desarrollo de Antioquia y Dirección de Salud, que no incluye por ahora a la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA, cuenta con el soporte de certificaciones oficiales de las entidades citadas.

Es afrentosa, y hasta subversiva, la realidad encontrada: el gobierno de Ramos Botero gastó en los cuatro años de mandato la no despreciable suma de \$85.722'133.345 en publicidad, casi toda dedicada a promover su imagen y las ciertas o supuestas realizaciones de su gobierno; algunas de ellas, meras promesas de papel como lo demostré en un artículo anterior.

Es verdad que la Fábrica de Licores y la Beneficencia de Antioquia venden productos que requieren publicidad y que la Dirección de Salud debe adelantar campañas de prevención y promoción, pero se les fue la mano. ¡Y de qué manera tan escandalosa!

La Gerencia de Comunicaciones de la Gobernación fue la más pródiga: durante el año 2008 gastó en publicidad, libros y similares, la suma de \$8.927 millones; en el 2009, \$8.289 millones; en el 2010 pagó \$5.817 millones, y durante el último año de gobierno \$6.630. Así resulta un total de \$29.662 millones.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia, sin tener que mercadear productos o servicios, gastó cifras astronómicas: \$612.130 en el primer año, \$1.325 en el segundo, \$2.444 en el tercero y \$2.892 millones en el último año.

Es notable que en 2011, último año de mandato, y en plena vigencia de la ley de garantías, se incrementaron los gastos de publicidad, en todas las dependencias, excepto en la Gerencia de Comunicaciones de la Gobernación. Hay muchos hallazgos sorprendentes en esta revisión objetiva de tales cuentas: se entiende, por ejemplo, el motivo de adhesiones incondicionales y, a veces, obsecuentes, de algunos medios a los candidatos del exgobernador Ramos a las corporaciones públicas y a su candidato continuista a la Gobernación de Antioquia, Álvaro Vásquez Osorio.

Duele presentar estas tristes realidades, pero más tristeza da saber que con tanto dinero se hubieran podido construir 2.857 viviendas de interés social para los antioqueños pobres, o abrir 429 kilómetros de carreteras veredales, con desagües incluidos. Ese dinero equivale a nueve veces el presupuesto de municipios como Dabeiba, Frontino, Amalfi o Valdivia. Ramos, el despilfarrador, se gastó cincuenta y nueve millones de pesos diarios en publicidad, incluyendo festivales. ¡Qué horror!

Ésta es apenas una aproximación al monto de los costos del Departamento, para mantener tan alta la imagen de Luis Alf-

do Ramos Botero ante la opinión pública. Sabemos con exactitud quiénes los pagamos.

PUBLICIDAD GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA 2008-2011					
DEPENDENCIA	AÑO				TOTAL
	2008	2009	2010	2011	
Gobernación	8.926.680.711	8.288.968.129	5.816.622.231	6.629.264.455	29.661.535.526
Secretaría de Salud	1.525.610.823	1.905.358.491	2.737.556.885	3.066.308.351	9.234.834.550
IDEA	612.129.677	1.324.488.786	2.443.521.974	2.891.352.355	7.271.492.792
Indeportes	413.920.603	733.224.562	1.302.356.733	875.378.073	3.324.879.971
Fabrica de Licores	5.439.380.397	5.310.892.839	6.433.317.382	9.621.140.477	26.804.731.095
Beneficiencia de Antioquia	1.723.728.751	1.891.663.440	2.144.184.015	3.665.083.205	9.424.659.411
TOTAL	18.641.450.962	19.454.596.247	20.877.559.220	26.748.526.916	85.722.133.345

Índice

Prólogo. Los otros escenarios de la política.....	9
Introducción	15
I. Columnas Persé. Eugenio Prieto Soto	
Una vocería oportuna.....	29
Las mentiras del gerente.....	37
El fin no justifica los medios.....	41
Muertes evitables.....	45
Repartir no es concertar	49
Transparencia pública en Medellín y Antioquia.....	53
Oscura trama	57
Politiquería con la vivienda	61
La politiquería contamina.....	65
Antioquia, ¿para todos los amigos?.....	69
Universidad Politécnica de Antioquia.....	73
Menos demagogia, más transparencia	77
La ruta de las Asambleas Constituyentes	81
Incultura política.....	85
ISAGÉN, un activo estratégico	89

El IDEA baja calificación (1)	93
El IDEA baja calificación (2)	97
El IDEA baja calificación (3)	101
Las Asambleas Departamentales.....	105
EPM es Antioquia.....	109
EPM, Hidroituango y FLA	113
El desempeño fiscal de Antioquia	117
La asfixia de los INFIS.....	121
La imparcialidad del Contralor	125
¿Quién controla al Contralor?	129
El ejemplo del Contralor	133
Cortina de humo del Contralor	137
La marcha interrumpida	141
“Sí hay cartel de obras”	145
El Noticiero oficial de Teleantioquia (2)	149
Descontrol fiscal	153
La tragedia de Amagá	157
El germen de la corrupción	161
Ordenanzas ilegales.....	165
Las decisiones de la Contraloría	169
La permisividad del control fiscal	173
El túnel de las imposiciones	177
Contubernios electorales.....	181
“Agua para la prosperidad”.....	185
Los modelos fiscales de Antioquia.....	189
Vigencias futuras excepcionales	193
La amenaza de los INFIS.....	197

Un nuevo control fiscal	201
La suspensión del Túnel	205
El control en blanco y negro	209
El bosque fantasma del IDEA.....	213
El descontrol en Antioquia	217
Estatuto de Oposición Territorial	221

II. Columnas Contracorriente. Ramón Elejalde Arbeláez

Las peripecias clientelistas.....	227
Un Contralor politiquero.....	231
Carta abierta al Gobernador	235
¿A qué se dedicará el Contralor?.....	239
La salud, de mal en peor	243
Catálogo de buenas intenciones.....	247
¡Manos al billete!	251
El IDEA: Feria de billetes y contratos	255
Preguntas para un debate	259
Valoración de Hidroitungo, un chiste	263
Nada claro y muchas sombras	267
¿Dónde está el dinero de la salud?.....	271
Gato por liebre	273
Fiscal, es con usted, también	277
De cómo burlar la ley	281
Concierto para violar la ley	285
¿Le esperan días amargos al IDEA?	289
Mientras el Contralor politiquea... ..	293
Que los esculquen	297
¡Transparencia, por favor!	301

Algo pasa en la FLA	305
En la FLA el tigre no es como lo pintan	309
¿Qué hacer con la corrupción?	313
Lo afirma una voz autorizada.....	317
¿Desastre en el DAPARD?	321
Festín en la Fábrica de Licores.....	325
Desheredando a las generaciones futuras.....	329
Reivindicando la oposición.....	333
“Lo que nada nos cuesta... ..	337
Así, cualquiera.....	341
Carrusel o botellón de contratos en Antioquia.....	345
Más sobre el botellón en la contratación en Antioquia....	349
¡No se desmonte por las ramas!	353
Túnel de oriente, ¿improvisación?	355
Botellón de contratos en INDEPORTES, también	359
Aceitando la maquinaria	361
A enderezar lo torcido	365
Exportando la corrupción	367
Es necesario enmendar.....	369
Contrato escandaloso	373
Otra mina, en Minas.....	377
“Manogús”	381
No aparecen ni obras ni plata	385
Afrentosos gastos en publicidad	389



*Control político y oposición.
Argumentos para el libro blanco*

se terminó de imprimir en marzo de 2012.
en los talleres de L. Vieco e Hijas Ltda. para
el Instituto del Pensamiento Liberal.

Para su elaboración se utilizó Bond de 75 g,
en páginas interiores, y propalcote 250 en la carátula.

Fuentes tipográficas: Bell MT en el texto y Eurostile en los títulos.

